

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dictamen 115 2 3/515 CCU 091/2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted las propuestas de la actualización curricular de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

Dictamen

- ✓ 316/2012 Licenciatura en Enfermería
 - ✓ 944/2012 Carrera en Enfermería
 - ✓ 942/2012 Licenciatura en Cirujano Dentista
 - ✓ 943/2012 Médico Cirujano y Partero
 - ✓ 945/2012 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
 - ✓ 946/2012 Licenciatura en Nutrición
 - ✓ 950/2012 Licenciatura en Psicología
 - ✓ 951/2012 TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
 - ✓ 947/2012 TSU en Prótesis Dental
 - ✓ 948/2012 TSU en Radiología e Imagen
-
- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario del 20 de Noviembre de 2012.
 - ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012.



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

13.141
12 DIC 18 13:23
Dw-9
Ccp Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No I/2013/315



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERECTORÍA EJECUTIVA

Oficio No. N/01/2013/066/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Remite: Cynthia
Fecha: 08/01/13
Hora: 15:36

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrada

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 091/2012, recbido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan actualización curricular de la Licenciatura en Enfermería, en Cirujano Dentista, en Cultura Física y Deportes, en Nutrición, en Psicología, la Carrera de Enfermería, y los Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 08 de enero de 2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E.

DICTAMEN No. 943/2012

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento en el cual se plantea la **modificación** del programa educativo de la carrera de **MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO** para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

- I. Que con dictamen número I/2002/266 el H. Consejo General Universitario aprobó en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2002, la última modificación al plan de estudios de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, para operar bajo el sistema de créditos.
- II. Que con dictamen número 6755/2010 el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010, aprobó en lo general la modificación del programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero regresándolo a las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior, se deja sin efecto el dictamen 6755/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
- III. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- IV. Que el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, 6 años después de la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la creación de los Centros Universitarios Regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 - 2010, es que se inicia el rediseño curricular, es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer las fortalezas, las debilidades, así como éxitos y fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos, y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de los egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa, transparente y sobre todo participativa, evaluar el programa educativo. De ahí surge la "modificación" presentada ante el Consejo de este Centro Universitario, en donde se aprueba en lo general y se regresa al comité de análisis curricular para atender las recomendaciones.
- V. Que para la realización de esta tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de los Centros Universitarios Regionales en los que se oferta el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la restructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que los Centros Universitarios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Regionales de Tepatitlán, de Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Tonalá, participaron para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la red universitaria.

VI. Que esta propuesta de reestructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y con base en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del programa educativo de la carrera Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.

VII. Que de la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y mas humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuarios con una representación civil. También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la reestructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

VIII. Que los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.

IX. Que la comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.

X. Que el **objetivo general** del programa educativo formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

XI. Que los **objetivos particulares** del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.

- Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
- Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
- Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
- Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
- Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.

Plantear un programa conformado con visión de red.

Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO

- Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.
- Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

XII. Que en el apartado del **perfil de ingreso** de los aspirantes al programa de Médico Cirujano y Partero, deberá poseer preferentemente una serie de competencias para la vida y para la superación personal. Además debiendo contar preferentemente con el siguiente perfil:

- Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población.
- Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas
- Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente.
- Respeto por los valores éticos y morales
- Interés por la investigación.
- Buenos hábitos de estudio.
- Capacidad de razonamiento y toma de decisiones.
- Manejo correcto de sus relaciones interpersonales.
- Capaz de trabajar en equipo.

XIII. Que el **perfil del** egresado de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la medicina, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

CONSIDERANDO

- Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.

Dictamen No. 943/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

- VII. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de **modificación** del plan de estudios de la carrera de la **Médico Cirujano y Partero** y al efecto proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la **modificación** del programa educativo de la carrera de **Médico Cirujano y Partero** a partir del ciclo escolar **2013 A**, de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de modificación que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. El programa educativo de la carrera de **Médico Cirujano y Partero** tiene las áreas de formación carga horaria y créditos siguientes:

CARGA HORARIA Y CREDITOS					
ÁREAS	HORAS TOTALES	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	PORCENTAJE
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN	384	266	118	40	8.00
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR	4656	2379	2277	441	88.20
ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA	64	32	32	6	1.20
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE	96	48	48	9	1.80

Dictamen No. 943/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

INTERNADO	0	0	0	2	0.40
SERVICIO SOCIAL	0	0	0	2	0.40
TOTAL	5200	2725	2475	500	100

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Comunicación en Salud y Tecnologías de la Información	CT	32	16	16	3	N
Bioética y Universidad	CT	64	48	16	7	N
Sociedad y Salud	CT	48	26	22	4	N
Metodología de la Investigación Científica	CT	64	48	16	7	N
Salud Pública	CT	64	48	16	7	N
Sexualidad Humana	C	48	32	16	5	N
Psicología	CT	64	48	16	7	N
TOTAL		384	266	118	40	

Área de Formación Básico - Particular						
Embriología	CT	68	48	20	7	N
Anatomía Humana y Disecciones	CT	170	86	84	17	N
Histología	CT	102	48	54	10	N
Epidemiología	CT	68	32	36	6	SP II
Salud ambiental	CT	34	18	16	3	SP II
Salud Laboral	CT	34	18	16	3	SP
Promoción para estilos de vida saludable	CT	34	20	14	4	SALUD AMBIENTAL
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	34	18	16	3	SP II

Dictamen No. 943/2012
Modificación Carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

Economía en Salud	CT	34	18	16	3	SP II
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	34	18	16	3	SOCIEDAD Y SALUD
Salud Pública II	CT	68	32	36	6	SP
Salud en la Comunidad I	P	34	0	34	2	SOCIEDAD Y SALUD
Salud en la Comunidad II	P	34	0	34	2	SCI
Salud en la Comunidad III	P	34	0	34	2	SCII
Salud en la Comunidad IV	P	34	0	34	2	SC III
Fisiología Médica	CT	170	130	40	20	BIOQUIMICA
Fisiopatología Médica	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Farmacología Médica	C	68	68	0	9	FISIOLOGIA M
Inmunología Médica	CT	68	48	20	7	BIOLOGIA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	CT	102	60	42	11	FARMACOLOGIA
Medicina Basada en Evidencias	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Investigación Clínica	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Legislación y Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Forense	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Bioquímica Médica	CT	170	108	62	18	N
Biología Molecular	C	68	48	20	7	BIOQUIMICA
Genética Médica	CT	100	63	37	10	BIOL MOLEC
Biología Molecular en la Clínica	CT	34	18	16	3	BIOL MDLEC
Microbiología I	CT	102	60	42	11	BIOQUIMICA
Microbiología II	CT	68	48	20	7	MICRO I
Patología	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Sesión Anatomoclínica	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Propedéutica y Semiología Médica	CT	204	100	104	20	FISIOPATOLOGIA
Clínica Médica	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA
Medicina Física y Rehabilitación	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Imagenología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Medicina Paliativa	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Urgencias Médicas	CL	68	48	20	7	PROPEDEUTICA
Clínica de Gastroenterología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Neumología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

Clínica de Gerontogeriatría	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Cardiología	CL	68	48	20	7	CLINICA MEDICA
Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	CL	68	32	36	6	PROPEDEUTICA
Clínica Dermatología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Psiquiatría	CL	68	48	20	7	PROPEDEUTICA
Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica Quirúrgica	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA
Técnicas Quirúrgicas	CT	68	20	48	6	CL QX
Clínica de Anestesiología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Ortopedia y Traumatología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica de Otorrinolaringología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Infectología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Neurología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Urología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Bioestadística Inferencial	CT	68	20	48	6	MET DE LA INV
Clínica de Oftalmología	CT	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Básico-Clínica	T	34	0	34	2	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	T	34	0	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	34	0	34	2	SALUD DE NIÑO
Análisis de la Decisión en la Clínica	T	34	0	34	2	CLINICA MÉDICA
Salud del Niño y del Adolescente	CT	68	18	50	5	FISIOLOGÍA
Pediatría del RN y del Lactante	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Pediatría del preescolar y escolar	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Obstetricia	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Ginecología	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Medicina Sexual	CT	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Ginecología y Obstetricia	CL	170	10	160	12	OBSTETRICIA
Clínica de Pediatría	CL	170	10	160	12	PEDIATRIA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
TOTAL		4656	2379	2277	441	

Dictamen No. 9/3/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



Área de Formación Optativa Abierta						
Tanatología	CT	34	18	16	3	PSICOLOGÍA
Inmunoalergias	CT	34	18	16	3	INMUNOLOGÍA
RCP Avanzado y Neonatal	CT	34	18	16	3	CARDIOLOGÍA
Propiedad Intelectual en Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Alternativa	CT	34	18	16	3	FRAMACOLOGÍA
Medicina Genómica	CT	34	18	16	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Enfermedades Tropicales	CT	34	18	16	3	MICROBIOLOGÍA II
TOTAL		238	126	112	21	

Área de Formación Especializante						
MÉDICAS						
Clínica de Hematología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Reumatología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Oncología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
QUIRÚRGICAS						
Clínica de Proctología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Cirugía Reconstructiva	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Tórax y Cardiovascular	CL	34	18	16	3	CL QX
INVESTIGACIÓN						
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Investigación Cualitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Estadística Avanzada	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
TOTAL		162	144	27	0	

TERCERO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

CUARTO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la carrera Médico Cirujano y Partero, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CARRERA DE MEDICINA

SEXTO. Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, serán los establecidos por los reglamentos y manuales de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes

- Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y,
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.
- Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

SÉPTIMO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2002/266 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2002, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la investigación	11	80	Metodología de la Investigación Científica	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68

Dictamen No. 943/2012
Modificación carrera de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CARRERA DE MEDICINA INTERNA Y PEDIATRIA

Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64
Propedéutica, Semiología y Diagnostico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102
Salud Publica II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualidad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clínica Médica	18	170
Clínica Quirúrgica	19	220	Clínica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clínica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatría	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clínica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clínica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clínica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clínica Cirugia Reconstructiva	3	34
			Clínica de Otorrinolaringología	3	34
			Clínica Ortopedia y Traumatología	3	34

Dictamen No. 943/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

			Clínica de Urología	3	34
			Clínica Tórax y Cardiovascular	3	34
			Clínica de Anestesiología	3	34
			Clínica Proctología	3	34
			Clínica de Oftalmología	3	34
Clínicas Médicas Complementarias	20	300	Clínica de Gastroenterología	3	34
			Clínica de Neumología	3	34
			Clínica de Oncología	3	34
			Clínica de Cardiología	7	68
			Clínica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clínica Dermatología	3	34
			Clínica de Reumatología	3	34
			Clínica de Hematología	3	34
			Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clínica de Pediatría	12	180	Clínica de Pediatría	12	170
Clínica de Ginecología y Obstetricia	9	140	Clínica de Ginecología y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clínica	2	37	Sesión Anatómo-Clínica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34

Dictamen No. 948/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

ANEXO 1. PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS

Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68
Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	5	60	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Medicina del Trabajo	4	40	Investigación Cuantitativa en Salud	3	34
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Salud Laboral	3	34
Diseño Experimental	4	40	Legislación y Salud	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Estadística Avanzada	3	34
TOTAL	478	5257	TOTAL	529	5580

Créditos mínimos	448

Créditos mínimos	500

Dictamen No. 943/2012
Modificación carrera de
Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

OCTAVO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

NOVENO. El presente dictamen sustituye al dictamen 6755/2010 aprobado en lo general por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010.

DÉCIMO. Los profesores que participen en el programa deberán tener acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO PRIMERO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de Noviembre de 2012

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ

MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ

DR. EN C. BAUDELIO LARA GARCÍA

C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

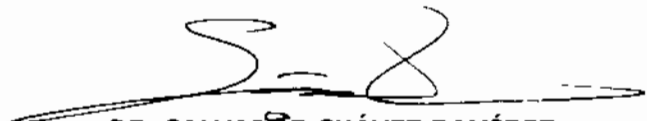
COMISIÓN DE HACIENDA


DR. NOÉ ALFARO ALFARO


DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA


MTRO. VICENTE TEÓFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ


C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ


DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



**Acta de la Sesión Extraordinaria
H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Noviembre 20, 2012**

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 40 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria del 08 de octubre de 2012 fueron entregadas junto con el citatorio de esta sesión, y pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de las sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

En referencia a los dictámenes de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para la actualización curricular de programas educativos de pregrado, el Presidente del Consejo hace un reconocimiento a los Comités Curriculares de cada uno de los programas educativos de pregrado, a los Coordinadores de Carrera, a los Jefes de Departamento, a los Directores de División, a las Comisiones de Educación y Hacienda, así como a los Coordinadores de los Centros Universitarios de la Red y sus Comités Curriculares por todo el trabajo que a lo largo de muchos meses se ha venido realizado para lograr este importante objetivo, haciendo referencia que la actualización curricular es fundamental en los programa educativos de cualquier institución educativa, en particular de educación superior y sobre todo para la reacreditación de las carreras de pregrado

A continuación el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificaciones

1. Dictamen No. **316/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **942/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Mtro. Álvaro Cruz González, Secretario Administrativo** del Centro Universitario hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno el dictamen de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **943/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Presidente del Consejo** hace la presentación del dictamen y lo pone a la consideración del Consejo y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **944/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la **Carrera en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Carrera en Enfermería

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. Dictamen No. **945/2012** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Dictamen No. **946/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Licenciatura en Nutrición.

5. 8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo**, solicita un receso y declara en sesión permanente este Consejo de Centro.

Se reanuda la sesión y se continúa con la presentación de los dictámenes de la actualización curricular de programas educativos de pregrado

7. Dictamen No. **947/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

8. Dictamen No. **948/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** da lectura al dictamen y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración de los señores consejeros y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

9. Dictamen No. **950/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Licenciatura en Psicología y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

10. Dictamen No. **951/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral y Rescates y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Después de la intervención de los señores Consejeros, así como de los coordinadores de cada carrera, previa autorización del pleno para hacer uso de la palabra, en donde expusieron y propusieron diversas a los programas, **los mismos se aprobaron en votación económica y por unanimidad de votos**, solicitando se realizaran todas las adecuaciones que se mencionaron en dichas interposiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros, así como a los Coordinadores de Carrera su asistencia y trabajo para el logro de este importante objetivo.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



Universidad de Guadalajara

Propuesta de Modificación de Plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero

Guadalajara Jal. Noviembre del 2012

DIRECTORIO

RECTOR GENERAL

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

VICERRECTOR EJECUTIVO

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

SECRETARIO GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RECTOR

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Salvador Chávez Ramírez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Álvaro Cruz Ramírez

COORDINADOR PROGRAMA MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Dr. Eduardo Gómez Sánchez

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

RECTOR

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

SECRETARIO ACADÉMICO

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Mtro. José Antonio Peña

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

RECTOR

Mtra. María Esther Avelar Álvarez

SECRETARIA ACADÉMICA

Mtra. María del Consuelo Delgado González

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez

**COORDINADORA PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Mtra. Ma. de los Ángeles Villanueva Yerenas

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

RECTOR

Dr. Maximilian Andrew Greig

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Remberto Castro Castañeda

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. Carlos A. Palafox Velasco

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Dr. Jesús Aarón Curiel Beltrán

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

COORDINADOR EJECUTIVO

Dr. José Antonio Gómez Reyna

SECRETARIO ACADÉMICO

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. Fernando Calvillo Vargas

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Dr. Francisco Javier Vázquez Cortés

Miembros del comité curricular

Eduardo Gómez Sánchez

Presidente del comité

Mauricio Bañuelos Rizo

Secretario del comité

Miembros

Adriana Lira Ramírez

Alfonso Barajas Martínez

Alfonso Ruíz Gómez

Alfredo Ramos Ramos

Benjamín Robles Mariscal

Blanca Miriam de Guadalupe Torres
Mendoza

Carlos René López Lizárraga

Eduardo Caballero Naranjo

Elsy Claudia Chan Gamboa

Ernesto Germán Cardona Muñoz

Francisco Javier Vázquez Cortés

Francisco Trujillo Contreras

Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez

Gilberto López Hernández

Ismael Caballero Quirarte

Jesús Aarón Curiel Beltrán

Jorge Esqueda Tovar

José Antonio Peña

José Guadalupe Panduro Barón

José Luis Munguía Ibarra

José Z. Parra Carrillo

Juan C. Armendáriz Borunda

Leonardo Eleazar Cruz Alcalá

Ma. De los Ángeles Villanueva Yerenas
Manuel W. Centeno Flores
Marco Antonio Altamirano Lagarda
María Luisa Barbosa Guzmán
Miguel Ángel Arias Orozco
Norma Argelia Quezada Figueroa
Osmar Matsui Santana
René Juan Hernández Gutiérrez
Roberto González Chávez
Rosa Elizabeth Sevilla Godínez
Rosa Leticia Scherman Leño
Rubén Ocampo González
Sergio Sánchez Enríquez
Sylvia Elena Totsuka Sutto

Índice

Directorio

Presentación

1. Fundamentación

1.1 Aspecto social

1.2 Aspecto institucional

1.3 Aspecto pedagógico-didáctico

2.- Objetivos

3.- Perfil del egresado

4.- Metodología del diseño curricular

5.- Estructura del plan de estudios

5.1 Perfil de ingreso

5.2 Perfil de egreso

5.3 Áreas de formación

5.4 Carga horaria y créditos

5.5 Ejes o líneas curriculares

5.6 Mapa curricular

5.7 Materias por semestre

5.8 Perfil docente

6.- Criterios para su implementación y equivalencia

7.- Plan de evaluación y actualización curricular

Presentación

El plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, 6 años después de la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del centro universitario de ciencias de la salud, la creación de los centro universitarios regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 – 2010, es que se inicia el rediseño curricular, siendo dirigido por el Dr. Víctor Manuel Lara Vélez, coordinador del programa; es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer nuestras fortalezas, y nuestras debilidades, nuestros éxitos y nuestros fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos , y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de nuestros egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa transparente y sobre todo participativa, evaluar el programa educativo. De ahí surge la “MODIFICACIÓN” presentada ante el consejo de este centro universitario, en donde se aprueba en lo general y se regresa al comité de análisis curricular para atender las recomendaciones.

En el 2010, a la llegada del Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud se continúan, consolidan y culminan los trabajos de este proyecto de modificación del plan de estudios, como parte de una reforma curricular integradora.

Para realizar la tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la Carrera de Médico Cirujano y Parterode este centro universitario de ciencias de la salud y de los centros universitarios regionales en los que se oferta el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero,fueron la base

para integrar el *Comité Consultivo Curricular* de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la reestructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que los Centros Universitarios Regionales de Tepatitlán, de Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Tonalá, participaron para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la red universitaria.

Esta propuesta de reestructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS y con base en los artículos. 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.

De la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las *dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional* y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y más humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el *sector salud como empleador* y el *sector social como usuarios* con una representación civil.

También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares

Se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el *perfil del docente*, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia.

Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

Los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.

La comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.

Datos generales

Universidad de Guadalajara

Proyecto de modificación de plan de estudios

Programa educativo: Médico Cirujano y Partero

Nivel del programa: Licenciatura.

Modalidad en que se impartirá: Escolarizada

Diploma o grado que confiere:

Licenciatura en Médico Cirujano y Partero

Total de horas: 5200

Total de créditos: 500

1.- Fundamentación

1.1.- Dimensión social

El análisis de la dimensión social para la formación y desempeño del médico cirujano y partero en la actualidad y con visión al futuro es abordado desde el contexto demográfico y epidemiológico, la formación y el ejercicio profesional, los avances científico-tecnológicos y disciplinares en el campo de la medicina y en la educación superior y los aspectos económicos y políticos a nivel nacional y mundial.

A través del proceso de evaluación curricular del programa educativo de Médico, Cirujano y Partero de la Universidad de Guadalajara que se desarrolló en el año 2008, se identificaron las demandas sociales ante un contexto estatal, nacional e internacional y los nuevos retos a los sistemas educativos en todos los órdenes, incluyendo el diseño de políticas y de modelos educativos en el aula.

Lo anterior, lleva a considerar que la formación de los médicos ha estado impregnada, en los últimos años, por influencias internacionales, tecnológicas, así como socioculturales y epidémico-demográficas; e igualmente por la presión originada desde la evaluación y la supervisión de los procesos educativos; y por la imperiosa necesidad de atender criterios y estándares de calidad de los servicios de salud ante las condiciones de un país en desarrollo, con limitaciones estructurales, presupuestales, socioeconómicas y una profunda, paralela y polarizada transición demográfica, económica, política y epidemiológica que impactan directamente en el ejercicio profesional.

1.1.1.- El perfil epidemiológico y demográfico

Las condiciones generales de salud en el mundo y en México han cambiado en las últimas ocho décadas: la esperanza de vida al nacer (EVN) en Japón ha alcanzado los 83 años en tanto que en Mozambique alcanza solamente los 48 años, (1) en México, entre 1930 y 2010 pasó de 33.85 a 75.3 años. Para 2010 las mujeres en México tenían una EVN de 77.2 años y para los hombres era de 71.8, en promedio 74.5 años para ambos sexos. (2) Situación que para el estado de Jalisco es ligeramente superior en el 2010 (Mujeres 77.51 Hombres 72.3 y en conjunto 74.9 años). (2,3)

De acuerdo a la teoría sobre los comportamientos poblacionales de salud-enfermedad, actualmente México pasa por la transición epidemiología descrita por Omran, en la cual existe una reducción de la frecuencia de enfermedades infecciosas y un incremento en las crónica-degenerativas. (4,5)

Las principales causas de mortalidad a nivel global, en los países de bajos ingreso son la neumonía, cardiopatías, diarrea, VIH/SIDA y accidentes cerebro vasculares. (6)

En los países de ingresos altos destacan las cardiopatías, los accidentes cerebro vasculares, cáncer de pulmón, neumonía y asma/bronquitis. (6)

En la actualidad, la enfermedad isquémica del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes de tráfico, cirrosis, los eventos vasculares cerebrales, las causas perinatales, las pulmonares obstructivas crónicas, hipertensión y neumonías, están dominando el panorama de mortalidad en nuestro país y en el Estado. (7,8)

En particular la *diabetes mellitus* tipo 2, se encuentra entre las principales causas de morbilidad y mortalidad, y se incrementa paulatinamente con la edad. Esta enfermedad es un ejemplo ilustrativo, de cómo una combinación de factores ambientales y socio demográficos, repercuten en su incremento, ya que se da a partir de un crecimiento poblacional, de factores de riesgo que operan a partir de la industrialización, urbanización y de cambios en sus estilos de vida, por lo que a partir de los años 60's, se presenta como una verdadera epidemia de una enfermedad crónico-degenerativa, que ha ocupado el primer lugar como causa de muerte en el 2001, 2004 y hasta la fecha a nivel nacional y en el Estado de Jalisco desde 2001 hasta 2008. (9)

Paralelamente en México las enfermedades infecciosas siguen siendo las principales causas de morbilidad (casos nuevos), (10) sin embargo, se ha dado un decremento en su mortalidad incluyendo la infantil, que aunado a una reducción en la tasa de fecundidad, han generado un incremento progresivo del porcentaje de adultos mayores y de la mortalidad asociada a enfermedades crónico degenerativas como enfermedad cardiovasculares, *Diabetes mellitus* y tumores malignos. (11)

Dentro de este panorama persisten en ciertos grupos de población, problemas infecciosos crónicos como la tuberculosis, las hepatitis virales y sobre todo el VIH-SIDA, con las consecuencias financieras por los altos costos que implican para los sistemas de salud. (11)

La información sobre casos nuevos de enfermedades para el 2008, indica que en primer lugar se presentan las infecciones respiratorias agudas con más de 22 millones de atenciones afectando principalmente a los menores de un año. Le siguen las enfermedades diarreicas e infecciones de vías urinarias. (11)

Las úlceras y gastritis es un rubro importante que demanda atención médica en el sistema nacional de salud, seguida de la otitis media y la amibiasis intestinal. Continúan en frecuencia algunas enfermedades no transmisibles, como la hipertensión arterial, enfermedad periodontal y la *Diabetes mellitus*. (11)

En términos de atención hospitalaria, la población masculina para el año 2006, el 18% de los egresos hospitalarios en el país fueron debidos a traumatismos y envenenamientos; enfermedades del sistema circulatorio (incluyendo enfermedades isquémicas del corazón) y urinario 10% cada una de las enfermedades. La *Diabetes mellitus* se presentó en el 5.5% de los casos.

El sexo femenino en cambio, genera una gran demanda en las instituciones de salud con el 78.64% de los egresos totales, principalmente por atención obstétrica (atención del embarazo, parto, puerperio y sus complicaciones), ya que ese rubro ocupa el 72.4% de los egresos hospitalarios en la población femenina del país y que además incluye un porcentaje creciente en adolescentes, las cuales tienen mayor riesgo de salud.

Para el 2006, la tasa de embarazo en mujeres adolescentes (12 a 19 años) fue de 79 por cada 1000 mujeres adolescentes. (ENSANUT 2006), Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las mujeres en Jalisco. 2009.) actualmente en Jalisco representan el 15.4%. (12)

El uso de indicadores compuestos para la medición de la carga de la enfermedad como los años de vida potenciales perdidos puede enriquecer el análisis

identificando como relevantes algunos problemas de salud como serían las muertes perinatales o las debidas a neumonías y accidentes. (13,14)

Esta tendencia en la reducción de la mortalidad por enfermedades infecciosas, y una esperanza de vida poblacional mayor, aunada a la reducción en las tasas de fecundidad, han llevado a un proceso de inversión de la pirámide poblacional donde la población adulta se incrementa y la población joven se reduce. Para 1950 el número de adultos mayores era menor a 2500,000, para el 2010 se incrementó a 10,000 000 y se estima que alcanzarán los 35,000 000 para el 2050. Lo anterior muestra nuevas necesidades de salud, con un incremento en el número de población geriátrica y menor tasa de nacimientos y porcentaje de población en edad pediátrica. (12)

A partir del estudio realizado por la OMS en 2002, la carga de la enfermedad en México, medida en los términos del indicador “Años Perdidos por Discapacidad y Muerte Prematura” (también conocido como AVISA) muestra la distribución para las primeras 20 causas. En él se puede apreciar que la primera causa de AVISAS son las condiciones perinatales, seguidas por el desorden depresivo unipolar y los desórdenes neuro-psiquiátricos debidos al consumo de alcohol.

La cuarta parte de la población adulta en México, ha padecido al menos un trastorno psiquiátrico y se estima que el 35.4% eventualmente experimentará alguno, destacándose los trastornos de ansiedad (18.8%), Trastornos por abuso de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia (7.8%), trastornos del estado de ánimo, en total representan el 9.2%, incluyendo bipolaridad (1.9%) y depresión mayor (7.2%), otros desórdenes no clasificados representan el 26.1% de la población. (14)

Los cambios socioeconómicos y políticos también han provocado efectos en la nutrición, tales como la persistencia de patologías carenciales, mientras que por otro lado el consumo excesivo y distorsionado de alimentos y la inactividad física, se traduce en trastornos relacionados al denominado síndrome metabólico.

Las diferentes encuestas nutricionales realizadas a partir de 1988 han mostrado una disminución progresiva de la desnutrición en los preescolares y escolares, así como un aumento del sobrepeso y obesidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Salud Nutricional 2006, en el país la prevalencia de sobrepeso y obesidad de las mujeres mayores de 20 años alcanza el 71.9 % mientras que el 66.7% de los hombres presenta estos problemas. (12)

El perfil epidemiológico del país y por ende en el Estado es resultado, de una multiplicidad de factores. Por un lado, la disminución de la probabilidad de muerte en edades tempranas y la disminución de las tasas de fecundidad y por el otro, la modificación de los factores de riesgo relacionados a los estilos de vida.

Destaca la creciente prevalencia de conductas poco saludables como el sedentarismo, tabaquismo, mala nutrición y alto consumo de alcohol que favorecen el desarrollo de padecimientos no transmisibles, incluyendo el incremento de disfunciones sexuales y problemas de pareja.

Un problema de salud pública que requiere de acciones coordinadas de diferentes áreas gubernamentales son los accidentes. Se estima que anualmente más de 250,000 adolescentes sufren algún tipo de daño a su salud a consecuencia de algún accidente y en 2007 se produjeron más de 15,807 muertes por esta causa principalmente en personas en la edad productiva, de los cuales 56.3% corresponden a transporte vehicular o peatonal.

Una de las principales causas de mortalidad en el mundo es el cáncer, siendo el más frecuente el pulmonar inclusive también en México, a pesar de ser una enfermedad altamente prevenible ya que ocho de cada 10 casos de esta enfermedad se asocian al consumo de tabaco. (15)

En mujeres se presenta con mayor frecuencia el cáncer de mama, y se reduce el número de casos y la mortalidad por cáncer cervico-uterino. El cáncer de mama se ha constituido en la segunda causa de muerte en mujeres de entre 40 y 49 años de edad en México. (15)

Para el 2008, el tumor maligno de mama presenta una tasa nacional de 7, en Jalisco ocupa con 13 el 6to lugar de mayor mortalidad en México. El cáncer de cérvix tiene una incidencia nacional y estatal de 6 y 4.5 respectivamente. (15)

El número de muertes por cáncer de mama ha crecido 27% entre 1998 y 2005.

La mortalidad en el 2009 para cáncer de mama es mayor en Jalisco con el 10.5 que para cáncer de cérvix con 7. (15)

Por otro lado, actualmente, la falta de agua y de drenaje se asocia a menos de 1% de las muertes y a un poco más de los años de vida saludable perdidos. La carencia de agua adecuada y drenaje se concentra sobre todo en las áreas rurales o en las zonas urbanas altamente marginadas. Como se observa la mayoría de las causas de morbilidad y mortalidad corresponden a la atención de primer nivel y no de nivel hospitalario.

En conclusión, el panorama epidemiológico nacional y estatal aunque es complejo, se identifican grandes líneas y problemas de salud.

Se recomienda priorizar en el perfil profesional de egreso, en el eje curricular de investigación y en las prácticas profesionales en salud de la Red Universitaria, en el análisis y la solución de la problemática clínico-epidemiológico-social y ecológica de:

1. La atención primaria, como eje substancial de la formación, cumpliendo con las necesidades planteadas por la OMS en el 2008. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud: Más necesaria que nunca. 2008.
2. La protección, promoción, prevención y la atención médica, sobre todo por la incapacidad del sistema de salud para otorgar servicios de salud con una cobertura que permita cubrir las necesidades y requerimientos de la población, acordes con los objetivos del Programa Nacional de Salud de México 2007-2010. (16)
3. El proceso alimentario-nutricio y sus relaciones con la calidad y estilos de vida saludables y su impacto en las enfermedades crónico-degenerativas, que permitan la prevención y protección de la salud.
4. Los problemas emergentes relacionados con exposiciones ambientales y el cáncer.
5. Profundizar el abordaje de los problemas con la atención clínico-epidemiológica de los enfermos crónicos, principalmente la diabetes, nefropatías, enfermedad cardiovascular, desnutrición y enfermedades neuropsiquiátricas.

6. Las enfermedades infecciosas con énfasis en las que afectan las vías respiratorias altas, gastrointestinales, de transmisión sexual, las emergentes, re-emergentes y endémicas como tuberculosis e influenza.
7. Sobre sexualidad, en especial disfunciones sexuales y de pareja así como los embarazos no deseados en adolescentes.
8. Las consecuencias de los principales problemas sociales (toxicomanías) de la población como cirrosis hepática, cáncer de pulmón, así como los principales tipos de cánceres que afectan a la población como de mama, cérvix, gástrico y próstata.
9. Las ventajas y desventajas de las medicinas alternativas y naturales.

1.1.2.- La formación del médico cirujano y partero:

La formación de los profesionales de la medicina en México no escapa a las influencias mundiales, Javier Mercado y colaboradores señalan: “El impacto demoledor del modelo neoliberal en el ámbito de la educación se evidencia en el Tratado de Libre Comercio. Ante la aprobación de este tratado en el gobierno Salinista, fueron modificados el Artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación. A partir de ese momento la educación dejó de concebirse como un derecho social, con posibilidades de acceso para todos, para convertirse en un servicio, es decir, algo que puede ser privatizado y cuyo acceso dependerá de las posibilidades del consumidor. Se instauraron entonces nuevas políticas educativas centradas en la calidad, la eficiencia y la competitividad. Se instrumentaron nuevos programas y políticas de gobierno (carrera magisterial, estímulos a la productividad docente, entre otros), encaminadas a cancelar la autonomía universitaria y ejercer un mayor control político del Sistema Educativo Nacional y una mayor subordinación de sus actores sociales”¹

Las Universidades han tenido que reaccionar ante tales imposiciones y ante las presiones sociales, reflejándose en la formación de los profesionales de la medicina de la siguiente forma:

- Incremento en el número de universidades privadas con serias deficiencias, y de la matrícula a nivel nacional sin incrementar proporcionalmente las plazas de trabajo en las instituciones públicas del sector salud, aunque sigue existiendo rezago en el número de médicos e incremento en la población que requiere servicios médicos, de acuerdo a indicadores internacionales.

- La carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara se encuentra saturada debido a la gran demanda de ingreso.
- Modificaciones en los planes de estudio para hacerlos congruentes con las políticas surgidas del Neoliberalismo.
- Alejamiento de los principios de la medicina humanitaria para incrementar las perspectivas de la mercantilización de la práctica médica y egreso de médicos con expectativas de formación como especialista, con desencanto del ejercicio de la medicina general y de la promoción de la salud comunitaria.¹

Existe presión para la creación de nuevas escuelas de medicina en el Estado de Jalisco, en la actualidad suman diez, cinco públicas y cinco privadas, con la saturación de campos clínicos de estudio existentes. Esto constituye un reto para el cumplimiento de los indicadores de calidad en la educación médica por la insuficiencia de espacios de aprendizaje clínico (campos clínicos) que generará en un futuro cercano la lucha por la obtención de dichos campos.

Cuando los egresados de la carrera de medicina se incorporan al ejercicio profesional como médicos generales, tienen pocas oportunidades para contratarse en las instituciones oficiales y se ven presionados a ejercer otra actividad, lo que genera un desperdicio laboral considerable.

La mayoría de los egresados de las escuelas de medicina consideran que cursar una especialidad es indispensable para su desarrollo profesional, aun cuando sus probabilidades de hacerlo son mínimas.

Es frecuente que el médico alópata que es vigilado y juzgado por sus actos se vea inmiscuido en conflictos legales desgastantes, que le frustran las aspiraciones y que muchas veces son conflictos motivados por terceras personas que buscan un beneficio económico y amenazan con desprestigiarlo y también existe en la medicina Institucional, una sobrecarga de pacientes al médico que no le permite realizar una valoración y seguimiento a profundidad de la persona que acude a consulta.

1.1.3.- Los avances científicos, tecnológicos y disciplinares

Los avances en la ciencia, la tecnología y la informática han llenado de complejidad la vida de los médicos, una vez que resulta casi imposible hablar de un “dominio total” de una disciplina, cualquiera que ésta sea. Los pacientes cada día cuentan con mayor acceso a la información virtual sobre sus padecimientos y manejo lo que obliga al médico anteponerse a la obtención de la información por el paciente para poder explicar las variables, la credibilidad y veracidad de lo que el paciente tiene acceso en información.

Las universidades deben disponer de mecanismos de capacitación continua y actualización de sus docentes que les permitan hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente de una forma sistemática, permanente y continua.

Una de las visiones de las academias de profesores debe centrarse en este objetivo, de no ser así, se corre el riesgo de estar impartiendo a los alumnos información caduca, inservible o incluso desacreditada por las nuevas propuestas científicas y tecnológicas.

La contratación de profesores que permanecen activos en el campo profesional, con trabajo de tiempo completo en instituciones de salud, favorece la actualización de los conocimientos siempre y cuando participen como profesores de asignatura o de medio tiempo, y además estos profesores se preocupen por su capacitación y actualización continua.

Los profesores de tiempo completo deben estar involucrados principalmente en la impartición de unidades de aprendizaje de contenido básico, en el trabajo de investigación y en la realización de ejercicios de reflexión y análisis de su práctica docente, lo que les permitiría estar a la vanguardia en la disponibilidad de herramientas disciplinares y didácticas actuales.

Se requiere preparar a los estudiantes para desenvolverse en diferentes escenarios, incorporando en forma racional y ética los avances científico-tecnológicos. Ser capaces de interrogar y explorar, en una palabra tener competencias de comunicación, integrar diagnóstico(s) probable(s), proponer pruebas diagnósticas, interpretar los resultados de las pruebas solicitadas, emitir

un diagnóstico y pronóstico así como establecer el plan de manejo. Tener información y capacitación para tomar en cuenta diversas maniobras y pruebas diagnósticas actualizadas.

1.1.4.- Contexto económico y político del desempeño y formación del profesional médico cirujano y partero.

Las fuerzas económicas mundiales y el impacto de la globalización en México han generado una serie de dificultades para el ejercicio profesional médico que se resumen en lo siguiente:

- 1) Las instituciones de seguridad social contratan principalmente a médicos especialistas y no a médicos generales.
- 2) El empleo en las aseguradoras internacionales que cubren su trabajo profesional con bajos sueldos. Y actualmente ha surgido un mercado laboral de contratación con empresas de venta de medicamentos para médicos generales, con un ejercicio profesional pobre ante un abordaje eminentemente dirigido a la expedición de una receta sobre todo para los antibióticos sin seguimiento y manejo integral.
- 3) Instituciones oficiales que asignan salarios muy bajos por la jornada laboral. Con la necesidad del doble empleo en gran cantidad de profesionales de la medicina.
- 4) La sobre-regulación de la práctica médica que la exponen a la persecución oficial y a las demandas muchas veces injustificadas de parte de la sociedad. Lo que ocasiona la necesidad de ejercer una medicina defensiva que encarece la práctica médica.
- 5) Incremento en la demanda que provoca masificación de la atención para la población, en detrimento de la relación médico-paciente a la que se agrega una infraestructura insuficiente.
- 6) La práctica de múltiples medicinas alternativas que compiten con el ejercicio profesional médico sin una regulación sanitaria de la formación y la práctica de esta “medicina alternativa o complementaria”

Prospectiva 2013

Considerando las tendencias de la medicina moderna y las nuevas formas de terapéutica, podemos vislumbrar un panorama en que se observe el desarrollo de la terapia génica, la fármaco-genómica, la terapia celular, los trasplantes y la regeneración de órganos y tejidos. Sin embargo, no hay que olvidar que el egresado de medicina siempre tendrá que considerar los aspectos de atención primaria a la salud y la medicina general; promoción de la salud y estilos saludables de vida dado que la mayor parte de la morbilidad y mortalidad son resultado de enfermedades que son prevenibles y de desequilibrio en los estilos de vida incluyendo la salud ambiental y la nutrición.

Qué se espera al 2020:

Que la capacidad de auto-crítica surja para lograr mejorar el sistema educativo, con base en la reflexión de las experiencias, y en la identificación de inercias negativas que impiden el avance en las ciencias de la salud. Si persisten las dificultades de los países en desarrollo para ir a la par en acceso y disponibilidad de recursos tecnológicos e información, se agravarán los conflictos financieros mundiales e impactarán a la educación superior.

Dado el desarrollo de la tecnología y los avances en la informática, se espera el avance en la utilización de biochips y el impulso al uso de fármacos anti-envejecimiento, que seguramente estarán disponibles solo para los grupos privilegiados de la sociedad.

En forma masiva y de seguir las tendencias actuales, se continuará con la promoción de estilos de vida saludable y se favorecerá la producción y comercialización de alimentos orgánicos, continuando con la crítica a los hábitos nocivos como el alcoholismo, tabaquismo y sedentarismo.

Se observa también el desarrollo paralelo de otras prácticas para la atención de la salud, unas en contraposición a la medicina occidental alopática y otras en forma complementaria, mezclando una y otra alternativa.

Comentario.

Para lograr el mejor escenario al 2020, es deseable empezar a construirlo desde ahora, ya que la ciencia y la tecnología en todas las áreas se desarrollan vertiginosamente y de manera exponencial.

Por lo anterior, el interés primordial del rediseño curricular estriba en formar individuos capaces de aprovechar las ventajas que les ofrece la ciencia y la tecnología, con capacidad de imaginar, de reflexionar, de argumentar, de ejecutar con entusiasmo y valores éticos, que se propongan buscar la verdad, pero con respeto a las diferencias de pensamiento, capaces de interactuar, de acordar y de colaborar, respondiendo a los requerimientos de una sociedad cambiante. Como institución educativa no se debe limitar a la de generar individuos expertos en una área del conocimiento, sino formar profesionales integrales, que se puedan incorporar y adaptar con éxito al sector social y al productivo ya sea público o privado, por lo que requieren poseer competencias de comunicación, interacción, trabajo colaborativo, capacidad para la investigación y el entendimiento de la diversidad cultural y otros lenguajes para la comunicación. Así mismo es indispensable que nuestros futuros médicos estén preparados para participar en contingencias y emergencias que demande la comunidad

1.1.5.- Mercado laboral y egresados

Médicos y mercado de trabajo en México

De acuerdo al análisis que elaboraron José Arturo Ruiz, Joaquín Molina y Gustavo Nigenda para El Caleidoscopio de la Salud y FunSalud en la última década del siglo pasado (1990 a 2000), las instituciones de educación superior (IES), públicas y privadas, definen de manera poco coordinada –y sin mayor planificación– sus políticas referidas a la formación de médicos, incluyendo los contenidos y prácticas de formación y, por ende, el perfil de los egresados. El mercado de trabajo en salud, por su parte, cuenta con una lógica propia que no necesariamente coincide con las políticas de las IES, aun cuando el mayor empleador de médicos es el sector público. En teoría, esto último debería facilitar el acuerdo entre las instituciones formadoras de recursos humanos y las prestadoras de servicios de salud.

Los resultados de este distanciamiento son la persistencia o agravamiento de viejos problemas de disponibilidad, estructura y composición de la fuerza de trabajo

médica, a los que de manera previsible se sumarán otras dificultades –en caso de que no haya una intervención que venga a regular y planificar– derivadas de la situación sanitaria actual (transformación del perfil epidemiológico y demográfico de la población, enfermedades emergentes y reemergentes, etcétera), de los cambios en curso del sistema de salud mexicano (nuevos modelos de atención y de aseguramiento, programas de mejoría de la calidad, gestión más autónoma, entre otros) o de las modificaciones en la regulación laboral, acción que es de orden superior para el sector salud.

Número de egresados y crecimiento de las plazas laborales en el sector salud

Llama la atención el número de egresados de las carreras de medicina en las últimas décadas y la cantidad de los que se titularon; diferencia que alcanza a ser de 17,184 para el período de 1990 a 2000. Estos estudiantes concluyeron sus estudios pero no obtuvieron su título ni su cédula profesional, pese a que este último es un requisito para ejercer la práctica médica, por lo que difícilmente pueden desempeñarse en las instituciones públicas; sólo les quedaría la opción de buscar espacios en otros mercados laborales o la práctica ilegal; quizá, en el ámbito privado, por existir controles menos rigurosos para el ejercicio profesional.

En relación con la contratación de médicos en las distintas instituciones públicas y de seguridad social, encontramos que para el periodo de 1990 a 2001 el mayor crecimiento se registró en la SSA, dependencia que duplicó la cifra para alcanzar la cantidad de 56,113 en 2001. En ese año, superó por segunda ocasión en la historia al IMSS (régimen ordinario) en el número de médicos contratados; hasta antes del 2000 aquella institución había mantenido el liderazgo en ese rubro. Por su parte, Petróleos Mexicanos (Pemex) manifestó un decremento de poco más de 800 médicos en nómina; los restantes organismos aumentaron en esos 12 años la cantidad de médicos contratados en los siguientes porcentajes: IMSS, 29%; IMSS Solidaridad, 33.2%; ISSSTE, 16.6 %

En la segunda mitad de la década de los noventa llaman la atención los notables crecimientos en el número de médicos contratados por la SSA en 1997 y 2000, que fueron de 21% y 7.3%, con respecto al año anterior, en contraste con los restantes años cuando ni siquiera se alcanzó 3% de aumento en la nómina médica. En ambos casos, la explicación se encuentra en el programa de ampliación de la cobertura,

que se inició justamente en 1997 y que en el 2000 se llevó a cabo un importante plan de basificación, término usado para denominar la contratación permanente de personal que laboraba en condiciones de temporalidad.

En un análisis simplista, se pudiera colegir que las plazas generadas entre 1990 y 2001 resultaron insuficientes, luego de compararlas con el número de titulados en ese periodo. En total se contrataron 54,247 médicos frente a 73,969 estudiantes titulados, lo que significó una diferencia de 19,722, sin que se pueda afirmar que estos últimos se sumaron a las filas de los desempleados o subempleados, o que todos ellos laboren en el sector privado corporativo de la práctica individual. Aún si se partiera del supuesto de que no existe un solo médico desempleado y que la diferencia anotada fue absorbida por el sector privado, implicaría un crecimiento promedio anual de 1,643 médicos en dicho ámbito, lo cual no corresponde con las tendencias históricas dominantes, ni con los reportes oficiales.

De acuerdo con la información publicada por la SSA, el número de médicos en el sector privado ha fluctuado enormemente: en 1991 se reportaron 10,868 y para 1993 la cifra fue de 46,163; dos años después llegaban a 58,724, en 1998 se reportan solo 17,604 y para el 2001 la cantidad se incrementó de nuevo, a 39,170, muy por debajo de lo que se contabilizaba a principios de la década de los 90's. Es difícil interpretar la caída que hubo en 1998 pero tal vez esté relacionada con la crisis económica de esos años. Uno de los datos que cuestiona por sí solo las fuentes o los criterios adoptados, es que para 1999 se contabilizaron 62 951 médicos, es decir, un aumento de 45,347 de un año a otro y luego un gran descenso para el año 2001 (SSA, 1991 a 2001).

Todo lo anterior permite afirmar que no se cuenta con un registro confiable sobre el número de médicos que ejercen de manera privada en México y que más complejo aún, resulta saber con exactitud dónde se encuentran. Otro problema es el multiempleo entre los médicos, el cual no es fácil de estimar a través de las cifras disponibles, pero que se acepta como una realidad del sistema de salud mexicano.

En los Centro Universitario se han llevado a cabo diversos esfuerzos por conocer la ubicación laboral y las oportunidades de empleo de los egresados médicos para ejercer su profesión en nuestro medio.

En la publicación “Los profesionales de ciencias de la salud en el mercado laboral” Ana Guadalupe Sánchez García afirma que de las carreras disponibles en la Universidad de Guadalajara CUCS, la de medicina es la que alcanza el mayor índice de titulación (84%) y posgrados (59%) encontrando que el 73% de los profesionales en medicina tienen algún tipo de registro o licencia.

En su investigación encontró que los sectores en los que trabajan principalmente son salud (62.9%) y educación (22.3%) y más de la mitad de los egresados de medicina tienen un segundo empleo lo que nos demuestra que existen egresados subempleados que refieren tener pocas horas de trabajo y salarios bajos que los obligan a buscar un segundo o hasta tercer empleo, por lo que hay un gran número de profesionales laborando como empleados.

En cuanto a “requerimientos especiales” para obtener trabajo médico se observó que influye el prestigio de la institución donde se estudió (75%), la coincidencia de las necesidades de la empresa con la carrera (84%), la buena aceptación de la carrera en el mercado laboral (70%) y las recomendaciones laborales y personales (67.1%).

Otro esfuerzo realizado por René Crocker Sagastume y publicado en “Currículum y trabajo médico, Desarrollo histórico en Jalisco en el siglo XX” en el cual da cuenta del seguimiento a 490 egresados de la Carrera de Medicina de la Universidad de Guadalajara y señala el contexto que propició que en las últimas dos décadas se dieran una serie de cambios económicos, sociales y políticos en el planeta que modificaron de manera importante el mercado del trabajo médico. Ello ha modificado las posibilidades de empleo de los médicos egresados de las carreras de medicina de las universidades del país.

Existe una alta concentración de médicos en áreas urbanas y suburbanas del país: tres cuartas partes de los médicos reportados en México ese año, lo que indica la

renuencia del médico egresado a salir de ciudades metropolitanas y quedarse en áreas rurales.

El 29.3% de los médicos estudiados estaban subempleados o desempleados y los que presentaron mayor índice de desempleo, subempleo e inactividad fueron los médicos generales en 52% (28% subempleados, 11% desempleados, 13% inactivos).

Gustavo Nigenda en su documento "Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud. Bases para su planeación estratégica" señala que durante el periodo 1992-2004 la matrícula nacional de estudiantes de medicina registró un aumento considerable (6.3%) lo que representó un incremento de la matrícula de 34% respecto a 1992, lo que implicó más de 20,000 alumnos durante ese lapso. En relación a la matrícula nacional por sexo la proporción de mujeres ascendió 13.4%, rebasando el predominio de hombres, lo que demuestra la feminización de la carrera.

Las instituciones privadas duplicaron su número, de 16 planteles en 1992, pasaron a 30 en el 2004 y cinco escuelas públicas más, incrementándose de forma importante la competencia laboral.

En el año 2000 el 71% de los médicos encuestados declaró ser médico general y 29% contaba con algún tipo de posgrado y en el 2004 aumento un 4% los médicos con especialidad.

Durante el año 2000 el 84.8% de los médicos se encontraba empleado y para el 2004 el porcentaje disminuyó a 81.91%. El porcentaje de desempleados en el año 2000 fue de 15.2% y en el 2004 de 18.1% y que trabajaban en áreas ajenas a su entrenamiento en el 2000 fue de 13% y en el 2004 de 10.5%. Se calculó una tasa de desperdicio laboral (desempleados o trabajando en campo ajeno a su formación): de 34.2 por cada 100 médicos.

Conclusión

De acuerdo a estos resultados el programa curricular de la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara necesita y debe ser modificado para proporcionar a los egresados nuevas herramientas; necesarias para poder competir en el mundo laboral actual ya que como menciona Ana Guadalupe Sánchez García en la publicación; Los profesionales de ciencias de la salud en el mercado laboral, **“Es un imperativo que las instituciones educativas asuman el reto de encauzar y ajustar sus tareas hacia las necesidades de los mercados profesionales cambiantes y a los requerimientos del desarrollo científico y tecnológico”**. Es decir, es imprescindible hacer modificaciones que avancen al tiempo que lo hace la sociedad y el mercado laboral, utilizar nuevos métodos de educación en salud que el egresado de la carrera sea plenamente competente con el mundo laboral; así como para aumentar las posibilidades y porcentajes de egresados que logran ocupar una residencia de especialidad. Lo que, a su vez, ocasionará que aumente también el porcentaje de egresados que logren conseguir un lugar de trabajo digno, de acuerdo a la preparación de un médico, con sus conocimientos y años de estudio y esfuerzo, un lugar adecuado para el desarrollo profesional de cada egresado, se pretende pues con ello también, disminuir el porcentaje de desempleos y subempleos.

1.1.6 – La oferta educativa de recursos humanos en salud

El médico del siglo XXI debe tener una profunda formación académica por lo que de él se espera en la sociedad, para responder como profesional a las necesidades de salud de la población y adquirir los elementos necesarios de orientación a la investigación que permitan el avance del conocimiento, y la mejora continua de la atención sanitaria.

En el año 2000 se aprobó el actual plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero de la Universidad de Guadalajara, introduciendo modificaciones en profundidad, una década después, se mantienen en la enseñanza del pregrado diversos problemas que podemos resumir en los siguientes puntos:

Se siguen impartiendo excesivos contenidos teóricos y en muchos casos irrelevantes, de escasa utilidad en el momento de iniciar su práctica profesional, sobre todo si tenemos en cuenta la velocidad con que se generan nuevos conocimientos científicos.

La enseñanza impartida sigue orientada, sobre todo, a dar información, en gran medida es una enseñanza centrada en el profesor, en vez de estarlo en el aprendizaje del estudiante, para que éste sea capaz de adquirir el hábito del aprendizaje autónomo.

Se sigue empleando una metodología poco activa y basada en la lección magistral, la práctica, si bien se ha incrementado en cantidad, no ha mejorado de forma importante en calidad, esto probablemente debido a falta de capacitación y perfiles de profesores no adecuados a los cursos que imparten y por supuesto la falta de recursos económicos para la educación superior.

Las actividades prácticas tanto básicas como clínicas adolecen en muchos casos de falta de pertinencia o de exceso de pasividad por parte del estudiante. Además hace falta mucha práctica en salud comunitaria y atención primaria a la salud de acuerdo a los principios de la OMS.

Las metodologías de evaluación que se utilizan actualmente están centradas en la evaluación de los conocimientos teóricos y memorísticos. Existe una falta evidente de recursos humanos calificados y de recursos materiales para introducir cambios reales. Además, los actuales planes de estudio no tienen en cuenta los valores del profesionalismo.

Conscientes de dichos defectos, y ante este nuevo proceso que se inicia, no podemos caer en la tentación, como ha ocurrido en otras ocasiones, de llevar a cabo una reforma superficial o un mero maquillaje de lo que tenemos hoy en día. La carrera de medicina se ha convertido en un programa de preparación para continuar con especialidad y se ha olvidado la importancia del médico general con una visión integral de la salud-enfermedad

Es necesario que modifiquemos las estrategias, las metodologías docentes y de evaluación y la estructura de los planes de estudio, sin lo cual los problemas antes citados subsistirán.

Una reforma comprometida y responsable requiere recursos humanos y materiales. Por ello las universidades y las autoridades educativas estatales y federales han de ser conscientes de aplicar los recursos necesarios para llevar a cabo una reforma adecuada. Estos recursos han de aplicarse a infraestructuras materiales necesarias y a la formación del profesorado ya que para la transformación no es posible olvidar una formación adecuada y continua del docente.

Es necesario implicar al profesorado en la reforma curricular, con el reconocimiento de su función docente, y el establecimiento de criterios objetivos de formación y evaluación, asumidos por los interesados y por las autoridades académicas, así como revisar sus perfiles profesionales de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten.

Dado lo homogéneo del cuerpo doctrinal de la formación médica, las diferencias que se observan en los estudios de medicina a nivel internacional derivan más de aspectos organizativos y de estructuración de los estudios, modelos metodológicos de aprendizaje, acceso a la formación especializada y organización de los sistemas sanitarios que de los objetivos curriculares y de las competencias a adquirir.

En España, en algunas facultades (caso de Cádiz), el 6º curso está prácticamente dedicado a formación práctica, con una docencia teórica muy reducida en el conjunto del curso.

El análisis de estudio de diferentes universidades de España, Estados Unidos, América del sur y México, se observa una similitud en su construcción a partir de asignaturas, variadas desde luego de acuerdo a sus propios criterios y necesidades, únicamente destacan dos universidades por su diferente construcción.

Al revisar algunas de las Universidades y organizaciones relacionadas a la formación de médicos encontramos un acercamiento a las competencias con las que debe egresar el profesional médico:

En la Universidad de Barcelona se enuncian las siguientes COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE.

- Habilidades clínicas
- Procedimientos quirúrgicos
- Historia clínica
- Tratamiento
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Habilidades de comunicación
- Habilidades para obtener información (informática, base de datos, etc.).
- Comprensión de las ciencias básicas, clínicas, sociales y los principios en qué se fundamentan
- Actitudes adecuadas, comprensión de las responsabilidades éticas y legales.
- Habilidades para la toma de decisiones, análisis, razonamiento y juicio clínico.
- Trabajador en el sistema sanitario
- Desarrollo personal.

En México la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A. C. y las facultades y escuelas filiales de la asociación, firmaron con las autoridades de Salud de México el Acuerdo de Zacatecas, donde se establecen las siguientes competencias genéricas mínimas para el Médico General Mexicano.

- 1.- Dominio de la atención médica general.
- 2.- Dominio de las bases científicas de la medicina.
- 3.- Capacidad metodológica e instrumental en ciencias y humanidades.
- 4.- Dominio ético y del profesionalismo.
- 5.- Dominio de la calidad de la atención médica y trabajo en equipo.
- 6.- Dominio de la atención comunitaria.
- 7.- Capacidad de participación en el sistema de salud.

Cada competencia Genérica está integrada por varias competencias más específicas.

En la Universidad de Guadalajara el plan de estudios actual para la carrera de medicina, se encuentran las competencias profesionales que a continuación se enumeran.

- 1.-Identificar los problemas de salud de su comunidad, incluyendo los sujetos a vigilancia epidemiológica.
- 2.- Diagnosticar las enfermedades más frecuentes en su comunidad y establecer el tratamiento.
- 3.- Caracterizar e identificar al individuo sano.
- 4.- Proporcionar atención materno infantil.
- 5.- Proporcionar atención al adolescente y al anciano.
- 6.- identificar los factores de riesgo y aplicar las medidas preventivas a los problemas de salud.
- 7.- Reconocer sus alcances y limitaciones para referir sus pacientes a otros profesionales de la salud y desarrollar trabajo en equipo.
- 8.- Utilizar el auto aprendizaje para perfeccionar continuamente su formación profesional y el pensamiento crítico para seleccionar las fuentes de aprendizaje apropiadas.
- 9.- Establecer una buena relación médico paciente.
- 10.- Educar en salud a la población que atiende.
- 11.- Respetar la normatividad que regula su práctica profesional.
- 12.- Aplicar la metodología de la investigación clínico epidemiológica.
- 13.- Actuar con ética y humanismo.
- 14.- Prevenir y tratar las secuelas de las enfermedades y reintegrar al individuo a la sociedad.
- 15.- Administrar los recursos destinados para la atención de la salud.
- 16.- Utilizar su juicio crítico en relación con las prácticas profesionales dominantes y las alternativas en el cuidado del enfermo, la investigación y los sistemas de atención a la salud.

En la revisión de distintas carreras de medicina, también se encuentra que se otorgan títulos como Licenciado en Medicina en su mayoría y otros como Médico Cirujano y Partero, o únicamente Médico Cirujano.

En cuanto a la selección para los aspirantes a primer ingreso la mayoría de las universidades coincide en una serie de requisitos que van desde:

- 1.- Examen escrito de conocimientos
- 2.- Examen de aptitud
- 3.- Entrevista
- 4.- Examen de salud
- 5.- Haber cursado un área de conocimiento en ciencias de la salud.

En la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara se propone además de considerar lo anteriormente expresado los siguientes requisitos para primer ingreso:

- 1.- Los que dictamine el actual reglamento general de ingreso y admisión de alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- 2.- Dominio de habilidades de comunicación oral, escrita y manejo de sistema de cómputo.
- 3.- Examen médico y psicométrico saludable.
- 4.- Dominio de una segunda lengua en más del 80%.
- 5.- Disponibilidad de horario.
- 6.- Pertinencia de entrevista personal. (Tutores)

Competencias Terminales (Perfil de Egreso)

En cuanto a las competencias terminales, las instituciones hablan de perfil de egreso.

En la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara en cuanto al perfil de egreso lo debe constituir la obtención del total de las Competencias Profesionales, Culturales y Técnico Instrumentales.

1.1.7.- Aspectos ético-normativos de la profesión

Deontología médica - ética médica. Normatividad profesional

La profesión médica, desde siempre, se ha ejercido siguiendo códigos éticos y principios morales que han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad. Prueba de ello son el "Juramento hipocrático" (460?-367? antes de Cristo) que representa una solemne promesa de solidaridad con otros médicos y un compromiso a favor del beneficio y cuidado del paciente, evitando dañarlo y también establecen la promesa de mantener la confidencialidad de la práctica médica. La enseñanza de las artes médicas también forma parte de este juramento y la obligación de prestar cuidado y preservar la vida a todos los hombres y mujeres por igual sin importar su condición social (hombres libres o esclavos).

La Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial, es una afirmación moderna de los valores hipocráticos. Es una promesa en la cual todos los médicos adoptan como consideración primaria la salud de sus enfermos y juran dedicar su profesión al servicio de la humanidad con conciencia y dignidad. La profesión médica siempre ha observado códigos éticos que rigen la actuación del médico para mantener el más alto nivel de conducta profesional, y la deontología médica se ocupa de los deberes de los médicos hacia sus pacientes, hacia sus colegas y hacia la sociedad en su conjunto.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4º, el derecho a la salud de todos los mexicanos. En su Artículo 5º, señala que a ninguna persona podrá impedirse el que se dedique a su profesión, siendo ésta lícita.

La bioética, tanto solo como aquella que se relaciona con las ciencias médicas, jurídica y biológica es, hoy día, una de las disciplinas con mayor crecimiento en todas las regiones del mundo. Por su parte, la deontología médica: ciencia que estudia los deberes y derechos del médico, es aquella que involucra aspectos de calidad científica, éticos, legales y sociológicos de la conducta profesional.

Igualmente importante es la responsabilidad profesional debido a la importancia que actualmente tiene en la medicina moderna.

Y por último la bioética como la columna vertebral de esta profesión que, más que ninguna otra, toca un aspecto fundamental de la vida del ser humano: su salud y la normativa que la protege.

A mediados del siglo pasado la Deontología Médica (del griego *deon, deber*), Teoría o tratado de los deberes aparecía en el currículo como materia obligatoria. Esta connotación puede tomarse como sinónimo de Ética Médica (del griego *ethiké*), parte de la filosofía que trata sobre el origen y esencia de lo moral en relación con la conciencia y el libre albedrío y sus derivaciones de orden práctico.

Es oportuno señalar la gran diferencia que existe entre normas de obligatoriedad sancionadas por el estado mediante los códigos vigentes y los principios de moral y deberes que atañen a todo individuo que practique libremente cualquier acto médico.

En marzo de 1999 el Dr. Pedro De Alba Macías, como ponente en el Primer Foro de Discusión y Análisis, en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular, refiriéndose a la problemática detectada en los últimos años en la práctica médica y a la posibilidad de remediar o paliar las tendencias negativas a la mala práctica médica afirmaba “Pero el mayor reto, desde mi punto de vista, lo constituye el incorporar, desde el currículo, una formación profesional de excelencia en la que encuentren un debido equilibrio lo técnico-científico, con un humanismo basado en darle vigencia a los derechos humanos”.

De manera formal, el Dr. De Alba sugiere una salida en que debe retomarse la formación humanista, la que está obviamente ligada a la ética médica: “Un nuevo paradigma para la educación debe partir del postulado que es más importante que el alumno aprenda a aprender, que la acumulación de hechos y datos, esto resuelve el angustioso problema de la creciente obsolescencia del conocimiento, pero sobre todo el de la sobrecarga del currículo, problema éste que siempre se aduce como un obstáculo para la necesaria formación humanista de los profesionales de la salud”

En ese mismo foro, el Dr. Armando González Romero asentó: “En síntesis, se hace necesaria una revisión por parte de las escuelas de medicina, de los criterios utilizados para integrar la currícula de los profesionistas de la salud y adecuarla a los tiempos modernos que vive la medicina. En esta es fundamental enseñar que la adquisición del conocimiento y su aplicación en la investigación, en la experimentación y en la clínica, deben estar regidos por los valores que la bioética establece en un mismo código moral, con derechos y obligaciones válidas para toda la humanidad y que se compendian en el Juramento Hipocrático y la Declaración de Ginebra”. Él mismo concluye con las siguientes sugerencias: “Debemos evitar que la medicina se deshumanice, enseñando desde las aulas, los valores humanos por encima de los mercantiles”. “Debemos enseñar los conceptos filosóficos más elementales de la Bioética para reforzar la armonía entre las relaciones médico-paciente” 4

La tendencia actual apunta a reforzar los aspectos, que por algunos lustros, se han descuidado, detectando un sin número de profesionales carentes de los principios que por siglos han permitido el ejercicio de la medicina, la voz unánime de quien tenga responsabilidad en la factura de nuevas generaciones médicas, tendrá que verse inmerso naturalmente en el diseño de las nuevas currícula.

Por su parte, Ruy Pérez Tamayo en la propuesta emitida en el marco del foro intitulado “Arbitraje Médico: Recurso para la Calidad de la Atención” señala: que una nueva perspectiva de la ética médica, vista como código, debe descansar en cuatro premisas:

1. Estudio continuo
2. Información y Docencia
3. Investigación Científica
4. Manejo Integral

Los anteriores supuestos redundarían en una mejor relación médico- paciente, razón y ser del ente médico.

1.2.- Aspectos institucionales

1.2.1- La relación entre las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara con las políticas nacionales e internacionales para la formación de profesionales de la salud

a) Políticas Internacionales

Desde 2007, la Organización Panamericana de la Salud plantea la “Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas”, argumentando que “un sistema de salud basado en la Atención Primaria de la Salud (APS) encaja perfectamente con el espíritu de Alma Ata, además de incorporar nuevas iniciativas, como la Carta de Ottawa para la promoción de la salud, la Declaración del Milenio y la Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud” (1) que representan los referentes internacionales actuales que orientan la necesidad de organizar sistemas de salud más eficientes y apropiados y con ello la pertinencia de ajustar las unidades de aprendizaje de la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara que den sustento a las citadas políticas.

Las políticas internacionales para la formación de médicos generales, surge como respuesta al Informe sobre la Salud del Mundo 2008 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) titulado: “La Atención Primaria de la Salud más necesaria que nunca”, que se orienta entre otras cosas al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio.

La Agenda de Salud para las Américas establece un compromiso conjunto entre todos los países de la Región, a fin de responder a lo largo de la próxima década a las necesidades de salud de la población, rescatando principios y valores de derechos humanos, universalidad, accesibilidad e inclusión, equidad de salud y participación social.

El perfil de egreso concebido, para este proyecto, como el conjunto de competencias profesionales que orientan la formación del futuro médico general, deberá estar sustentado en El Proyecto de Desarrollo de los Recursos Humanos para la Salud de la OPS, que propone iniciar un esfuerzo conjunto para redefinir la

formación de los médicos en la región, buscando una educación basada en la comunidad, con una orientación generalista, y con enfoque prioritario en la atención primaria de salud, que permita al egresado el desarrollo de sólidas competencias técnicas y sociales, un pensamiento interdisciplinario y un comportamiento ético, visionario de los escenarios internacionales y preparado para interactuar frente a nuevos problemas, nuevos actores y diferentes percepciones sociales. (2)

b) Políticas Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (3) está estructurado en cinco ejes rectores, destacando el eje 3 denominado Igualdad de Oportunidades que contiene 10 objetivos nacionales y diez estrategias que son la base del Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) que plantea los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Brindar servicios de salud eficientes con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano del país.

El plan de estudios deberá formar médicos capacitados y comprometidos con una sociedad compleja, sensible a la identificación de políticas nacionales orientadas hacia la seguridad del paciente y la calidad en el servicio, así como intervenir con pensamiento crítico, ético, incluyente y apegado a la normatividad vigente.

c) Políticas de Salud en el Estado de Jalisco

El Plan Institucional de Salud 2007-2030 del Estado de Jalisco, señala: “la incorporación de las personas a un desarrollo con oportunidades, la productividad en el trabajo, el crecimiento económico, la eliminación de la pobreza, la estabilidad política, el aprovechamiento escolar y el desarrollo social exigen que los jaliscienses gocen de una buena salud”. (5) menciona como amenazas a la salud en

el Estado: la dispersión y concentración poblacional, las condiciones de pobreza, riesgos sanitarios y deterioro medio ambiental, el envejecimiento poblacional, la transición epidemiológica desigual, los estilos de vida insanos, el sobrepeso, la obesidad, las adicciones, el VIH y el sida, el insuficiente financiamiento, el empobrecimiento por motivos de salud y la migración entre municipios y entidades, condiciones que los egresados deberán enfrentar, atender y ser capaces de resolver.

d) Normatividad institucional de la Universidad de Guadalajara

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad de Guadalajara privilegia, la Innovación Educativa, la Investigación, la Gestión, la Extensión, la Internacionalización y la movilidad estudiantil.

El Documento Puesta a Punto (6) en su apartado sobre la estructura programática en nuestra Universidad, al referirse a los Programas Educativos menciona en el punto 1.2.- que debe realizarse la “proyección de nuevos perfiles y proyectos sobre profesiones del futuro, con base en un trabajo interdisciplinario e interdepartamental”, fomentar el dominio de lenguas extranjeras y la promoción institucional internacional y la incorporación temprana a la investigación de los estudiantes de alto rendimiento, ejes que deben orientar la construcción y el rediseño del plan de estudios para la carrera de medicina.

1.3 Aspectos pedagógicos

1.3.1 Organización curricular: aciertos e inconsistencias en la carrera de Médico Cirujano y Partero

La restructuración curricular con base a Competencias Profesionales Integradas (CPI) tiene como antecedente la reforma académica administrativa, de 1994, de la Universidad de Guadalajara (U de G). A partir de las propuestas de esta reforma se desarrolló la Red de la U de G en Jalisco, conformada por Centros Universitarios organizados en Divisiones y Departamentos. La reforma de 1994 fue el marco para la modificación de los planes de estudio de la U de G, de una modalidad rígida a una modalidad semiflexible y por créditos; modalidad que incorpora la estructura curricular organizada en tres bloques o áreas de formación: básica común, básica particular y especializante.

La Universidad de Guadalajara plantea una alternativa educativa para la formación de profesionales sustentada en una visión holística del sujeto; en un proceso didáctico-pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional y en las necesidades de formación que son requeridas por el propio desarrollo de la disciplina, como por la evolución de los mercados ocupacionales. Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales: competencias profesionales integradas y currículum integral.

El Programa de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, basado en el modelo de CPI, se implementó a partir del año 2000 en las carreras de la Red Universitaria en Jalisco de la U de G, con un espíritu innovador en su concepción y adaptación en nuestro centro universitario a sabiendas de la poca experiencia nacional en su implementación y aplicación. Las únicas referencias nacionales documentadas estaban en otras carreras, muy diferentes de la carrera de Medicina, y en otros niveles educativos.

1.3.2 Sobre el Perfil profesional de la carrera de Médico Cirujano y partero

El perfil del MCP contiene quince principios de los cuales siete están relacionados con el Perfil General del egresado de ciencias de la salud. Este perfil es el resultado de un trabajo exhaustivo de la dimensión externa que recabó información del desarrollo disciplinar, las prácticas profesionales, de las instituciones de salud y de los usuarios de salud en general. El resultado de este diagnóstico dio la pauta para estructurar las necesidades de formación profesional que construyeron el perfil.

1.3.3 Perfil general del egresado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Regionales:

- 1) Comprenderá las características del individuo en estado de salud y enfermedad desde una perspectiva compleja bio-psico-social, con juicio crítico y respeto a la diversidad ideológica.
- 2) Resolverá problemas que se presenten en la práctica profesional aplicando los principios de la educación continua, la autoevaluación y la investigación que le permitan interpretar la realidad, con juicio crítico, ética, profesional y creatividad.
- 3) Comunicará los conocimientos pertinentes de su carrera de manera eficaz, eficiente y adecuada, utilizando la expresión oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional.
- 4) Ejercerá su práctica profesional de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional, con calidad, actitud ética, crítica y propositiva.
- 5) Analizará el mercado de trabajo y se insertará en el mismo con actitud emprendedora, autocrítica, creativa, ética profesional, y con liderazgo en su campo profesional.
- 6) Resolverá problemas profesionales en Ciencias de la Salud de forma multi, inter y transdisciplinario, a través de su apertura a la educación continua y a la investigación.
- 7) Identificará, diseñará e implementará los diferentes programas de prevención de enfermedades y de fomento a la cultura de la salud en equipo multi, inter y transdisciplinario.

1.3.4 Perfil de egreso de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero:

- 1) Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
- 2) Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- 3) Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- 4) Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.
- 5) Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- 6) Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- 7) Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias.
- 8) Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.
- 9) Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- 10) Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.

- 11) Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- 12) Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- 13) Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- 14) Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- 15) Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

1.3.5 Competencias Profesionales Integradas de la carrera Médico Cirujano y Partero.

Desde el punto de vista del diseño curricular, se tomaron del documento base de CPI los siguientes conceptos:

“Una forma alterna de estructurar la currícula es atendiendo a los requerimientos de los mercados ocupacionales, pero no sólo eso, sino también recuperando los avances científicos y tecnológicos, las demandas y problemáticas sociales de la región y las características de la profesión en cuestión. Un enfoque complementario a ésta última alternativa para estructurar un currículum formativo es el enfoque basado en la formación con base a CPI. La principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción cuasi natural y continua en la vida productiva de las personas.

El hecho de que la competencia significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al currículum en una enseñanza integral, la que articula los conocimientos generales, profesionales y las experiencias en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas. Las ventajas de esta estrategia son las siguientes:

- Toma en cuenta cómo se aprende.
- Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo.
- Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos.
- Es más flexible que otros métodos.
- Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional.
- Exige aprender a discutir y a trabajar en grupo.

El enfoque de enseñanza por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica”.

Aquí se denota que se privilegió una estrategia didáctica para el modelo de competencias profesionales integradas: el Aprendizaje por Problemas inspirado en la enseñanza modular de la UAM Xochimilco. Hacemos notar que en ningún apartado de la bibliografía se hace una referencia explícita del aprendizaje basado en problemas, por lo que en ninguna parte del documento se aborda o sugieren los pasos para lograr la generalización de su uso, para estandarizar el proceso de implementación del modelo de CPI en el CUCS.

1.3.6 Estructura del plan de estudios

El documento base de CPI indica que para la construcción de las Unidades de Aprendizaje (UA), se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

“Establecer qué unidades de aprendizaje son comunes a todas las carreras, cuáles son básicas particulares de la profesión, cuáles son especializantes, y cuales son optativas.

Es importante tomar en cuenta que el curriculum es para formar profesionales de la salud generales y no especialistas, por lo que habrá que disminuir las UA especializantes e incorporar mayores aprendizajes básicos particulares de cada profesión.

Es importante definir un determinado número de UA optativas, que sean manejables desde el punto de vista administrativo-académico.”

Los enunciados anteriores propiciaron que tomando los conceptos al pie de la letra, provocaron una compactación mal planeada y administrada en dos departamentos clínicos muy importantes Clínicas Médicas y Clínicas Quirúrgicas que generaron UA denominadas: Clínicas Médicas Complementarias y Clínicas Quirúrgicas Complementarias, que tuvieron que aglutinarse en el séptimo ciclo varias unidades de aprendizaje, eminentemente prácticas y con un importante campo para el desarrollo de habilidades y destrezas, para la entrevista y relación médico paciente y para la exploración física por aparatos y sistemas y que ahora, en la mayoría de los casos, deben ser llevadas íntegramente en aula con un programa puramente teórico, sin contacto con pacientes y en muy breve período de tiempo (una a dos semanas), lo que impide cualquier acercamiento a un aprendizaje por CPI. Esto genera problemas administrativos para los alumnos y el departamento al tener que ser promediada la calificación de cada módulo para obtener un solo crédito total final, lo que detiene el avance al siguiente ciclo, si ha reprobado uno solo del total de módulos que integran la UA, limitando así la movilidad y flexibilidad que el modelo por competencias integradas. También puntualizamos que en el estudio diagnóstico de la oferta académica de las universidades locales y, sobre todo, nacionales realizado por la dimensión social, con el mismo modelo en la carrera de medicina, ninguna cuenta con una solución tan poco práctica y tan alejada del modelo de CPI.

En éste mismo capítulo de construcción de UA, encontramos en el modelo del CUCS los siguientes conceptos del documento base:

“Determinar el número de créditos de acuerdo al Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Darle un concepto que identifique a la unidad de aprendizaje (Nombre de la UA)”. Aquí también basándonos en comparaciones llevadas a cabo en la dimensión social entre unidades de aprendizaje similares en otras universidades nacionales, pero sobre todo Internacionales (Vgr. España), y corroborado por la Coordinación de la Carrera de Medicina del CUCS cuando uno de nuestros alumnos realiza maestrías en el extranjero, existe una diferencia substantiva entre las denominaciones de las unidades de aprendizaje y en otras ocasiones en el valor en créditos asignados, lo que hace denotar que no fueron revisados los estándares de nomenclatura y créditos nacionales e internacionales antes de asignarles nombre, impidiendo la equivalencia directa entre los mismos programas de estudio de distintas universidades nacionales e internacionales, lo que impacta negativamente y de una

manera en ocasiones muy difícil de salvar la movilidad nacional e internacional de nuestros egresados.

1.3.7 Ejes curriculares

En la propuesta curricular del año 2000 se propuso un eje integrador (en la modalidad de talleres) que vincularía docencia, investigación y extensión, dicho eje permitiría alcanzar la cualidad integradora de las competencias, sin embargo, al dictaminarse los nuevos planes de estudio no se concretó, lo que significó dificultades para lograr la vinculación de las funciones sustantivas.

Un ejemplo adverso de la ausencia del eje integrador, es el haber instaurado en el tronco común, una formación anatómica básica muy superficial compartida con las carreras relacionadas a la salud, pero dejando sin secuencia, tiempo ni oportunidad de profundizar en el estudio anatómico integral y específico, requerido para cada una de las Carreras que integran las áreas de la salud de la Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara, ya que cada una necesita un aprendizaje anatómico específico.

1.3.8 Coherencia entre los elementos anteriores

La heterogeneidad en el nivel de conocimientos de los alumnos de diferentes carreras ocasiona dificultad en el proceso enseñanza-aprendizaje sobre todo en el área básico-común que impacta directamente en el abordaje de la temática a desarrollar y su nivel de profundidad.

1.3.9 Planeación de programas de las unidades de aprendizaje

La compleja tarea iniciada tiene como base el PE de la Carrera de MCP, en que se analiza de manera exclusiva pregrado, en que intervienen 11 Departamentos conjuntando 57 UA.

En el año 2000, los planes de estudio de 7 carreras del CUCS y las de medicina de los otros Centro Universitarios que las ofertan, se reestructuraron en base a las competencias. Sin embargo, a pesar de que el cambio consideraba una fase de evaluación y seguimiento, ésta no se concretó.

A partir de la decisión de incorporar el enfoque de la educación basada en CPI se contempló la necesidad de elaborar los programas de las UA bajo este enfoque. Cabe mencionar que en su momento se carecía de una propuesta metodológica para elaborar los programas por CPI, por lo que el CUCS creó su propia metodología.

1.3.10 Competencias profesionales integradas del perfil de egreso del CUCS y de la carrera

Con la modificación del currículo a competencias del año 2000, se definió un perfil general por competencias para todas las carreras del CUCS y las de medicina de los otros Centro Universitarios que las ofertan y un perfil particular por competencias específicas para cada una de ellas.

En todas las UA se puede identificar relación con uno o más puntos del perfil de egreso exceptuando el primer punto (anteriormente mencionado) y a su vez el perfil de egreso sí tiene relación con todas las UA.

1.3.11 Unidades de competencia

La mayoría de las unidades de competencia de los programas no están redactadas de acuerdo a la metodología propuesta para el modelo de CPI, ya que son redactadas más desde de una lógica de objetivos de aprendizaje que fragmenta el conocimiento, lo cual no permite que se aprecie la globalidad y generalidad que es característica de la construcción por CPI.

1.3.12 Saberes

Existen programas que no están formulados en el formato actualizado por CPI que contempla los saberes teóricos, prácticos y formativos; mantienen aún la separación entre saberes técnicos y metodológicos en lugar de saberes prácticos.

A pesar de que se mencionan los saberes formativos, estos son referidos en un alto índice de abstracción por lo que son difíciles de evaluar.

1.3.13 Contenidos

Si bien los contenidos están redactados con claridad y coherencia en tanto que hay una relación estrecha entre temas y subtemas, en algunas ocasiones se encuentra que los contenidos no tienen una relación directa con los saberes prácticos, teóricos y formativos. Esto expresa un manejo enciclopédico en donde lo que importa es la cantidad de información y no tanto el sentido aplicativo y su relación con los diferentes saberes.

1.3.14 Didáctica

Solo algunas unidades de aprendizaje consideran estrategias de enseñanza-aprendizaje de carácter global como el aprendizaje colaborativo, basado en problemas, proyectos y casos ya que la mayoría continúan con actividades didácticas fragmentadas como: revisión bibliográfica, exposiciones, ensayos, reportes, equipos de discusión, etc.

1.3.15 Evaluación de los aprendizajes

Los datos emergentes tienen correspondencia con los otros ámbitos en la práctica de estrategias empleadas en la evaluación, se focalizan de manera importante con la existencia de exámenes tradicionales, una minoría recurre en el uso del ensayo, la observación de procedimientos, en algunos se prefiere el examen generacional. Los criterios de evaluación mencionados en la mayoría de los programas no corresponden a los saberes..

1.3.16 Actualización de programas de unidades de aprendizaje

Aún encontramos 18 programas que no se han actualizado a UA, por lo tanto no están elaborados con el formato por competencias requerido.

La práctica docente en la carrera de Médico Cirujano y Partero:

Para el estudio de la práctica docente se utilizaron varios instrumentos con el fin de recolectar información, de los cuales el que resultó más útil es el siguiente:

Cuadro 1

Ítems del Anexo No. 11

1. ¿Qué hago?	5. ¿Para qué lo hago?
2. ¿Dónde lo hago?	6. ¿Papel de los alumnos?
3. ¿Cómo lo hago?	7. ¿Papel del docente?
4. ¿Con qué lo hago?	

Los reactivos a las anteriores preguntas, respectivamente, pretenden indagar qué es lo que el profesor hace en su práctica docente (aula, laboratorio o campo clínico), concretamente qué es lo que realiza en el momento que está con sus alumnos (Reactivo 1); en cuál de los espacios antes mencionados, realiza su quehacer (Reactivo 2); a partir de qué estrategias didácticas lo hace (Reactivo 3); de qué recursos se auxilia para concretar sus estrategias didácticas (Reactivo 4); cuál es el propósito que persigue al hacer su práctica docente, esto es, qué es lo que espera o cree que su labor produce (Reactivo 5); cuál es el rol que el alumno juega dentro de su práctica docente (Reactivo 6); finalmente, cuál es el rol o postura que el profesor asume dentro de su labor docente (Reactivo 7).

1.3.17 Conocimiento de las CPI

De los resultados obtenidos de la percepción de los docentes encontramos una deficiencia importante respecto al conocimiento y comprensión en cuanto al modelo por CPI resaltando la necesidad de fortalecer con capacitación para construcción, implementación y evaluación de las UA.

Alumnos

Es de remarcar que los alumnos ya no centran su actuación en ver y escuchar la disertación de un profesor y destacan más la importancia de un trabajo en equipo, el debate, la discusión el análisis entre otras actividades que ellos tienen que ir desarrollando progresivamente y que los preparan como profesionistas más eficientes para la práctica médica.

En cuanto a la infraestructura señalan que faltan espacios e instalaciones para la práctica, así como falta de material de apoyo y tecnología.

Entienden competencia profesional integrada como rivalidad, enfrentamiento, desigualdad, el programa promueve la confrontación, no permite el compañerismo. La rivalidad incluye superar en promedios (media aritmética de calificaciones) a otros alumnos. La mayoría de los pasantes en servicio social en la carrera de Médico Cirujano y Partero entiende las competencias profesionales como una rivalidad ante otras Instituciones, escuelas y ante sus propios compañeros, por lo que al promedio lo consideran la llave mágica para lograr sus objetivos profesionales. Esta comisión sugiere por lo tanto un curso inductivo al ingreso para los alumnos en donde se les clarifique el concepto y el modelo, en donde se describan las CPI como la enseñanza de habilidades, destrezas, procesos de aprendizaje y el apropiamiento de conocimientos significativos con el “aprender haciendo”, utilizando el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo para integrarse a la vida profesional y ser más eficientes, productivos y hábiles en sus actividades laborales y eliminar así el concepto de competencia como rivalidad, enfrentamiento y confrontación que en ellos prevalece.

Profesores

Al narrar las expectativas del profesor (¿Para qué lo hago?), la mayoría señaló que su propósito se centra en buscar que el alumno logre desarrollar habilidades que le permitan alcanzar las competencias que como profesional debe poseer y, en este sentido, se desempeñe con eficiencia en el ámbito de su entorno profesional. Sin embargo, algunos maestros todavía utilizan el modelo tradicional.

Es importante hacer notar que, aproximadamente del 30% al 60% de los profesores, no les queda claro el significado del modelo de competencias integradas, sin embargo, la mayoría de ellos esperan que con este modelo se logre una mejor preparación de los alumnos.

La mayoría de los profesores están de acuerdo con el modelo de competencias profesionales integradas y se están tomando las medidas necesarias y pertinentes por parte de las academias y Departamentos para lograr su total aplicación. En la opinión de los profesores acerca de la implementación del programa por competencias profesionales integradas en la carrera de MCP, refieren que “Es adecuado si se lleva a cabo” y “es buena a largo plazo” como las respuestas más frecuentes, notándose que una parte importante refiere que tiene “Buena intención pero falta capacitación” e “inadecuada porque no hay capacitación” como el

segundo grupo de respuestas más frecuentes. El programa de competencias requiere ser fortalecido en su sistema de evaluación, así como en las técnicas y estrategias didácticas. Por nuestra parte, agregaríamos que se requiere actualización del profesorado en el modelo de CPI, e integrar el conocimiento adquirido en problemática y situaciones reales y útiles en la vida profesional del alumnado.

En las necesidades de capacitación que se desprenden del análisis departamental, hay que resaltar que aunque el 80.84% de los docentes están de acuerdo con el modelo de CPI en sus UA, el 87.22% están de acuerdo en recibir capacitación antes de implementar el modelo.

En cuanto a la infraestructura para la enseñanza por CPI, señalan falta de espacios e instalaciones para la práctica, así como falta de material de apoyo y tecnología, incluyendo compra y disponibilidad de software y hardware adecuados en sus aulas (Departamentos de Biología molecular y genómica, Microbiología y parasitología, y Disciplinas Filosófico metodológicas e instrumentales).

Varias unidades de aprendizaje del tronco común, como bioquímica, estadísticas, morfología (Anatomía Humana), metodología de la investigación, genética, etc., hacen notar que dentro de un mismo grupo existe demasiada heterogeneidad en el nivel de conocimientos de los alumnos, lo que ocasiona dificultades al tratar de nivelar a los alumnos en el aula. Situación que se hace crítica en las unidades de aprendizaje del tronco básico-común, por lo que sugieren mejorar los conocimientos precedentes impartidos en las preparatorias u ofertar cursos básicos de inducción antes de que el alumno ingrese a cualquier Centro Universitario a cursar la carrera de Médico Cirujano y Partero y que si esto no es posible y realmente se quiere hacer competitivos, a nivel profesional, a los estudiantes de las diversas carreras, deben existir unidades de aprendizaje especializadas para cada una de ellas en las cuales se les puedan dar ejemplos particulares de aplicación en situaciones laborales particulares y reales para cada carrera.

El departamento de morfología sugiere el cambio de nombre de sus unidades de aprendizaje: Anatomía Humana (En Lugar de Morfología), Histología (En lugar de Microanatomía), Embriología Humana (En lugar de Biología del Desarrollo) y ubicar la histología dentro del estudio integral y cercana a las UA de histopatología, y a la embriología con obstetricia y áreas afines (falta de integración vertical con otras UA), logrando la comunicación cercana y directa entre los docentes de ambas áreas.

Los docentes de Clínicas Médicas y Quirúrgicas Complementarias sugieren acomodar tiempos y segmentos didácticos, para mantenerlos “en espejo” la mitad del ciclo, o al menos dos meses, con menor carga horaria por día pero más extensión en tiempo para poder planear prácticas clínicas y programas reales por CPI.

1.3.18 Perfil docente

La práctica docente por competencia profesionales, implica capacidades en los profesores, competencias que requieren mejorar su preparación; se les solicita un conocimiento teórico que fundamente su ser y su hacer. Implica que el profesor actúe en contextos y situaciones determinados para propiciar el máximo aprendizaje en sus estudiantes, poniendo en juego sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.

Para Zabalza es necesario repensar la función docente en un contexto de formación en base a competencias, se requiere identificar el perfil requerido a los docentes para que ellos reconozcan tales capacidades y a la vez se estructure un programa de formación docente.

Por lo anterior es necesario redefinir el perfil docente general para la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, y en particular para las necesidades requeridas en cada una de las UA.

1.3.19 Coherencia del perfil docente y las unidades de aprendizaje

En el 2008 la mayoría de los departamentos refieren que cuentan con profesores que cubren el perfil docente actual para la impartición de las UA incluso con grados de maestrías y doctorados hasta en un 60% del profesorado, pero en algunas ocasiones los profesores son sustituidos por profesionistas que no reúnen el perfil académico.(Microensayo: Percepciones de los alumnos de la carrera de Médico Cirujano y Partero de la U. de G sobre el programa de estudios basado en competencias profesionales integradas, implementado y vigente desde el año 2000. Pág. 6, Jul. 2008, CCC Carrera de Médico Cirujano y Partero.)

1.3.20 Estrategias pedagógico didácticas

De acuerdo a los profesores y los departamentos, las estrategias de aprendizaje más frecuentemente utilizadas son: Exposiciones orales individuales o en equipo, análisis de videos, discusión de casos clínicos, sesión de preguntas y respuestas, trabajo en equipo, tomar y estudiar en apuntes, búsqueda, análisis y solución de problemas.

La mayoría de los alumnos señalan desconocer si realizan actividades que promuevan sus CPI. Las demás respuestas continúan dirigidas a los aspectos de competitividad, administrativos y formativos descritos en el primer reactivo.

Los alumnos coinciden en que falta preparación de los profesores sobre el modelo de competencias profesionales integradas y apoyo de autoridades para proveer recursos didácticos suficientes y áreas físicas adecuadas.

Es necesario el trabajo colegiado para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollar en el ciclo escolar.

Señalan además, que las actividades de aprendizaje son la exposición, concurso de protocolos de investigación, presentación de proyectos personales, ¿cómo se pueden resolver los problemas laborales?, trabajo de investigación y práctica frente al paciente.

1.3.21 Prácticas profesionales y servicio social de la carrera de Médico Cirujano y Partero

En el contexto del Programa de Desarrollo Curricular y dentro de la dimensión Pedagógico – Didáctica 2000, 2007 y 2012 se evalúan las prácticas profesionales de la carrera de medicina, las cuales inician en el 4º ciclo con la unidad de aprendizaje de propedéutica, semiología y diagnóstico físico y continúan hasta el internado y servicio social. Las prácticas profesionales es parte fundamental de la formación y ejercicio profesional por lo que se hace hincapié de cuáles son sus fortalezas y debilidades de acuerdo al modelo por competencias profesionales integradas, después de haberse implementado en el año 2000.

Conocer la situación actual y sus problemas permitirán comprender y construir estrategias para mejorar y ayudar a perfeccionar los procesos de las prácticas en el campo de la salud.

1.3.22 Caracterización de las prácticas profesionales y su relación con el Modelo de CPI

En la actualidad, la sociedad exige que los profesionales demuestren competencia y, para ello, existen normas legales mínimas que, de no ser cumplidas, llevan a conflictos muy serios con repercusiones para las instituciones y los profesionales. Los juicios y querellas que hoy en día se dan contra quienes trabajan en el campo de la salud tienen que ver con su grado de capacidad para identificar, analizar y ofrecer soluciones realistas y eficientes para combatir los problemas de salud. Los conocimientos actualizados y los procedimientos que esto implica dan el marco profesional teórico y práctico que la sociedad exige. Esto indica que la formación profesional, para ser adecuada, debe unir teoría con práctica, en forma constante y objetiva.

Los docentes clínicos deben mejorar a cada paso sus propios conocimientos y mantenerse al día en la teoría, especialmente en la que está reforzada por una verdadera evidencia. De ahí que en la actualidad, por ejemplo, la búsqueda de respuestas a los problemas planteados por un paciente exige con frecuencia un estudio adicional, en buenas fuentes y consultando también a los mejores colegas. Por eso, lo escrito en cuestiones de salud se centra en la confirmación práctica, basada en buenos estudios, con evidencia y resultados reproducibles, compatibles con la situación del paciente en cuestión y adecuados en la realidad. La mera aplicación de textos derivados de estudios puede ser la mejor forma de engañarse a sí mismo, de posar como sabio y de ser muy ineficiente (el proyecto Cochrane de medicina basada en la evidencia es un buen esfuerzo, de acceso fácil, para evitar estos problemas, siempre que hayamos creado el hábito del estudio, de por vida, en cada profesional formado).

En una encuesta realizada a los alumnos sobre su percepción sobre infraestructura física, práctica docente y campos clínicos se identificó la siguiente problemática:

- 1) Infraestructura inadecuada por la falta de aulas en edificio del CUCS así como en las instalaciones de la Escuela Antigua.
- 2) Falta de aulas en los hospitales sede de campos clínicos más acentuada en los Hospitales Civiles.
- 3) Dispersión de espacios áulicos que los obliga a desplazarse en ocasiones hasta a tres sedes en un mismo día.

Respecto a la práctica docente identificaron:

- 1) Ausentismo de profesores
- 2) Frecuencia en la sustitución de profesores por residentes
- 3) Algunas veces no se concluye el programa
- 4) Falta de supervisión en los campos clínicos por parte de los profesores
- 5) La evaluación en campos clínicos no está estandarizada para todas las sedes
- 6) Actualmente se ha observado un aumento en el número de alumnos por grupo que dificulta la asesoría y tutoría en consultorios y áreas de hospitalización.
- 7) En ocasiones existe falta de supervisión al realizar procedimientos.

El Internado cuya duración ha ido aumentando en otros países, es precisamente el periodo de aprendizaje centrado en la práctica supervisada, sin embargo en ocasiones no es supervisado o evaluado, y se ha percibido la carencia de apoyo educativo que necesita.

Lo anterior hace necesario que en el capítulo sobre implementación quede bien definido los puntos críticos de este diagnóstico para que se establezcan las estrategias pertinentes y congruentes para evitar se perpetúen y se mejore la práctica docente con impacto directo en la formación clínica.

1.3.23 Caracterización de las prácticas de servicio social y su relación con el Modelo de CPI

En el área de salud es considerado como una actividad curricular que se realiza con apoyo a los programas del Estado, en interés de la sociedad y como una forma en que el pasante en servicio social de la carrera de MCPA, toma la responsabilidad, y participe activamente en la solución de los problemas de salud de un determinado grupo poblacional, oportunidad que además de cumplir con el marco jurídico que lo sustenta. Se considera como una etapa práctica que tiene como finalidad principal ofrecer servicios de tipo profesional en beneficio de la sociedad, a través de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

A nivel de discurso, la Coordinación de Extensión del CUCS refiere que existe un programa de supervisión.

Existe un hueco legal importante en esta etapa, ya que los pasantes no cuentan con las prestaciones médicas indispensables, esto se transcribe como incongruencia

entre las responsabilidades vs derechos. A su vez la beca económica es insuficiente para sus viáticos.

En una encuesta realizada sobre el Servicio Social se identificaron los siguientes problemas:

- 1- Abuso y maltrato de autoridades para con el pasante.
- 2- Poco interés por cubrir el área rural.
- 3- La mayoría decide quedarse en la zona urbana, en instituciones locales.
- 4- Falta de seguridad en los centros de salud sub-urbanos y rurales.
- 5- Falta de un programa de capacitación y supervisión sobre prácticas profesionales.
- 6- Apoyo económico insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

El servicio social se rige de acuerdo con una reglamentación nacional, su aplicación va de acuerdo con las características jurídico-constitucionales y las necesidades de cada Estado, además de las leyes orgánicas que rigen la vida académica de las Universidades públicas. En ese sentido la Secretaría de Salud solo les da un seguro de vida raquíptico protección que no cubre una acción médico-legal.

1.3.24 La tutoría académica en la carrera de Médico Cirujano y Partero

Desde una perspectiva institucional, la tutoría surge como una función docente que se agrega o integra normativamente a las responsabilidades y obligaciones del personal académico en el contexto antes señalado. En este sentido, la tutoría académica aparece como una función educativa, en el ámbito de la dimensión pedagógico didáctica, que forma parte fundamental de las propuestas más amplias de innovación curricular derivadas de la Reforma Académica, tales como la departamentalización, la descentralización institucional, la regionalización, la actualización de los planes y programas de estudio, etc. De este modo, la tutoría se ha constituido, en el periodo de los últimos quince años, tanto en un requisito como en un criterio de calidad educativa que es utilizado para acreditar las instituciones.

Necesidades tutoriales

En la Carrera de Médico, Cirujano y Partero desde sus inicios se ha desarrollado la tutoría ante la necesidad de una enseñanza clínica (alrededor del paciente) quizá por ello no se aprecia un índice de deserción importante como en otras carreras del CUCS, misma apreciación en los otros Centro Universitarios de la Red que ofertan carreras del área de la salud, lo que disminuye la necesidad de acompañamiento tutorial de toda la carrera, probablemente el acompañamiento en el aprendizaje clínico sea la necesidad patente en este momento. Sin embargo no significa que no sea necesaria la guía tutorial, ya que existen otros aspectos importantes, los cuales requieren una buena asesoría, como son: problemas administrativos, personales, de salud-enfermedad, enseñanza-aprendizaje, entre otros.

Prácticas tutoriales

A los alumnos de primer ingreso se les asigna un tutor aleatoriamente en los distintos departamentos. Los profesores en los departamentos reciben a los tutorados con los que forman una bitácora en la que se reportan las actividades. Del total de los tutorados asignados solamente una tercera parte reciben la orientación tutorial.

Entre los principales problemas que propician que no se lleven a cabo las actividades tutoriales en todos los alumnos se encuentran: Dificultades de localización tutor/tutorado, incentivos diferenciados a los profesores/tutores, Infraestructura insuficiente e inadecuada, desconocimiento de las funciones del tutor e incompatibilidad de horario.

1.3.25 La evaluación de aprendizajes en la carrera de Médico Cirujano y Partero

En términos generales, según se asienta en el PDC pág. 27, alude respecto a la evaluación, a la acción de emitir juicios, a valorar un cierto objeto, ya sea refiriéndose a un deber ser o una serie de criterios previamente acordados por los grupos participantes, más adelante en 1973 se puntualiza a la evaluación como: Control, como Práctica y como proceso de Investigación Educativa. (PDC, p. 28). En nuestro caso el proceso se inscribe como Proceso de Investigación Educativa.

Si consideramos que el modelo de competencias profesionales integradas está basado en las actividades que el alumno debe desarrollar para aprender, deben ser los productos de esta actividad los evaluables y no un examen, muchas veces mal diseñado.” (*Microensayo: Percepciones de los alumnos de la carrera de Médico Cirujano y Partero de la U. de G sobre el programa de estudios basado en competencias profesionales integradas, implementado y vigente desde el año 2000. Pág. 1, 5 Jul. 2008, CCC Carrera de Médico Cirujano y Partero.*)

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En la práctica de estrategias empleadas en la evaluación, se focalizan de manera importante con la existencia de exámenes tradicionales, una minoría recurre en el uso del ensayo, la observación de procedimientos, en algunos se prefiere el examen generacional.

De acuerdo a lo señalado por algunos alumnos se encuentra que existen maestros con falta de habilidad en cuanto a la aplicación de una adecuada evaluación. Un grupo de maestros seleccionan todos los sistemas de evaluación como útiles.

Para algunos departamentos, en muchas de las UA no se han podido homogenizar los parámetros que garanticen un proceso final coherente con la evaluación.

Sin embargo, aunque en el programa escolar se señalan esquemas de evaluación relacionados con el modelo de competencias profesionales, no todos las aplican y se fragmenta el proceso de asignación de calificación.

Por último es importante resaltar en este momento que como parte del análisis de los tres pilares fundamentales como son la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica surge la necesidad de modificar el plan de estudios de la licenciatura de médico cirujano y partero de la red Universidad de Guadalajara.

2.- Objetivos del programa

Objetivo general.

Formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico. (Misión de la carrera de medicina)

Objetivos particulares:

1. Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los centros de la red.
2. Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
3. Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
4. Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
5. Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
6. Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
7. Plantear un programa conformado con visión de red.
8. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
9. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.
10. Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

3.- Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

4.- Metodología para la reestructuración curricular propuesta

En el CUCS fue creado desde 1997 un programa de desarrollo curricular y en el marco del mismo se llevó a cabo la reestructuración de planes y programas de estudio que se puso en marcha en el año 2000 bajo un enfoque de competencias profesionales integradas. Este enfoque curricular fue retomado, analizado y enriquecido durante el periodo de 2007 por el Comité Técnico del Programa reconstituido en 2007 y que formuló el proyecto de investigación educativa que dio sustento a la tarea de evaluación curricular llevada a cabo en el 2008 con la participación de los Comités Consultivos Curriculares, la colaboración de grupos de académicos conformados como Equipos Técnicos de Apoyo y el propio Comité Técnico (CT) quien realizó la coordinación general de todas las actividades hasta llegar a la presentación del informe diagnóstico por cada Programa Educativo en Noviembre de 2008.

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló tres dimensiones: social, institucional y pedagógico-didáctica, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba¹. Es a partir de estas dimensiones que se elaboró una matriz de coherencia metodológica, la cual partió de las 6 preguntas centrales formuladas en el proyecto de investigación, definió las categorías, los instrumentos, los productos esperados y los responsables de llevar a cabo los mismos.

A partir del mes de Enero de 2009 arrancó el proceso de reestructuración curricular previo a la elaboración de la Guía Metodológica² y el desarrollo de instrumentos de apoyo a dicho trabajo por parte del CT. De igual manera, el CT construyó el Modelo Educativo³ del CUCS como fundamento teórico, filosófico, epistemológico y pedagógico didáctico de la estrategia metodológica.

Para arrancar el proceso de reestructuración curricular se reorganizaron los comités consultivos curriculares, los cuales retomaron los resultados del proceso de evaluación curricular para construir la fundamentación del proceso de rediseño e identificar las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales integradas. Todo el proceso estuvo apoyado por miembros del CT designados para asesorar el trabajo de reestructuración curricular y el mismo siguió las etapas e instrumentos descritos en

¹ Alicia de Alba. *Curriculum Universitario*. México, CESU-UNAM, 1998

² Guía metodológica para la reestructuración curricular del CUCS. 2009

³ Modelo Educativo del CUCS. 2009

la Guía Metodológica referida hasta concluir con las nuevas propuestas de planes y programas de estudio. Además, se incorporaron las opiniones de asesores externos para cada campo profesional en este proceso y se mantuvo comunicación con diferentes instancias y representantes de programas educativos similares de la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región.

Es importante señalar que en todo el proceso se tomó en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio⁴ de la Universidad de Guadalajara y en los resultados de evaluaciones externas como los realizados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente las propuestas de rediseño curricular se organizaron con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización curricular [ver esquema].

Ha sido fundamental la incorporación de representantes institucionales de los otros Centros Universitarios de la Red universitaria en Jalisco que ofertan la carrera de Médico Cirujano y Partero ya que su participación y aportaciones han fortalecido el trabajo colegiado desarrollado y que finalmente se refleja en la propuesta final del nuevo Plan de Estudios.

⁴ Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006.

5.- Estructura del plan de estudios

5.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la carrera de médico cirujano y partero debe contar con:

Bachillerato terminado

Haber sido dictaminado en el proceso de selección de la Universidad de Guadalajara.

Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población.

Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas

Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente.

Respeto por los valores éticos y morales

Interés por la investigación.

Buenos hábitos de estudio.

Capacidad de razonamiento y toma de decisiones.

Manejo correcto de sus relaciones interpersonales.

Capaz de trabajar en equipo.

5.2 Perfil de egreso

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cualitativas y cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.
- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.
- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y

trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.

- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

5.3 Áreas de formación

CARGA HORARIA Y CREDITOS					
Áreas	Horas totales	Horas Teoria	Horas practica	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	384	266	118	40	8.00
Área de Formación Básico Particular	4656	2379	2277	441	88.20
Área de Formación Optativa	64	32	32	6	1.20
Área de Formación Especializante	96	48	48	9	1.80
Internado	0	0	0	2	0.40
Servicio Social	0	0	0	2	0.40

5.4 Carga horaria y créditos

Área de Formación Básica Común							
Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
Comunicación en Salud y Tecnologías de la Información	I	CT	32	16	16	3	N
Bioética y Universidad	B	CT	64	48	16	7	N
Sociedad y Salud	AP	CT	48	26	22	4	N
Metodología de la Investigación Científica	I	CT	64	48	16	7	N
Salud Pública	AP	CT	64	48	16	7	N
Sexualidad Humana	B	C	48	32	16	5	N
Psicología	B	CT	64	48	16	7	N
			384	266	118	40	
Área de Formación Básico – Particular							
Embriología	B	CT	68	48	20	7	N
Anatomía Humana y Disecciones	B	CT	170	86	84	17	N
Histología	B	CT	102	48	54	10	N
Epidemiología	AP	CT	68	32	36	6	N
Salud ambiental	AP	CT	34	18	16	3	N
Salud Laboral	AP	CT	34	18	16	3	SP I
Promoción para estilos de vida saludable	AP	CT	34	20	14	4	N
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	AP	CT	34	18	16	3	SP I
Economía en Salud	AP	CT	34	18	16	3	SP I
Alimentación, Nutrición y Sociedad	B	CT	34	18	16	3	N
Salud Pública II	AP	CT	68	32	36	6	SP I
Salud en la Comunidad I	AP	P	34	0	34	2	SOC. Y SALUD
Salud en la Comunidad II	AP	P	34	0	34	2	SCI
Salud en la Comunidad III	AP	P	34	0	34	2	SCII

Salud en la Comunidad IV	AP	P	34	0	34	2	SC III
Fisiología Médica	B	CT	170	130	40	20	ANATOMIA
Fisiopatología Médica	B	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Farmacología Médica	B	C	68	68	0	9	FISIOLOGIA M
Inmunología Médica	B	CT	68	48	20	7	BIOLOGIA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	B	CT	102	60	42	11	FARMACOLOGIA
Medicina Basada en Evidencias	I	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Investigación Clínica	I	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Legislación y Salud	AP	CT	34	18	16	3	N
Medicina Forense	CX	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Bioquímica Médica	B	CT	170	108	62	18	N
Biología Molecular	B	C	68	48	20	7	HISTOLOGÍA
Genética Médica	B	CT	100	63	37	10	BIOL MOLEC
Biología Molecular en la Clínica	B	CT	34	18	16	3	BIOL MOLEC
Microbiología I	B	CT	102	60	42	11	N
Microbiología II	B	CT	68	48	20	7	MICRO I
Patología	B	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Sesión Anatomoclínica	CX	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Propedéutica y Semiología Médica	B	CT	204	100	104	20	FISIOPATOLOGIA
Clínica Médica	CX	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA
Medicina Física y Rehabilitación	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Imagenología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Medicina Paliativa	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Urgencias Médicas	CX	CL	68	48	20	7	PROPEDEUTICA
Clínica de Gastroenterología	CX	CL	34	18	16	3	CUNICA MEDICA
Clínica de Neumología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Gerontogeriatría	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Cardiología	CX	CL	68	48	20	7	CLINICA MEDICA
Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	CX	CL	68	32	36	6	PROPEDEUTICA
Clínica Dermatología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Psiquiatría	CX	CL	68	48	20	7	PSICOLOGIA

Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CX	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica Quirúrgica	CX	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA
Técnicas Quirúrgicas	CX	CT	68	20	48	6	CL QX
Clínica de Anestesiología	CX	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Ortopedia y Traumatología	CX	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica de Otorrinolaringología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Infectología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Neurología	CX	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Urología	CX	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Bioestadística Inferencial	I	CT	68	20	48	6	MET DE LA INV
Clínica de Oftalmología	CX	CT	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Básico-Clinica	CX	T	34	0	34	2	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	CX	T	34	0	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	CX	T	34	0	34	2	SALUD DE NIÑO
Análisis de la Decisión en la Clínica	I	T	34	0	34	2	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS
Salud del Niño y del Adolescente	CX	CT	68	18	50	5	FISIOLOGÍA
Pediatría del RN y del Lactante	CX	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Pediatría del preescolar y escolar	CX	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Obstetricia	CX	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Ginecología	CX	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Medicina Sexual	CX	CT	34	18	16	3	SEX. HUMANA
Clínica de Ginecología y Obstetricia	CX	CL	170	10	160	12	OBSTETRICIA
Clínica de Pediatría	CX	CL	170	10	160	12	PEDIATRIA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
			4656	2379	2277	441	
Área de Formación Optativa Abierta							
Tanatología	CX	CT	34	18	16	3	GERIATRIA
Inmunoalergias	CX	CT	34	18	16	3	CLINICA INFECTOLOGIA

RCP Avanzado y Neonatal	CX	CT	34	18	16	3	CARDIOLOGÍA
Propiedad Intelectual en Salud	I	CT	34	18	16	3	SP II
Medicina Alternativa	CX	CT	34	18	16	3	N
Medicina Genómica	CX	CT	34	18	16	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Enfermedades Tropicales	CX	CT	34	18	16	3	EPIDEMIOLOGIA
			238	126	112	21	
Área de Formación Especializante							
MÉDICAS							
Clínica de Hematología	CX	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Reumatología	CX	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Oncología	CX	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
QUIRÚRGICAS							
Clínica de Proctología	CX	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Cirugía Reconstructiva	CX	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Tórax y Cardiovascular	CX	CL	34	18	16	3	CL QX
INVESTIGACIÓN							
Investigación Cuantitativa en Salud	CX	CT	34	18	16	3	INV. EN LA CLINICA
Investigación Cualitativa en Salud	CX	CT	34	18	16	3	INV. EN LA CLINICA
Estadística Avanzada	CX	CT	34	18	16	3	INV. EN LA CLINICA
			306	162	144	27	

5.5 Ejes o líneas curriculares

Ejes o Líneas Curriculares
Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales

Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Básica Particular	Especializante	Optativa Abierta
Eje Profesional		Embriología Anatomía Humana y Disecciones Histología Fisiología médica Fisiopatología médica Farmacología médica Inmunología médica Terapéutica farmacológica Medicina forense Bioquímica médica Biología molecular Genética médica Biología molecular en la clínica Microbiología I Microbiología II Patología Sesión anatomoclínica Propedéutica y semiología médica Clínica de anestesiología Clínica Médica Medicina física y rehabilitación Imagenología Medicina paliativa Urgencias médicas Clínica de Gastroenterología Clínica de Neumología Clínica de Gerontogeriatría Clínica de Cardiología Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular Clínica de Dermatología Clínica de Psiquiatría Clínica quirúrgica Técnicas quirúrgicas Clínica de ortopedia y traumatología Clínica de Otorrinolaringología Clínica de Infectología Clínica de Neurología Clínica de urología Clínica de Oftalmología Análisis de Decisión en la Clínica Salud del niño y del adolescente Pediatría del recién nacido y	Clínica de Hematología Clínica de Reumatología Clínica de Oncología Clínica de Cirugía reconstructiva Clínica de proctología Clínica de tórax y cardiovascular	Tanatología Inmunoalergias RCP Avanzado y Neonatal Enfermedades Tropicales Medicina Genómica

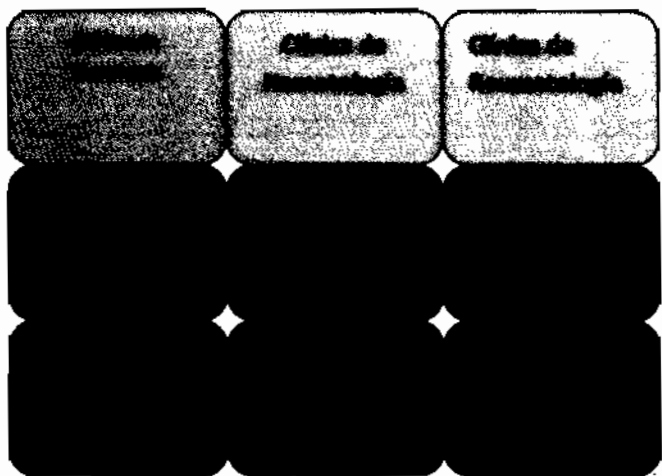
		lactante Pediatria del preescolar y escolar Obstetricia Ginecología Medicina sexual Clínica de Ginecología y obstetricia Clínica de pediatría Seminario de Integración Médico-Quirúrgica Seminario de integración Básico - Clínico Seminario de Integración Materno-Infantil		
Eje de atención a la comunidad	Comunicación en Salud y tecnologías de la información Bioética y Universidad Sociedad y Salud Alimentación, nutrición y sociedad Salud Pública Psicología Sexualidad humana	Epidemiología Salud Laboral Salud Pública II Gestión de la calidad en los Servicios de Salud Economía en Salud Promoción para estilos de vida saludable Salud en la Comunidad I – IV Legislación y salud		Medicinas Alternativas
Eje Metodologico	Filosofía y metodología de la investigación científica	Medicina basada en evidencias Investigación clínica Bioestadística inferencial	Investigación Cuantitativa en Salud Investigación Cualitativa en Salud Estadística Avanzada	Propiedad Intelectual en Salud

6 Mapa curricular

Comunicación en Salud y Tecnologías de la Información		Fisiología Médica								
Bioética y Universidad		Fisiopatología Médica								
Sociedad y Salud		Farmacología								
Alimentación, Nutrición y Salud		Inmunología Médica								
Sexualidad Humana		Terapéutica farmacológica	Microbiología I							
Metodología de la Investigación			Microbiología II							
Salud Pública I			Patología							
Psicología			Sesión Anatomoclínica							
Promoción para estilos de vida saludable										

Área de formación especializante

- A) Área de formación especializante Medica
- B) Área de formación especializante Quirúrgica
- C) Área de formación especializante en Investigación



Área de formación Optativa



5.7 Materias por semestre

1º SEMESTRE	HRS	Creditos	2º SEMESTRE	HRS	Creditos	3º SEMESTRE	HRS	Creditos
	68	7		170	18			
	68	10		68	7			
	70	17		170	20			
	34	3		34	2			
	68	5		68	7			
	64	7		68	7			
	72	4		48	4			
	64	7		68	6			
	64	7						

4 SEMESTRE

HRS	Credits

204	20
68	9
41	3
63	7
35	2
74	3
64	7
68	6
34	3

5º SEMESTRE

HRS	Credits

170	18
170	18
34	3
34	3
68	7
34	3
34	3
34	3
34	3
34	2

6° SEMESTREHRS Country

68	2
68	2
34	2
34	2
102	9

77

Requisitos y modalidades de seriación entre las áreas formativas, requisitos y prerrequisitos que cada unidad tiene

Dentro de la trayectoria escolar el alumno deberá de cursar las unidades de aprendizaje de manera secuencial y progresiva respetando los prerrequisitos que marquen algunas unidades de aprendizaje, así también deberá de elegir como mínimo dos UA optativas (6 créditos) y todas las UA de una área de formación especializante como mínimo, esto es, completar 9 créditos; una vez que haya concluido el octavo semestre y acredite los créditos de sus UA optativas y especializantes podrá ingresar al internado de pregrado en algún campo clínico y finalizado éste satisfactoriamente, ingresara al servicio social

Los criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje

La evaluación está basada en el reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara y contribuye en gran medida para elevar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Mediante esta evaluación es como se determina el avance escolar de los alumnos en el plan de estudios.

Dentro de modelo por competencias profesionales que es el que se desarrolla nuestro programa, se contempla que el alumno deberá de evidenciar el dominio de dichas competencias en los diferentes niveles; para lo cual el profesor podrá utilizar todas aquellas herramientas de evaluación que comprueben dicho dominio, pudiendo ser:

- Examen clínico objetivo estructurado
- Ensayos
- Portafolio-bitácora
- Técnicas de observación
- Evaluación escrita u oral
- Etcetera

Siendo el objetivo final de la evaluación el evidenciar el dominio de competencias cognitivas, operativas, capacidades, saber ser y saber convivir.

Las calificaciones serán ordinales siendo 60 la mínima aprobatoria

Es importante mencionar que algunas UA son prerequisites de otras por lo que será necesaria la aprobación de estas para poder continuar con la trayectoria escolar.

En el caso del internado y servicio social la evaluación de cada alumno corresponderá realizarla al departamento de enseñanza del campo clínico correspondiente, a través de los tutores designados a cada módulo del programa académico, los cuales una vez hecha su evaluación la entregan a la instancia de enseñanza correspondiente para la elaboración de un documento final que evidencie la conclusión satisfactoria del año lectivo en donde se expresa la calificación ordinal final.

Por las características de la actividad académica que en estos períodos se realiza el alumno no tiene derecho a presentar evaluación en período extraordinario.

Criterios y orientación del servicio social

Criterios de orientación del servicio social para su adecuado vínculo con los objetivos de la formación profesional, propuesta de evaluación y seguimiento

La Ley General de Salud, El Reglamento General para la Prestación del servicio social de la Universidad de Guadalajara y las Bases para la Instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la salud, establecen que: los pasantes de las profesiones para la salud podrán realizar su servicio social en:

- Las unidades de primer nivel de atención, prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social.
- Las Instituciones de Investigación del Sector Público:
- Las Instituciones de Educación Superior en sus establecimientos de atención médica y en sus programas de investigación y docencia:

Por lo que para el Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero se propone la orientación del servicio social en dos áreas: Orientación al servicio de la comunidad y Orientación en Investigación.

La planeación, asesoría, supervisión, control y evaluación del servicio social deberá ser corresponsabilidad de las Instituciones de Servicio y la Universidad de Guadalajara, para lo que se propone elaborar un programa académico y operativo.

Realizando la evaluación final del mismo en relación a los informes finales, para retroalimentar el Plan de Estudios.

Requisitos para obtener el certificado, título o grado

El alumno podrá aspirar a obtener su certificado o grado académico una vez que haya completado los 500 créditos del programa académico, incluidos los créditos de internado médico y servicio social y haya presentado un examen de competencias de lectocomprensión en segundo idioma (inglés) debiendo demostrar con documento oficial dominio de inglés en nivel B1 del referente de la comunidad europea o su equivalente en cualquier otro sistema.

El alumno sustentante para la obtención del Título de Médico, Cirujano y Partero podrá solicitar cualquiera de las cinco modalidades de titulación que ofrece la coordinación de la Carrera, únicamente cumpliendo con la **calidad de pasante**.

Es necesario considerar que la carrera ofrece las siguientes modalidades de titulación:

1. Desempeño Académico Sobresaliente

- 1.1. Excelencia Académica
- 1.2. Titulación por Promedio

2. Exámenes

- 2.1. Examen Global Teórico-Práctico
- 2.2. Examen General de Certificación Profesional (CENEVAL)

3. Producción de materiales educativos

- 3.1. Guías Comentadas o Ilustradas
- 3.2. Paquete Didáctico

4. Investigación y Estudios de Posgrado

- 4.1. Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio
- 4.2. Trabajo monográfico de actualización
- 4.3. Seminario de investigación

5. Tesis

Tesis

Para iniciar el trámite de titulación el médico pasante deberá adquirir el Manual de Procedimientos para la Obtención del Título de Médico, Cirujano y Partero, donde encontrara los formatos de:

- Solicitud de trámite de modalidad
- Pago de arancel

Así como los requisitos de cada modalidad y opción de titulación, que el sustentante deberá cumplir.

Como requisitos generales el sustentante deberá entregar:

- Solicitud de trámite de modalidad para titulación original y foleada
- Pago de arancel original
- Copia de carta de asignación y/o comisión del Servicio Social
- Kardex original y certificado por control escolar de acuerdo a la modalidad elegida
- Copia de resultado de evaluación certificadora de 2º idioma.
- Realización de evaluación escrita (examen teórico y/o CENEVAL)

Cada opción de modalidad cuenta con requisitos específicos los cuales el sustentante deberá cumplir.

Excelencia académica:

- Promedio global mínimo de 95
- Haber aprobado el total de asignaturas con un máximo del 10% en extraordinario

Promedio:

- Promedio global mínimo de 90
- Haber acreditado el total de asignaturas en periodo ordinario

Examen Global Teórico – Práctico:

- Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio.

Examen General de Certificación Profesional (CENEVAL):

- Promedio global mínimo de 85
- Haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio.

Guías Comentadas o Ilustradas:

- Permanencia mínima de 2 años en área disciplinar
- Promedio global mínimo de 85
- Carta de aceptación de proyecto de la academia correspondiente
- Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- Presentar obra en original con ISBN y/o constancia de que se encuentra en proceso, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara.
- Un autor por guía comentada o ilustrada.

Paquete didáctico:

- Permanencia mínima de dos años en el área disciplinar
- Promedio global mínimo de 85 (ochenta y cinco)
- Carta de aceptación de proyecto del paquete didáctico de la academia correspondiente
- Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- Presentar obra en original con ISSN y/o constancia de que se encuentra en proceso, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara.
- Un autor por paquete didáctico

Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio:

- Demostrar la aprobación o acreditación de un semestre o su equivalente
- Demostrar su aceptación en esos posgrados
- Promedio global mínimo de 85

Trabajo monográfico de actualización:

- Promedio global mínimo de 85
- Permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. El será quién expida la certificación correspondiente con Vo. Bo. Del Jefe del Departamento.
- Presentar acta de validación de conocimientos y correlación con contenidos disciplinares, de la obra por el Presidente y miembros de la academia correspondiente.
- Presentar obra en original con ISBN y/o constancia de que se encuentra en proceso del área disciplinar de origen, el cual deberá ser tramitado por el maestro y/o investigador, con Vo. Bo. del Jefe del Departamento a nombre de la Universidad de Guadalajara,
- Un autor por monografía.

Seminario de investigación:

- Promedio global mínimo de 85
- Permanencia mínima de dos años como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara.
- Presentar revista original indexada señalando el artículo publicado.
- Si el artículo se encontrara en proceso de publicación deberá presentar carta de aceptación por el Comité editorial de la revista indexada.
- Será considerado un pasante como autor por artículo.
- El sustentate que cumpla con requisitos anteriores y en caso de titularse por la modalidad de exámenes haber obtenido una evaluación acreditada, se

generará su acta de dictamen y podrá continuar con el trámite administrativo de titulación en Control Escolar.

- Para realizar cambio de modalidad y/o en caso de no aprobar la modalidad elegida, deberá entregar una carta de motivos (original y copia) dirigida al H. Comité de Titulación. En el caso de cambio de modalidad se pagara de nuevo el arancel.

Se sancionara al sustentante al no aprobar una modalidad y será imposibilitado por 6 meses para renovación de la modalidad elegida y/o una nueva modalidad (artículo 31, Reglamento General de Titulación y Manual de políticas internas del Comité de Titulación de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero)

El Comité dictamine sanciones de acuerdo a la falta cometida o si lo considera se envíe al Comité de Responsabilidad.

No se tomara en cuenta para efectos de titulación, al alumno que haya presentado examen y no haya presentado la documentación previa para solicitarla.

5.8 Perfil Docente

Perfil del académico de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

A. Competencias socioculturales

Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento

Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos en el ámbito local, nacional e internacional.

Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico de la profesión académica, en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

B. Competencias profesionales

Competencias pedagógico-didácticas

Analiza y soluciona problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.

Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.

Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.

Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.

Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actuando de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias disciplinares

Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.

Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias técnico-instrumentales

Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.

Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.

Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio autodirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

6.- Criterios para su implementación y equivalencia

Con el propósito de que se preserve el modelo que ha sido construido para el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, el presente documento contiene una serie de premisas que son insustituibles para su implementación en las Divisiones y sus Departamentos.

Elementos generales imprescindibles para la implementación:

- a) Con la implementación del nuevo Plan de Estudios verificar al inicio de cada ciclo la existencia de cada Unidad de Aprendizaje por Competencias.
- b) Coherencia entre las Unidades de Aprendizaje contenidas en la propuesta y su desarrollo en el aula y/o campo clínico.
- c) Congruencia vertical y horizontal de la malla curricular.
- d) Pertinencia de los contenidos en las unidades de aprendizaje con las competencias enunciadas en cada una.
- e) Vinculación estrecha académica transversal del primero al octavo ciclo de la malla curricular, para la construcción de los contenidos y así evitar duplicidad o ausencia, privilegiando su complementación.
- f) Viabilidad entre el Plan Actual y el Plan Propuesto respecto a los recursos (humanos y materiales) y los apoyos necesarios para su implementación.
- g) Asegurar el proceso de capacitación docente, previo a la implementación en cada ciclo, por departamentos y academias.
- h) Inducción a los alumnos desde su ingreso al modelo de aprendizaje por competencias profesionales integradas.
- i) Monitorización oportuna y regularización de procesos de enseñanza aprendizaje acordes a la propuesta. (Secretario Académico, Coordinador de la Carrera de Medicina, Directores de División y Jefes de Departamento).
- j) Redefinición académica sobre la evaluación docente y la evaluación al alumno respecto a exámenes generacionales y/o Departamentales.

Área Básica:

Para lograr aprendizajes significativos de las disciplinas básicas es imprescindible:

1. Contar con aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
- a) Contar con laboratorios equipados para el complemento práctico de las Unidades de Aprendizaje.
 - b) Anfiteatro con adecuada infraestructura para prácticas de disección.
 - c) Número suficiente y en condiciones óptimas de cadáveres.

d) Laboratorios en buenas condiciones y bien equipados para las prácticas de bioquímica, fisiología, biología molecular y otras.

e) Disponer del material biológico requerido para las diferentes prácticas que cada Unidad de Aprendizaje requiera, haciendo énfasis en los lineamientos dispuestos en la Norma Oficial Mexicana para la obtención y conservación de este material.

2. Contar con laboratorio virtual y simulación para la enseñanza de las Unidades de Aprendizaje del área básica.
3. Contar con el número de Profesores necesarios, que cubran con el perfil para impartir cada una de las diferentes Unidades de Aprendizaje del área básica.
4. Fortalecer la impartición de estas unidades de aprendizaje en base a competencias, así mismo con una orientación clínica y basada en evidencias
5. Contar con grupos de entre 25 y 30 alumnos.

Área Médica:

1) Para el desarrollo del área médica es necesario disponer de aula equipada con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).

a) El aula equipada será utilizada prioritariamente para la integración de la teoría con la clínica.

b) Disponer de laboratorio virtual con maniqués y/o simuladores para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.

c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes áreas para el diagnóstico y manejo integral.

d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.

2. Gestionar el número y profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades sedes.

a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.

Área Quirúrgica:

- 1) Para el desarrollo del área quirúrgica es necesario disponer de aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
 - a) Las aulas equipadas serán utilizadas prioritariamente para la integración de la teoría con la clínica.
 - b) Disponer de laboratorio virtual con maniqués y/o simuladores de procedimientos quirúrgicos para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.
 - c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes áreas para el diagnóstico y manejo integral.
 - d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.
- 2) Gestionar el número y profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades sedes.
 - a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.
- 3) Disponer de laboratorio para la instrucción quirúrgica básica, con infraestructura para recrear el funcionamiento de un quirófano real, que cuente con equipamiento e instrumental, para que el alumno aprenda comportamiento, procesos, rutinas y procedimientos quirúrgicos básicos.

Área Materno Infantil:

- 1) Para el desarrollo del área Materno Infantil es necesario disponer de aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
 - a) Las aulas equipadas serán utilizadas prioritariamente para la enseñanza teórica y la integración de la teoría con la práctica.
 - b) Disponer de un Laboratorio de Simulación Clínica Materno Infantil, equipados con maniqués y/o simuladores de procedimientos materno infantiles para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.
 - c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes Unidades Hospitalarias del Sector Salud, en las áreas de consulta externa, hospitalización, urgencias y quirófanos donde aplicarán sus

conocimientos para realizar el diagnóstico y manejo integral de los diferentes casos clínicos.

d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.

2) Gestionar el número de profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades hospitalarias sedes.

a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.

Área: Formación Docente:

Se deberá implementar: Programa de conocimiento y formación del docente y del alumno del modelo de Competencias Profesionales Integradas. (CPI)

En este programa, el docente deberá desarrollar habilidades y destrezas para la enseñanza que incluya trabajo en grupos, aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo y Evaluación por CPI.

1) El docente deberá aplicar los siguientes saberes teóricos:

- Conoce los principios del pensamiento complejo, crítico y reflexivo.
- Conoce y puede EVALUAR los productos de aprendizaje significativo.
- Sabe DIRIGIR el trabajo en equipo.
- Sabe UTILIZAR las tecnologías virtuales de aprendizaje.
- Conoce y SABE UTILIZAR las técnicas de aprendizaje Colaborativo:
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Casos (ABC), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Aplica métodos congruentes de evaluación a cada uno de ellos.

2) Al nivel elemental indispensable, manejará los siguientes saberes prácticos.

- Transmitir las ventajas y bondades del modelo por CPI.
- Facilita que sus alumnos sean co-responsables de su propio aprendizaje.
- LOS ACOMPAÑA Y GUÍA en su proceso de Aprender a Aprender y a desaprender.
- Propicia el pensamiento complejo, crítico y autocrítico y reflexivo.
- Utiliza las técnicas de Aprendizaje Colaborativo con ética y respeto para todos sus alumnos.

3) El docente deberá desarrollar las siguientes competencias sociales mínimas:

- Ser Conocedor del fenómeno Social en el ámbito regional, nacional y global y la vincula a su práctica docente
- Es un docente actualizado que maneja el modelo de CPI
- Es un profesional que domina su área disciplinar y/o especializante
- Poseedor de habilidades pedagógico-didácticas, tecnológicas y organizativas para promover procesos de construcción del Aprendizaje significativo, servicio a sus alumnos y pacientes e investigación. (Básica, experimental o clínica).
- Utiliza las técnicas de dirección y manejo de grupos, y tecnologías virtuales.
- Realiza trabajo colaborativo y procesos de evaluación en el contexto complejo del modelo por CPI.

4) Para Evaluar por Competencias Profesionales Integradas el docente tendrá capacidad para que sus alumnos:

- Integren los saberes en ambientes reales de aprendizaje.
- Redacten informes, resúmenes e investigaciones bibliográficas. Realiza ensayos, elaboren mapas mentales y conceptuales, cuadros sinópticos y otros productos de aprendizaje significativo.
- Se Autoevalúen y hagan juicios de valor sobre su propio aprendizaje y Apliquen la Evaluación por Pares.
- Participen como alumnos en los cursos en línea.
- Puedan presentar un portafolio de trabajos.
- Sean co-responsables y comprometidos con su propio aprendizaje.
- Aprende a Aprender. y a desaprender.
- Utilicen el pensamiento complejo, crítico y autocrítico.
- Utilicen las técnicas de Aprendizaje Colaborativo con ética y respeto para todos los integrantes.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Los alumnos actuales, que por cualquier circunstancia, fueran alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria en el caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la coordinación de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias incluida en el presente dictamen:

Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la Investigación	11	80	Metodología de la Investigación Científica	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68
Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64

Propedéutica, Semiología y Diagnostico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102
Salud Publica II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualidad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clínica Médica	18	170
Clínica Quirúrgica	19	220	Clínica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clínica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatría	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clínica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clínica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clínica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clínica Cirugía Reconstructiva	3	34
			Clínica de Otorrinolaringología	3	34
			Clínica Ortopedia y Traumatología	3	34
			Clínica de Urología	3	34
			Clínica Tórax y Cardiovascular	3	34
			Clínica de Anestesiología	3	34
			Clínica Proctología	3	34
			Clínica de Oftalmología	3	34
Clínicas Medicas Complementarias	20	300	Clínica de Gastroenterología	3	34

			Clínica de Neumología	3	34
			Clínica de Oncología	3	34
			Clínica de Cardiología	7	68
			Clínica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clínica Dermatología	3	34
			Clínica de Reumatología	3	34
			Clínica de Hematología	3	34
			Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clínica de Pediatría	12	180	Clínica de Pediatría	12	170
Clínica de Ginecología y Obstetricia	9	140	Clínica de Ginecología y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clínica	2	37	Sesión Anatómo-Clínica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34
Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68
Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	5	60	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Medicina del Trabajo	4	40	Investigación Cuantitativa en Salud	3	34
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Salud Laboral	3	34
Diseño Experimental	4	40	Legislación y Salud	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34

*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Estadística Avanzada	3	34
TOTAL	478	5257	TOTAL	529	5580



7.- Plan de evaluación y actualización curricular

Con respecto a la evaluación, se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a los diferentes aspectos del currículo para determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto; de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas etc., y se desarrolla entre el docente, el estudiante y la institución.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuentan los Centros Universitarios, para evaluar tanto la realidad interna como externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo, las actividades que cotidianamente se desarrollan y lo pertinente en el campo de las necesidades del contexto local, regional y nacional (Modelo Siglo XXI y Modelo Educativo del CUCS, 2009)

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- Programación académica
- revisión de la misión y visión acordes con los avances logrados y las expectativas del programa
- Evaluación, actualización y cumplimiento de programas de unidades de aprendizaje.
- Evaluación del aprendizaje de CPI
- Evaluación de la práctica docente
- Mercado laboral y egresados
- Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- Tutoría y trayectorias escolares
- Investigación y productividad de los docentes

- Vinculación docencia-investigación
- Servicio social y prácticas profesionales
- Satisfacción de estudiantes y mercado laboral
- Congruencia con el avance científico médico y de sus políticas educativas y asistenciales
- Recursos financieros

Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente el programa educativo en las mismas etapas propuestas para la evaluación del aprendizaje y de manera continua en todas las funciones del programa, para identificar y proponer las modificaciones o actualizaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Con esto la evaluación integra el mismo programa educativo, con la correspondiente construcción de indicadores para su monitoreo.

Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el Reglamento General Universitario y la Normatividad de cada Centro Universitario además de los estándares, indicadores y recomendaciones de los organismos externos de evaluación como el CIEES y COMAEM. . La evaluación y actualización del programa permite mantener en la vanguardia y competencia el perfil del egresado en un contexto cambiante ante el desarrollo y globalización del conocimiento, las políticas educativas y las necesidades sociales.

La evaluación y actualización del Programa Educativo es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular de la carrera de Medicina, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento. Además de incluir en sus integrantes profesionales de las diferentes áreas de la medicina para mantener un programa integrado y completo para la formación de sus egresados.

Referencias Bibliográficas

1. World Life Expectancy Map: <http://sociologiac.net/2008/02/06/mapa-de-esperanza-de-vida-en-el-mundo/>
2. Secretaría de Salud: Salud México 2001-2005, Información para la rendición de cuentas 1ª. Edición, México D. F. 2006.
3. Grupo de Información en Salud, CTREIG; Grandes Tendencias Demográficas en Jalisco; Consejo Estatal de Población (15 de julio de 2008)
4. González G, Vega MG, Muñoz A, Cabrera C, Arias E, Romero S. Retos demográficos para el sistema de salud en México. En: González G, Vega MG, Muñoz A, Romero S. Los Sistemas de Salud en Iberoamérica de cara al Siglo XXI. Universidad de Guadalajara, México, 2004. pp. 223-236.
5. Estado de la salud en el mundo: nuevo estudio sobre la carga mundial de morbilidad; <http://www.medicinadigital.com> Potenciado por Joomla! Generado: 26 March, 2009, 11:40
6. Canales JL. El Sistema Nacional de Salud en México: Perspectivas ante la reforma. En: Los Sistemas de Salud en Iberoamérica de cara al Siglo XXI. Universidad de Guadalajara, México, 2004. pp. 193-222.
7. Ham Chande R. Envejecimiento: una nueva dimensión en la salud en México. Salud Pública de México. 1996; 38: 409-18.
8. Secretaría de Salud México: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/Dirección General de Epidemiología.

25. Plan Institucional de Salud 2007-2030, Gobierno del Estado de Jalisco
26. Plan Institucional de Desarrollo, Universidad de Guadalajara, 2002
27. Informes de los departamentos del CUCS 2008 para la Evaluación Curricular.
28. "EL MODELO DE COMPETENCIAS INTEGRADAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE
29. CIENCIAS DE LA SALUD". Presentado por El Dr. Alfredo Ramos Ramos, Psic. Leobardo Cuevas
30. Álvarez, Mtro. René Crocker Sagastume, Mtra. Mercedes González Gutiérrez, Mtra. Luz Elena Ramírez Flores, Mtra. Araceli López Ortega, Mtra. María Santiago Luna, Mtra. Ana Guadalupe Sánchez García, Mtro. Ruben O. Rodríguez Rossi, Mtro. José Velázco Neri y Mtro. Juan Antelmo Sánchez. Guadalajara, Jalisco, Octubre de 1999
31. Perfil de Egreso de la Carrera de Medicina. 2000
32. Competencias Profesionales Integradas de la carrera de medicina. 2000
33. Plan de Estudios de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. 2000
34. Evaluación del Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Crocker
35. Sagástume René Cristóbal, Cuevas Álvarez Leobardo, Farfán Flores Pedro Emiliano, González
36. Gutiérrez Mercedes, Huerta Amezola J. Jesús, López Ortega Araceli, Matsui Santana Osmar Juan, Pérez García Irma Susana y Zambrano Guzmán Rogelio. 2008.
37. González Velasco, Luciano. La recuperación de la práctica en la formación de docentes. Revista educar. Gobierno del Estado de Jalisco. México. abril-junio 1997.
38. Freinet, en PANSZA González, M. et.al., Fundamentación de la didáctica, Ed. Gernika, México, 1998.
39. Resultados de la evaluación curricular de la carrera de medico cirujano y partero del 2008.
40. FUNDSALUD
41. Ley General de Salud art. 51, 54, 55, 83, 89, 100 facc. IV 320 y 321, 136, 137.reforma publicada en el diario oficial de la federación, 15 de mayo del

2003 decreto presidencial por Miguel de la Madrid Hurtado en 7 de febrero de 1984.

42. Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios de atención medica, artículos. 19,21,25,29,30,32,35,48,51,52,71,73,80 y 81. NOM 168- SSA 1 1998 del expediente clínico. Numeración. 5.5, 5.6. , 4.2, 5.7, 10.1.1.
43. Derechos de los pacientes. Tena Tamayo C, Rúelas Barajas E, Sánchez González JM, Rivera Cisneros AE, Moctezuma Barragán G, Manuel Lee GR, y cols. Med IMSS 2002; 40 (6): 523-529.
44. <http://www.conamed.gob.mx>
45. La enseñanza de la medicina en la Universidad de Guadalajara sus hombres y la Sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/05/2013/1591/I

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCPV/CC/OFFICIO/378/1213/13, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 26 de abril actual, signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario del Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual adjuntan la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jal., 02 de mayo de 2013



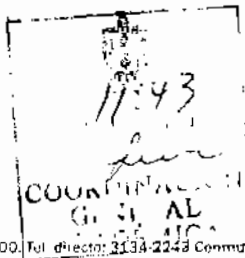
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

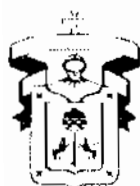
Cynthia

c.c.p. Mtro. | Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



13 MAY -3 10:35

RECEBIDO DE
SECRETARÍA DE
ACTAS Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1591

CUCPV/CC/OFICIO/378/1213/13

MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO
VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Por este conducto le envío un cordial saludo y por instrucciones del Dr. Maximilian Andrew Greig, Presidente de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, me permito hacer llegar a Usted 1 Dictamen, aprobado en la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, de fecha 25 de Abril de 2013

- Dictamen número DICT/EDyHAD/17/1213/13: emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Así mismo se adjunta al presente los siguientes documentos.

- Certificación número CC/CERTIFICACIÓN/09/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la cual corresponde al Dictamen número DICT/EDyHAD/17/1213/13, donde se modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".
- Acta número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la cual corresponde a la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, donde se propone y se autoriza el Dictamen número DICT/EDyHAD/17/1213/13, donde se modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Con el fin de que se turne a la instancia correspondiente del H. Consejo General Universitario, y se realicen los trámites que haya lugar.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Abril de 2013

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

c.c.p. Archivo
RCC/erg

4465
13 APR 26 11:40



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTOR GENERAL

RG/OFC/252/2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

Universidad de Guadalajara

Presente.

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, le remito copia del oficio signado por el Dr. Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual envía un ejemplar del Dictamen número DICT/EDyHAD/17/1213/13, aprobado en la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, de fecha 25 de abril de 2013, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en dicho Centro Universitario, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

Lo anterior para su seguimiento correspondiente.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de abril de 2013

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Jefa de la Oficina del Rector General



**OFICINA DEL
RECTOR GENERAL**

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo. Para su conocimiento.

Archivo.

ABN/cim

13
4541
14/05



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, CAMPUS PUERTO VALLARTA PRESENTE

A estas Comisión Conjunta de Educación y Hacienda ha sido turnada una iniciativa por parte del Rector del Centro Universitario de la Costa, en la que se plantea la **modificación al plan de estudios de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, y

Resultando:

- I. Que con dictamen número I/2002/266 el H. Consejo General Universitario aprobó en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2002, la última modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, para operar bajo el sistema de créditos.
- II. Que con dictamen número I/2006/294 Se aprueba la apertura del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, adscrito al Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud del Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2007 "A", ajustándose el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero aprobado para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad al dictamen I/2000/496.
- III. Que los Centros Universitarios, son organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- IV. Que con dictamen número 6755/2010 el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010, aprobó en lo general la modificación del programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero regresándolo a las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior, se deja sin efecto el dictamen 6755/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
- V. Que el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, acorde a la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la creación de los Centro Universitarios Regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 – 2010, es que se inicia el rediseño curricular, es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer las fortalezas, las debilidades, así como éxitos y fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos, y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de los egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa transparente y sobre todo participativa, evaluar el programa educativo. De ahí surge la "modificación" presentada ante el Consejo de este Centro Universitario, en donde se aprueba en lo general y se regresa al comité de análisis curricular para atender las recomendaciones.

VI. Que para la realización de esta tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de este Centro Universitario de la Costa, del Centro Universitario de los Altos, del Centro Universitario del Sur y del Centro Universitario de Tonalá, en los que se oferta el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la restructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que los Centros Universitarios Regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) y Tonalá, participaron en Conjunto con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la red universitaria.

VII. Que esta propuesta de restructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de la Costa y con base en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del programa educativo de la carrera Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular en Red.

VIII. Que de la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la restructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y mas humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuarios con una representación civil. También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas

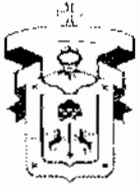


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

(profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la reestructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

- IX. Que los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.
- X. Que la comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.
- XI. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
- XII. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
- XIII. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y CQPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra

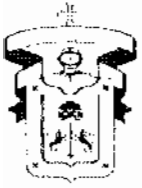


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.

- XIV. Que el diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
- XV. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
- XVI. Que el Centro Universitario de la Costa, se suma al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario del Sur y el Centro Universitario de Tonalá.
- XVII. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
- XVIII. Que el **objetivo general del programa educativo** formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.
- XIX. Que los **objetivos particulares del programa académico** de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:
- Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.
 - Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
 - Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
 - Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
 - Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

- f. Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
- g. Plantear un programa conformado con visión de red.
- h. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
- i. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.
- j. Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

XX. Que en el apartado del **perfil de ingreso** de los aspirantes al programa de Médico Cirujano y Partero, deberá poseer preferentemente una serie de competencias para la vida y para la superación personal. Además debiendo contar preferentemente con el siguiente perfil:

- a. Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población.
- b. Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas.
- c. Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente.
- d. Respeto por los valores éticos y morales
- e. Interés por la investigación.
- f. Buenos hábitos de estudio.
- g. Capacidad de razonamiento y toma de decisiones.
- h. Manejo correcto de sus relaciones interpersonales.
- i. Capaz de trabajar en equipo.

XXI. Que el **perfil del egresado** de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

Competencias Profesionales:

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

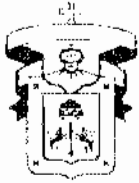
Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la medicina, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

- XXII. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y de manera obligatoria para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de la Costa tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 10 y 11 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 10 y 12 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.

PCC



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

- VII. Que en términos del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa, existen en este Centro tres Divisiones, la División de Ingenierías, la División de Estudios Sociales y Económicos y la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, esta Comisión Conjunta nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	40	8
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	441	89
Área de Formación Especializante Selectiva	9	2
Área de Formación Optativa Abierta	6	1
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	496	100



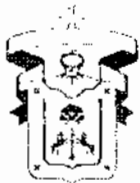
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la carrera de Médico Cirujano y Partero, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad Humana	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Totales		266	118	384	40	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Embriología	CT	48	20	68	7	
Anatomía Humana y Disecciones	CT	86	84	170	17	
Histología	CT	48	54	102	10	
Epidemiología	CT	32	36	68	6	SALUD PÚBLICA II
Salud ambiental	CT	18	16	34	3	SALUD PÚBLICA II
Salud Laboral	CT	18	16	34	3	SALUD PÚBLICA
Promoción para estilos de vida saludable	CT	20	14	34	4	SALUD AMBIENTAL
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PÚBLICA II
Economía en Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PÚBLICA II
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	18	16	34	3	SOCIEDAD Y SALUD
Salud Pública II	CT	32	36	68	6	SALUD PÚBLICA
Salud en la Comunidad I	P	0	34	34	2	SOCIEDAD Y SALUD
Salud en la Comunidad II	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD I
Salud en la Comunidad III	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD II
Salud en la Comunidad IV	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD III
Fisiología Médica	CT	130	40	170	20	BIOQUÍMICA
Fisiopatología Médica	CT	100	36	136	15	FISIOLOGÍA M
Farmacología Médica	C	68	0	68	9	FISIOLOGÍA M



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

Inmunología Médica	CT	48	20	68	7	BIOLOGIA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	CT	60	42	102	11	FARMACOLOGIA
Medicina Basada en Evidencias	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Investigación Clínica	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Legislación y Salud	CT	18	16	34	3	
Medicina Forense	CT	18	16	34	3	PATOLOGIA
Bioquímica Médica	CT	108	62	170	18	
Biología Molecular	CT	48	20	68	7	BIOQUIMICA
Genética Médica	CT	63	37	100	10	BIOLOGÍA MOLECULAR
Biología Molecular en la Clínica	CT	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Microbiología I	CT	60	42	102	11	BIOQUIMICA
Microbiología II	CT	48	20	68	7	MICROBIOLOGÍA I
Patología	CT	100	36	136	15	FISIOLOGIA M
Sesión Anatomoclínica	CT	18	16	34	3	PATOLOGIA
Propedéutica y Semiología Médica	CT	100	104	204	20	FISIOPATOLOGIA
Clínica Médica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Física y Rehabilitación	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Imagenología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Paliativa	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Urgencias Médicas	CL	48	20	68	7	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica de Gastroenterología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica de Neurología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica de Gerontogeriatría	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica de Cardiología	CL	48	20	68	7	CLINICA MEDICA
Clinica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	CL	32	36	68	6	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica Dermatología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica Psiquiatría	CL	48	20	68	7	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica Quirúrgica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y Semiología Médica
Técnicas Quirúrgicas	CT	20	48	68	6	CLINICA QUIRÚRGICA
Clinica de Anestesiología	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRÚRGICA
Clinica Ortopedia y Traumatología	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRÚRGICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

Clinica de Otorrinolaringología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica de Infectología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica Neurología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica de Urología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Bioestadística Inferencial	CT	20	48	68	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Clinica de Oftalmología	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Básico-Clinica	T	0	34	34	2	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Medico-Quirúrgica	T	0	34	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	0	34	34	2	SALUD DE NIÑO
Análisis de la Decisión en la Clínica	T	0	34	34	2	CLINICA MÉDICA
Salud del Niño y del Adolescente	CT	18	50	68	5	FISIOLOGÍA
Pediatría del RN y del Lactante	CT	56	46	102	10	SALUD DE NIÑO
Pediatría del preescolar y escolar	CT	56	46	102	10	SALUD DE NIÑO
Obstetricia	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Ginecología	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Sexual	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica de Ginecología y Obstetricia	CL	10	160	170	12	OBSTETRICIA
Clinica de Pediatría	CL	10	160	170	12	PEDIATRÍA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
Totales:		2379	2277	4656	441	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Médica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred	Prerreq.
Clinica de Hematología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica de Reumatología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica de Oncología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Totales:		54	48	102	9	
Orientación en Quirúrgica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Clinica de Proctología	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

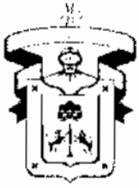
DICT/EDyHAD/17/1213/13

Clinica Cirugia Reconstructiva	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA
Clinica Tórax y Cardiovascular	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA
Totales:		54	48	102	9	
Orientación en Investigación						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Investigación Cualitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Estadística Avanzada	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Totales:		54	48	102	9	

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Tanatología	CT	18	16	34	3	PSICOLOGÍA
Inmunoalergias	CT	18	16	34	3	INMUNOLOGÍA
RCP Avanzado y Neonatal	CT	18	16	34	3	CARDIOLOGÍA
Propiedad Intelectual en Salud	CT	18	16	34	3	
Medicina Alternativa	CT	18	16	34	3	FARMACOLOGÍA
Medicina Genómica	CT	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Enfermedades Tropicales	CT	18	16	34	3	MICROBIOLOGÍA II

CUARTO. Dentro de la trayectoria escolar el alumno deberá de cursar las unidades de aprendizaje de manera secuencial y progresiva respetando los prerrequisitos que marquen algunas unidades de aprendizaje (UA); así también deberá de elegir como mínimo 2 (dos) UA optativas (6 créditos) y todas las UA de una orientación del área de formación especializante selectiva seleccionada como mínimo (9 créditos); una vez que haya concluido el octavo semestre y acredite los créditos de las UA del área de formación optativa y especializante, podrá iniciar el año de internado de pregrado en algún campo clínico.

QUINTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

SEXTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La acreditación del segundo idioma, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- Acreditar las competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación; (TOEFL ITP 461-542 puntos)
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

NOVENO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/496 y la Fe de Erratas No. I/2002/1387, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

DÉCIMO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historial académico conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Médico Cirujano y Partero; el título se expedirá como Médico Cirujano y Partero.

DÉCIMO SEGUNDO. La duración del programa de Médico Cirujano y Partero es de 12 (doce) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa.

DÉCIMO TERCERO. De acuerdo a lo aprobado en la sesión extraordinaria del H Consejo de Centro en el acta CC/ACTA/08/0506/06 del 20 de septiembre de 2006, las aportaciones especiales serán de 43 salarios mínimos para los estudiantes de la carrera de Médico, Cirujano y Partero, por cada uno de los semestres.

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado el Centro Universitario de la Costa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

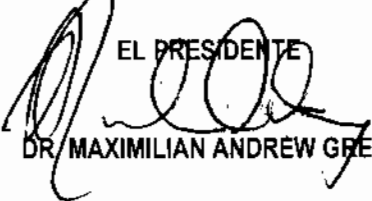
DÉCIMO QUINTO.- Facúltase al Rector del Centro, para que se ejecute el presente dictamen, en los términos del Artículo 54°, Fracción III, de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

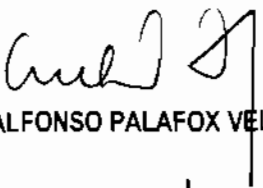
Puerto Vallarta, Jalisco a 22 de Abril de 2013

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**

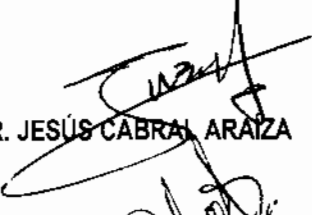
EL PRESIDENTE


DR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG


DR. REMBERTO CASTRO CASTANEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

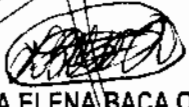

LIC. CARLOS ALFONSO PALAFOX VELASCO

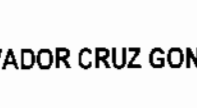

DR. CARLOS ROGELIO VIRGEN AGUILAR


DR. JESÚS CABRAL ARAIZA


DR. FRANCISCO ROS GALLARDO


MTRO. GUSTAVO ÁNGELES GARCÍA


C. LAURA ELENA BACA OLGUIN


C. JESÚS SALVADOR CRUZ GONZÁLEZ

Esta hoja corresponde al Dictamen DICT/EDyHAD/17/1213/13, de fecha 22 de Abril de 2013, que consta de 14 páginas

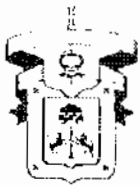


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, respecto del dictamen I/2000/496, de fecha 16 de marzo del 2000, y la Fe de erratas No. I/2002/1387 con fecha del 13 de diciembre del 2002.

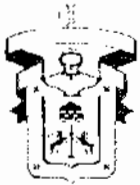
Plan 2000			Propuesta 2013		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la investigación	11	80	Metodología de la Investigación	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68
Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

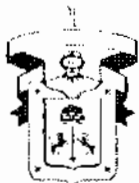
Propedéutica, Semiología y Diagnóstico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102
Salud Pública II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualidad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clinica Médica	18	170
Clinica Quirúrgica	19	220	Clinica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clinica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatría	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clinica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clinica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clinica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clinica Cirugía Reconstructiva	3	34
			Clinica de Otorrinolaringología	3	34
			Clinica Ortopedia y Traumatología	3	34
			Clinica de Urología	3	34
			Clinica Tórax y Cardiovascular	3	34



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

			Clinica de Anestesiologia	3	34
			Clinica Proctologia	3	34
			Clinica de Oftalmologia	3	34
Clínicas Médicas Complementarias	20	300	Clinica de Gastroenterologia	3	34
			Clinica de Neumologia	3	34
			Clinica de Oncologia	3	34
			Clinica de Cardiologia	7	68
			Clinica de Nefrologia y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clinica Dermatologia	3	34
			Clinica de Reumatologia	3	34
			Clinica de Hematologia	3	34
			Clin. Endocrinologia y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clinica de Pediatría	12	180	Clinica de Pediatría	12	170
Clinica de Ginecologia y Obstetricia	9	140	Clinica de Ginecologia y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clinica	2	37	Sesión Anatómo-Clinica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34
Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DICT/EDyHAD/17/1213/13

Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	5	60	Investigación Cuantitativa en Salud	3	34
Medicina del Trabajo	4	40	Salud Laboral	3	34
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Diseño Experimental	4	40	Estadística Avanzada	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Comunicación y Tecnologías de la Información	3	32
TOTAL	478	5257	TOTAL	529	5580
Créditos mínimos	448		Créditos mínimos	496	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/CERTIFICACIÓN/09/1213/13

El que suscribe Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo de Centro, Dr. Remberto Castro Castañeda, expresa que en el Libro de Actas del H. Consejo de Centro, se asienta a la letra en el Acta de la Sesión Extraordinaria número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la siguiente descripción:

"...Acto continuo, para pasar al punto cuatro del orden del día, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos, dar lectura a los Dictámenes y Acuerdos, que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el periodo 2012-2013..."

La Secretaría de Actas y Acuerdos, procede a dar inicio a la lectura de los **Dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**:

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 17/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A"**.

El **objetivo general** del programa educativo formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

Los **objetivos particulares** del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

- Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.
- Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
- Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
- Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
- Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
- Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
- Plantear un programa conformado con visión de red.
- Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
- Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.
- Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se levanta la presente certificación para lo que haya lugar, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a los veinticinco días del Mes de Abril de Dos Mil Trece.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/43

Siendo las 12:33 horas del día 25 de Abril del 2013, en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa bajo la Presidencia del Dr. Maximilian Andrew Greig y fungiendo como Secretario de Actas y Acuerdos, el Dr. Remberto Castro Castañeda; se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa.

El Secretario procedió a nombrar lista de asistencia contando con los siguientes consejeros:

1. Lic. Carlos Alfonso Palafox
2. Dr. Edmundo Andrade Romo
3. Dr. Jorge Téllez López
4. Prof. Faustino de la O Michel
5. Dr. Francisco Rios Gallardo
6. Mtra. Vilma Zoraida del Carmen Rodríguez Melchor
7. Dr. Carlos Rogelio Virgen Aguilar
8. Lic. Maximiliano Lomeli Cisneros
9. Mtro. Gustavo Ángeles García
10. Dra. María Morfin Otero
11. Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
12. Ocean. Rafael García de Ouevedo Machain
13. Dra. Rocio Preciado González
14. Dra. Esperanza Vargas Jiménez
15. Lic. Arturo Manuel Fernández Flores
16. Dra. Stella Maris Arnaiz Burne
17. Dr. Jesús Cabral Araiza
18. Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
19. Dr. Rodrigo Espinoza Sánchez
20. Dr. Manuel Ernesto Becerra Bizarón
21. Mtro. Alejandro Cuevas Cortez
22. Dr. Claudio Rafael Vásquez Martínez
23. Dra. Rosio Teresita Amparan Salido
24. Mtra. Patricia Coral Jorda Félix
25. Dra. Raquel Domínguez Mora
26. Méd. Sergio Alberto Viruete Cisneros
27. C. Jesús Salvador Cruz González
28. C. Estefanía Irais González López
29. C. Diana Guadalupe Gómez Martínez
30. C. Oscar Abel Hernández Peña
31. C. Pablo Alejandro López Cardona
32. C. Joel López Rojas
33. C. Oscar Mikhail Chavarreti Guliérrez
34. C. Ulises Villagómez Rodríguez
35. C. Gloria Lelicia Reyes Cueto
36. Mtro. José Venegas Vázquez
37. Mtro. José Francisco Meza Güitron
38. C. Citaly Fregoso Ortiz



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

Al estar presentes 36 Consejeros Titulares de un total de 40 Consejeros Acreditados Titulares y 4 suplentes, se declaró quórum legal.

El Presidente: vamos a pasar al punto de autorización del orden del día, por lo que solicito a la Secretaría de Actas y Acuerdos dar Lectura a la misma.

Secretaría de Actas y Acuerdos:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes y Acuerdos que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el periodo 2012-2013.
5. Propuesta de la Terna de Candidatos a la Rectoría de este Centro Universitario de la Costa para el periodo 2013-2016, que será remitida al Rector General de esta Casa de Estudios.
6. Asuntos Varios.

El Presidente deja a la consideración del pleno del consejo la propuesta del orden del día, y pregunta si existe alguna observación, propuesta, adiciones o correcciones; por favor manifestarlo o si es de aprobarse sirvanse manifestarlo con su voto.

La cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros del H. Consejo de Centro.

El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido que esta fue enviada con anticipación por correo electrónico y firmada con anterioridad por todos los miembros de este honorable consejo y si estuvieran de acuerdo con esta propuesta les pediría si es de aprobarse lo manifiesten con su voto.

La cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros del H. Consejo de Centro.

Acto continuo, para pasar al punto número cuatro del orden del día, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos, mencionar de manera general los Dictámenes y Acuerdos, que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro, para el periodo 2012-2013.

La Secretaría de Actas y Acuerdos procede a dar inicio a la lectura de los Dictámenes de la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda:

El Secretario, presento e Informo a Ustedes Dictamen número 10/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde **se aprueba la restructuración y actualización del Diplomado en Finanzas**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El objetivo general es: Formar profesionales que estén especializados en finanzas, que puedan aplicar las teorías y modelos financieros en las empresas e instituciones donde se desempeñen, que puedan operar en los mercados financieros locales e internacionales y puedan elaborar y usar estrategias de corto y largo plazo, de modo que gestionen el riesgo y rendimiento, con un alto sentido de responsabilidad empresarial, económica y social, con criterios éticos. Que sean capaces de poder realizar predicciones y escenarios para las empresas y mercados donde trabajen, y optimicen las alternativas. Aportar diagnósticos y estudios que puedan servir para sus empresas y a la sociedad. Que puedan aplicar las finanzas en lo personal, en la familia y comunidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 11/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Gerencia General**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Formar gerentes con enfoque, crítico, analítico y con suficiente criterio para participar en el diseño, implantación y evaluación de planes estratégicos y de negocios, disponiendo además, de una alta capacidad para la toma de decisiones. Proveer a los participantes de los conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas necesarias para la gerencia, incentivando la investigación y la generación de propuestas ante la actual problemática empresarial.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 12/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Gestión del Capital Humano**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Al finalizar el diplomado los alumnos tendrán el conocimiento teórico y práctico para conocer y aplicar las tendencias, conceptos, herramientas y técnicas actuales en el ámbito de la gestión de los recursos humanos, a fin de crear las capacidades y competencias requeridas para la planificación, organización, dirección y control del capital Humano en una organización.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 13/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Impuestos**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

El **objetivo general** es: Que los alumnos del diplomado reafirmen sus conocimientos de la legislación fiscal vigente para que las persona físicas y morales cumplan adecuadamente con las obligaciones contributivas; logrando con esto una capacidad profesional de calidad en el desarrollo de sus servicios en beneficio de la sociedad.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Usledes el **Dictamen número 14/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se aprueba la **reestructuración y actualización del Diplomado en Marketing Estratégico**, adscrito al Departamento de Estudios Administrativo Contables de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, a partir del ciclo escolar 2013 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El **objetivo general** es: Proporcionar a los participantes las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para diseñar el plan anual de marketing que le permita a la empresa mantener una posición privilegiada en el mercado, sobrepasando las expectativas de sus clientes y basando sus estrategias tanto en la situación externa, (competencia, mercado y otros agentes), como en la interna, (objetivos organizacionales y de crecimiento).

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 15/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa académico es egresar Licenciados en Enfermería, con una sólida formación para desarrollar estrategias de prevención, promoción, cuidado integral, recuperación y mantenimiento de la condición de salud de los grupos poblacionales y personas en edad reproductiva, que actúen con espíritu de colaboración, solidaridad, respeto, honestidad y una visión transformadora e integral del individuo, para responder a las necesidades sociales del país, a las políticas nacionales en salud y al desarrollo de su disciplina y capaces de gestionar y generar conocimiento científico, con referencia al marco nacional de salud y al escenario del mundo globalizado.

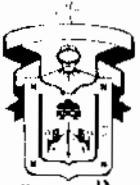
Los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera Licenciatura en Enfermería son:

- Formar profesionales de enfermería que coadyuven en el cuidado de la salud de la persona y grupos poblacionales, para que alcancen su máximo potencial biopsicosocial, usando como método de intervención el proceso de enfermería, al atender problemas reales o potenciales de falta de armonía con el entorno;
- Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de los campos científicos y tecnológicos que fundamenten el cuidado de la salud, acordes a las políticas nacionales, al desarrollo de las ciencias y los avances del campo profesional; que demandan los mercados laborales, de Jalisco, del país y la región;
- Formar profesionales de enfermería con actitud emprendedora, competitiva, responsable y honesta, en los diversos procesos de gestión del sistema nacional de salud, con intervenciones que favorezcan su funcionamiento y la solución de problemas del mismo;
- Formar profesionales de enfermería capaces de gestionar procesos educativos para el autocuidado de la salud de persona o grupos poblacionales en cualquier contexto con un concepto de hombre, educación y aprendizaje sustentado en la perspectiva transformadora de la realidad en la que se inserta su actuación profesional.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 16/1213/13, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa es formar profesionistas de calidad, con competencias profesionales integradas, que conozcan y comprendan los objetos de estudio de las ciencias de la educación física, la actividad física y el deporte, así como los métodos y las estrategias para intervenir en poblaciones y escenarios diversos en las diferentes manifestaciones de la cultura física.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CCI/ACTA/06/1213/13

Los **objetivos específicos** del programa académico de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes son:

- Formar profesores para la enseñanza de la educación física en los diferentes niveles y etapas escolares.
 - Formar entrenadores deportivos para ejercer la profesión, ya sea en el nivel de iniciación, de desarrollo, o de rendimiento.
 - Formar profesionistas para la promoción de la actividad física orientada a la salud, tanto desde la perspectiva de los estilos de vida activos y saludables, como desde la perspectiva de la rehabilitación física.
 - Formar profesionistas que se desempeñen en la administración y gestión de la actividad física y el deporte, en organizaciones de los sectores público y privado.
 - Formar recursos humanos para intervenir profesionalmente a través de la recreación en distintas poblaciones y grupos sociales.
 - Formar profesionistas que intervengan en la enseñanza y en la promoción de actividades físicas del ámbito artístico, expresivo y rítmico del baile y la danza.
- Formar entrenadores personales que utilicen con criterios científicos los conocimientos de la preparación física y que empleen los avances técnicos y tecnológicos de las actividades físicas de gimnasio y las prácticas corporales emergentes.

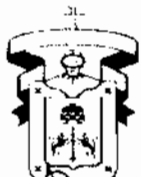
El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 17/1213/13**, emitido por la H. Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, donde se **modifica el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "A".

El **objetivo general** del programa educativo formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

Los **objetivos particulares** del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

- a. Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.
- b. Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
- c. Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
- d. Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
- e. Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
- f. Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
- g. Plantear un programa conformado con visión de red.
- h. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
- i. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Secretaria de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura de los **Dictámenes y Acuerdos de la H. Comisión de Educación:**

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Acuerdo número 25/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autoriza una solicitud de prórroga para que no se le aplique Artículo 35, con base al acuerdo número ACUERDO/ED/2/1213/12 Bis, a la C. **Avalos Martínez Sagrario Nayeli**, con código I03037851, alumna de la Licenciatura en Psicología, para el ciclo escolar 2013 "B".

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Acuerdo número 26/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autoriza una solicitud del Artículo 34, al alumno que se enlista a continuación, para que pueda continuar sus estudios en el calendario escolar 2013 "B".

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	MATERIAS
1	Gay Melchor Gonzalo Yingshen	208209308	Licenciatura en Turismo	DESARROLLO REGIONAL Y SUSTENTABILIDAD.- La reprobó en los ciclos escolares 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar. HABILIDADES DIRECTIVAS.- La reprobó en los ciclos escolares 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar. INGLES II.- La reprobó en los ciclos escolares 2011 "B", 2012 "A", 2012 "B" y a la fecha no la ha vuelto a cursar.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 07/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autorizan 4 solicitudes de prórroga de obtención del grado de Maestro.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Alba Montaño Kanna Elizabeth	396068538	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Mayo del 2013	07/1213/13, de fecha 24 de Abril de 2013
2	Arreola Espinoza Karla Guadalupe	100045756	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Julio del 2013.	
3	Reynoso Melendrez Hugo Alberto	396629087	Maestría en Administración de Negocios	El alumno tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Julio del 2013	
4	Burgueño Lepe Kennia Coral	397599971	Maestría en Administración de Negocios	La alumna tendrá como fecha límite para presentar el examen recepcional el día 31 de Octubre del 2013.	

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 08/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Educación, donde se autorizan 18 **Programas Emergentes de Servicio Social** de este Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

NO.	HORAS	PROGRAMA EMERGENTE
1	120	III CONGRESO INTERNACIONAL CAECA
2	60	MEXTESOL
3	60	SEGUNDA SEMANA DE SOCIOECONÓMICOS
4	60	III CONGRESO INTERNACIONAL CAECA
5	40	FERIA DEL EMPLEO Y FERIA DEL LIBRO CUCOSTA
6	90	APOYO ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD DE SUMINISTROS
7	100	CONGRESO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012
8	80	SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PERIODISTAS
9	150	EXPOSICIÓN TEMPORAL QUÉ ONDA CON LOS OCEANOS? HOMENAJE A DR. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS
10	132	APOYO AL MUSEO DE ARTE PETER GRAY
11	15	POR UN MÉXICO SIN HAMBRE
12	480	APOYO PARA LA RECTIFICACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS "EL ZARCO Y EL TAMARINDO" CONVENIO CONAGUA
13	332	APOYO CAPTURA DE EXPEDIENTES DE CARTAS DE LIBERACIÓN EXPEDIDAS DE 1997-2013
14	480	STAUEG DELEGACIÓN CUCOSTA: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE DOCENTES EN EL PERÍODO 2012 Y 2013
15	480	ATENCIÓN A DOCENTES DE STAU DE G CUCOSTA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LOS DOCENTES
16	396	DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL CUC
17	200	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA PROYECTO PIFI 2012
18	90	III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS Y EL ARTE "LETRAS EN LA MAR"

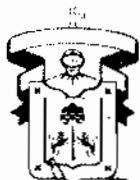
El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura a los dictámenes, que presenta la H. Comisión de Condonaciones y Becas.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura de **los Dictámenes de la H. Comisión de Condonaciones y Becas**.

El Secretario, presento e Informo a Ustedes el **Dictamen número 19/1213/13**, emitido por la H. Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan **13 solicitudes de diferimiento de pago de aportaciones especiales a nivel Licenciatura**.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Brambila Montañez Cesar Iván	208638624	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	19/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013.
2	Cruz Coronado Hugo Armando	210084342	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
3	Dorado Birrueta Mahomedalid Antonio	208650415	Licenciatura en Enfermería	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
4	García García Wendy Raquel	213267235	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
5	Guiyen Amaral Karen	213236464	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
6	Guzmán Sánchez Estefanía	209722777	Licenciatura en Enfermería	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
7	Martínez Domínguez Marlon	213238598	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A" Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

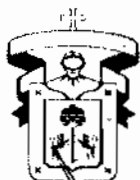
CCI/ACTA/06/1213/13

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
8	Martínez Velázquez Gina Elizabeth	302514079	Abogado	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
9	Mera Rioño Valeria Nicole	213245592	Médico Cirujano y Partero	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
10	Ponce Crystian	210084202	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
11	Rubio Martínez Manza Isabel	213231834	Licenciatura en Psicología	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
12	Téllez Ramírez Oscar Eli	213238529	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
13	Valdivia Dávila José Salvador	304771311	Abogado	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	

El Presidente pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Secretario, presento e Informo a Ustedes en paquete 2 Dictámenes, con número 20/1213/13 y 22/1213/13, emitidos por la H. Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan 7 solicitudes de condonación o diferimiento de pago del arancel de matrícula a nivel Posgrado.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Alarcón Ortega Lucy Coral	211417875	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
2	Beltrán Flores Gloria Luz	211417892	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
3	Figueroa Nuñez María De Lourdes	212780907	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	20/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013.
4	Ortiz Gordian Xóchitl Margarita	104072537	Maestra en Terapia Familiar	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
5	Sotelo Casas Rosa Carmen	303262456	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013.	
6	Tortolero Langanca José de Jesús Adolfo	211417884	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (DUME)	Procede el Diferimiento de pago para el calendario escolar 2013 "A". Se le generará una nueva orden de pago con fecha de vencimiento al 29 de Marzo del 2013	
7	Hernández Nogada Verónica Citali	212786174	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo	Se procede a conceder Condonación del 50% adicional al otorgado en el CCI/CCyB/DICT/18/1213/13 sobre la matrícula de nivel Doctorado del calendario escolar 2013 "A"	22/1213/13, de fecha 24 de Abril de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación de los Dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El **Secretario**, presento e Informo a Ustedes el Dictamen número 21/1213/13, emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, donde se autorizan 3 solicitudes de condonación de pago de matrícula a nivel Diplomado.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	RESOLUTIVO
1	Aragón Juárez Ulises	398637834	Abogado	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Psicología Jurídica
2	Barrera Salvatierra Lizbeth	209370838	Licenciatura en Administración	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Mercadotecnia y Ventas
3	Valenzuela Calvillo Edith	304786785	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	Procede la Condonación del 50% del pago de Matrícula del Diplomado en Mercadotecnia y Ventas

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura al dictamen que presenta la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura del **Dictamen de la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**.

Presento e Informo a Ustedes el Dictamen con número de solicitud **40792**, de fecha 11 de Abril de 2013, emitido por la H. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, donde se resuelve a favor, el recurso de inconformidad presentado por el Profesor Helios Hernández Hurtado, Técnico Académico Asociado "C", con código 2137682, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), promoción 2013-2014. Se MODIFICA el puntaje total de **505 a 510**.

La inconformidad se basa en el apartado B) 3. Autor de artículos en revistas especializadas; los 3 artículos que presento se califican en el 3.1 como nacionales y considero que deben estar en el 3.2 como internacionales. Y el C) 10. Sinodal en exámenes de titulación; no obtuve puntuación sin embargo se presentaron documentos. Anexo al presente constancia de asignación y copia del acta del examen.

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el **Presidente** solicita a la Secretaría de Actas y Acuerdos proceda a dar lectura los dictámenes que presenta la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

La **Secretaría de Actas y Acuerdos** procede a dar inicio a la lectura de **los Dictámenes de la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**.

Se presentan en paquete 2 Dictámenes, con número 72/1213/13 y 73/1213/13, emitidos por la H. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, donde se autoriza, la **Acreditación, Equivalencia o Revalidación de estudios**, a los alumnos que se enlistan a continuación, quienes realizaron un Intercambio Académico, en el ciclo escolar 2012 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

Nº	ALUMNO	CÓDIGO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE INTERCAMBIO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Avila Romero Manuel de Jesus	209366555	Licenciatura en Biología	Universidad de Costa Rica	72/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013
2	Gil Ramos Gloria Lisbet	209366598	Licenciatura en Biología	Facultad de Recursos Naturales, de la Universidad Nacional de Formosa, Argentina	73/1213/13, de fecha 15 de Abril de 2013

El **Presidente** pone a consideración del pleno la aprobación de los Dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El **Presidente**, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual se refiere a la propuesta de la Terna de Candidatos a la Rectoría de este Centro Universitario de la Costa para el periodo 2013-2016, que será remitida al Rector General de esta Casa de Estudios.

De acuerdo al Art. 53. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los Rectores de Centro Universitario son los representantes y primeras autoridades ejecutivas de los mismos. Los Rectores de Centro Universitario, serán designados por el Rector General, de ternas propuestas por los Consejos de Centro Universitario respectivos, debiendo satisfacer los mismos requisitos exigidos para ser Rector General. Para ser electo rector se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Poseer título de licenciatura;
- IV. Ser miembro del personal académico de la Universidad, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución, y
- V. Contar con reconocida capacidad académica y honorabilidad.

Por lo anterior cedo el uso de la palabra al Pleno del Consejo para que se presente la propuesta, a ocupar la Rectoría de este Centro.

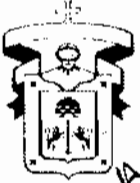
Acto continuo, toma la palabra el **Dr. Edmundo Andrade Romo**, el cual propone como candidatos para integrar la terna a los siguientes académicos, los cuales se presentan por orden alfabético sin preferencia o prioridad alguna:

1. Castro Castañeda Remberto
2. Cortés Guardado Marco Antonio
3. Téllez López Jorge

El **Dr. Edmundo Andrade Romo** lee un breve resumen del curriculum de cada uno de los integrantes de su propuesta.

El **Consejero Lic. Maximiliano Lomeli Cisneros**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Dr. Jesús Cabral Araiza**, hace uso de la palabra para agradecer el apoyo del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CCI/ACTA/06/1213/13

El **Consejero Dr. Jorge Chavoya Gama**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

La **Consejera C. Estefania Irais González López**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Remberto Castro Castañeda y manifiesta su apoyo en todo momento hacia la comunidad estudiantil del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero C. Jesús Salvador Cruz González**, hace uso de la palabra apoyar la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Presidente del Consejo Social Prof. Faustino de la O Michel**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

La **Consejera Dra. Rocio Preciado González**, hace uso de la palabra para apoyar la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Lic. Arturo Manuel Fernández Flores**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Méd. Sergio Alberto Viruete Cisneros**, hace uso de la palabra para reconocer el apoyo del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa.

El **Consejero Dr. Carlos Rogelio Virgen Aguilar**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y apoya la terna propuesta por el Dr. Edmundo Andrade.

El **Consejero Ocean. Rafael García de Quevedo Machain**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y agradecer su apoyo.

El **Consejero C. Oscar Abel Hernández Peña**, hace uso de la palabra para reconocer la labor del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente del Centro Universitario de la Costa y agradecer su apoyo.

El **Consejero Dr. Jorge Chavoya Gama**, hace uso de la palabra para reconocer la labor los Secretarios Académico y Administrativo.

El **Presidente** dejo ante Ustedes esta propuesta a su consideración, si no hubiera alguna observación, si están de acuerdo lo manifiesten con su voto. Al no haber otra propuesta para integrar la terna, puso a consideración a los miembros del H. Consejo de Centro, la emitida por el Dr. Edmundo Andrade Romo, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando como sigue:

1. Castro Castañeda Remberto
2. Cortés Guardado Marco Antonio
3. Téllez López Jorge



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CC/ACTA/06/1213/13

El Presidente. pasamos al punto número seis del orden del día, el cual se refiere a los **Asuntos Varios** así que solicito estimados consejeros y consejeras si tienen algún tema de su interés que sea sometido a la consideración o a la discusión de este pleno, tengan a bien manifestarlo.

Se registran 2 intervenciones para Asuntos Varios de los siguientes consejeros: El Dr. Jorge Tellez López, el Dr. Jorge Chavoya Gama.

El Presidente cede el uso de la palabra al **Dr. Jorge Tellez López**, quien agradece la confianza como integrante de la terna para la Rectoría de este Centro Universitario, además de agradecer y reconocer la labor destacada del Dr. Maximilian Andrew Greig al frente de este Centro.

El Presidente cede el uso de la palabra al **Dr. Jorge Chavoya Gama**, quien hace referencia sobre los asentamientos irregulares que se encuentran cerca de la gasera y que colinda con el Centro Universitario, solicitando se solicite la intervención del gobierno para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad Universitaria.

Hace uso de la palabra el **Dr. Maximilian Andrew Greig**, para informar que se está trabajando sobre un documento de entrega recepción con los pendientes que necesitan continuidad en el Centro Universitario de la Costa, además de agradecer el apoyo a todos los miembros del Consejo por su participación y trabajo colegiado. Finalmente invita a toda la comunidad a cerrar esta administración asistiendo a todos los eventos que quedan como los son: Letras en la Mar, a Conferencia del ITAI, la presentación del Libro del Dr. Joseph Mountjoy.

Finalmente el **Dr. Maximilian Andrew Greig**, en su carácter de Presidente, declara clausurada la sesión extraordinaria número seis del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, del periodo 2012-2013 en punto de las **14:10** horas del día 25 de Abril de 2013. Firmando al calce en los que ella intervinieron.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Abril de 2013

EL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA,
CAMPUS PUERTO VALLARTA"

EL PRESIDENTE

DR. MAXIMILIAN ANDREW GREIG

DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

LIC. CARLOS ALFONSO PALAFOX VELASCO

DR. EDMUNDO ANDRADE ROMO

DR. JORGE TELLE LÓPEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CCI/ACTA/06/1213/13

PROF. FAUSTINO DE LA O MICHEL

DR. FRANCISCO RIOS GALLARDO

MTRA. VILMA ZORRILLA DEL CARMEN
RODRIGUEZ MELCHOR

DR. CARLOS ROGELIO VIRGEN AGUILAR

LIC. MAXIMILIANO LOMELI CISNEROS

MTRO. GUSTAVO ANGELES GARCIA

DRA. MARIA MORFIN OTERO

DR. JORGE IGNACIO CHAVOYA RAMA

OCEAN. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO
MACHAIN

DRA. ROCIO PRECIADO GONZALEZ

DRA. ESPERANZA VARGAS JIMENEZ

LIC. ARTURO MANUEL FERNANDEZ FLORES

DRA. STELLA MARIS ARNAIZ BURNE

DR. JESUS CABRAL ARAIZA

DRA. GABRIELA ANDREA SCARTASCINI
SPADARO

DRA. ROSIO TERESITA AMPARAN SALIDO

DR. RODRIGO ESPINOZA SANCHEZ

DR. MANUEL ERNESTO BECERRA BIZARRÓN

MTRO. ALEJANDRO CUEVAS CORTEZ

DR. CLAUDIO RAFAEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ

MTRA. PATRICIA CORAL JORDA FÉLIX

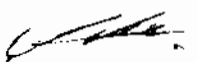
DRA. RAQUEL DOMÍNGUEZ MORA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

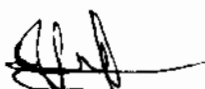
CC/ACTA/06/1213/13


MÉD. SERGIO ALBERTO VIRUETE CISNEROS

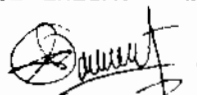

C. JESÚS SALVADOR CRUZ GONZÁLEZ

C. DIANA GUADALUPE GÓMEZ MARTÍNEZ

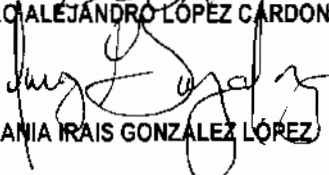

C. JOEL LÓPEZ ROJAS


C. ULISES VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ

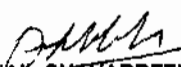
MTRO. JOSÉ VENEGAS VAZQUEZ


C. CITLALY FREGOSO ORTIZ


C. PABLO ALEJANDRO LÓPEZ CARDONA


C. ESTEFANIA IRAIS GONZÁLEZ LÓPEZ

Oscar Hernandez.
C. OSCAR ABEL HERNÁNDEZ PEÑA


C. OSCAR MIKHAIL CHAVARRETI GUTIERREZ


C. GLORIA LÉTICIA REYES CUETO


MTRO. JOSÉ FRANCISCO MEZA GÜITRON

Esta hoja corresponde al Acta con Número CC/ACTA/06/1213/13, de fecha 25 de Abril de 2013, la cual consta de 14 páginas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UDG VICERRECTORÍA EJECUTIVA
2012 DEC 12 10:45

12 DEC 12 10:48

Cynthia

RECIBI

Oficio No. M/12/2012/2669/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUTONALÁ/CE340/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 6 de diciembre actual, signado por el Doctor José Antonio Gómez Reyna, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Tonalá, mediante el cual solicitan modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, así como de la tabla de equivalencias, a ofertarse a partir del calendario 2013 A.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

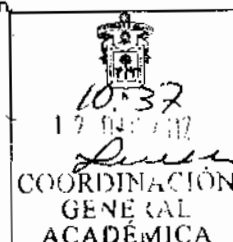
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 11 de diciembre de 2012

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Doctor José Antonio Gómez Reyna, Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Tonalá.
c.c.p. Minutaria
JAPR/JAJH/Rosy





Dr. Marco Antonio Cortes Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

AT'N Mtro. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario de Actas y Acuerdos
del H. Consejo General Universitario

Por este conducto le envié un cordial saludo y le informo que en seguimiento a los acuerdos generados en el H. Consejo de Centro de este Centro Universitario de Tonalá del día 4 de diciembre del año en curso, en donde se aprueba la modificación del plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano y Partero, así como de la tabla de equivalencias, a ofertarse a partir del calendario 2013A, me permito anexar a la presente copia de actas de la H. Comisión de Educación, acta 01, Exp. 12, y del propio Consejo de Centro, acta 03/2012-2013, en donde se acordó lo mencionado, solicitándole sea tan amable de turnar esta solicitud de aprobación a la H. Comisión de Educación y del H. Consejo General Universitario.

Le agradezco su atención y quedo de Usted reiterando mis respetos.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Tonalá, Jal. 6 de diciembre de 2012

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Tonalá

Dr. José Antonio Gómez Reyna
Coordinador Ejecutivo



COORDINACIÓN EJECUTIVA

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez
Secretario Académico

c.c.p. Fernando Calvillo Vargas. Secretario Administrativo. CUTonalá.
archivo

RECIBI
12 DIC 15 28
12.573
Dulcía
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

Acta 01
H. Comisión de Educación

Acta de la Sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro Universitario de Tonalá del día 4 de diciembre de 2012

A las 9:25 horas del martes 4 de diciembre de 2012, previa convocatoria, inició la reunión de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro, en las instalaciones que ocupa la Coordinación Ejecutiva del Centro Universitario de Tonalá, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes y declaratoria de quórum legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Análisis y discusión y en su caso aprobación de los asuntos relacionados con esta H. Comisión de Educación
- IV. Asuntos varios.

- I. Se realizó la declaratoria de Quorum Legal con la asistencia de todos los consejeros.
- II. Se procedió a dar lectura a los cuatro puntos del orden del día, mismos que se aprobaron por unanimidad.
- III. El Maestro Alberto de la Mora presentó la solicitud del alumno DAVID ANTONIO MERCADO BOBADILLA código 212758324 de la Licenciatura de Ingeniería en Nanotecnología, el cual solicita licencia durante este ciclo escolar 2012B, petición con fecha 23 de Noviembre, siendo éste el primer caso y después de comentarlo y analizarlo esta comisión **NIEGA** la solicitud del alumno en virtud a estar a dos semanas de finalizar el semestre, por lo que se le debe notificar de esta resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

El Maestro Alberto de la Mora presenta el documento aprobado por el Consejo de División de la División de Ciencias acompañado de su acta de sesión, en la que se aprueba el nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero así como de la tabla de equivalencias de las materias del plan de estudios antiguo vs. Plan de estudios nuevo. Al respecto se da una explicación breve de la propuesta en donde se menciona en que consiste el plan de estudios que fue trabajado por el Colegio Departamental del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en consideración a la nota que en el acta de sesión de Consejo de División presenta que a la letra dice: "Esta en consideración que siempre y cuando exista la aprobación del Consejo General Universitario, para esta modificación del plan de estudios"

En virtud de lo anterior esta Comisión aprueba la modificación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano Partero, se aprueba la aplicación de la tabla de equivalencias de materias a los alumnos inscritos en este Centro Universitario y dado que esta propuesta de modificación debe pasar por la autorización del Consejo General Universitario se turna al mismo para su aprobación.

- IV. ASUNTOS VARIOS. Tomando como referencia el caso analizado, las Consejeras Maestra Claudia Padilla Camberos, Maestra Graciela Mayagoitia Viramontes y la Dra. María Rodríguez Batista están de acuerdo en establecer un procedimiento que permita operar cualquier caso que la Comisión deba analizar fuera de los periodos normales. El Procedimiento se establece de la siguiente manera:

1. El alumno solicitante deberá acercarse con el Coordinador de su carrera, el cual le informará de los documentos que deberá integrar a su solicitud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

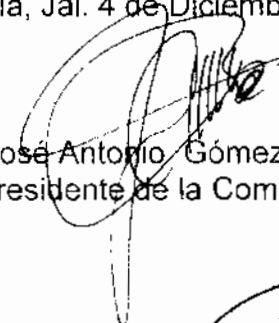
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA
H. CONSEJO DE CENTRO

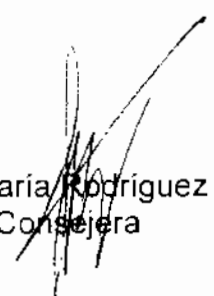
2. El alumno acompañará su solicitud con los siguientes documentos
 - a. Carta de exposición de motivos de su solicitud
 - b. Kardex impreso del sistema SIIAU
 - c. Copia de orden de pago de matrícula
 - d. Todas aquellas evidencias probatorias de su decir en la carta de exposición de motivos
3. Una vez completa la solicitud el Coordinador da el visto bueno
4. El solicitante entrega la petición en la oficina de la Coordinación Ejecutiva (rectoría)

Sin otro asunto que tratar se da por concluida esta reunión siendo las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

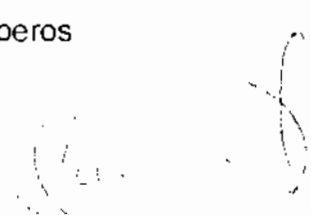
Tonalá, Jal. 4 de Diciembre 2012


Dr. José Antonio Gómez Reyna
Presidente de la Comisión


Dra. María Rodríguez Batista
Consejera


Mtra. Graciela Mayagoitia Viramontes
Consejera


Mtra. Claudia Padilla Camberos
Consejera


Mtro. Alberto de la Mora Gálvez
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

Núm. Acta/03/2012-2013

Acta de la sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá, efectuada en el Aula 6 de la Sede de la Casa de la Cultura de este Centro Universitario, el día 1 de noviembre de 2012, bajo la siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Propuesta y en su caso aprobación de los Dictámenes de las H. Comisiones Centro Universitario de Tonalá
5. Asuntos varios.

A las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 4 de diciembre, cuatro de diciembre de 2012, en el Aula 6 de la Sede de la Casa de la Cultura de este Centro Universitario, se reunió el H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá para celebrar una sesión extraordinaria, fungiendo como Presidente el Doctor José Antonio Gómez Reyna y como Secretario de Actas y Acuerdos el Mtro. Alberto de la Mora Gálvez, de conformidad con los artículos 50 y 55 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desarrolló como se detalla enseguida:

1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum. El Secretario procedió a nombrar lista de asistencia y, al estar presentes 17 diecisiete de los 18 dieciocho consejeros, el Presidente declaró el quórum legal y procedió a declarar instalada legalmente la asamblea de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 59 y 117 del Estatuto General de nuestra Casa de Estudios.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. A continuación el Presidente del Consejo, Dr. José Antonio Gómez Reyna puso a consideración de la asamblea el orden día, preguntando "si hubiera algún comentario u objeción al respecto, favor de manifestarlo". Al no haber observaciones al respecto, pregunta si es de aprobarse el orden del día, el cual se aprueba por votación económica y por unanimidad de votos.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En el siguiente punto del orden del día, el Presidente del Consejo propone que se obvie la lectura del acta de la sesión anterior, dado que previo a la sesión le fue entregada de manera electrónica a los H. consejeros; propuesta que se aprueba por unanimidad y se

Núm. Acta/03/2012-2013

4 de diciembre de 2012

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

pasa directamente a las posibles consideraciones. Una vez revisadas y sin consideraciones se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

El Presidente solicita la autorización para la toma de protesta a los consejeros faltantes, el Dr. Ángel Guillermo Ruíz Moreno, el C. Juan Alfonso Borbón Jacinto, el Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas y el Mtro. Sergio Javier Camarena Delgado, solicitando a la asamblea se pongan de pie y acto continuo, se procedió a tomarle protesta como Consejero propietario del H. Consejo de Centro para el periodo 2012-2013 preguntado:

"Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica Universitaria, el Estatuto General, sus Reglamentos y acuerdos; así como desempeñar leal y eficazmente la función para la que ha sido nombrada, mirando en todo el bien y prosperidad de la Institución", Protesta Usted?. A lo que la consejera respondió: "Si protesto". Posteriormente el Presidente del Consejo les contestó: "Si así lo hiciere que la Universidad, la sociedad y la patria se lo premien si no se lo demanden".

4.- Propuesta y en su caso aprobación de los Dictámenes de las H. Comisiones Centro Universitario de Tonalá.

H. COMISIÓN DE HACIENDA

El Secretario de Actas y Acuerdos explica cómo se compone el presupuesto estimado inicial para el año 2013, detallando datos financieros de ingresos y egresos ordinarios y extraordinarios en una presentación electrónica los montos asignados a cada Unidad Responsable de Gasto (URG) y la cantidad de proyectos en el P3E elaborados por cada una de las dependencias del CUTonalá y que previamente fueron sancionados por los órganos colegiados. Posteriormente solicitó al Secretario leer el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el presupuesto del Centro Universitario de Tonalá aprobado para el periodo 2013.

En el mismo dictamen se consigna la aprobación de una cuota de aportación voluntaria en el rubro 0604, de aportaciones especiales, por la cantidad de \$400.00 pesos (cuatrocientos pesos 00/100), actualizables con el incremento de la tasa de inflación.

Una vez leído el dictamen el Presidente pone a consideración del Pleno para su aprobación la primera parte del dictamen referente al presupuesto del 2013 de

Núm. Acta/03/2012-2013

4 de diciembre de 2012

Página 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

CUTonalá y pregunta al Pleno si hay algún comentario o consideración al respecto, al no existir alguna, pregunta al pleno si es de aprobarse, por lo que fue aprobado por mayoría en votación económica, acto seguido el Presidente pone a consideración del Pleno para su aprobación la segunda parte del dictamen referente a la cuota de \$400.00 pesos (cuatrocientos pesos 00/100) actualizables con la tasa de inflación y pregunta al Pleno si hay algún comentario o consideración al respecto, al no existir alguna, pregunta al pleno si es de aprobarse, por lo que fue aprobado por mayoría en votación económica.

El Presidente solicitó al Secretario que informara al Pleno sobre los asuntos pendientes de la Comisión de Educación.

H. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Secretario del Consejo leyó el dictamen de la Acta 01 de la H. Comisión de Educación en la cual informó al Pleno que se refiere a la petición de licencia durante este ciclo escolar 2012B de David Antonio Mercado Bobadilla código 212758324 de la Licenciatura de Ingeniería en Nanotecnología con fecha 23 de noviembre, misma, que después de haber sido comentada y analizada esta Comisión negó la solicitud.

Además en el mismo dictamen de la Acta 01 de la H. Comisión de Educación el Secretario del Consejo informó al pleno sobre la solicitud que hace el H. Consejo de División de Ciencias en virtud de haber aprobado la modificación al plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, así como de la tabla de equivalencias de las materias del plan antiguo al plan nuevo. Una vez comentado la H. Comisión de Educación aprueba la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura Médico Cirujano y Partero y la aplicación de la tabla de equivalencias a los alumnos a este centro universitario de Tonalá inscritos en este programa de estudios y se propone la autorización para enviarlo al H. Consejo General Universitario, lo anterior surtirá efectos hasta que esta autorización se otorgue.

Una vez leído el dictamen el Presidente puso a consideración el primer asunto referente al alumno David Antonio Mercado Bobadilla código 212758324 de la Licenciatura de Ingeniería en Nanotecnología preguntando al Pleno si tienen algún comentario y al no haber ninguno pregunta a la asamblea si es de aprobarse y por unanimidad es aprobado, acto seguido pregunta a la asamblea si hay algún comentario o consideración con respecto al punto de modificación de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero y al no existir pregunta al pleno si es de aprobarse; es aprobado el dictamen por mayoría en votación económica, por lo

Núm. Acta/03/2012-2013

4 de diciembre de 2012

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

que se faculta al Coordinador Ejecutivo para enviar la propuesta al H. Consejo General Universitario.

No habiendo más asuntos de las H. Comisiones permanentes, el Presidente pasó al siguiente punto del orden del día.

5.-Asuntos varios. En lo relativo al apartado de asuntos varios. El Presidente pregunta a los consejeros si hubiera alguno que desearan inscribir, quedando registrados los siguientes:

- El Maestro Espicio Monteros Curiel con el tema, Estatuto Orgánico de CUTonalá y espacios para los docentes.
- El Doctor Ángel Guillermo Ruiz Moreno con el tema, seguimiento de la calidad.
- El Doctor José Antonio Gómez Reyna con el tema, posgrados e instalaciones Sede Casa de la Cultura 2



El Maestro Espicio Monteros Curiel comenta que sería deseable contar con el estatuto de Centro dado que, el Centro tiene un año en funciones, a lo cual el Presidente comenta que el estatuto de centro fue trabajado por muchas personas en la Universidad que está actualmente en revisión en la oficina del abogado General y que pronto contaremos con él, acto seguido comenta que cada vez son más docentes en este Centro Universitario y no se cuenta con un espacio en donde puedan preparar sus clases e inclusive atender alumnos, a lo que el Presidente le manifiesta su interés en el punto y comenta que en el punto que tratará informara sobre espacios futuros.

El Doctor Ángel Guillermo Ruiz Moreno comenta sobre la importancia de informar a la comunidad del Centro Universitario sobre la problemática que representa el no contar con el terreno propio y la propuesta en algunos espacios universitario de que CUTonalá cierre y los alumnos sean repartidos en los demás centros, el Presidente ahonda en la información al respecto y solicita a todos sumar esfuerzos por elevar la calidad y así defender el proyecto de CUTonalá.

El Doctor José Antonio Gómez Reyna comenta sobre la apertura, para el ciclo escolar 2013A, del posgrado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio cuyo propedéutico se inicia en Enero.

Núm. Acta/03/2012-2013

4 de diciembre de 2012

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
H. CONSEJO DE CENTRO

Además comenta que el día de hoy se firmó el contrato de arrendamiento de la sede Casa de la Cultura 2 en donde se construirán 13 salones y áreas administrativas, alguna de ellas para uso exclusivo de los docentes.

Agotados los puntos varios y siendo las 15:50 del mismo día 4 de Diciembre del 2012, se da por concluida esta reunión extraordinaria de este H. Consejo de Centro.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Tonalá, Jal., a 4 de diciembre de 2012

Dr. José Antonio Gómez Reyna
Presidente del H. Consejo de
Centro

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo de Centro

Núm. Acta/03/2012-2013
4 de diciembre de 2012
Página 5 de 5



Universidad de Guadalajara

Propuesta de Modificación de Plan de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero

Guadalajara Jal. Noviembre del 2012

DIRECTORIO

RECTOR GENERAL

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

VICERRECTOR EJECUTIVO

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

SECRETARIO GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RECTOR

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Salvador Chávez Ramírez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Álvaro Cruz Ramírez

COORDINADOR PROGRAMA MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Dr. Eduardo Gómez Sánchez

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

RECTOR

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

SECRETARIO ACADÉMICO

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Mtro. José Antonio Peña

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

RECTOR

Mtra. María Esther Avelar Álvarez

SECRETARIA ACADÉMICA

Mtra. María del Consuelo Delgado González

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez

**COORDINADORA PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Mtra. Ma. de los Ángeles Villanueva Yerenas

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

RECTOR

Dr. Maximilian Andrew Greig

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Remberto Castro Castañeda

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. Carlos A. Palafox Velasco

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Dr. Jesús Aarón Curiel Beltrán

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

COORDINADOR EJECUTIVO

Dr. José Antonio Gómez Reyna

SECRETARIO ACADÉMICO

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Ing. Fernando Calvillo Vargas

**COORDINADOR PROGRAMA
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Dr. Francisco Javier Vázquez Cortés



Miembros del comité curricular

Eduardo Gómez Sánchez

Presidente del comité

Mauricio Bañuelos Rizo

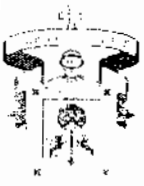
Secretario del comité

Miembros

- Adriana Lira Ramírez
- Alfonso Barajas Martínez
- Alfonso Ruíz Gómez
- Alfredo Ramos Ramos
- Benjamín Robles Mariscal
- Blanca Miriam de Guadalupe Torres Mendoza
- Carlos René López Lizárraga
- Eduardo Caballero Naranjo
- Elsy Claudia Chan Gamboa
- Ernesto Germán Cardona Muñoz
- Francisco Javier Vázquez Cortés
- Francisco Trujillo Contreras
- Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez
- Gilberto López Hernández
- Ismael Caballero Quirarte
- Jesús Aarón Curiel Beltrán
- Jorge Esqueda Tovar
- José Antonio Peña
- José Guadalupe Panduro Barón



José Luis Munguía Ibarra
José Z. Parra Carrillo
Juan C. Armendáriz Borunda
Leonardo Eleazar Cruz Alcalá
Ma. De los Ángeles Villanueva Yerenas
Manuel W. Centeno Flores
Marco Antonio Altamirano Lagarda
María Luisa Barbosa Guzmán
Miguel Ángel Arias Orozco
Norma Argelia Quezada Figueroa
Osmar Matsui Santana
René Juan Hernández Gutiérrez
Roberto González Chávez
Rosa Elizabeth Sevilla Godínez
Rosa Leticia Scherman Leño
Rubén Ocampo González
Sergio Sánchez Enríquez
Sylvia Elena Totsuka Sutto



Índice

Directorio

Presentación

1. Fundamentación

1.1 Aspecto social

1.2 Aspecto institucional

1.3 Aspecto pedagógico-didáctico

2.- Objetivos

3.- Perfil del egresado

4.- Metodología del diseño curricular

5.- Estructura del plan de estudios

5.1 Perfil de ingreso

5.2 Perfil de egreso

5.3 Áreas de formación

5.4 Carga horaria y créditos

5.5 Ejes o líneas curriculares

5.6 Mapa curricular

5.7 Materias por semestre



5.8 Perfil docente



6.- Criterios para su implementación y equivalencia

7.- Plan de evaluación y actualización curricular

Presentación

El plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, 6 años después de la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del centro universitario de ciencias de la salud, la creación de los centro universitarios regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 – 2010, es que se inicia el rediseño curricular, siendo dirigido por el Dr. Víctor Manuel Lara Vélez, coordinador del programa; es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer nuestras fortalezas, y nuestras debilidades, nuestros éxitos y nuestros fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos , y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de nuestros egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa transparente y sobre



todo participativa, evaluar el programa educativo. De ahí surge la “MODIFICACIÓN” presentada ante el consejo de este centro universitario, en donde se aprueba en lo general y se regresa al comité de análisis curricular para atender las recomendaciones.



En el 2010, a la llegada del Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud se continúan, consolidan y culminan los trabajos de este proyecto de modificación del plan de estudios, como parte de una reforma curricular integradora.

Para realizar la tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la Carrera de Médico Cirujano y Partero de este centro universitario de ciencias de la salud y de los centros universitarios regionales en los que se oferta el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, fueron la base para integrar el *Comité Consultivo Curricular* de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la reestructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que los Centros Universitarios Regionales de Tepatlán, de Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Tonalá, participaron para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la red universitaria.

Esta propuesta de reestructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS y con base en los artículos. 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.

De la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las *dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional* y en el que se basa la reestructuración del



plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y mas humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el *sector salud como empleador* y el *sector social como usuarios* con una representación civil.

También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares

Se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el *perfil del docente*, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia.

Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la reestructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

Los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.

La comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir



las tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.



Datos generales

Universidad de Guadalajara

Proyecto de modificación de plan de estudios

Programa educativo: Médico Cirujano y Partero



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nivel del programa: Licenciatura.

Modalidad en que se impartirá: Escolarizada

Diploma o grado que confiere:

Licenciatura en Médico Cirujano y Partero

Total de horas: 5200

Total de créditos: 500





1.- Fundamentación



1.1.- Dimensión social

El análisis de la dimensión social para la formación y desempeño del médico cirujano y partero en la actualidad y con visión al futuro es abordado desde el contexto demográfico y epidemiológico, la formación y el ejercicio profesional, los avances científico-tecnológicos y disciplinares en el campo de la medicina y en la educación superior y los aspectos económicos y políticos a nivel nacional y mundial.

A través del proceso de evaluación curricular del programa educativo de Médico, Cirujano y Partero de la Universidad de Guadalajara que se desarrolló en el año 2008, se identificaron las demandas sociales ante un contexto estatal, nacional e internacional y los nuevos retos a los sistemas educativos en todos los órdenes, incluyendo el diseño de políticas y de modelos educativos en el aula.

Lo anterior, lleva a considerar que la formación de los médicos ha estado impregnada, en los últimos años, por influencias internacionales, tecnológicas, así como socioculturales y epidémico-demográficas; e igualmente por la presión originada desde la evaluación y la supervisión de los procesos educativos; y por la imperiosa necesidad de atender criterios y estándares de calidad de los servicios de salud ante las condiciones de un país en desarrollo, con limitaciones estructurales, presupuestales, socioeconómicas y una profunda, paralela y polarizada transición demográfica, económica, política y epidemiológica que impactan directamente en el ejercicio profesional.

1.1.1.- El perfil epidemiológico y demográfico

Las condiciones generales de salud en el mundo y en México han cambiado en las últimas ocho décadas: la esperanza de vida al nacer (EVN) en Japón ha alcanzado los 83 años en tanto que en Mozambique alcanza solamente los 48 años, (1) en México, entre 1930 y 2010 pasó de 33.85 a 75.3 años. Para 2010 las mujeres en México tenían una EVN de 77.2 años y para los hombres era de 71.8, en promedio



74.5 años para ambos sexos. (2) Situación que para el estado de Jalisco es ligeramente superior en el 2010 (Mujeres 77.51 Hombres 72.3 y en conjunto 74.9 años). (2,3)



De acuerdo a la teoría sobre los comportamientos poblacionales de salud-enfermedad, actualmente México pasa por la transición epidemiología descrita por Omran, en la cual existe una reducción de la frecuencia de enfermedades infecciosas y un incremento en las crónica-degenerativas. (4,5)

Las principales causas de mortalidad a nivel global, en los países de bajos ingreso son la neumonía, cardiopatías, diarrea, VIH/SIDA y accidentes cerebro vasculares. (6)

En los países de ingresos altos destacan las cardiopatías, los accidentes cerebro vasculares, cáncer de pulmón, neumonía y asma/bronquitis. (6)

En la actualidad, la enfermedad isquémica del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes de tráfico, cirrosis, los eventos vasculares cerebrales, las causas perinatales, las pulmonares obstructivas crónicas, hipertensión y neumonías, están dominando el panorama de mortalidad en nuestro país y en el Estado. (7,8)

En particular la *diabetes mellitus* tipo 2, se encuentra entre las principales causas de morbilidad y mortalidad, y se incrementa paulatinamente con la edad. Esta enfermedad es un ejemplo ilustrativo, de cómo una combinación de factores ambientales y socio demográficos, repercuten en su incremento, ya que se da a partir de un crecimiento poblacional, de factores de riesgo que operan a partir de la industrialización, urbanización y de cambios en sus estilos de vida, por lo que a partir de los años 60's, se presenta como una verdadera epidemia de una enfermedad crónico-degenerativa, que ha ocupado el primer lugar como causa de muerte en el 2001, 2004 y hasta la fecha a nivel nacional y en el Estado de Jalisco desde 2001 hasta 2008. (9)



Paralelamente en México las enfermedades infecciosas siguen siendo las principales causas de morbilidad (casos nuevos), (10) sin embargo, se ha dado un decremento en su mortalidad incluyendo la infantil, que aunado a una reducción en la tasa de fecundidad, han generado un incremento progresivo del porcentaje de adultos mayores y de la mortalidad asociada a enfermedades crónico degenerativas como enfermedad cardiovasculares, *Diabetes mellitus* y tumores malignos. (11)

Dentro de este panorama persisten en ciertos grupos de población, problemas infecciosos crónicos como la tuberculosis, las hepatitis virales y sobre todo el VIH-SIDA, con las consecuencias financieras por los altos costos que implican para los sistemas de salud. (11)

La información sobre casos nuevos de enfermedades para el 2008, indica que en primer lugar se presentan las infecciones respiratorias agudas con más de 22 millones de atenciones afectando principalmente a los menores de un año. Le siguen las enfermedades diarreicas e infecciones de vías urinarias. (11)

Las úlceras y gastritis es un rubro importante que demanda atención médica en el sistema nacional de salud, seguida de la otitis media y la amibiasis intestinal. Continúan en frecuencia algunas enfermedades no transmisibles, como la hipertensión arterial, enfermedad periodontal y la *Diabetes mellitus*. (11)

En términos de atención hospitalaria, la población masculina para el año 2006, el 18% de los egresos hospitalarios en el país fueron debidos a traumatismos y envenenamientos; enfermedades del sistema circulatorio (incluyendo enfermedades isquémicas del corazón) y urinario 10% cada una de las enfermedades. La *Diabetes mellitus* se presentó en el 5.5% de los casos.

El sexo femenino en cambio, genera una gran demanda en las instituciones de salud con el 78.64% de los egresos totales, principalmente por atención obstétrica (atención del embarazo, parto, puerperio y sus complicaciones), ya que ese rubro ocupa el 72.4% de los egresos hospitalarios en la población femenina del país y que



además incluye un porcentaje creciente en adolescentes, las cuales tienen mayor riesgo de salud.

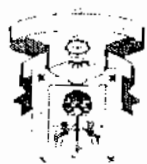
Para el 2006, la tasa de embarazo en mujeres adolescentes (12 a 19 años) fue de 79 por cada 1000 mujeres adolescentes. (ENSANUT 2006), Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Las mujeres en Jalisco. 2009.) actualmente en Jalisco representan el 15.4%.(12)

El uso de indicadores compuestos para la medición de la carga de la enfermedad como los años de vida potenciales perdidos puede enriquecer el análisis identificando como relevantes algunos problemas de salud como serían las muertes perinatales o las debidas a neumonías y accidentes. (13,14)

Esta tendencia en la reducción de la mortalidad por enfermedades infecciosas, y una esperanza de vida poblacional mayor, aunada a la reducción en las tasas de fecundidad, han llevado a un proceso de inversión de la pirámide poblacional donde la población adulta se incrementa y la población joven se reduce. Para 1950 el número de adultos mayores era menor a 2500,000, para el 2010 se incrementó a 10,000 000 y se estima que alcanzarán los 35,000 000 para el 2050. Lo anterior muestra nuevas necesidades de salud, con un incremento en el número de población geriátrica y menor tasa de nacimientos y porcentaje de población en edad pediátrica. (12)

A partir del estudio realizado por la OMS en 2002, la carga de la enfermedad en México, medida en los términos del indicador "Años Perdidos por Discapacidad y Muerte Prematura" (también conocido como AVISA) muestra la distribución para las primeras 20 causas. En él se puede apreciar que la primera causa de AVISAS son las condiciones perinatales, seguidas por el desorden depresivo unipolar y los desórdenes neuro-psiquiátricos debidos al consumo de alcohol.

La cuarta parte de la población adulta en México, ha padecido al menos un trastorno psiquiátrico y se estima que el 35.4% eventualmente experimentará alguno, destacándose los trastornos de ansiedad (18.8%), Trastornos por abuso de



alcohol, drogas o cualquier otra sustancia (7.8%), trastornos del estado de ánimo, en total representan el 9.2%, incluyendo bipolaridad (1.9%) y depresión mayor (7.2%), otros desórdenes no clasificados representan el 26.1% de la población. (14)



Los cambios socioeconómicos y políticos también han provocado efectos en la nutrición, tales como la persistencia de patologías carenciales, mientras que por otro lado el consumo excesivo y distorsionado de alimentos y la inactividad física, se traduce en trastornos relacionados al denominado síndrome metabólico.

Las diferentes encuestas nutricionales realizadas a partir de 1988 han mostrado una disminución progresiva de la desnutrición en los preescolares y escolares, así como un aumento del sobrepeso y obesidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Salud Nutricional 2006, en el país la prevalencia de sobrepeso y obesidad de las mujeres mayores de 20 años alcanza el 71.9 % mientras que el 66.7% de los hombres presenta estos problemas. (12)

El perfil epidemiológico del país y por ende en el Estado es resultado, de una multiplicidad de factores. Por un lado, la disminución de la probabilidad de muerte en edades tempranas y la disminución de las tasas de fecundidad y por el otro, la modificación de los factores de riesgo relacionados a los estilos de vida.

Destaca la creciente prevalencia de conductas poco saludables como el sedentarismo, tabaquismo, mala nutrición y alto consumo de alcohol que favorecen el desarrollo de padecimientos no transmisibles, incluyendo el incremento de disfunciones sexuales y problemas de pareja.

Un problema de salud pública que requiere de acciones coordinadas de diferentes áreas gubernamentales son los accidentes. Se estima que anualmente más de 250,000 adolescentes sufren algún tipo de daño a su salud a consecuencia de algún accidente y en 2007 se produjeron más de 15,807 muertes por esta causa principalmente en personas en la edad productiva, de los cuales 56.3%



corresponden a transporte vehicular o peatonal.



Una de las principales causas de mortalidad en el mundo es el cáncer, siendo el más frecuente el pulmonar inclusive también en México, a pesar de ser una enfermedad altamente prevenible ya que ocho de cada 10 casos de esta enfermedad se asocian al consumo de tabaco. (15)

En mujeres se presenta con mayor frecuencia el cáncer de mama, y se reduce el número de casos y la mortalidad por cáncer cervico-uterino. El cáncer de mama se ha constituido en la segunda causa de muerte en mujeres de entre 40 y 49 años de edad en México. (15)

Para el 2008, el tumor maligno de mama presenta una tasa nacional de 7, en Jalisco ocupa con 13 el 6to lugar de mayor mortalidad en México. El cáncer de cérvix tiene una incidencia nacional y estatal de 6 y 4.5 respectivamente. (15)

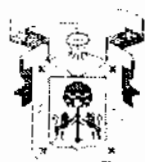
El número de muertes por cáncer de mama ha crecido 27% entre 1998 y 2005.

La mortalidad en el 2009 para cáncer de mama es mayor en Jalisco con el 10.5 que para cáncer de cérvix con 7. (15)

Por otro lado, actualmente, la falta de agua y de drenaje se asocia a menos de 1% de las muertes y a un poco más de los años de vida saludable perdidos. La carencia de agua adecuada y drenaje se concentra sobre todo en las áreas rurales o en las zonas urbanas altamente marginadas. Como se observa la mayoría de las causas de morbilidad y mortalidad corresponden a la atención de primer nivel y no de nivel hospitalario.

En conclusión, el panorama epidemiológico nacional y estatal aunque es complejo, se identifican grandes líneas y problemas de salud.

Se recomienda priorizar en el perfil profesional de egreso, en el eje curricular de investigación y en las prácticas profesionales en salud de la Red Universitaria, en el análisis y la solución de la problemática clínico-epidemiológico-social y ecológica de:



1. La atención primaria, como eje substancial de la formación, cumpliendo con las necesidades planteadas por la OMS en el 2008. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud: Más necesaria que nunca. 2008.
2. La protección, promoción, prevención y la atención médica, sobre todo por la incapacidad del sistema de salud para otorgar servicios de salud con una cobertura que permita cubrir las necesidades y requerimientos de la población, acordes con los objetivos del Programa Nacional de Salud de México 2007-2010. (16)
3. El proceso alimentario-nutricio y sus relaciones con la calidad y estilos de vida saludables y su impacto en las enfermedades crónico-degenerativas, que permitan la prevención y protección de la salud.
4. Los problemas emergentes relacionados con exposiciones ambientales y el cáncer.
5. Profundizar el abordaje de los problemas con la atención clínico-epidemiológica de los enfermos crónicos, principalmente la diabetes, nefropatías, enfermedad cardiovascular, desnutrición y enfermedades neuropsiquiátricas.
6. Las enfermedades infecciosas con énfasis en las que afectan las vías respiratorias altas, gastrointestinales, de transmisión sexual, las emergentes, re-emergentes y endémicas como tuberculosis e influenza.
7. Sobre sexualidad, en especial disfunciones sexuales y de pareja así como los embarazos no deseados en adolescentes.
8. Las consecuencias de los principales problemas sociales (toxicomanías) de la población como cirrosis hepática, cáncer de pulmón, así como los principales tipos de cánceres que afectan a la población como de mama, cérvix, gástrico y próstata.
9. Las ventajas y desventajas de las medicinas alternativas y naturales.

1.1.2.- La formación del médico cirujano y partero:

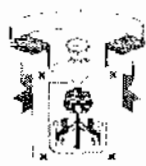
La formación de los profesionales de la medicina en México no escapa a las



influencias mundiales, Javier Mercado y colaboradores señalan: “El impacto demoledor del modelo neoliberal en el ámbito de la educación se evidencia en el Tratado de Libre Comercio. Ante la aprobación de este tratado en el gobierno Salinista, fueron modificados el Artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación. A partir de ese momento la educación dejó de concebirse como un derecho social, con posibilidades de acceso para todos, para convertirse en un servicio, es decir, algo que puede ser privatizado y cuyo acceso dependerá de las posibilidades del consumidor. Se instauraron entonces nuevas políticas educativas centradas en la calidad, la eficiencia y la competitividad. Se instrumentaron nuevos programas y políticas de gobierno (carrera magisterial, estímulos a la productividad docente, entre otros), encaminadas a cancelar la autonomía universitaria y ejercer un mayor control político del Sistema Educativo Nacional y una mayor subordinación de sus actores sociales”¹

Las Universidades han tenido que reaccionar ante tales imposiciones y ante las presiones sociales, reflejándose en la formación de los profesionales de la medicina de la siguiente forma:

- Incremento en el número de universidades privadas con serias deficiencias, y de la matrícula a nivel nacional sin incrementar proporcionalmente las plazas de trabajo en las instituciones públicas del sector salud, aunque sigue existiendo rezago en el número de médicos e incremento en la población que requiere servicios médicos, de acuerdo a indicadores internacionales.
- La carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara se encuentra saturada debida a la gran demanda de ingreso.
- Modificaciones en los planes de estudio para hacerlos congruentes con las políticas surgidas del Neoliberalismo.
- Alejamiento de los principios de la medicina humanitaria para incrementar las perspectivas de la mercantilización de la práctica médica y egreso de médicos con expectativas de formación como especialista, con desencanto del ejercicio de la medicina general y de la promoción de la salud



comunitaria.1



Existe presión para la creación de nuevas escuelas de medicina en el Estado de Jalisco, en la actualidad suman diez, cinco públicas y cinco privadas, con la saturación de campos clínicos de estudio existentes. Esto constituye un reto para el cumplimiento de los indicadores de calidad en la educación médica por la insuficiencia de espacios de aprendizaje clínico (campos clínicos) que generará en un futuro cercano la lucha por la obtención de dichos campos.

Cuando los egresados de la carrera de medicina se incorporan al ejercicio profesional como médicos generales, tienen pocas oportunidades para contratarse en las instituciones oficiales y se ven presionados a ejercer otra actividad, lo que genera un desperdicio laboral considerable.

La mayoría de los egresados de las escuelas de medicina consideran que cursar una especialidad es indispensable para su desarrollo profesional, aun cuando sus probabilidades de hacerlo son mínimas.

Es frecuente que el médico alópata que es vigilado y juzgado por sus actos se vea inmiscuido en conflictos legales desgastantes, que le frustran las aspiraciones y que muchas veces son conflictos motivados por terceras personas que buscan un beneficio económico y amenazan con desprestigiarlo y también existe en la medicina Institucional, una sobrecarga de pacientes al médico que no le permite realizar una valoración y seguimiento a profundidad de la persona que acude a consulta.

1.1.3.- Los avances científicos, tecnológicos y disciplinares

Los avances en la ciencia, la tecnología y la informática han llenado de complejidad la vida de los médicos, una vez que resulta casi imposible hablar de un “dominio total” de una disciplina, cualquiera que ésta sea. Los pacientes cada día cuentan con mayor acceso a la información virtual sobre sus padecimientos y manejo lo que obliga al médico anteponerse a la obtención de la información por el paciente para



poder explicar las variables, la credibilidad y veracidad de lo que el paciente tiene acceso en información.

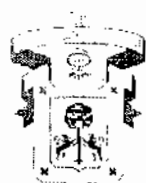
Las universidades deben disponer de mecanismos de capacitación continua y actualización de sus docentes que les permitan hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente de una forma sistemática, permanente y continua.

Una de las visiones de las academias de profesores debe centrarse en este objetivo, de no ser así, se corre el riesgo de estar impartiendo a los alumnos información caduca, inservible o incluso desacreditada por las nuevas propuestas científicas y tecnológicas.

La contratación de profesores que permanecen activos en el campo profesional, con trabajo de tiempo completo en instituciones de salud, favorece la actualización de los conocimientos siempre y cuando participen como profesores de asignatura o de medio tiempo, y además estos profesores se preocupen por su capacitación y actualización continua.

Los profesores de tiempo completo deben estar involucrados principalmente en la impartición de unidades de aprendizaje de contenido básico, en el trabajo de investigación y en la realización de ejercicios de reflexión y análisis de su práctica docente, lo que les permitiría estar a la vanguardia en la disponibilidad de herramientas disciplinares y didácticas actuales.

Se requiere preparar a los estudiantes para desenvolverse en diferentes escenarios, incorporando en forma racional y ética los avances científico-tecnológicos. Ser capaces de interrogar y explorar, en una palabra tener competencias de comunicación, integrar diagnóstico(s) probable(s), proponer pruebas diagnósticas, interpretar los resultados de las pruebas solicitadas, emitir un diagnóstico y pronóstico así como establecer el plan de manejo. Tener información y capacitación para tomar en cuenta diversas maniobras y pruebas diagnósticas actualizadas.



1.1.4.- Contexto económico y político del desempeño y formación del profesional médico cirujano y partero.

Las fuerzas económicas mundiales y el impacto de la globalización en México han generado una serie de dificultades para el ejercicio profesional médico que se resumen en lo siguiente:

- 1) Las instituciones de seguridad social contratan principalmente a médicos especialistas y no a médicos generales.
- 2) El empleo en las aseguradoras internacionales que cubren su trabajo profesional con bajos sueldos. Y actualmente ha surgido un mercado laboral de contratación con empresas de venta de medicamentos para médicos generales, con un ejercicio profesional pobre ante un abordaje eminentemente dirigido a la expedición de una receta sobre todo para los antibióticos sin seguimiento y manejo integral.
- 3) Instituciones oficiales que asignan salarios muy bajos por la jornada laboral. Con la necesidad del doble empleo en gran cantidad de profesionales de la medicina.
- 4) La sobre-regulación de la práctica médica que la exponen a la persecución oficial y a las demandas muchas veces injustificadas de parte de la sociedad. Lo que ocasiona la necesidad de ejercer una medicina defensiva que encarece la práctica médica.
- 5) Incremento en la demanda que provoca masificación de la atención para la población, en detrimento de la relación médico-paciente a la que se agrega una infraestructura insuficiente.
- 6) La práctica de múltiples medicinas alternativas que compiten con el ejercicio profesional médico sin una regulación sanitaria de la formación y la práctica de esta "medicina alternativa o complementaria"



Prospectiva 2013

Considerando las tendencias de la medicina moderna y las nuevas formas de terapéutica, podemos vislumbrar un panorama en que se observe el desarrollo de la terapia génica, la fármaco-genómica, la terapia celular, los trasplantes y la regeneración de órganos y tejidos. Sin embargo, no hay que olvidar que el egresado de medicina siempre tendrá que considerar los aspectos de atención primaria a la salud y la medicina general; promoción de la salud y estilos saludables de vida dado que la mayor parte de la morbilidad y mortalidad son resultado de enfermedades que son prevenibles y de desequilibrio en los estilos de vida incluyendo la salud ambiental y la nutrición.

Qué se espera al 2020:

Que la capacidad de auto-crítica surja para lograr mejorar el sistema educativo, con base en la reflexión de las experiencias, y en la identificación de inercias negativas que impiden el avance en las ciencias de la salud. Si persisten las dificultades de los países en desarrollo para ir a la par en acceso y disponibilidad de recursos tecnológicos e información, se agravarán los conflictos financieros mundiales e impactarán a la educación superior.

Dado el desarrollo de la tecnología y los avances en la informática, se espera el avance en la utilización de biochips y el impulso al uso de fármacos anti-envejecimiento, que seguramente estarán disponibles solo para los grupos privilegiados de la sociedad.

En forma masiva y de seguir las tendencias actuales, se continuará con la promoción de estilos de vida saludable y se favorecerá la producción y comercialización de alimentos orgánicos, continuando con la crítica a los hábitos nocivos como el alcoholismo, tabaquismo y sedentarismo.

Se observa también el desarrollo paralelo de otras prácticas para la atención de la salud, unas en contraposición a la medicina occidental alopática y otras en forma



complementaria, mezclando una y otra alternativa.

Comentario.

Para lograr el mejor escenario al 2020, es deseable empezar a construirlo desde ahora, ya que la ciencia y la tecnología en todas las áreas se desarrollan vertiginosamente y de manera exponencial.

Por lo anterior, el interés primordial del rediseño curricular estriba en formar individuos capaces de aprovechar las ventajas que les ofrece la ciencia y la tecnología, con capacidad de imaginar, de reflexionar, de argumentar, de ejecutar con entusiasmo y valores éticos, que se propongan buscar la verdad, pero con respeto a las diferencias de pensamiento, capaces de interactuar, de acordar y de colaborar, respondiendo a los requerimientos de una sociedad cambiante. Como institución educativa no se debe limitar a la de generar individuos expertos en una área del conocimiento, sino formar profesionales integrales, que se puedan incorporar y adaptar con éxito al sector social y al productivo ya sea público o privado, por lo que requieren poseer competencias de comunicación, interacción, trabajo colaborativo, capacidad para la investigación y el entendimiento de la diversidad cultural y otros lenguajes para la comunicación. Así mismo es indispensable que nuestros futuros médicos estén preparados para participar en contingencias y emergencias que demande la comunidad

1.1.5.- Mercado laboral y egresados

Médicos y mercado de trabajo en México

De acuerdo al análisis que elaboraron José Arturo Ruiz, Joaquín Molina y Gustavo Nigenda para El Caleidoscopio de la Salud y FunSalud en la última década del siglo pasado (1990 a 2000), las instituciones de educación superior (IES), públicas y privadas, definen de manera poco coordinada –y sin mayor planificación– sus políticas referidas a la formación de médicos, incluyendo los contenidos y prácticas de formación y, por ende, el perfil de los egresados. El mercado de trabajo en



salud, por su parte, cuenta con una lógica propia que no necesariamente coincide con las políticas de las IES, aun cuando el mayor empleador de médicos es el sector público. En teoría, esto último debería facilitar el acuerdo entre las instituciones formadoras de recursos humanos y las prestadoras de servicios de salud.

Los resultados de este distanciamiento son la persistencia o agravamiento de viejos problemas de disponibilidad, estructura y composición de la fuerza de trabajo médica, a los que de manera previsible se sumarán otras dificultades –en caso de que no haya una intervención que venga a regular y planificar– derivadas de la situación sanitaria actual (transformación del perfil epidemiológico y demográfico de la población, enfermedades emergentes y reemergentes, etcétera), de los cambios en curso del sistema de salud mexicano (nuevos modelos de atención y de aseguramiento, programas de mejoría de la calidad, gestión más autónoma, entre otros) o de las modificaciones en la regulación laboral, acción que es de orden superior para el sector salud.

Número de egresados y crecimiento de las plazas laborales en el sector salud

Llama la atención el número de egresados de las carreras de medicina en las últimas décadas y la cantidad de los que se titularon; diferencia que alcanza a ser de 17,184 para el período de 1990 a 2000. Estos estudiantes concluyeron sus estudios pero no obtuvieron su título ni su cédula profesional, pese a que este último es un requisito para ejercer la práctica médica, por lo que difícilmente pueden desempeñarse en las instituciones públicas; sólo les quedaría la opción de buscar espacios en otros mercados laborales o la práctica ilegal; quizá, en el ámbito privado, por existir controles menos rigurosos para el ejercicio profesional.

En relación con la contratación de médicos en las distintas instituciones públicas y de seguridad social, encontramos que para el periodo de 1990 a 2001 el mayor crecimiento se registró en la SSA, dependencia que duplicó la cifra para alcanzar la cantidad de 56,113 en 2001. En ese año, superó por segunda ocasión en la historia al IMSS (régimen ordinario) en el número de médicos contratados; hasta antes del 2000 aquella institución había mantenido el liderazgo en ese rubro. Por su parte, Petróleos Mexicanos (Pemex) manifestó un decremento de poco más de 800



médicos en nómina; los restantes organismos aumentaron en esos 12 años la cantidad de médicos contratados en los siguientes porcentajes: IMSS, 29%; IMSS Solidaridad, 33.2%; ISSSTE, 16.6 %

En la segunda mitad de la década de los noventa llaman la atención los notables crecimientos en el número de médicos contratados por la SSA en 1997 y 2000, que fueron de 21% y 7.3%, con respecto al año anterior, en contraste con los restantes años cuando ni siquiera se alcanzó 3% de aumento en la nómina médica. En ambos casos, la explicación se encuentra en el programa de ampliación de la cobertura, que se inició justamente en 1997 y que en el 2000 se llevó a cabo un importante plan de basificación, término usado para denominar la contratación permanente de personal que laboraba en condiciones de temporalidad.

En un análisis simplista, se pudiera colegir que las plazas generadas entre 1990 y 2001 resultaron insuficientes, luego de compararlas con el número de titulados en ese periodo. En total se contrataron 54,247 médicos frente a 73,969 estudiantes titulados, lo que significó una diferencia de 19,722, sin que se pueda afirmar que estos últimos se sumaron a las filas de los desempleados o subempleados, o que todos ellos laboren en el sector privado corporativo de la práctica individual. Aún si se partiera del supuesto de que no existe un solo médico desempleado y que la diferencia anotada fue absorbida por el sector privado, implicaría un crecimiento promedio anual de 1,643 médicos en dicho ámbito, lo cual no corresponde con las tendencias históricas dominantes, ni con los reportes oficiales.

De acuerdo con la información publicada por la SSA, el número de médicos en el sector privado ha fluctuado enormemente: en 1991 se reportaron 10,868 y para 1993 la cifra fue de 46,163; dos años después llegaban a 58,724, en 1998 se reportan solo 17,604 y para el 2001 la cantidad se incrementó de nuevo, a 39,170, muy por debajo de lo que se contabilizaba a principios de la década de los 90's. Es difícil interpretar la caída que hubo en 1998 pero tal vez esté relacionada con la crisis económica de esos años. Uno de los datos que cuestiona por sí solo las fuentes o los criterios adoptados, es que para 1999 se contabilizaron 62 951 médicos, es decir, un



aumento de 45,347 de un año a otro y luego un gran descenso para el año 2001 (SSA, 1991 a 2001).

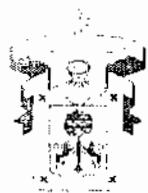
Todo lo anterior permite afirmar que no se cuenta con un registro confiable sobre el número de médicos que ejercen de manera privada en México y que más complejo aún, resulta saber con exactitud dónde se encuentran. Otro problema es el multiempleo entre los médicos, el cual no es fácil de estimar a través de las cifras disponibles, pero que se acepta como una realidad del sistema de salud mexicano.

En los Centro Universitario se han llevado a cabo diversos esfuerzos por conocer la ubicación laboral y las oportunidades de empleo de los egresados médicos para ejercer su profesión en nuestro medio.

En la publicación “Los profesionales de ciencias de la salud en el mercado laboral” Ana Guadalupe Sánchez García afirma que de las carreras disponibles en la Universidad de Guadalajara CUCS, la de medicina es la que alcanza el mayor índice de titulación (84%) y posgrados (59%) encontrando que el 73% de los profesionales en medicina tienen algún tipo de registro o licencia.

En su investigación encontró que los sectores en los que trabajan principalmente son salud (62.9%) y educación (22.3%) y más de la mitad de los egresados de medicina tienen un segundo empleo lo que nos demuestra que existen egresados subempleados que refieren tener pocas horas de trabajo y salarios bajos que los obligan a buscar un segundo o hasta tercer empleo, por lo que hay un gran número de profesionales laborando como empleados.

En cuanto a “requerimientos especiales” para obtener trabajo médico se observó que influye el prestigio de la institución donde se estudió (75%), la coincidencia de las necesidades de la empresa con la carrera (84%), la buena aceptación de la carrera en el mercado laboral (70%) y las recomendaciones laborales y personales (67.1%).



Otro esfuerzo realizado por René Crocker Sagastume y publicado en “Currículum y trabajo médico, Desarrollo histórico en Jalisco en el siglo XX” en el cual da cuenta del seguimiento a 490 egresados de la Carrera de Medicina de la Universidad de Guadalajara y señala el contexto que propició que en las últimas dos décadas se dieran una serie de cambios económicos, sociales y políticos en el planeta que modificaron de manera importante el mercado del trabajo médico. Ello ha modificado las posibilidades de empleo de los médicos egresados de las carreras de medicina de las universidades del país.

Existe una alta concentración de médicos en áreas urbanas y suburbanas del país: tres cuartas partes de los médicos reportados en México ese año, lo que indica la renuencia del médico egresado a salir de ciudades metropolitanas y quedarse en áreas rurales.

El 29.3% de los médicos estudiados estaban subempleados o desempleados y los que presentaron mayor índice de desempleo, subempleo e inactividad fueron los médicos generales en 52% (28% subempleados, 11% desempleados, 13% inactivos).

Gustavo Nigenda en su documento “Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud. Bases para su planeación estratégica” señala que durante el periodo 1992-2004 la matrícula nacional de estudiantes de medicina registró un aumento considerable (6.3%) lo que representó un incremento de la matrícula de 34% respecto a 1992, lo que implicó más de 20,000 alumnos durante ese lapso. En relación a la matrícula nacional por sexo la proporción de mujeres ascendió 13.4%, rebasando el predominio de hombres, lo que demuestra la feminización de la carrera.

Las instituciones privadas duplicaron su número, de 16 planteles en 1992, pasaron a 30 en el 2004 y cinco escuelas públicas más, incrementándose de forma importante la competencia laboral.

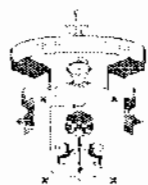


En el año 2000 el 71% de los médicos encuestados declaró ser médico general y 29% contaba con algún tipo de posgrado y en el 2004 aumento un 4% los médicos con especialidad.

Durante el año 2000 el 84.8% de los médicos se encontraba empleado y para el 2004 el porcentaje disminuyó a 81.91%. El porcentaje de desempleados en el año 2000 fue de 15.2% y en el 2004 de 18.1% y que trabajaban en áreas ajenas a su entrenamiento en el 2000 fue de 13% y en el 2004 de 10.5%. Se calculó una tasa de desperdicio laboral (desempleados o trabajando en campo ajeno a su formación): de 34.2 por cada 100 médicos.

Conclusión

De acuerdo a estos resultados el programa curricular de la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara necesita y debe ser modificado para proporcionar a los egresados nuevas herramientas; necesarias para poder competir en el mundo laboral actual ya que como menciona Ana Guadalupe Sánchez García en la publicación; Los profesionales de ciencias de la salud en el mercado laboral, **“Es un imperativo que las instituciones educativas asuman el reto de encauzar y ajustar sus tareas hacia las necesidades de los mercados profesionales cambiantes y a los requerimientos del desarrollo científico y tecnológico”**. Es decir, es imprescindible hacer modificaciones que avancen al tiempo que lo hace la sociedad y el mercado laboral, utilizar nuevos métodos de educación en salud que el egresado de la carrera sea plenamente competente con el mundo laboral; así como para aumentar las posibilidades y porcentajes de egresados que logran ocupar una residencia de especialidad. Lo que, a su vez, ocasionará que aumente también el porcentaje de egresados que logren conseguir un lugar de trabajo digno, de acuerdo a la preparación de un médico, con sus conocimientos y años de estudio y



esfuerzo, un lugar adecuado para el desarrollo profesional de cada egresado, se pretende pues con ello también, disminuir el porcentaje de desempleos y subempleos.

1.1.6 – La oferta educativa de recursos humanos en salud

El médico del siglo XXI debe tener una profunda formación académica por lo que de él se espera en la sociedad, para responder como profesional a las necesidades de salud de la población y adquirir los elementos necesarios de orientación a la investigación que permitan el avance del conocimiento, y la mejora continua de la atención sanitaria.

En el año 2000 se aprobó el actual plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero de la Universidad de Guadalajara, introduciendo modificaciones en profundidad, una década después, se mantienen en la enseñanza del pregrado diversos problemas que podemos resumir en los siguientes puntos:

Se siguen impartiendo excesivos contenidos teóricos y en muchos casos irrelevantes, de escasa utilidad en el momento de iniciar su práctica profesional, sobre todo si tenemos en cuenta la velocidad con que se generan nuevos conocimientos científicos.

La enseñanza impartida sigue orientada, sobre todo, a dar información, en gran medida es una enseñanza centrada en el profesor, en vez de estarlo en el aprendizaje del estudiante, para que éste sea capaz de adquirir el hábito del aprendizaje autónomo.

Se sigue empleando una metodología poco activa y basada en la lección magistral, la práctica, si bien se ha incrementado en cantidad, no ha mejorado de forma importante en calidad, esto probablemente debido a falta de capacitación y perfiles de profesores no adecuados a los cursos que imparten y por supuesto la falta de recursos económicos para la educación superior.



Las actividades prácticas tanto básicas como clínicas adolecen en muchos casos de falta de pertinencia o de exceso de pasividad por parte del estudiante. Además hace falta mucha práctica en salud comunitaria y atención primaria a la salud de acuerdo a los principios de la OMS.

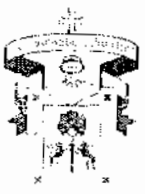
Las metodologías de evaluación que se utilizan actualmente están centradas en la evaluación de los conocimientos teóricos y memorísticos. Existe una falta evidente de recursos humanos calificados y de recursos materiales para introducir cambios reales. Además, los actuales planes de estudio no tienen en cuenta los valores del profesionalismo.

Conscientes de dichos defectos, y ante este nuevo proceso que se inicia, no podemos caer en la tentación, como ha ocurrido en otras ocasiones, de llevar a cabo una reforma superficial o un mero maquillaje de lo que tenemos hoy en día. La carrera de medicina se ha convertido en un programa de preparación para continuar con especialidad y se ha olvidado la importancia del médico general con una visión integral de la salud-enfermedad

Es necesario que modifiquemos las estrategias, las metodologías docentes y de evaluación y la estructura de los planes de estudio, sin lo cual los problemas antes citados subsistirán.

Una reforma comprometida y responsable requiere recursos humanos y materiales. Por ello las universidades y las autoridades educativas estatales y federales han de ser conscientes de aplicar los recursos necesarios para llevar a cabo una reforma adecuada. Estos recursos han de aplicarse a infraestructuras materiales necesarias y a la formación del profesorado ya que para la transformación no es posible olvidar una formación adecuada y continua del docente.

Es necesario implicar al profesorado en la reforma curricular, con el



reconocimiento de su función docente, y el establecimiento de criterios objetivos de formación y evaluación, asumidos por los interesados y por las autoridades académicas, así como revisar sus perfiles profesionales de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten.

Dado lo homogéneo del cuerpo doctrinal de la formación médica, las diferencias que se observan en los estudios de medicina a nivel internacional derivan más de aspectos organizativos y de estructuración de los estudios, modelos metodológicos de aprendizaje, acceso a la formación especializada y organización de los sistemas sanitarios que de los objetivos curriculares y de las competencias a adquirir.

En España, en algunas facultades (caso de Cádiz), el 6º curso está prácticamente dedicado a formación práctica, con una docencia teórica muy reducida en el conjunto del curso.

El análisis de estudio de diferentes universidades de España, Estados Unidos, América del sur y México, se observa una similitud en su construcción a partir de asignaturas, variadas desde luego de acuerdo a sus propios criterios y necesidades, únicamente destacan dos universidades por su diferente construcción.

Al revisar algunas de las Universidades y organizaciones relacionadas a la formación de médicos encontramos un acercamiento a las competencias con las que debe egresar el profesional médico:

En la Universidad de Barcelona se enuncian las siguientes COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE.

- Habilidades clínicas
- Procedimientos quirúrgicos
- Historia clínica
- Tratamiento
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad



- Habilidades de comunicación
- Habilidades para obtener información (informática, base de datos, etc.).
- Comprensión de las ciencias básicas, clínicas, sociales y los principios en qué se fundamentan
- Actitudes adecuadas, comprensión de las responsabilidades éticas y legales.
- Habilidades para la toma de decisiones, análisis, razonamiento y juicio clínico.
- Trabajador en el sistema sanitario
- Desarrollo personal.

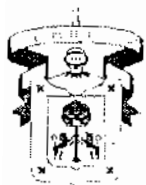
En México la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina A. C. y las facultades y escuelas filiales de la asociación, firmaron con las autoridades de Salud de México el Acuerdo de Zacatecas, donde se establecen las siguientes competencias genéricas mínimas para el Médico General Mexicano.

- 1.- Dominio de la atención médica general.
- 2.- Dominio de las bases científicas de la medicina.
- 3.- Capacidad metodológica e instrumental en ciencias y humanidades.
- 4.- Dominio ético y del profesionalismo.
- 5.- Dominio de la calidad de la atención médica y trabajo en equipo.
- 6.- Dominio de la atención comunitaria.
- 7.- Capacidad de participación en el sistema de salud.

Cada competencia Genérica está integrada por varias competencias más específicas.

En la Universidad de Guadalajara el plan de estudios actual para la carrera de medicina, se encuentran las competencias profesionales que a continuación se enumeran.

- 1.-Identificar los problemas de salud de su comunidad, incluyendo los sujetos a vigilancia epidemiológica.



- 2.- Diagnosticar las enfermedades más frecuentes en su comunidad y establecer el tratamiento.
- 3.- Caracterizar e identificar al individuo sano.
- 4.- Proporcionar atención materno infantil.
- 5.- Proporcionar atención al adolescente y al anciano.
- 6.- identificar los factores de riesgo y aplicar las medidas preventivas a los problemas de salud.
- 7.- Reconocer sus alcances y limitaciones para referir sus pacientes a otros profesionales de la salud y desarrollar trabajo en equipo.
- 8.- Utilizar el auto aprendizaje para perfeccionar continuamente su formación profesional y el pensamiento crítico para seleccionar las fuentes de aprendizaje apropiadas.
- 9.- Establecer una buena relación médico paciente.
- 10.- Educar en salud a la población que atiende.
- 11.- Respetar la normatividad que regula su práctica profesional.
- 12.- Aplicar la metodología de la investigación clínico epidemiológica.
- 13.- Actuar con ética y humanismo.
- 14.- Prevenir y tratar las secuelas de las enfermedades y reintegrar al individuo a la sociedad.
- 15.- Administrar los recursos destinados para la atención de la salud.
- 16.- Utilizar su juicio crítico en relación con las prácticas profesionales dominantes y las alternativas en el cuidado del enfermo, la investigación y los sistemas de atención a la salud.

En la revisión de distintas carreras de medicina, también se encuentra que se otorgan títulos como Licenciado en Medicina en su mayoría y otros como Médico Cirujano y Partero, o únicamente Médico Cirujano.

En cuanto a la selección para los aspirantes a primer ingreso la mayoría de las universidades coincide en una serie de requisitos que van desde:

- 1.- Examen escrito de conocimientos
- 2.- Examen de aptitud



- 3.- Entrevista
- 4.- Examen de salud
- 5.- Haber cursado un área de conocimiento en ciencias de la salud.

En la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara se propone además de considerar lo anteriormente expresado los siguientes requisitos para primer ingreso:

- 1.-Los que dictamine el actual reglamento general de ingreso y admisión de alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- 2.-Dominio de habilidades de comunicación oral, escrita y manejo de sistema de cómputo.
- 3.-Examen médico y psicométrico saludable.
- 4.-Dominio de una segunda lengua en más del 80%.
- 5.-Disponibilidad de horario.
- 6.-Pertinencia de entrevista personal. (Tutores)

Competencias Terminales (Perfil de Egreso)

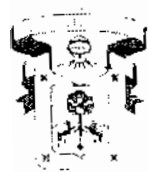
En cuanto a las competencias terminales, las instituciones hablan de perfil de egreso.

En la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara en cuanto al perfil de egreso lo debe constituir la obtención del total de las Competencias Profesionales, Culturales y Técnico Instrumentales.

1.1.7.- Aspectos ético-normativos de la profesión

Deontología médica - ética médica. Normatividad profesional

La profesión médica, desde siempre, se ha ejercido siguiendo códigos éticos y principios morales que han estado presentes a lo largo de la historia de la



humanidad. Prueba de ello son el “Juramento hipocrático” (460?-367? antes de Cristo) que representa una solemne promesa de solidaridad con otros médicos y un compromiso a favor del beneficio y cuidado del paciente, evitando dañarlo y también establecen la promesa de mantener la confidencialidad de la práctica médica. La enseñanza de las artes médicas también forma parte de este juramento y la obligación de prestar cuidado y preservar la vida a todos los hombres y mujeres por igual sin importar su condición social (hombres libres o esclavos).

La Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial, es una afirmación moderna de los valores hipocráticos. Es una promesa en la cual todos los médicos adoptan como consideración primaria la salud de sus enfermos y juran dedicar su profesión al servicio de la humanidad con conciencia y dignidad. La profesión médica siempre ha observado códigos éticos que rigen la actuación del médico para mantener el más alto nivel de conducta profesional, y la deontología médica se ocupa de los deberes de los médicos hacia sus pacientes, hacia sus colegas y hacia la sociedad en su conjunto.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 4º, el derecho a la salud de todos los mexicanos. En su Artículo 5º, señala que a ninguna persona podrá impedirse el que se dedique a su profesión, siendo ésta lícita.

La bioética, tanto solo como aquella que se relaciona con las ciencias médicas, jurídica y biológica es, hoy día, una de las disciplinas con mayor crecimiento en todas las regiones del mundo. Por su parte, la deontología médica: ciencia que estudia los deberes y derechos del médico, es aquella que involucra aspectos de calidad científica, éticos, legales y sociológicos de la conducta profesional.

Igualmente importante es la responsabilidad profesional debido a la importancia que actualmente tiene en la medicina moderna.

Y por último la bioética como la columna vertebral de esta profesión que, más que ninguna otra, toca un aspecto fundamental de la vida del ser humano: su salud y la



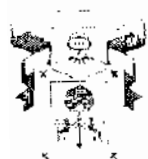
normativa que la protege.

A mediados del siglo pasado la Deontología Médica (del griego *deon*, *deber*), Teoría o tratado de los deberes aparecía en el currículo como materia obligatoria. Esta connotación puede tomarse como sinónimo de Ética Médica (del griego *ethiké*), parte de la filosofía que trata sobre el origen y esencia de lo moral en relación con la conciencia y el libre albedrío y sus derivaciones de orden práctico.

Es oportuno señalar la gran diferencia que existe entre normas de obligatoriedad sancionado por el estado mediante los códigos vigentes y los principios de moral y deberes que atañen a todo individuo que practique libremente cualquier acto médico.

En marzo de 1999 el Dr. Pedro De Alba Macías, como ponente en el Primer Foro de Discusión y Análisis, en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular, refiriéndose a la problemática detectada en los últimos años en la práctica médica y a la posibilidad de remediar o paliar las tendencias negativas a la mala práctica médica afirmaba "Pero el mayor reto, desde mi punto de vista, lo constituye el incorporar, desde el currículo, una formación profesional de excelencia en la que encuentren un debido equilibrio lo técnico-científico, con un humanismo basado en darle vigencia a los derechos humanos".

De manera formal, el Dr. De Alba sugiere una salida en que debe retomarse la formación humanista, la que está obviamente ligada a la ética médica: "Un nuevo paradigma para la educación debe partir del postulado que es más importante que el alumno aprenda a aprender, que la acumulación de hechos y datos, esto resuelve el angustioso problema de la creciente obsolescencia del conocimiento, pero sobre todo el de la sobrecarga del currículo, problema éste que siempre se aduce como un obstáculo para la necesaria formación humanista de los profesionales de la salud"



En ese mismo foro, el Dr. Armando González Romero asentó: “En síntesis, se hace necesaria una revisión por parte de las escuelas de medicina, de los criterios utilizados para integrar la currícula de los profesionistas de la salud y adecuarla a los tiempos modernos que vive la medicina. En esta es fundamental enseñar que la adquisición del conocimiento y su aplicación en la investigación, en la experimentación y en la clínica, deben estar regidos por los valores que la bioética establece en un mismo código moral, con derechos y obligaciones válidas para toda la humanidad y que se compendian en el Juramento Hipocrático y la Declaración de Ginebra”. Él mismo concluye con las siguientes sugerencias: “Debemos evitar que la medicina se deshumanice, enseñando desde las aulas, los valores humanos por encima de los mercantiles”. “Debemos enseñar los conceptos filosóficos más elementales de la Bioética para reforzar la armonía entre las relaciones médico-paciente” 4

La tendencia actual apunta a reforzar los aspectos, que por algunos lustros, se han descuidado, detectando un sin número de profesionales carentes de los principios que por siglos han permitido el ejercicio de la medicina, la voz unánime de quien tenga responsabilidad en la factura de nuevas generaciones médicas, tendrá que verse inmerso naturalmente en el diseño de las nuevas currícula.

Por su parte, Ruy Pérez Tamayo en la propuesta emitida en el marco del foro intitulado “Arbitraje Médico: Recurso para la Calidad de la Atención” señala: que una nueva perspectiva de la ética médica, vista como código, debe descansar en cuatro premisas:

1. Estudio continuo
2. Información y Docencia
3. Investigación Científica
4. Manejo Integral

Los anteriores supuestos redundarían en una mejor relación médico- paciente, razón y ser del ente médico.

1.2.- Aspectos institucionales

1.2.1- La relación entre las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara con las políticas nacionales e internacionales para la formación de profesionales de la salud

a) Políticas Internacionales

Desde 2007, la Organización Panamericana de la Salud plantea la “Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas”, argumentando que “un sistema de salud basado en la Atención Primaria de la Salud (APS) encaja perfectamente con el espíritu de Alma Ata, además de incorporar nuevas iniciativas, como la Carta de Ottawa para la promoción de la salud, la Declaración del Milenio y la Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud” (1) que representan los referentes internacionales actuales que orientan la necesidad de organizar sistemas de salud más eficientes y apropiados y con ello la pertinencia de ajustar las unidades de aprendizaje de la carrera de medicina de la Universidad de Guadalajara que den sustento a las citadas políticas.

Las políticas internacionales para la formación de médicos generales, surge como respuesta al Informe sobre la Salud del Mundo 2008 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) titulado: “La Atención Primaria de la Salud más necesaria que nunca”, que se orienta entre otras cosas al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio.

La Agenda de Salud para las Américas establece un compromiso conjunto entre todos los países de la Región, a fin de responder a lo largo de la próxima década a las necesidades de salud de la población, rescatando principios y valores de



derechos humanos, universalidad, accesibilidad e inclusión, equidad de salud y participación social.

El perfil de egreso concebido, para este proyecto, como el conjunto de competencias profesionales que orientan la formación del futuro médico general, deberá estar sustentado en El Proyecto de Desarrollo de los Recursos Humanos para la Salud de la OPS, que propone iniciar un esfuerzo conjunto para redefinir la formación de los médicos en la región, buscando una educación basada en la comunidad, con una orientación generalista, y con enfoque prioritario en la atención primaria de salud, que permita al egresado el desarrollo de sólidas competencias técnicas y sociales, un pensamiento interdisciplinario y un comportamiento ético, visionario de los escenarios internacionales y preparado para interactuar frente a nuevos problemas, nuevos actores y diferentes percepciones sociales. (2)

b) Políticas Nacionales

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (3) está estructurado en cinco ejes rectores, destacando el eje 3 denominado Igualdad de Oportunidades que contiene 10 objetivos nacionales y diez estrategias que son la base del Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) que plantea los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Brindar servicios de salud eficientes con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano del país.



El plan de estudios deberá formar médicos capacitados y comprometidos con una sociedad compleja, sensible a la identificación de políticas nacionales orientadas hacia la seguridad del paciente y la calidad en el servicio, así como intervenir con pensamiento crítico, ético, incluyente y apegado a la normatividad vigente.



c) Políticas de Salud en el Estado de Jalisco

El Plan Institucional de Salud 2007-2030 del Estado de Jalisco, señala: “la incorporación de las personas a un desarrollo con oportunidades, la productividad en el trabajo, el crecimiento económico, la eliminación de la pobreza, la estabilidad política, el aprovechamiento escolar y el desarrollo social exigen que los jaliscienses gocen de una buena salud”. (5) menciona como amenazas a la salud en el Estado: la dispersión y concentración poblacional, las condiciones de pobreza, riesgos sanitarios y deterioro medio ambiental, el envejecimiento poblacional, la transición epidemiológica desigual, los estilos de vida insanos, el sobrepeso, la obesidad, las adicciones, el VIH y el sida, el insuficiente financiamiento, el empobrecimiento por motivos de salud y la migración entre municipios y entidades, condiciones que los egresados deberán enfrentar, atender y ser capaces de resolver.

d) Normatividad institucional de la Universidad de Guadalajara

El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad de Guadalajara privilegia, la Innovación Educativa, la Investigación, la Gestión, la Extensión, la Internacionalización y la movilidad estudiantil.

El Documento Puesta a Punto (6) en su apartado sobre la estructura programática en nuestra Universidad, al referirse a los Programas Educativos menciona en el punto 1.2.- que debe realizarse la “proyección de nuevos perfiles y proyectos sobre profesiones del futuro, con base en un trabajo interdisciplinario e interdepartamental”, fomentar el dominio de lenguas extranjeras y la promoción institucional internacional y la incorporación temprana a la investigación de los estudiantes de alto rendimiento, ejes que deben orientar la construcción y el rediseño del plan de estudios para la carrera de medicina.



1.3 Aspectos pedagógicos

1.3.1 Organización curricular: aciertos e inconsistencias en la carrera de Médico Cirujano y Partero

La restructuración curricular con base a Competencias Profesionales Integradas (CPI) tiene como antecedente la reforma académica administrativa, de 1994, de la Universidad de Guadalajara (U de G). A partir de las propuestas de esta reforma se desarrolló la Red de la U de G en Jalisco, conformada por Centros Universitarios organizados en Divisiones y Departamentos. La reforma de 1994 fue el marco para la modificación de los planes de estudio de la U de G, de una modalidad rígida a una modalidad semiflexible y por créditos; modalidad que incorpora la estructura curricular organizada en tres bloques o áreas de formación: básica común, básica particular y especializante.

La Universidad de Guadalajara plantea una alternativa educativa para la formación de profesionales sustentada en una visión holística del sujeto; en un proceso didáctico-pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional y en las necesidades de formación que son requeridas por el propio desarrollo de la disciplina, como por la evolución de los mercados ocupacionales. Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales: competencias profesionales integradas y currículum integral.

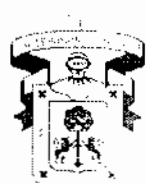
El Programa de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, basado en el modelo de CPI, se implementó a partir del año 2000 en las carreras de la Red Universitaria en Jalisco de la U de G, con un espíritu innovador en su concepción y adaptación en nuestro centro universitario a sabiendas de la poca experiencia nacional en su implementación y aplicación. Las únicas referencias nacionales documentadas estaban en otras carreras, muy diferentes de la carrera de Medicina, y en otros niveles educativos.

1.3.2 Sobre el Perfil profesional de la carrera de Médico Cirujano y partero

El perfil del MCP contiene quince principios de los cuales siete están relacionados con el Perfil General del egresado de ciencias de la salud. Este perfil es el resultado de un trabajo exhaustivo de la dimensión externa que recabó información del desarrollo disciplinar, las prácticas profesionales, de las instituciones de salud y de los usuarios de salud en general. El resultado de este diagnóstico dio la pauta para estructurar las necesidades de formación profesional que construyeron el perfil.

1.3.3 Perfil general del egresado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Regionales:

- 1) Comprenderá las características del individuo en estado de salud y enfermedad desde una perspectiva compleja bio-psico-social, con juicio crítico y respeto a la diversidad ideológica.
- 2) Resolverá problemas que se presenten en la práctica profesional aplicando los principios de la educación continua, la autoevaluación y la investigación que le permitan interpretar la realidad, con juicio crítico, ética, profesional y creatividad.
- 3) Comunicará los conocimientos pertinentes de su carrera de manera eficaz, eficiente y adecuada, utilizando la expresión oral, escrita y gráfica, a través de los diferentes medios de comunicación respetando la diversidad de ideas, con honestidad y ética profesional.



4) Ejercerá su práctica profesional de acuerdo a la normatividad estatal, nacional e internacional, con calidad, actitud ética, crítica y propositiva.

5) Analizará el mercado de trabajo y se insertará en el mismo con actitud emprendedora, autocrítica, creativa, ética profesional, y con liderazgo en su campo profesional.

6) Resolverá problemas profesionales en Ciencias de la Salud de forma multi, inter y transdisciplinario, a través de su apertura a la educación continua y a la investigación.

7) Identificará, diseñará e implementará los diferentes programas de prevención de enfermedades y de fomento a la cultura de la salud en equipo multi, inter y transdisciplinario.

1.3.4 Perfil de egreso de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero:

1) Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.

2) Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales

3) Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.

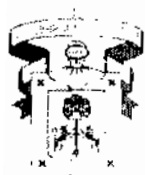
4) Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

5) Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y



reflexiva en la práctica profesional.

- 6) Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- 7) Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias.
- 8) Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.
- 9) Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- 10) Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- 11) Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- 12) Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- 13) Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- 14) Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.



15) Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

1.3.5 Competencias Profesionales Integradas de la carrera Médico Cirujano y Partero.

Desde el punto de vista del diseño curricular, se tomaron del documento base de CPI los siguientes conceptos:

“Una forma alterna de estructurar la currícula es atendiendo a los requerimientos de los mercados ocupacionales, pero no sólo eso, sino también recuperando los avances científicos y tecnológicos, las demandas y problemáticas sociales de la región y las características de la profesión en cuestión. Un enfoque complementario a ésta última alternativa para estructurar un currículum formativo es el enfoque basado en la formación con base a CPI. La principal característica de la capacitación por competencias es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción cuasi natural y continua en la vida productiva de las personas.

El hecho de que la competencia significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al currículum en una enseñanza integral, la que articula los conocimientos generales, profesionales y las experiencias en el trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas. Las ventajas de esta estrategia son las siguientes:

- Toma en cuenta cómo se aprende.
- Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo.
- Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos.
- Es más flexible que otros métodos.
- Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la



iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional.

- Exige aprender a discutir y a trabajar en grupo.

El enfoque de enseñanza por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica”.

Aquí se denota que se privilegió una estrategia didáctica para el modelo de competencias profesionales integradas: el Aprendizaje por Problemas inspirado en la enseñanza modular de la UAM Xocbimilco. Hacemos notar que en ningún apartado de la bibliografía se hace una referencia explícita del aprendizaje basado en problemas, por lo que en ninguna parte del documento se aborda o sugieren los pasos para lograr la generalización de su uso, para estandarizar el proceso de implementación del modelo de CPI en el CUCS.

1.3.6 Estructura del plan de estudios

El documento base de CPI indica que para la construcción de las Unidades de Aprendizaje (UA), se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

“Establecer qué unidades de aprendizaje son comunes a todas las carreras, cuáles son básicas particulares de la profesión, cuáles son especializantes, y cuales son optativas.

Es importante tomar en cuenta que el curriculum es para formar profesionales de la salud generales y no especialistas, por lo que habrá que disminuir las UA especializantes e incorporar mayores aprendizajes básicos particulares de cada profesión.

Es importante definir un determinado número de UA optativas, que sean manejables desde el punto de vista administrativo-académico.”

Los enunciados anteriores propiciaron que tomando los conceptos al pie de la letra, provocaron una compactación mal planeada y administrada en dos departamentos clínicos muy importantes Clínicas Médicas y Clínicas Quirúrgicas que generaron UA denominadas: Clínicas Médicas Complementarias y Clínicas Quirúrgicas Complementarias, que tuvieron que aglutinarse en el séptimo ciclo varias



unidades de aprendizaje, eminentemente prácticas y con un importante campo para el desarrollo de habilidades y destrezas, para la entrevista y relación médico paciente y para la exploración física por aparatos y sistemas y que ahora, en la mayoría de los casos, deben ser llevadas íntegramente en aula con un programa puramente teórico, sin contacto con pacientes y en muy breve período de tiempo (una a dos semanas), lo que impide cualquier acercamiento a un aprendizaje por CPI. Esto genera problemas administrativos para los alumnos y el departamento al tener que ser promediada la calificación de cada módulo para obtener un solo crédito total final, lo que detiene el avance al siguiente ciclo, si ha reprobado uno solo del total de módulos que integran la UA, limitando así la movilidad y flexibilidad que el modelo por competencias integradas. También puntualizamos que en el estudio diagnóstico de la oferta académica de las universidades locales y, sobre todo, nacionales realizado por la dimensión social, con el mismo modelo en la carrera de medicina, ninguna cuenta con una solución tan poco práctica y tan alejada del modelo de CPI.

En éste mismo capítulo de construcción de UA, encontramos en el modelo del CUCS los siguientes conceptos del documento base:

“Determinar el número de créditos de acuerdo al Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Darle un concepto que identifique a la unidad de aprendizaje (Nombre de la UA)”. Aquí también basándonos en comparaciones llevadas a cabo en la dimensión social entre unidades de aprendizaje similares en otras universidades nacionales, pero sobre todo Internacionales (Vgr. España), y corroborado por la Coordinación de la Carrera de Medicina del CUCS cuando uno de nuestros alumnos realiza maestrías en el extranjero, existe una diferencia substantiva entre las denominaciones de las unidades de aprendizaje y en otras ocasiones en el valor en créditos asignados, lo que hace denotar que no fueron revisados los estándares de nomenclatura y créditos nacionales e internacionales antes de asignarles nombre, impidiendo la equivalencia directa entre los mismos programas de estudio de distintas universidades nacionales e internacionales, lo que impacta negativamente y de una manera en ocasiones muy difícil de salvar la movilidad nacional e internacional de nuestros egresados.



1.3.7 Ejes curriculares

En la propuesta curricular del año 2000 se propuso un eje integrador (en la modalidad de talleres) que vincularía docencia, investigación y extensión, dicho eje permitiría alcanzar la cualidad integradora de las competencias, sin embargo, al dictaminarse los nuevos planes de estudio no se concretó, lo que significó dificultades para lograr la vinculación de las funciones sustantivas.

Un ejemplo adverso de la ausencia del eje integrador, es el haber instaurado en el tronco común, una formación anatómica básica muy superficial compartida con las carreras relacionadas a la salud, pero dejando sin secuencia, tiempo ni oportunidad de profundizar en el estudio anatómico integral y específico, requerido para cada una de las Carreras que integran las áreas de la salud de la Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara, ya que cada una necesita un aprendizaje anatómico específico.

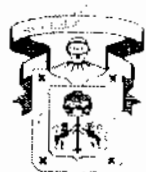
1.3.8 Coherencia entre los elementos anteriores

La heterogeneidad en el nivel de conocimientos de los alumnos de diferentes carreras ocasiona dificultad en el proceso enseñanza-aprendizaje sobre todo en el área básico-común que impacta directamente en el abordaje de la temática a desarrollar y su nivel de profundidad.

1.3.9 Planeación de programas de las unidades de aprendizaje

La compleja tarea iniciada tiene como base el PE de la Carrera de MCP, en que se analiza de manera exclusiva pregrado, en que intervienen 11 Departamentos conjuntando 57 UA.

En el año 2000, los planes de estudio de 7 carreras del CUCS y las de medicina de los otros Centro Universitarios que las ofertan, se reestructuraron en base a las competencias. Sin embargo, a pesar de que el cambio consideraba una fase de evaluación y seguimiento, ésta no se concretó.



A partir de la decisión de incorporar el enfoque de la educación basada en CPI se contempló la necesidad de elaborar los programas de las UA bajo este enfoque. Cabe mencionar que en su momento se carecía de una propuesta metodológica para elaborar los programas por CPI, por lo que el CUCS creó su propia metodología.

1.3.10 Competencias profesionales integradas del perfil de egreso del CUCS y de la carrera

Con la modificación del currículo a competencias del año 2000, se definió un perfil general por competencias para todas las carreras del CUCS y las de medicina de los otros Centro Universitarios que las ofertan y un perfil particular por competencias específicas para cada una de ellas.

En todas las UA se puede identificar relación con uno o más puntos del perfil de egreso exceptuando el primer punto (anteriormente mencionado) y a su vez el perfil de egreso sí tiene relación con todas las UA.

1.3.11 Unidades de competencia

La mayoría de las unidades de competencia de los programas no están redactadas de acuerdo a la metodología propuesta para el modelo de CPI, ya que son redactadas más desde de una lógica de objetivos de aprendizaje que fragmenta el conocimiento, lo cual no permite que se aprecie la globalidad y generalidad que es característica de la construcción por CPI.

1.3.12 Saberes

Existen programas que no están formulados en el formato actualizado por CPI que contempla los saberes teóricos, prácticos y formativos; mantienen aún la separación entre saberes técnicos y metodológicos en lugar de saberes prácticos.

A pesar de que se mencionan los saberes formativos, estos son referidos en un alto índice de abstracción por lo que son difíciles de evaluar.



1.3.13 Contenidos

Si bien los contenidos están redactados con claridad y coherencia en tanto que hay una relación estrecha entre temas y subtemas, en algunas ocasiones se encuentra que los contenidos no tienen una relación directa con los saberes prácticos, teóricos y formativos. Esto expresa un manejo enciclopédico en donde lo que importa es la cantidad de información y no tanto el sentido aplicativo y su relación con los diferentes saberes.

1.3.14 Didáctica

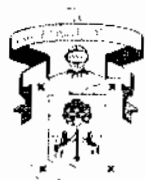
Solo algunas unidades de aprendizaje consideran estrategias de enseñanza-aprendizaje de carácter global como el aprendizaje colaborativo, basado en problemas, proyectos y casos ya que la mayoría continúan con actividades didácticas fragmentadas como: revisión bibliográfica, exposiciones, ensayos, reportes, equipos de discusión, etc.

1.3.15 Evaluación de los aprendizajes

Los datos emergentes tienen correspondencia con los otros ámbitos en la práctica de estrategias empleadas en la evaluación, se focalizan de manera importante con la existencia de exámenes tradicionales, una minoría recurre en el uso del ensayo, la observación de procedimientos, en algunos se prefiere el examen generacional. Los criterios de evaluación mencionados en la mayoría de los programas no corresponden a los saberes..

1.3.16 Actualización de programas de unidades de aprendizaje

Aún encontramos 18 programas que no se han actualizado a UA, por lo tanto no



están elaborados con el formato por competencias requerido.

La práctica docente en la carrera de Médico Cirujano y Partero:

Para el estudio de la práctica docente se utilizaron varios instrumentos con el fin de recolectar información, de los cuales el que resultó más útil es el siguiente:

Cuadro 1

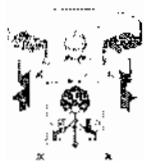
Ítems del Anexo No. 11

1. ¿Qué hago?	5. ¿Para qué lo hago?
2. ¿Dónde lo hago?	6. ¿Papel de los alumnos?
3. ¿Cómo lo hago?	7. ¿Papel del docente?
4. ¿Con qué lo hago?	

Los reactivos a las anteriores preguntas, respectivamente, pretenden indagar qué es lo que el profesor hace en su práctica docente (aula, laboratorio o campo clínico), concretamente qué es lo que realiza en el momento que está con sus alumnos (Reactivo 1); en cuál de los espacios antes mencionados, realiza su quehacer (Reactivo 2); a partir de qué estrategias didácticas lo hace (Reactivo 3); de qué recursos se auxilia para concretar sus estrategias didácticas (Reactivo 4); cuál es el propósito que persigue al hacer su práctica docente, esto es, qué es lo que espera o cree que su labor produce (Reactivo 5); cuál es el rol que el alumno juega dentro de su práctica docente (Reactivo 6); finalmente, cuál es el rol o postura que el profesor asume dentro de su labor docente (Reactivo 7).

1.3.17 Conocimiento de las CPI

De los resultados obtenidos de la percepción de los docentes encontramos una deficiencia importante respecto al conocimiento y comprensión en cuanto al modelo por CPI resaltando la necesidad de fortalecer con capacitación para construcción, implementación y evaluación de las UA.



Alumnos

Es de remarcar que los alumnos ya no centran su actuación en ver y escuchar la disertación de un profesor y destacan más la importancia de un trabajo en equipo, el debate, la discusión el análisis entre otras actividades que ellos tienen que ir desarrollando progresivamente y que los preparan como profesionistas más eficientes para la práctica médica.

En cuanto a la infraestructura señalan que faltan espacios e instalaciones para la práctica, así como falta de material de apoyo y tecnología.

Entienden competencia profesional integrada como rivalidad, enfrentamiento, desigualdad, el programa promueve la confrontación, no permite el compañerismo. La rivalidad incluye superar en promedios (media aritmética de calificaciones) a otros alumnos. La mayoría de los pasantes en servicio social en la carrera de Médico Cirujano y Partero entiende las competencias profesionales como una rivalidad ante otras Instituciones, escuelas y ante sus propios compañeros, por lo que al promedio lo consideran la llave mágica para lograr sus objetivos profesionales. Esta comisión sugiere por lo tanto un curso inductivo al ingreso para los alumnos en donde se les clarifique el concepto y el modelo, en donde se describan las CPI como la enseñanza de habilidades, destrezas, procesos de aprendizaje y el apropiamiento de conocimientos significativos con el “aprender haciendo”, utilizando el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo para integrarse a la vida profesional y ser más eficientes, productivos y hábiles en sus actividades laborales y eliminar así el concepto de competencia como rivalidad, enfrentamiento y confrontación que en ellos prevalece.

Profesores

Al narrar las expectativas del profesor (¿Para qué lo hago?), la mayoría señaló que su propósito se centra en buscar que el alumno logre desarrollar habilidades que le permitan alcanzar las competencias que como profesional debe poseer y, en este sentido, se desempeñe con eficiencia en el ámbito de su entorno profesional. Sin embargo, algunos maestros todavía utilizan el modelo tradicional.



Es importante hacer notar que, aproximadamente del 30% al 60% de los profesores, no les queda claro el significado del modelo de competencias integradas, sin embargo, la mayoría de ellos esperan que con este modelo se logre una mejor preparación de los alumnos.

La mayoría de los profesores están de acuerdo con el modelo de competencias profesionales integradas y se están tomando las medidas necesarias y pertinentes por parte de las academias y Departamentos para lograr su total aplicación. En la opinión de los profesores acerca de la implementación del programa por competencias profesionales integradas en la carrera de MCP, refieren que “Es adecuado si se lleva a cabo” y “es buena a largo plazo” como las respuestas más frecuentes, notándose que una parte importante refiere que tiene “Buena intención pero falta capacitación” e “inadecuada porque no hay capacitación” como el segundo grupo de respuestas más frecuentes. El programa de competencias requiere ser fortalecido en su sistema de evaluación, así como en las técnicas y estrategias didácticas. Por nuestra parte, agregaríamos que se requiere actualización del profesorado en el modelo de CPI, e integrar el conocimiento adquirido en problemática y situaciones reales y útiles en la vida profesional del alumnado.

En las necesidades de capacitación que se desprenden del análisis departamental, hay que resaltar que aunque el 80.84% de los docentes están de acuerdo con el modelo de CPI en sus UA, el 87.22% están de acuerdo en recibir capacitación antes de implementar el modelo.

En cuanto a la infraestructura para la enseñanza por CPI, señalan falta de espacios e instalaciones para la práctica, así como falta de material de apoyo y tecnología, incluyendo compra y disponibilidad de software y hardware adecuados en sus aulas (Departamentos de Biología molecular y genómica, Microbiología y parasitología, y Disciplinas Filosófico metodológicas e instrumentales).

Varias unidades de aprendizaje del tronco común, como bioquímica, estadísticas, morfología (Anatomía Humana), metodología de la investigación, genética, etc., hacen notar que dentro de un mismo grupo existe demasiada heterogeneidad en el nivel de conocimientos de los alumnos, lo que ocasiona dificultades al tratar de nivelar a los alumnos en el aula. Situación que se hace crítica en las unidades de



aprendizaje del tronco básico-común, por lo que sugieren mejorar los conocimientos precedentes impartidos en las preparatorias u ofertar cursos básicos de inducción antes de que el alumno ingrese a cualquier Centro Universitario a cursar la carrera de Médico Cirujano y Partero y que si esto no es posible y realmente se quiere hacer competitivos ,a nivel profesional, a los estudiantes de las diversas carreras, deben existir unidades de aprendizaje especializadas para cada una de ellas en las cuales se les puedan dar ejemplos particulares de aplicación en situaciones laborales particulares y reales para cada carrera.

El departamento de morfología sugiere el cambio de nombre de sus unidades de aprendizaje: Anatomía Humana (En Lugar de Morfología), Histología (En lugar de Microanatomía), Embriología Humana (En lugar de Biología del Desarrollo) y ubicar la histología dentro del estudio integral y cercana a las UA de histopatología, y a la embriología con obstetricia y áreas afines (falta de integración vertical con otras UA), logrando la comunicación cercana y directa entre los docentes de ambas áreas.

Los docentes de Clínicas Médicas y Quirúrgicas Complementarias sugieren acomodar tiempos y segmentos didácticos, para mantenerlos "en espejo" la mitad del ciclo, o al menos dos meses, con menor carga horaria por día pero más extensión en tiempo para poder planear prácticas clínicas y programas reales por CPI.

1.3.18 Perfil docente

La práctica docente por competencia profesionales, implica capacidades en los profesores, competencias que requieren mejorar su preparación; se les solicita un conocimiento teórico que fundamente su ser y su hacer. Implica que el profesor actúe en contextos y situaciones determinados para propiciar el máximo aprendizaje en sus estudiantes, poniendo en juego sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.

Para Zabalza es necesario repensar la función docente en un contexto de formación en base a competencias, se requiere identificar el perfil requerido a los docentes para que ellos reconozcan tales capacidades y a la vez se estructure un programa de formación docente.



Por lo anterior es necesario redefinir el perfil docente general para la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, y en particular para las necesidades requeridas en cada una de las UA.

1.3.19 Coherencia del perfil docente y las unidades de aprendizaje

En el 2008 la mayoría de los departamentos refieren que cuentan con profesores que cubren el perfil docente actual para la impartición de las UA incluso con grados de maestrías y doctorados hasta en un 60% del profesorado, pero en algunas ocasiones los profesores son sustituidos por profesionistas que no reúnen el perfil académico. (Microensayo: Percepciones de los alumnos de la carrera de Médico Cirujano y Partero de la U. de G sobre el programa de estudios basado en competencias profesionales integradas, implementado y vigente desde el año 2000. Pág. 6, Jul. 2008, CCC Carrera de Médico Cirujano y Partero.)

1.3.20 Estrategias pedagógico didácticas

De acuerdo a los profesores y los departamentos, las estrategias de aprendizaje más frecuentemente utilizadas son: Exposiciones orales individuales o en equipo, análisis de videos, discusión de casos clínicos, sesión de preguntas y respuestas, trabajo en equipo, tomar y estudiar en apuntes, búsqueda, análisis y solución de problemas.

La mayoría de los alumnos señalan desconocer si realizan actividades que promuevan sus CPI. Las demás respuestas continúan dirigidas a los aspectos de competitividad, administrativos y formativos descritos en el primer reactivo.

Los alumnos coinciden en que falta preparación de los profesores sobre el modelo de competencias profesionales integradas y apoyo de autoridades para proveer recursos didácticos suficientes y áreas físicas adecuadas.

Es necesario el trabajo colegiado para la planeación, ejecución y evaluación de las



actividades a desarrollar en el ciclo escolar.

Señalan además, que las actividades de aprendizaje son la exposición, concurso de protocolos de investigación, presentación de proyectos personales, ¿cómo se pueden resolver los problemas laborales?, trabajo de investigación y práctica frente al paciente.

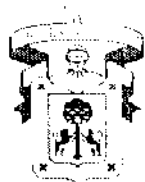
1.3.21 Prácticas profesionales y servicio social de la carrera de Médico Cirujano y Partero

En el contexto del Programa de Desarrollo Curricular y dentro de la dimensión Pedagógico – Didáctica 2000, 2007 y 2012 se evalúan las prácticas profesionales de la carrera de medicina, las cuales inician en el 4º ciclo con la unidad de aprendizaje de propedéutica, semiología y diagnóstico físico y continúan hasta el internado y servicio social. Las prácticas profesionales es parte fundamental de la formación y ejercicio profesional por lo que se hace hincapié de cuáles son sus fortalezas y debilidades de acuerdo al modelo por competencias profesionales integradas, después de haberse implementado en el año 2000.

Conocer la situación actual y sus problemas permitirán comprender y construir estrategias para mejorar y ayudar a perfeccionar los procesos de las prácticas en el campo de la salud.

1.3.22 Caracterización de las prácticas profesionales y su relación con el Modelo de CPI

En la actualidad, la sociedad exige que los profesionales demuestren competencia y, para ello, existen normas legales mínimas que, de no ser cumplidas, llevan a conflictos muy serios con repercusiones para las instituciones y los profesionales. Los juicios y querellas que hoy en día se dan contra quienes trabajan en el campo de la salud tienen que ver con su grado de capacidad para identificar, analizar y ofrecer soluciones realistas y eficientes para combatir los problemas de salud. Los conocimientos actualizados y los procedimientos que esto implica dan el marco profesional teórico y práctico que la sociedad exige. Esto indica que la formación



profesional, para ser adecuada, debe unir teoría con práctica, en forma constante y objetiva.

Los docentes clínicos deben mejorar a cada paso sus propios conocimientos y mantenerse al día en la teoría, especialmente en la que está reforzada por una verdadera evidencia. De ahí que en la actualidad, por ejemplo, la búsqueda de respuestas a los problemas planteados por un paciente exige con frecuencia un estudio adicional, en buenas fuentes y consultando también a los mejores colegas. Por eso, lo escrito en cuestiones de salud se centra en la confirmación práctica, basada en buenos estudios, con evidencia y resultados reproductibles, compatibles con la situación del paciente en cuestión y adecuados en la realidad. La mera aplicación de textos derivados de estudios puede ser la mejor forma de engañarse a sí mismo, de posar como sabio y de ser muy ineficiente (el proyecto Cochrane de medicina basada en la evidencia es un buen esfuerzo, de acceso fácil, para evitar estos problemas, siempre que hayamos creado el hábito del estudio, de por vida, en cada profesional formado).

En una encuesta realizada a los alumnos sobre su percepción sobre infraestructura física, práctica docente y campos clínicos se identificó la siguiente problemática:

- 1) Infraestructura inadecuada por la falta de aulas en edificio del CUCS así como en las instalaciones de la Escuela Antigua.
- 2) Falta de aulas en los hospitales sede de campos clínicos más acentuada en los Hospitales Civiles.
- 3) Dispersión de espacios áulicos que los obliga a desplazarse en ocasiones hasta a tres sedes en un mismo día.

Respecto a la práctica docente identificaron:

- 1) Ausentismo de profesores
- 2) Frecuencia en la sustitución de profesores por residentes
- 3) Algunas veces no se concluye el programa
- 4) Falta de supervisión en los campos clínicos por parte de los profesores
- 5) La evaluación en campos clínicos no esta estandarizada para todas las sedes
- 6) Actualmente se ha observado un aumento en el número de alumnos por



grupo que dificulta la asesoría y tutoría en consultorios y áreas de hospitalización.

7) En ocasiones existe falta de supervisión al realizar procedimientos.

El Internado cuya duración ha ido aumentando en otros países, es precisamente el periodo de aprendizaje centrado en la práctica supervisada, sin embargo en ocasiones no es supervisado o evaluado, y se ha percibido la carencia de apoyo educativo que necesita.

Lo anterior hace necesario que en el capítulo sobre implementación quede bien definido los puntos críticos de este diagnóstico para que se establezcan las estrategias pertinentes y congruentes para evitar se perpetúen y se mejore la práctica docente con impacto directo en la formación clínica.

1.3.23 Caracterización de las prácticas de servicio social y su relación con el Modelo de CPI

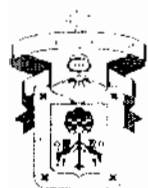
En el área de salud es considerado como una actividad curricular que se realiza con apoyo a los programas del Estado, en interés de la sociedad y como una forma en que el pasante en servicio social de la carrera de MCPA, toma la responsabilidad, y participe activamente en la solución de los problemas de salud de un determinado grupo poblacional, oportunidad que además de cumplir con el marco jurídico que lo sustenta. Se considera como una etapa práctica que tiene como finalidad principal ofrecer servicios de tipo profesional en beneficio de la sociedad, a través de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

A nivel de discurso, la Coordinación de Extensión del CUCS refiere que existe un programa de supervisión.

Existe un hueco legal importante en esta etapa, ya que los pasantes no cuentan con las prestaciones médicas indispensables, esto se transcribe como incongruencia entre las responsabilidades vs derechos. A su vez la beca económica es insuficiente para sus viáticos.

En una encuesta realizada sobre el Servicio Social se identificaron los siguientes problemas:

- 1- Abuso y maltrato de autoridades para con el pasante.



- 2- Poco interés por cubrir el área rural.
- 3- La mayoría decide quedarse en la zona urbana, en instituciones locales.
- 4- Falta de seguridad en los centros de salud sub-urbanos y rurales.
- 5- Falta de un programa de capacitación y supervisión sobre prácticas profesionales.
- 6- Apoyo económico insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

El servicio social se rige de acuerdo con una reglamentación nacional, su aplicación va de acuerdo con las características jurídico-constitucionales y las necesidades de cada Estado, además de las leyes orgánicas que rigen la vida académica de las Universidades públicas. En ese sentido la Secretaría de Salud solo les da un seguro de vida raquíutico protección que no cubre una acción médico-legal.

1.3.24 La tutoría académica en la carrera de Médico Cirujano y Partero

Desde una perspectiva institucional, la tutoría surge como una función docente que se agrega o integra normativamente a las responsabilidades y obligaciones del personal académico en el contexto antes señalado. En este sentido, la tutoría académica aparece como una función educativa, en el ámbito de la dimensión pedagógico didáctica, que forma parte fundamental de las propuestas más amplias de innovación curricular derivadas de la Reforma Académica, tales como la departamentalización, la descentralización institucional, la regionalización, la actualización de los planes y programas de estudio, etc. De este modo, la tutoría se ha constituido, en el periodo de los últimos quince años, tanto en un requisito como en un criterio de calidad educativa que es utilizado para acreditar las instituciones.

Necesidades tutoriales

■



En la Carrera de Médico, Cirujano y Partero desde sus inicios se ha desarrollado la tutoría ante la necesidad de una enseñanza clínica (alrededor del paciente) quizá por ello no se aprecia un índice de deserción importante como en otras carreras del CUCS, misma apreciación en los otros Centro Universitarios de la Red que ofertan carreras del área de la salud, lo que disminuye la necesidad de acompañamiento tutorial de toda la carrera, probablemente el acompañamiento en el aprendizaje clínico sea la necesidad patente en este momento. Sin embargo no significa que no sea necesaria la guía tutorial, ya que existen otros aspectos importantes, los cuales requieren una buena asesoría, como son: problemas administrativos, personales, de salud-enfermedad, enseñanza-aprendizaje, entre otros.

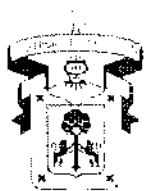
Prácticas tutoriales

A los alumnos de primer ingreso se les asigna un tutor aleatoriamente en los distintos departamentos. Los profesores en los departamentos reciben a los tutorados con los que forman una bitácora en la que se reportan las actividades. Del total de los tutorados asignados solamente una tercera parte reciben la orientación tutorial.

Entre los principales problemas que propician que no se lleven a cabo las actividades tutoriales en todos los alumnos se encuentran: Dificultades de localización tutor/tutorado, incentivos diferenciados a los profesores/tutores, Infraestructura insuficiente e inadecuada, desconocimiento de las funciones del tutor e incompatibilidad de horario.

1.3.25 La evaluación de aprendizajes en la carrera de Médico Cirujano y Partero

En términos generales, según se asienta en el PDC pág. 27, alude respecto a la evaluación, a la acción de emitir juicios, a valorar un cierto objeto, ya sea refiriéndose a un deber ser o una serie de criterios previamente acordados por los grupos participantes, más adelante en 1973 se puntualiza a la evaluación como: Control, como Práctica y como proceso de Investigación Educativa. (PDC, p. 28).



En nuestro caso el proceso se inscribe como Proceso de Investigación Educativa. Si consideramos que el modelo de competencias profesionales integradas está basado en las actividades que el alumno debe desarrollar para aprender, deben ser los productos de esta actividad los evaluables y no un examen, muchas veces mal diseñado.” (*Microensayo: Percepciones de los alumnos de la carrera de Médico Cirujano y Partero de la U. de G sobre el programa de estudios basado en competencias profesionales integradas, implementado y vigente desde el año 2000. Pág. 1, 5 Jul. 2008, CCC Carrera de Médico Cirujano y Partero.*)

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En la práctica de estrategias empleadas en la evaluación, se focalizan de manera importante con la existencia de exámenes tradicionales, una minoría recurre en el uso del ensayo, la observación de procedimientos, en algunos se prefiere el examen generacional.

De acuerdo a lo señalado por algunos alumnos se encuentra que existen maestros con falta de habilidad en cuanto a la aplicación de una adecuada evaluación. Un grupo de maestros seleccionan todos los sistemas de evaluación como útiles.

Para algunos departamentos, en muchas de las UA no se han podido homogenizar los parámetros que garanticen un proceso final coherente con la evaluación.

Sin embargo, aunque en el programa escolar se señalan esquemas de evaluación relacionados con el modelo de competencias profesionales, no todos las aplican y se fragmenta el proceso de asignación de calificación.

Por último es importante resaltar en este momento que como parte del análisis de los tres pilares fundamentales como son la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica surge la necesidad de modificar el plan de estudios de la licenciatura de médico cirujano y partero de la red Universidad de Guadalajara.



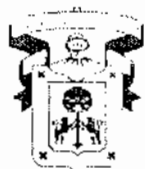
2.- Objetivos del programa

Objetivo general.

Formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico. (Misión de la carrera de medicina)

Objetivos particulares:

1. Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los centros de la red.
2. Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
3. Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
4. Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
5. Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
6. Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
7. Plantear un programa conformado con visión de red.
8. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
9. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le



permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.

10. Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

3.- Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con

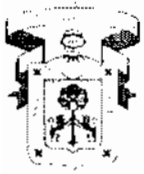


una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.

- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque



biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.

- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

4.- Metodología para la reestructuración curricular propuesta

En el CUCS fue creado desde 1997 un programa de desarrollo curricular y en el marco del mismo se llevó a cabo la reestructuración de planes y programas de estudio que se puso en marcha en el año 2000 bajo un enfoque de competencias profesionales integradas. Este enfoque curricular fue retomado, analizado y enriquecido durante el periodo de 2007 por el Comité Técnico del Programa reconstituido en 2007 y que formuló el proyecto de investigación educativa que dio sustento a la tarea de evaluación curricular llevada a cabo en el 2008 con la participación de los Comités Consultivos Curriculares, la colaboración de grupos de académicos conformados como Equipos Técnicos de Apoyo y el propio Comité Técnico (CT) quien realizó la coordinación general de todas las actividades hasta llegar a la presentación del informe diagnóstico por cada Programa Educativo en Noviembre de 2008.

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló tres dimensiones: social, institucional y pedagógico-didáctica, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba¹. Es a partir de estas dimensiones que se elaboró una matriz de coherencia metodológica, la cual partió de las 6 preguntas centrales formuladas en el proyecto de investigación, definió las categorías, los

¹ Alicia de Alba. *Curriculum Universitario*. México, CESU-UNAM, 1998



instrumentos, los productos esperados y los responsables de llevar a cabo los mismos.

A partir del mes de Enero de 2009 arrancó el proceso de reestructuración curricular previo a la elaboración de la Guía Metodológica² y el desarrollo de instrumentos de apoyo a dicho trabajo por parte del CT. De igual manera, el CT construyó el Modelo Educativo³ del CUCS como fundamento teórico, filosófico, epistemológico y pedagógico didáctico de la estrategia metodológica.

Para arrancar el proceso de reestructuración curricular se reorganizaron los comités consultivos curriculares, los cuales retomaron los resultados del proceso de evaluación curricular para construir la fundamentación del proceso de rediseño e identificar las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales integradas. Todo el proceso estuvo apoyado por miembros del CT designados para asesorar el trabajo de reestructuración curricular y el mismo siguió las etapas e instrumentos descritos en la Guía Metodológica referida hasta concluir con las nuevas propuestas de planes y programas de estudio. Además, se incorporaron las opiniones de asesores externos para cada campo profesional en este proceso y se mantuvo comunicación con diferentes instancias y representantes de programas educativos similares de la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región.

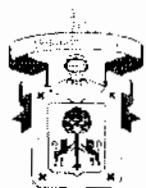
Es importante señalar que en todo el proceso se tomó en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio⁴ de la Universidad de Guadalajara y en los resultados de evaluaciones externas como los realizados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente las propuestas de rediseño curricular se organizaron con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de

² Guía metodológica para la reestructuración curricular del CUCS. 2009

³ Modelo Educativo del CUCS. 2009

⁴ Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006



Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización curricular [ver esquema].

Ha sido fundamental la incorporación de representantes institucionales de los otros Centros Universitarios de la Red universitaria en Jalisco que ofertan la carrera de Médico Cirujano y Partero ya que su participación y aportaciones han fortalecido el trabajo colegiado desarrollado y que finalmente se refleja en la propuesta final del nuevo Plan de Estudios.

5.- Estructura del plan de estudios

5.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la carrera de médico cirujano y partero debe contar con:

Bachillerato terminado

Haber sido dictaminado en el proceso de selección de la Universidad de Guadalajara.

Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población.

Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas



Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente.



Respeto por los valores éticos y morales

Interés por la investigación.

Buenos hábitos de estudio.

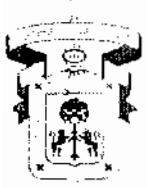
Capacidad de razonamiento y toma de decisiones.

Manejo correcto de sus relaciones interpersonales.

Capaz de trabajar en equipo.

5.2 Perfil de egreso

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cualitativas y cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos



profesional y social.

- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.
- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.
- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio



ambiente.

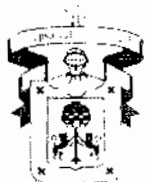
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

5.3 Áreas de formación

CARGA HORARIA Y CREDITOS					
Áreas	Horas totales	Horas Teoría	Horas practica	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	384	266	118	40	8.00
Área de Formación Básico Particular	4656	2379	2277	441	88.20
Área de Formación Optativa	64	32	32	6	1.20
Área de Formación Especializante	96	48	48	9	1.80
Internado	0	0	0	2	0.40
Servicio Social	0	0	0	2	0.40
Total	5200	2725	2475	500	100

5.4 Carga horaria y créditos

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		

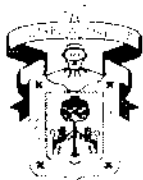


Comunicación en Salud y Tecnologías de la Información	CT	32	16	16	3	N
Bioética y Universidad	CT	64	48	16	7	N
Sociedad y Salud	CT	48	26	22	4	N
Metodología de la Investigación Científica	CT	64	48	16	7	N
Salud Pública	CT	64	48	16	7	N
Sexualidad Humana	C	48	32	16	5	N
Psicología	CT	64	48	16	7	N
		384	266	118	40	

Área de Formación Básico – Particular						
Embriología	CT	68	48	20	7	N
Anatomía Humana y Disecciones	CT	170	86	84	17	N
Histología	CT	102	48	54	10	N
Epidemiología	CT	68	32	36	6	SP II
Salud ambiental	CT	34	18	16	3	SP II
Salud Laboral	CT	34	18	16	3	SP
Promoción para estilos de vida saludable	CT	34	20	14	4	SALUD AMBIENTAL
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	34	18	16	3	SP II
Economía en Salud	CT	34	18	16	3	SP II
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	34	18	16	3	SOCIEDAD Y SALUD
Salud Pública II	CT	68	32	36	6	SP
Salud en la Comunidad I	P	34	0	34	2	SOCIEDAD Y SALUD
Salud en la Comunidad II	P	34	0	34	2	SCI
Salud en la Comunidad III	P	34	0	34	2	SCII
Salud en la Comunidad IV	P	34	0	34	2	SC III



Fisiología Médica	CT	170	130	40	20	BIOQUIMICA
Fisiopatología Médica	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Farmacología Médica	C	68	68	0	9	FISIOLOGIA M
Inmunología Médica	CT	68	48	20	7	BIOLOGIA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	CT	102	60	42	11	FARMACOLOGIA
Medicina Basada en Evidencias	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Investigación Clínica	CT	34	18	16	3	MET DE LA INV
Legislación y Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Forense	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Bioquímica Médica	CT	170	108	62	18	N
Biología Molecular	C	68	48	20	7	BIOQUIMICA
Genética Médica	CT	100	63	37	10	BIOL MOLEC
Biología Molecular en la Clínica	CT	34	18	16	3	BIOL MOLEC
Microbiología I	CT	102	60	42	11	BIOQUIMICA
Microbiología II	CT	68	48	20	7	MICRO I
Patología	CT	136	100	36	15	FISIOLOGIA M
Sesión Anatomoclínica	CT	34	18	16	3	PATOLOGIA
Propedéutica y Semiología Médica	CT	204	100	104	20	FISIOPATOLOGIA
Clínica Médica	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA
Medicina Física y Rehabilitación	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Imagenología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Medicina Paliativa	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Urgencias Médicas	CL	68	48	20	7	PROPEDEUTICA
Clínica de Gastroenterología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Neumología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Gerontogeriatría	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Cardiología	CL	68	48	20	7	CLINICA MEDICA
Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	CL	68	32	36	6	PROPEDEUTICA
Clínica Dermatología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Psiquiatría	CL	68	48	20	7	PROPEDEUTICA
Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica Quirúrgica	CT	170	108	62	18	PROPEDEUTICA



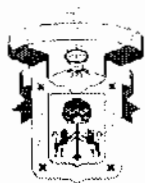
Técnicas Quirúrgicas	CT	68	20	48	6	CL QX
Clínica de Anestesiología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Ortopedia y Traumatología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica de Otorrinolaringología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Infectología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica Neurología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Urología	CL	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Bioestadística Inferencial	CT	68	20	48	6	MET DE LA INV
Clínica de Oftalmología	CT	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Básico-Clínica	T	34	0	34	2	PROPEDEUTICA
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	T	34	0	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	34	0	34	2	SALUD DE NIÑO
Análisis de la Decisión en la Clínica	T	34	0	34	2	CLINICA MÉDICA
Salud del Niño y del Adolescente	CT	68	18	50	5	FISIOLOGÍA
Pediatría del RN y del Lactante	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Pediatría del preescolar y escolar	CT	102	56	46	10	SALUD DE NIÑO
Obstetricia	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Ginecología	CT	102	56	46	10	PROPEDEUTICA
Medicina Sexual	CT	34	18	16	3	PROPEDEUTICA
Clínica de Ginecología y Obstetricia	CL	170	10	160	12	OBSTETRICIA
Clínica de Pediatría	CL	170	10	160	12	PEDIATRIA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
TOTAL		4656	2379	2277	441	
Área de Formación Optativa Abierta						
Tanatología	CT	34	18	16	3	PSICOLOGÍA
Inmunoalergias	CT	34	18	16	3	INMUNOLOGÍA
RCP Avanzado y Neonatal	CT	34	18	16	3	CARDIOLOGÍA



Propiedad Intelectual en Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Alternativa	CT	34	18	16	3	FRAMACOLOGÍA
Medicina Genómica	CT	34	18	16	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Enfermedades Tropicales	CT	34	18	16	3	MICROBIOLOGÍA II
TOTAL		238	126	112	21	



Área de Formación Especializante						
MÉDICAS						
Clínica de Hematología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Reumatología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Oncología	CL	34	18	16	3	CLINICA MEDICA
QUIRÚRGICAS						
Clínica de Proctología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Cirugía Reconstructiva	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Tórax y Cardiovascular	CL	34	18	16	3	CL QX
INVESTIGACIÓN						
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Investigación Cualitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Estadística Avanzada	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
TOTAL		162	144	27	0	

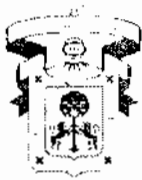


5.5 Ejes o líneas curriculares

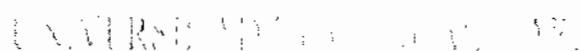
Ejes o Líneas Curriculares				
Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales				
Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Básica Particular	Especializante	Optativa Abierta



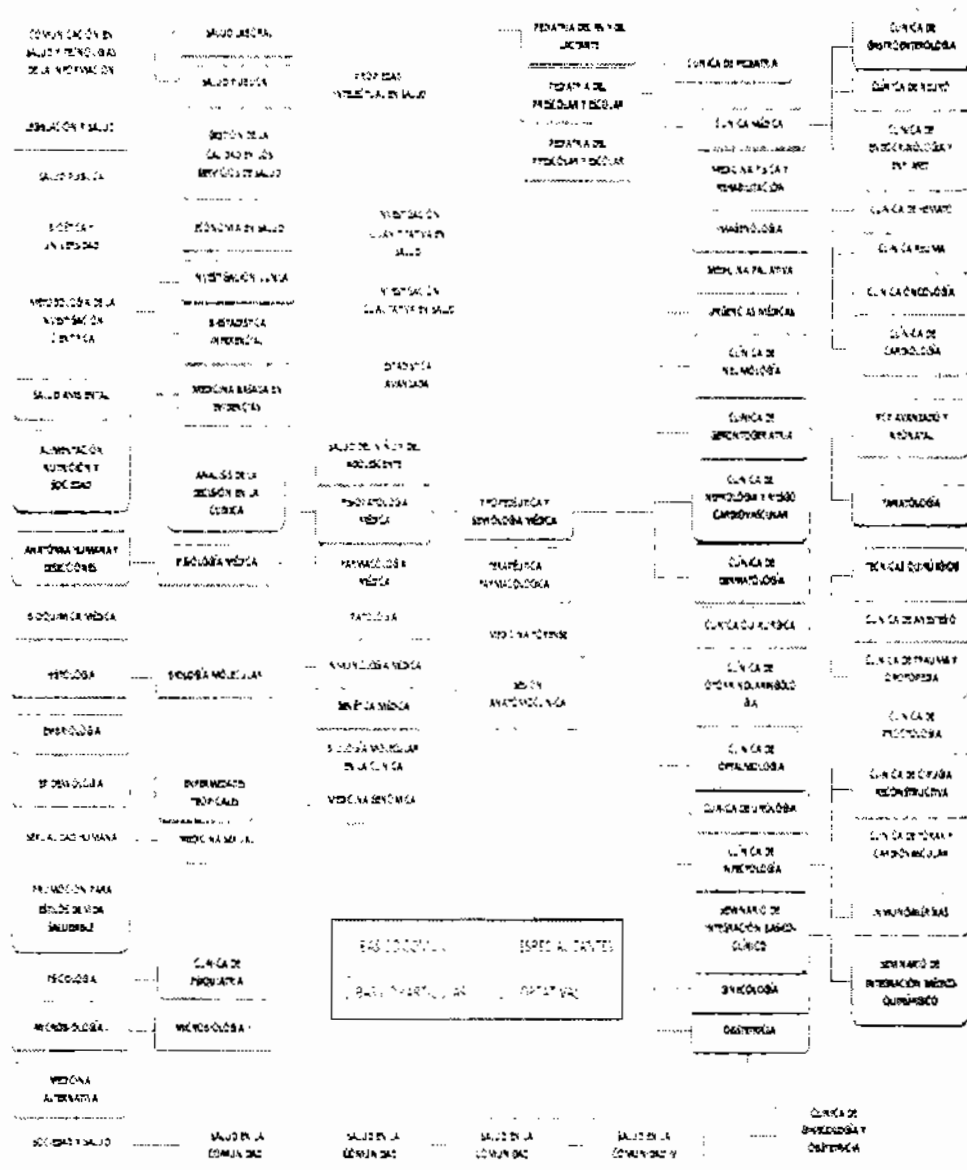
Eje Profesional		Embriología	Clinica de Hematología	Tanatología Inmunoalergias RCP Avanzado y Neonatal Enfermedades Tropicales Medicina Genómica
		Anatomía Humana y	Clinica de Reumatología	
		Disecciones	Clinica de Oncología	
		Histología	Clinica de Cirugía reconstructiva	
		Fisiología médica	Clinica de proctología	
		Fisiopatología médica	Clinica de tórax y cardiovascular	
		Farmacología médica		
		Inmunología médica		
		Terapéutica farmacológica		
		Medicina forense		
		Bioquímica médica		
		Biología molecular		
		Genética médica		
		Biología molecular en la clínica		
		Microbiología I		
		Microbiología II		
		Patología		
		Sesión anatomoclínica		
		Propedéutica y semiología médica		
		Clinica de anestesiología		
		Clinica Médica		
		Medicina física y rehabilitación		
		Imagenología		
		Medicina paliativa		
		Urgencias médicas		
		Clinica de Gastroenterología		
		Clinica de Neumología		
		Clinica de Gerontogeriatría		
		Clinica de Cardiología		
		Clinica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular		
		Clinica de Dermatología		
		Clinica de Psiquiatría		
		Clinica quirúrgica		
		Técnicas quirúrgicas		
		Clinica de ortopedia y traumatología		
		Clinica de Otorrinolaringología		
		Clinica de Infectología		
		Clinica de Neurología		
		Clinica de urología		
		Clinica de Oftalmología		
		Análisis de Decisión en la Clínica		
		Salud del niño y del adolescente		
		Pediatría del recién nacido y lactante		
		Pediatría del preescolar y escolar		
		Obstetricia		
		Ginecología		
		Medicina sexual		
		Clinica de Ginecología y		

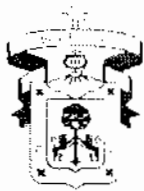


		obstetricia Clínica de pediatría Seminario de Integración Médico-Quirúrgica Seminario de Integración Básico - Clínico Seminario de Integración Materno-Infantil		
Eje de atención a la comunidad	Bioética y Universidad Sociedad y Salud Alimentación, nutrición y sociedad Salud Pública Psicología Sexualidad humana	Epidemiología Salud Laboral Salud Pública II Gestión de la calidad en los Servicios de Salud Economía en Salud Promoción para estilos de vida saludable Salud en la Comunidad I – IV Legislación y salud		Medicinas Alternativas
Eje Metodologico	Filosofía y metodología de la investigación científica Comunicación en Salud y tecnologías de la información	Medicina basada en evidencias Investigación clínica Bioestadística inferencial	Investigación Cuantitativa en Salud Investigación Cualitativa en Salud Estadística Avanzada	Propiedad Intelectual e Salud



76





Área de formación especializante

- A) Área de formación especializante Medica
- B) Área de formación especializante Quirúrgica
- C) Área de formación especializante en Investigación

Clínica de Oncología	Clínica de Hematología	Clínica de Reumatología
Clínica de Neoflogía	Clínica de Cirugía Reconstructiva	Clínica de Cirugía de tórax y
Investigación cualitativa en salud	Investigación cuantitativa en salud	Estadística avanzada

Área de formación Optativa

Tanatología	RCP Avanzado y Neonatal	Medicina alternativa	Medicina renómica
Imunología	Propiedad Intelectual en Salud	Enfermedades Tropicales	



5.7 Materias por semestre

1º SEMESTRE	HRS	Créditos	2º SEMESTRE	HRS	Créditos	3º SEMESTRE	HRS	Créditos
Embriología	68	7	Sexualidad Humana	48	5	Genética médica	100	10
Histología	102	10	Bioética y Universidad	64	7	Fisiopatología médica	136	15
Anatomía Humana y Disecciones	170	17	Biología molecular	68	7	Inmunología médica	68	7
Salud pública	64	7	Fisiología médica	170	20	Microbiología I	102	11
Comunicación en Salud y tecnologías de la Información	32	3	Salud Laboral	34	3	Patología	136	15
Bioquímica Médica	170	18	Psicología	68	7	Epidemiología	68	7
Metodología de la Investigación Científica	64	7	Salud Pública II	68	7	Salud Ambiental	34	3
TOTAL	670	69	Sociedad y Salud	48	4	TOTAL	644	68
			Bioestadística inferencial	68	6			
			TOTAL	636	66			

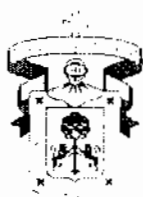


4° SEMESTRE	HRS	Créditos	5° SEMESTRE	HRS	Créditos	6° SEMESTRE	HRS	Créditos
Propedéutica y semiología médica	204	20	Clínica Médica	170	18	Técnicas quirúrgicas	68	6
Farmacología Médica	68	9	Clínica quirúrgica	170	18	Medicina paliativa	34	3
Imagenología	34	3	Clínica de urología	34	3	Medicina física y rehabilitación	34	3
Microbiología II	68	7	Clin. Dermatología	34	3	Clin. Gastroenterología	34	3
SALUD EN LA COMUNIDAD I	34	2	Clin. Nefrología y Riesgo cardiovascular	68	6	Clin. Neurología	34	3
Promoción para estilos de vida saludable	34	4	Clin. Neumología	34	3	Clin. Cardiología	68	7
Alimentación, Nutrición y Sociedad	34	3	Clínica de Otorrinolaringología	34	3	Clin. Endocrinología y Enf. Metabólicas	34	3
Legislación y salud	34	3	Clínica de Oftalmología	34	3	Clínica de ortopedia y traumatología	34	3
Salud del niño y del adolescente	68	6	Clin. Infectología	34	3	Clin. Gerontogeriatría	34	3
Economía en Salud	34	3	SALUD EN LA COMUNIDAD II	34	2	Clin. Psiquiatría	68	7
Medicina basada en evidencias	34	3	Seminario de Integración Básico - Clínico	34	2	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	34	4



TOTAL	646	63	TOTAL	680	64	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	34	2
						Clínica de Anestesiología	34	3
						SALUD EN LA COMUNIDAD III	34	2
						EZPECIALIZANTES (3)	102	9
						TOTAL	680	61

7° SEMESTRE	HRS	Créditos	8° SEMESTRE	HRS	Créditos	9°/10° SEMESTRE	Créditos
Terapéutica farmacológica	102	11	Urgencias médicas	68	7	Internado de Pregrado	2
Medicina forense	34	3	Clínica de Ginecología y Obstetricia	170	12	11° / 12° SEMESTRE	Créditos
Biología molecular en la clínica	34	3	Clínica de Pediatría	170	12	Servicio Social	2
Pediatría del recién nacido y lactante	102	10	Sesión Anatomoclínica	34	3		
Pediatría del preescolar y escolar	102	10	Análisis de Decisión en la Clínica	34	2		
Obstetricia	102	10	OPTATIVAS (2)	68	6		
Ginecología	102	10	Investigación clínica	34	3		
Medicina Sexual	34	3	TOTAL	578	45		
Seminario de Integración Materno-Infantil	34	2					
SALUD EN LA COMUNIDAD IV	34	2					



TOTAL	680	64

Requisitos y modalidades de seriación entre las áreas formativas, requisitos y prerrequisitos que cada unidad tiene

Dentro de la trayectoria escolar el alumno deberá de cursar las unidades de aprendizaje de manera secuencial y progresiva respetando los prerrequisitos que marquen algunas unidades de aprendizaje, así también deberá de elegir como mínimo dos UA optativas (6 créditos) y todas las UA de una área de formación especializante como mínimo, esto es, completar 9 créditos; una vez que haya concluido el octavo semestre y acredite los créditos de sus UA optativas y especializantes podrá ingresar al internado de pregrado en algún campo clínico y finalizado éste satisfactoriamente, ingresara al servicio social



Los criterios y sistema de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje

La evaluación está basada en el reglamento general de evaluación y promoción de alumnos de la Universidad de Guadalajara y contribuye en gran medida para elevar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Mediante esta evaluación es como se determina el avance escolar de los alumnos en el plan de estudios.

Dentro de modelo por competencias profesionales que es el que se desarrolla nuestro programa, se contempla que el alumno deberá de evidenciar el dominio de dichas competencias en los diferentes niveles; para lo cual el profesor podrá utilizar todas aquellas herramientas de evaluación que comprueben dicho dominio, pudiendo ser:

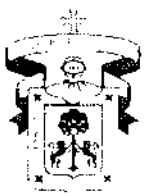
- Examen clínico objetivo estructurado
- Ensayos
- Portafolio-bitácora
- Técnicas de observación
- Evaluación escrita u oral
- Etcetera

Siendo el objetivo final de la evaluación el evidenciar el dominio de competencias cognitivas, operativas, capacidades, saber ser y saber convivir.

Las calificaciones serán ordinales siendo 60 la mínima aprobatoria

Es importante mencionar que algunas UA son prerrequisitos de otras por lo que será necesaria la aprobación de estas para poder continuar con la trayectoria escolar.

En el caso del internado y servicio social la evaluación de cada alumno corresponderá realizarla al departamento de enseñanza del campo clínico correspondiente, a través de los tutores designados a cada modulo del programa académico, los cuales una vez hecha su evaluación la entregan a la instancia de enseñanza correspondiente para la elaboración de un documento final que



evidencie la conclusión satisfactoria del año lectivo en donde se expresa la calificación ordinal final.

Por las características de la actividad académica que en estos períodos se realiza el alumno no tiene derecho a presentar evaluación en período extraordinario.

Criterios y orientación del servicio social

Criterios de orientación del servicio social para su adecuado vínculo con los objetivos de la formación profesional, propuesta de evaluación y seguimiento

La Ley General de Salud, El Reglamento General para la Prestación del servicio social de la Universidad de Guadalajara y las Bases para la Instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la salud, establecen que: los pasantes de las profesiones para la salud podrán realizar su servicio social en:

- Las unidades de primer nivel de atención, prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social.
- Las Instituciones de Investigación del Sector Público:
- Las Instituciones de Educación Superior en sus establecimientos de atención médica el y en sus programas de investigación y docencia:

Por lo que para el Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero se propone la orientación del servicio social en dos áreas: Orientación al servicio de la comunidad y Orientación en Investigación.

La planeación, asesoría, supervisión, control y evaluación del servicio social deberá ser corresponsabilidad de las Instituciones de Servicio y la Universidad de Guadalajara, para lo que se propone elaborar un programa académico y operativo. Realizando la evaluación final del mismo en relación a los informes finales, para retroalimentar el Plan de Estudios.

Requisitos para obtener el certificado, título o grado

El alumno podrá aspirar a obtener su certificado o grado académico una vez que haya completado los 500 créditos del programa académico, incluidos los créditos



de internado médico y servicio social y haya presentado un examen de competencias de lectocomprensión en segundo idioma (inglés) debiendo demostrar con documento oficial dominio de inglés en nivel B1 del referente de la comunidad europea o su equivalente en cualquier otro sistema.

El alumno sustentante para la obtención del Título de Médico, Cirujano y Partero podrá solicitar cualquiera de las modalidades de titulación que ofrece la coordinación de la Carrera, únicamente cumpliendo con la **calidad de pasante**.

5.8 Perfil Docente

Perfil del académico de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

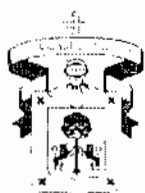
A. Competencias socioculturales

Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento

Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos en el ámbito local, nacional e internacional.

Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico de la profesión académica, en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

B. Competencias profesionales



Competencias pedagógico-didácticas

85

Analiza y soluciona problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.

Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.

Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.

Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.

Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actuando de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias disciplinares

Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el



contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.

Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

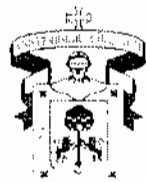
Competencias técnico-instrumentales

Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.

Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.

Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio autodirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

6.- Criterios para su implementación y equivalencia



Con el propósito de que se preserve el modelo que ha sido construido para el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, el presente documento contiene una serie de premisas que son insustituibles para su implementación en las Divisiones y sus Departamentos.

Elementos generales imprescindibles para la implementación:

- a) Con la implementación del nuevo Plan de Estudios verificar al inicio de cada ciclo la existencia de cada Unidad de Aprendizaje por Competencias.
- b) Coherencia entre las Unidades de Aprendizaje contenidas en la propuesta y su desarrollo en el aula y/o campo clínico.
- c) Congruencia vertical y horizontal de la malla curricular.
- d) Pertinencia de los contenidos en las unidades de aprendizaje con las competencias enunciadas en cada una.
- e) Vinculación estrecha académica transversal del primero al octavo ciclo de la malla curricular, para la construcción de los contenidos y así evitar duplicidad o ausencia, privilegiando su complementación.
- f) Viabilidad entre el Plan Actual y el Plan Propuesto respecto a los recursos (humanos y materiales) y los apoyos necesarios para su implementación.
- g) Asegurar el proceso de capacitación docente, previo a la implementación en cada ciclo, por departamentos y academias.
- h) Inducción a los alumnos desde su ingreso al modelo de aprendizaje por competencias profesionales integradas.
- i) Monitorización oportuna y regularización de procesos de enseñanza aprendizaje acordes a la propuesta. (Secretario Académico, Coordinador de la Carrera de Medicina, Directores de División y Jefes de Departamento).
- j) Redefinición académica sobre la evaluación docente y la evaluación al alumno respecto a exámenes generacionales y/o Departamentales.



Área Básica:

Para lograr aprendizajes significativos de las disciplinas básicas es imprescindible:

1. Contar con aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
 - a) Contar con laboratorios equipados para el complemento práctico de las Unidades de Aprendizaje.
 - b) Anfiteatro con adecuada infraestructura para prácticas de disección.
 - c) Número suficiente y en condiciones óptimas de cadáveres.
 - d) Laboratorios en buenas condiciones y bien equipados para las prácticas de bioquímica, fisiología, biología molecular y otras.
 - e) Disponer del material biológico requerido para las diferente prácticas que cada Unidad de Aprendizaje requiera, haciendo énfasis en los lineamientos dispuestos en la Norma Oficial Mexicana para la obtención y conservación de este material.
2. Contar con laboratorio virtual y simulación para la enseñanza de las Unidades de Aprendizaje del área básica.
3. Contar con el número de Profesores necesarios, que cubran con el perfil para impartir cada una de las diferentes Unidades de Aprendizaje del área básica.
4. Fortalecer la impartición de estas unidades de aprendizaje en base a competencias, así mismo con una orientación clínica y basada en evidencias
5. Contar con grupos de entre 25 y 30 alumnos.

Área Médica:

- 1) Para el desarrollo del área médica es necesario disponer de aula equipada con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
 - a) El aula equipada será utilizada prioritariamente para la integración de la



teoría con la clínica.

b) Disponer de laboratorio virtual con maniquíes y/o simuladores para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.

c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes áreas para el diagnóstico y manejo integral.

d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.

2. Gestionar el número y profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades sedes.

a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.

Área Quirúrgica:

1) Para el desarrollo del área quirúrgica es necesario disponer de aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).

a) Las aulas equipadas serán utilizadas prioritariamente para la integración de la teoría con la clínica.

b) Disponer de laboratorio virtual con maniquíes y/o simuladores de procedimientos quirúrgicos para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.

c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes áreas para el diagnóstico y manejo integral.

d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.

2) Gestionar el número y profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades sedes.

a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.

3) Disponer de laboratorio para la instrucción quirúrgica básica, con



infraestructura para recrear el funcionamiento de un quirófano real, que cuente con equipamiento e instrumental, para que el alumno aprenda comportamiento, procesos, rutinas y procedimientos quirúrgicos básicos.

Área Materno Infantil:

- 1) Para el desarrollo del área Materno Infantil es necesario disponer de aulas equipadas con material de proyección y multimedia (lap tops, videoproyectores y conexión a internet).
 - a) Las aulas equipadas serán utilizadas prioritariamente para la enseñanza teórica y la integración de la teoría con la práctica.
 - b) Disponer de un Laboratorio de Simulación Clínica Materno Infantil, equipados con maniqués y/o simuladores de procedimientos materno infantiles para desarrollar habilidades y destrezas previas al campo clínico.
 - c) El campo clínico supervisado se desarrollará en contacto con pacientes en las diferentes Unidades Hospitalarias del Sector Salud, en las áreas de consulta externa, hospitalización, urgencias y quirófanos donde aplicarán sus conocimientos para realizar el diagnóstico y manejo integral de los diferentes casos clínicos.
 - d) Para la implementación en campo clínico es primordial sean grupos de mínimo 6 y máximo 8 alumnos.
- 2) Gestionar el número de profesores necesarios para los campos clínicos con suficiente anticipación, firmando los convenios con las unidades hospitalarias sedes.
 - a) Otorgar reconocimientos honoríficos al profesorado receptor en las unidades sedes.

Área: Formación Docente:



Se deberá implementar: Programa de conocimiento y formación del docente y del alumno del modelo de Competencias Profesionales Integradas. (CPI)

En este programa, el docente deberá desarrollar habilidades y destrezas para la enseñanza que incluya trabajo en grupos, aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo y Evaluación por CPI.

- 1) El docente deberá aplicar los siguientes saberes teóricos:
 - Conoce los principios del pensamiento complejo, crítico y reflexivo.
 - Conoce y puede EVALUAR los productos de aprendizaje significativo.
 - Sabe DIRIGIR el trabajo en equipo.
 - Sabe UTILIZAR las tecnologías virtuales de aprendizaje.
 - Conoce y SABE UTILIZAR las técnicas de aprendizaje Colaborativo:
 - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Casos (ABC), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
 - Aplica métodos congruentes de evaluación a cada uno de ellos.
- 2) Al nivel elemental indispensable, manejará los siguientes saberes prácticos.
 - Transmitir las ventajas y bondades del modelo por CPI.
 - Facilita que sus alumnos sean co-responsables de su propio aprendizaje.
 - LOS ACOMPAÑA Y GUÍA en su proceso de Aprender a Aprender y a desaprender.
 - Propicia el pensamiento complejo, crítico y autocrítico y reflexivo.
 - Utiliza las técnicas de Aprendizaje Colaborativo con ética y respeto para todos sus alumnos.
- 3) El docente deberá desarrollar las siguientes competencias sociales mínimas:
 - Ser Conocedor del fenómeno Social en el ámbito regional, nacional y global y la vincula a su práctica docente
 - Es un docente actualizado que maneja el modelo de CPI
 - Es un profesional que domina su área disciplinar y/o especializante
 - Poseedor de habilidades pedagógico-didácticas, tecnológicas y organizativas para promover procesos de construcción del Aprendizaje significativo, servicio a sus alumnos y pacientes e investigación. (Básica, experimental o clínica).



- Utiliza las técnicas de dirección y manejo de grupos, y tecnologías virtuales.
- Realiza trabajo colaborativo y procesos de evaluación en el contexto complejo del modelo por CPI.

4) Para Evaluar por Competencias Profesionales Integradas el docente tendrá capacidad para que sus alumnos:

- Integren los saberes en ambientes reales de aprendizaje.
- Redacten informes, resúmenes e investigaciones bibliográficas. Realiza ensayos, elaboren mapas mentales y conceptuales, cuadros sinópticos y otros productos de aprendizaje significativo.
- Se Autoevalúen y hagan juicios de valor sobre su propio aprendizaje y Apliquen la Evaluación por Pares.
- Participen como alumnos en los cursos en línea.
- Puedan presentar un portafolio de trabajos.
- Sean co-responsables y comprometidos con su propio aprendizaje.
- Aprende a Aprender. y a desaprender.
- Utilicen el pensamiento complejo, crítico y autocrítico.
- Utilicen las técnicas de Aprendizaje Colaborativo con ética y respeto para todos los integrantes.

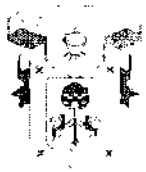
TABLA DE EQUIVALENCIAS

Los alumnos actuales, que por cualquier circunstancia, fueran alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria en el caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la coordinación de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia

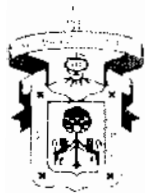


académica conforme a la tabla de equivalencias incluida en el presente dictamen:

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la investigación	11	80	Metodología de la Investigación Científica	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68
Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64
Propedéutica, Semiología y Diagnóstico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102



Salud Publica II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualldad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clínica Médica	18	170
Clínica Quirúrgica	19	220	Clínica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clínica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatria	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clínica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clínica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clínica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clínica Cirugía Reconstructiva	3	34
			Clínica de Otorrinolaringología	3	34
			Clínica Ortopedia y Traumatología	3	34
			Clínica de Urología	3	34
			Clínica Tórax y Cardiovascular	3	34
			Clínica de Anestesiología	3	34
			Clínica Proctología	3	34
			Clínica de Oftalmología	3	34
Clínicas Medicas Complementarias	20	300	Clínica de Gastroenterología	3	34



			Clínica de Neumología	3	34
			Clínica de Oncología	3	34
			Clínica de Cardiología	7	68
			Clínica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clínica Dermatología	3	34
			Clínica de Reumatología	3	34
			Clínica de Hematología	3	34
			Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clínica de Pediatría	12	180	Clínica de Pediatría	12	170
Clínica de Ginecología y Obstetricia	9	140	Clínica de Ginecología y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clínica	2	37	Sesión Anatómo-Clínica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34
Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68
Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	5	60	Investigación Cuantitativa en Salud	3	34
Medicina del Trabajo	4	40	Salud Laboral	3	34



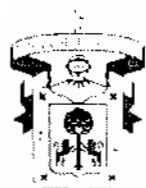
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Diseño Experimental	4	40	Legislación y Salud	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Estadística Avanzada	3	34
TOTAL	478	5257	TOTAL	529	5580

Créditos mínimos	448

Créditos mínimos	500

7.- Plan de evaluación y actualización curricular

Con respecto a la evaluación, se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los



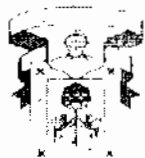
resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a los diferentes aspectos del currículo para determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto; de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas etc., y se desarrolla entre el docente, el estudiante y la institución.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuentan los Centros Universitarios, para evaluar tanto la realidad interna como externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo, las actividades que cotidianamente se desarrollan y lo pertinente en el campo de las necesidades del contexto local, regional y nacional (Modelo Siglo XXI y Modelo Educativo del CUCS, 2009)

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- Programación académica
- revisión de la misión y visión acordes con los avances logrados y las expectativas del programa
- Evaluación, actualización y cumplimiento de programas de unidades de aprendizaje.
- Evaluación del aprendizaje de CPI
- Evaluación de la práctica docente
- Mercado laboral y egresados
- Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- Tutoría y trayectorias escolares
- Investigación y productividad de los docentes
- Vinculación docencia-investigación



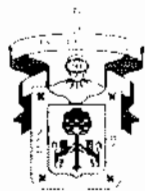
- Servicio social y prácticas profesionales
- Satisfacción de estudiantes y mercado laboral
- Congruencia con el avance científico médico y de sus políticas educativas y asistenciales
- Recursos financieros



Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente el programa educativo en las mismas etapas propuestas para la evaluación del aprendizaje y de manera continua en todas las funciones del programa, para identificar y proponer las modificaciones o actualizaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Con esto la evaluación integra el mismo programa educativo, con la correspondiente construcción de indicadores para su monitoreo.

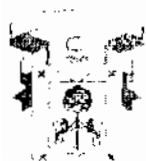
Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el Reglamento General Universitario y la Normatividad de cada Centro Universitario además de los estándares, indicadores y recomendaciones de los organismos externos de evaluación como el CIEES y COMAEM. . La evaluación y actualización del programa permite mantener en la vanguardia y competencia el perfil del egresado en un contexto cambiante ante el desarrollo y globalización del conocimiento, las políticas educativas y las necesidades sociales.

La evaluación y actualización del Programa Educativo es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular de la carrera de Medicina, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento. Además de incluir en sus integrantes profesionales de las diferentes áreas de la medicina para mantener un programa integrado y completo para la formación de sus egresados.

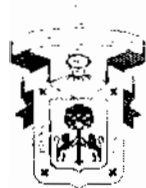


Referencias Bibliográficas

1. World Life Expectancy Map: <http://sociologiac.net/2008/02/06/mapa-de-esperanza-de-vida-en-el-mundo/>
2. Secretaría de Salud: Salud México 2001-2005, Información para la rendición de cuentas 1ª. Edición, México D. F. 2006.
3. Grupo de Información en Salud, CTREIG; Grandes Tendencias Demográficas en Jalisco; Consejo Estatal de Población (15 de julio de 2008)
4. González G, Vega MG, Muñoz A, Cabrera C, Arias E, Romero S. Retos demográficos para el sistema de salud en México. En: González G, Vega MG, Muñoz A, Romero S. Los Sistemas de Salud en Iberoamérica de cara al Siglo XXI. Universidad de Guadalajara, México, 2004. pp. 223-236.
5. Estado de la salud en el mundo: nuevo estudio sobre la carga mundial de morbilidad; <http://www.medicinadigital.com> Potenciado por Joomla! Generado: 26 March, 2009, 11:40
6. Canales JL. El Sistema Nacional de Salud en México: Perspectivas ante la reforma. En: Los Sistemas de Salud en Iberoamérica de cara al Siglo XXI. Universidad de Guadalajara, México, 2004. pp. 193-222.
7. Ham Chande R. Envejecimiento: una nueva dimensión en la salud en México. Salud Pública de México. 1996; 38: 409-18.
8. Secretaría de Salud México: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/Dirección General de Epidemiología.
9. Vázquez JL, Panduro A: Diabetes Mellitus tipo 2: Un problema epidemiológico y de emergencia en México. Investigación en Salud. 2001; 3: 18-26.
10. Panduro A, Vázquez JL: Genes y medio ambiente: Investigación en Salud. 2001; 3: 41-48.
11. Secretaría de Salud México: Sistema Único de Información en Salud: Egresos Hospitalarios 2005.
12. Secretaría de Salud: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, México 2006



13. Secretaría de Salud Jalisco Dirección General de Planeación Departamento de Estadística; Principales Causas de Casos Nuevos General, por Enfermedad de Notificación Obligatoria; Suive-2007
14. Diccionario Enciclopédico Universal, CREDSA, Barcelona, tomo III, 1972: 1180, 1536
15. Runes, Dagobert D; Ética, Diccionario de Filosofía, Grijalbo, 7ª. Edic., 1981: 131-132
16. Williams, J. Asociación Médica Mundial, Manual de Ética Médica, Ferrey-Voltaire Codex, Francia, 2005: 9-11
17. De Alba Macias Pedro; Las Ciencias de la salud: Problemas y tendencias para el siglo XXI, CUCS, UDG, marzo de 1999:177-184
18. Ramos, A y cols. Arbitraje médico: recurso para la calidad de la atención. Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, México, 2002: 57-58
19. La Gaceta de la UDG, Año 7, 565: 9 marzo 2009: pag.28
20. Martínez Cortés Fernando, Intruismo, medicinas paralelas y deontología, Médico Moderno, 1993; 32(3):12-22
21. "Renovación de la atención primaria de salud en las Américas: documento de posición de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)". Washington, D.C: OPS, © 2007. ISBN 92 75 32699 1
22. "La Formación en Medicina Orientada hacia la Atención Primaria de Salud" (Serie la Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. No. 2) Washington D.C: OPS, c 2008. 71 págs. ISBN 978 92 75 32938 2
23. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México D. F.
24. Programa Sectorial de Salud 2007-2012, Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, Primera edición, Secretaría de Salud, México, D.F.
25. Plan Institucional de Salud 2007-2030, Gobierno del Estado de Jalisco
26. Plan Institucional de Desarrollo, Universidad de Guadalajara, 2002
27. Informes de los departamentos del CUCS 2008 para la Evaluación Curricular.
28. "EL MODELO DE COMPETENCIAS INTEGRADAS EN EL CENTRO



UNIVERSITARIO DE

29. CIENCIAS DE LA SALUD". Presentado por El Dr. Alfredo Ramos Ramos, Psic. Leobardo Cuevas
30. Álvarez, Mtro. René Crócker Sagastume, Mtra. Mercedes González Gutiérrez, Mtra. Luz Elena Ramírez Flores, Mtra. Araceli López Ortega, Mtra. María Santiago Luna, Mtra. Ana Guadalupe Sánchez García, Mtro. Ruben O. Rodríguez Rossi, Mtro. José Velázco Neri y Mtro. Juan Antelmo Sánchez. Guadalajara, Jalisco, Octubre de 1999
31. Perfil de Egreso de la Carrera de Medicina. 2000
32. Competencias Profesionales Integradas de la carrera de medicina. 2000
33. Plan de Estudios de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. 2000
34. Evaluación del Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Crocker
35. Sagástume René Cristóbal, Cuevas Álvarez Leobardo, Farfán Flores Pedro Emiliano, González
36. Gutiérrez Mercedes, Huerta Amezola J. Jesús, López Ortega Araceli, Matsui Santana Osmar Juan, Pérez García Irma Susana y Zambrano Guzmán Rogelio. 2008.
37. González Velasco, Luciano. La recuperación de la práctica en la formación de docentes. Revista educar. Gobierno del Estado de Jalisco. México. abril-junio 1997.
38. Freinet, en PANSZA González, M. et.al., Fundamentación de la didáctica, Ed. Gernika, México, 1998.
39. Resultados de la evaluación curricular de la carrera de medico cirujano y partero del 2008.
40. FUNDSALUD
41. Ley General de Salud art. 51, 54, 55, 83, 89, 100 facc. IV 320 y 321, 136, 137.reforma publicada en el diario oficial de la federación, 15 de mayo del 2003 decreto presidencial por Miguel de la Madrid Hurtado en 7 de febrero de 1984.
42. Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios



de atención médica, artículos. 19,21,25,29,30,32,35,48,51,52,71,73,80 y 81.
NOM 168- SSA 1 1998 del expediente clínico. Numeración. 5.5, 5.6. , 4.2,
5.7, 10.1.1.

43. Derechos de los pacientes. Tena Tamayo C, Rúelas Barajas E, Sánchez
González JM, Rivera Cisneros AE, Moctezuma Barragán G, Manuel Lee GR,
y cols. Med IMSS 2002; 40 (6): 523-529.
44. <http://www.conamed.gob.mx>
45. La enseñanza de la medicina en la Universidad de Guadalajara sus hombres
y la Sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UDG VICERRECTORIA EJE

2012 JUL 13 15:45

Cynthia

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
RECTORIA

Oficio No. IV/07/2012/1337/I

12 JUL 13 15:43

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBI

Karla

At'n. Mtra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUA/CCU/2308/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 12 de julio actual, signado por la Maestra María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual adjunta solicitud para la modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

La anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnica de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Haciendo del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 12 de julio de 2012



José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación,
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos
c.c.p. Minutero
JAPRA/JUJ/ROSy



RECIBI 17-07-12

ALTONSO POSTIGOZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Oficio número CUA/CCU/2308/2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente
H. Consejo General Universitario
Presente

Por medio del presente, me es grato saludarle y remitirle a usted a efecto de que sea puesto a consideración de las comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario, los dictámenes, que fueron aprobados por el H. Consejo de Centro en su pasada sesión extraordinaria del 02 de julio de 2012, mismos que me permito detallar a continuación.

Número de Dictamen	Asunto	Comisión
CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012	Creación programa Académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales con sede en el Centro Universitario de los Altos	Educación y Hacienda
CUA/CCU/CEDU/034/2012	Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medico Cirujano y Partero	Educación

Como anexo del presente me permito enviar el acta de la sesión del Consejo de Centro en que se aprobaron, con sus respectivos dictámenes y expedientes..

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima personal.

6887
Secretaría General

Recibí: *[Firma]*
Fecha: *Julio 12/12*
Hora: *10:02 am*

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 10 de julio de 2012

[Firma]
Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidente CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

c.c.p. Archivo

INDICE

1.- **INTRODUZIONE**

2.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
2.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
2.2. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

3.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
3.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

4.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
4.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

5.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
5.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

6.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

7.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

8.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
8.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

9.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

10.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
10.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

11.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
11.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

12.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**
12.1. **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**

13.- **LA STRUTTURA DEL DOCUMENTO**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos
Acta de la Sesión Extraordinaria
Lunes 02 de julio de 2012, a las 11:30 horas

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 02 dos de julio del 2012 dos mil doce, en la sala de juntas del Edificio Administrativo del Centro Universitario de los Altos, dio inicio la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario, a la que fueron convocados previamente sus integrantes, mediante citatorio escrito por parte de la Rectora del Centro, en su calidad de Presidenta de este Consejo; lo anterior, de conformidad con el artículo 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Toma de protesta de la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez como Consejero Directivo
5. Toma de protesta del C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta, como Representante General del Alumnado,
6. Designación de Contralor del Centro de la terna que propuso el Consejo Social, con fundamento en la fracción X del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
7. Lectura y aprobación de dictámenes de Comisiones Permanentes, según listado adjunto
8. Asuntos varios

Desarrollo de la asamblea

1.- Lista de presentes y declaratoria de quórum. La maestra María Esther Avelar Álvarez solicita al Secretario de Actas y Acuerdos, maestra María del Consuelo Delgado González, proceda a informar sobre el número de consejeros presentes, quien manifiesta que, de acuerdo con la lista de asistencia y el registro de firmas, en ese momento se encuentran presentes 18 dieciocho de los 24 veinticuatro miembros del Consejo. Enseguida, la Presidenta declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; por tanto es válida la sesión y los acuerdos que en la misma se tomen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 59 y 117 del Estatuto General de nuestra Casa de Estudios.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Presidenta del Consejo solicita al Secretario proceda a dar lectura al orden de día, indicando que es el mismo que se les entregó en su citatorio, se encuentra en su carpeta y en pantalla en ese momento; una vez concluida la lectura, la Presidenta lo pone a consideración del pleno, ningún consejero solicitó intervenir, por lo que se somete a aprobación en votación económica, y resulta aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Presidenta pone a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que cada uno de ellos tiene en su poder copia de la misma; propuesta que fue aprobada por unanimidad; posteriormente, se puso a consideración su contenido, que fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

4.- Toma de protesta de la Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez como Consejero Directivo. La Presidenta del Consejo solicita a los presentes se pongan de pie para la toma de protesta de la Mtra. Margarita Rodríguez Chávez y, continua diciendo: *"Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y demás leyes y reglamentos que de ellas emanen, así como desempeñar lealmente el cargo de consejero ante este máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de los Altos, observando en todo momento por el bien y prosperidad de la Universidad de Guadalajara, así como del Centro Universitario de los Altos"* a lo que la maestra responde *"Si protesto"*, continua la Presidenta: *"Si no lo hicieres, que la comunidad te lo reclame y si lo hicieres, que la comunidad te lo reconozca. Felicidades y bienvenido."*

5.- Toma de protesta del C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta, como Representante General del Alumnado. Este punto no fue desahogado en virtud de que el consejero alumno Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta no asistió a la sesión.

6.- Designación de Contralor del Centro de la terna que propuso el Consejo Social, con fundamento en la fracción X del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. La Presidenta del Consejo solicita al doctor Jorge Alberto Balpuesta Pérez, Secretario Administrativo, que comente sobre la sesión del Consejo Social, en virtud de ser el representante de este órgano de gobierno ante el citado Consejo, donde se aprobó la terna para contralor del centro.

El doctor Jorge Alberto Balpuesta Pérez señala que la semana anterior se realizó sesión del Consejo Social, y entre otros puntos, se aprobó una terna para la designación del Contralor del Centro, misma que se encuentra integrada por:

- a. **L.C.P. Luis Guillermo Valdivia Meza**, de 47 años quien es contador con maestría en Finanzas; posee experiencia como contador en la iniciativa privada, en la función pública y en el área de contraloría general de la Universidad de Guadalajara donde tiene 6 años de experiencia; ha laborado como contralor en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y en el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño, donde es contralor actualmente; es académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; y ha participado constantemente en cursos de actualización sobre reformas fiscales, auditoría y transparencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- b. **L.C.P. Carlos Agustín Castrejón Contreras**, de 59 años de edad, contador público y auditor, posee experiencia en la iniciativa privada y en la función pública; ha laborado en la Tesorería general del Estado y en la auditoría interna del gobierno municipal de Tonalá; tiene la experiencia de haber laborado 6 años en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara; actualmente es contralor del Centro Universitario del Norte; ha laborado como docente el área fiscal; y ha obtenido actualización en el área fiscal.
- c. **L.C.P. José de Jesús Arizaga López**, de 45 años de edad; es contador y auditor; posee experiencia como contador; ha laborado en la iniciativa privada y en la función pública; ha sido tesorero del gobierno municipal de Cuquío, Jalisco; trabajó como auditor en la Dirección General de la auditoría del Estado; ha laborado en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara durante 6 años; actualmente es contralor de este Centro Universitario; ha participado en programa de actualización en reformas fiscales, auditoría, transparencia y calidad total y relaciones humanas en el trabajo.

Carroll Q.

Enseguida, en uso de la voz, la Presidenta del Consejo, señala que el C.P. José de Jesús Arizaga López, es el actual Contralor y considera que ha realizado un buen papel, es exigente en las revisiones que realiza, –los resultados sobre cuántas auditorías ha practicado y sus resultados están en los informes–, ha detectado algunos problemas en la parte administrativa y hasta hoy ninguno en el ámbito financiero. Considera que la administración ha sido buena, se cuenta con un coordinador de finanzas y un secretario administrativo que han sabido llevar muy bien la administración de esa área. Posiblemente, otra persona propondría que no se quedará –el actual Contralor– precisamente por sus exigencias. Continúa señalando la Presidenta que todos hemos sufrido con las comprobaciones, cuando regresan facturas porque no tienen los requisitos fiscales o porque hay trámites administrativos que no se atendieron; pero hay que ser consientes que a esta Administración le quedan 10 meses y traer un contralor nuevo, implica que se retardarían procesos, en lo que se entiende con las áreas y conoce el funcionamiento del Centro, toda vez que la intención es que esta Administración al realizar la entrega-recepción, estén realizadas las comprobaciones del ejercicio del gasto que correspondan en la fecha de cierre, así, sólo quedaría en trámite la comprobación los últimos dos meses (marzo y abril), que es el margen que se tiene para ello. Por tanto, es preferible la exigencia a todo el equipo directivo para que en enero esté comprobado todo el ejercicio 2012. Por lo anterior, –señala la Presidenta– propone se ratifique al licenciado José de Jesús Arizaga López como Contralor del Centro Universitario de los Altos, porque conoce el centro, la operación de todas las áreas de servicio y sus exigencias son buenas, pues es preferible que haga observaciones antes del cierre de la Administración y no cuando ya no estemos en el Centro.

A continuación, puso a consideración de los consejeros la propuesta, no hubo ninguna intervención, por lo que se sometió en votación económica, resultado aprobada por unanimidad la propuesta de que continúe como contralor de este Centro, el licenciado José de Jesús Arizaga López.



7.- Lectura y aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes, según listado adjunto. La Presidenta solicita se inicie con la lectura de los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación donde hay 28 dictámenes de cambios de centro, 3 de quinta oportunidad, 2 de solicitud de prórroga para la obtención de grado y 1 de modificación de plan de estudios, para ello pide a la Secretario Actas y Acuerdos la maestra María del Consuelo Delgado González de lectura a la parte resolutive de cada uno de ellos:

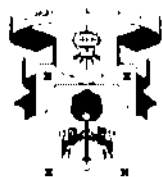
Consuelo D.

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
1	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Avalos Lazcano Isaac	Médico Cirujano y Partero	001/2012	Favorable
2	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Cervantes Velazco Francisco Javier	Médico Cirujano y Partero	002/2012	Favorable
3	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Naranjo Mariscal Jonathan Fabián	Médico Cirujano y Partero	003/2012	Favorable
4	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Cervantes Juárez Cinthya Ahtziri	Médico Cirujano y Partero	004/2012	Favorable
5	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH	Díaz Durán Jordán	Abogado (semiescolarizado)	005/2012	Favorable
6	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Navarro Valdez Diego	Médico Cirujano y Partero	006/2012	Favorable
7	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Oseguera Gutiérrez Marlenne Anahí	Nutrición	006/2012	Favorable
8	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Vargas Muñoz Bertha Alicia	Cirujano Dentista	008/2012	Favorable
9	Cambio de Centro CUALTOS-CUCEI	Camarena Barba Rafael Arnoldo	Ing. en Computación	009/2012	Desfavorable
10	Cambio de Centro CUALTOS-CUCS	Flores Cruz Cynthia Sarahí	Cirujano Dentista	010/2012	Desfavorable
11	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH	Hernández Ponce Karina	Abogado	011/2012	Desfavorable
12	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH	Lechuga Ruano Jazmín Alexandra	Abogado	012/2012	Desfavorable
13	Quinta oportunidad (Art. 34 Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos)	Córdova Ruvalcaba Luz Claret	L.C.P.	013/2012	Favorable
		Beltrán Rodríguez Norberto de Jesús	Abogado		
		Hernández Orozco Verónica	Abogado		
		Hernández Pimentel Tania Guadalupe	M.V.Z.		
		Márquez García Juan Ignacio	M.V.Z.		
		Vera Díaz Blanca Alicia	Abogado		
14	Cambio de Centro CUCIÉNEGA-CUALTOS	Aguilar Curiel Alejandra Guadalupe	Psicología	014/2012	Favorable
15	Cambio de Centro CUCIÉNEGA-CUALTOS	Aguirre García Luis Alfonso	Abogado	015/12	Favorable



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
16	Cambio de Centro CUCIENEGA-CUALTOS	Camarena Méndez Patricia María	Abogado	016/12	Favorable
17	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS	Delgadillo Mendoza Edgar Alejandro	Psicología	017/12	Favorable
18	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS	Escoto Torres Aidde Natali	Abogado (semiescolarizado)	018/12	Favorable
19	Cambio de Centro CUSUR - CUALTOS	Gómez Loza Myriam Jennifer	M. V. Z.	019/12	Favorable
20	Cambio de Centro CUCIENEGA-CUALTOS	Gutiérrez Zavala Pablo	Abogado	020/12	Favorable
21	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS	Hernández Ruvalcaba Patricia	Abogado	021/12	Favorable
22	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS	Martínez Sevilla Rocío Alejandra	Psicología	022/12	Favorable
23	Cambio de Centro CUCIENEGA-CUALTOS	Orozco Torres Marlen	L.C.P.	023/12	Favorable
24	Cambio de Centro CUCBA-CUALTOS	Padilla Hernández Jaime Ricardo	M.V.Z.	024/12	Favorable
25	Cambio de Centro CUCIENEGA-CUALTOS	Romero Dávila Jonathan	L.C.P.	025/12	Favorable
26	Cambio de Centro CULAGOS-CUALTOS	Tapia Tapia Mariana	Abogado	026/12	Favorable
27	Cambio de Centro CUCIENEGA-CUALTOS	Villalobos Flores Mónica	Abogado	027/12	Favorable
28	Quinta oportunidad (Art. 34 Reglamento de Evaluación y Promoción Alumnos)	Cerda Jaramillo Julio César	Abogado	028/12	Favorable
29	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH	Venegas Mendoza Marco Antonio	Abogado	029/12	Favorable
30	Cambio de Centro CUALTOS-CUCSH	Ramos García Jesús Melquiades	Abogado	030/12	Favorable
31	Solicitud de prórroga para obtención de grado	Flores Cervantes Sergio	Maestría en Ciencias en Nutrición Animal	031/12	Favorable
32	Solicitud de prórroga para obtención de grado	Caro Gutiérrez Francisco Javier	Maestría en Administración	032/12	Favorable
33	Quinta oportunidad (Art. 34 Reglamento de Evaluación y Promoción Alumnos)	Medina Mancillas Willy Osvaldo	Abogado	033/12	Favorable
		Camarena Vázquez Carlos Alonso	Ingeniería en Computación		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La Presidenta informa que los anteriores 33 dictámenes fueron ejecutados, una vez aprobados por la Comisión, por ello que se pone a consideración del Pleno su ratificación en paquete, al no solicitar ningún consejero la voz, se procedió a someterlos en votación económica, resultando aprobados por unanimidad.

A continuación, la Presidenta indica que el dictamen 034/2012, corresponde a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, por lo que previo a la lectura de los puntos resolutivos, solicita al consejero directivo Francisco Trujillo Contreras, informe al Pleno sobre el contenido del dictamen propuesto.

Enseguida el doctor Francisco Trujillo Contreras manifestó que: *"En el último proceso de acreditación que solicitamos para la carrera de Médico Cirujano y Partero, se nos hizo una recomendación en el sentido de que no estábamos cumpliendo de manera formal el dictamen del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la razón de que hay dos asignaturas, una se llama Clínica Médica Complementaria y la otra se llama Clínica Quirúrgica Complementaria que en el dictamen del plan de estudios vienen marcada unas con 300 horas y la otra con 280 horas, eminentemente prácticas, sin embargo esas materias de Clínica Médica y de Clínica Quirúrgica, no es una materia única, son materias que se componen de una serie de módulos de especialidad, es donde las alumnas ven 30 horas, las desglosamos en 10 módulos y en 9 módulos y los alumnos ven 30 horas de otarrinolaringología, 30 horas de oftalmología, 30 horas de ortopedia, 30 horas de cardiología, de neumología, de gastroenterología, o sea que son las materias de las diferentes especialidades que las imparten médicos especialistas precisamente en esa área y le dan el conocimiento al alumno de los problemas que como médico general va poder resolver, en su servicio social o desempeñándose como médico general, sin embargo, todas estas materias de primera a sexta el alumno no ha llevado absolutamente nada de teoría, al ser eminentemente prácticas, se supondría que nosotras tendríamos que mandar al alumno a hacer práctica hospitalaria, pero no llevaría previa y absolutamente nada de teoría, que le permita aprovechar mejor el conocimiento práctico, de tal manera que nosotras hicimos esta materia teórico-práctica, entonces, les damos primero la teoría y posteriormente las enviamos a una rotación hospitalaria de 12 semanas, en donde en esas 12 semanas, ellas cubren perfectamente bien las 300 horas prácticas de una materia y las 280 horas prácticas de la otra materia, sin embargo aunque le demostramos al organismo evaluador que si se cumplían las horas prácticas, ellos no estuvieron de acuerdo que les diéramos la materia como teórico-práctica y, por esa razón, nos hicieron la recomendación que les lea textualmente: "La escuela debe asegurar que el desarrollo de cada asignatura clínica cumpla con las horas teóricas y prácticas dispuestas en los programas académicos y en los planes de estudio así mismo que los horas de práctica programada se lleven a cabo en las clínicas". Esa es la recomendación que recibimos; repito nosotras demostramos que las 300 y las 280 horas en esa rotación de 12 semanas se cumplen, sin embargo, no podemos, definitivamente no podemos dejar de dar la teoría a los alumnos, esa es la razón de la propuesta de este dictamen, en donde nosotros estamos solicitamos se adicionen horas teóricas para Clínica Médica Complementaria y para Clínica Quirúrgica Complementaria, obviamente si*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

este dictamen se aprueba tendrá que llevarse a la Comisión de Educación del Consejo General Universitario porque de aprobarse aplicaría para todos los centros universitarios que tiene la carrera de Médico Cirujano y Partero. Este mismo sistema que estamos operando nosotros y que le llamamos Pre Internado Médico Quirúrgico, porque es una rotación que hacen los alumnos como pre internos no como internos, también la está realizando el Centro Universitario del Sur y también la está realizando Vallarta, Guadalajara no puede tener un pre internado similar al nuestro por la cantidad de alumnas que manejan, ellas tienen 380 alumnos allá y por tanto les cuesta mucho trabajar distribuir esas 580 horas a las 380, aun teniendo la gran cantidad de hospitales públicos y privadas que tiene Guadalajara, sin embargo también ellos dan clases teóricas y dan clases prácticas; o sea que el dictamen también a ellas les aplicaría en ese sentido porque cuando las re acrediten les van hacer una observación similar, cuando se den cuenta que están dando teórica y prácticas en las materias que en el plan de estudios vienen marcadas como eminentemente prácticas, entonces, la propuesta de nosotros es que se adicionen 190 horas de teoría a Clínica Médica Complementaria y 180 horas teoría a Clínica Quirúrgica Complementaria, sin mover las horas prácticas que ahí quedan de 300 y 280, para ser cargas totales de 490 de una y 460 de otra, les comento que esta propuesta que vamos a hacer aplicaría en lo que se aprueba la modificación a la actualización del plan de estudios. Tenemos prácticamente tres años trabajando una comisión conformada por profesores de CUSUR, de Vallarta, de CUCS y nosotros, en donde ya se hizo una propuesta de actualización del plan de estudios; estas dos materias desaparecen y regresamos nuevamente como lo teníamos antes del año 2000, que es la propuesta que tenemos, y se retoman otra vez las materias de especialidad, como materias independientes, pero mientras que no se apruebe esa propuesta, tendríamos la necesidad de hacer esta propuesta nuestra, que a su vez nos están haciendo los organismos evaluadores externos".

Acto seguido, la Presidenta, señala: "Gracias doctor Trujillo. El planteamiento del problema es: el Centro Universitario tiene actividades que no están previstas en el plan de estudios, la que nos piden es que regularicemos, que si estamos dando clases que no están en el plan de estudios, que lo actualicemos, entonces el planteamiento del problema es que no debemos hacer actividades que no estén en un plan de estudios, son actividades adicionales que obviamente un fiscalizador identifica que para que las den si no están en un plan de estudios aprobada por el máximo órgano de gobierno, entonces estamos proponiendo al CGU, que la reconozca, pero el CGU puede decir no estamos de acuerdo, y entonces nosotros tenemos que corregir y tenemos que dejar de hacer estas actividades que no están previstas en el plan de estudios, por lo tanto presentaríamos la propuesta, defendiendo lo que hacemos, se pasaría, ya calculo que en tres semanas tendremos información o regresando el periodo vacacional, eso determinaría si entra o no al debate de la actualización del plan de estudios de la carrera de medicina".

Solicita la Presidenta del Consejo a la Secretario de Actas y Acuerdos que lea la parte resolutive del dictamen para ponerla a su consideración. Una vez que se concluyó la lectura, la Presidenta somete a consideración del pleno su aprobación y en votación económica resultó aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

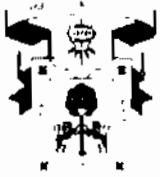
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Enseguida, la Presidenta señala que se continua con los dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, siendo éstos, 18 de acreditación de materias, 5 de equivalencias de materias y 1 de corrección de dictamen haciendo un total de 24 dictámenes, solicita a la Secretario del Consejo de lectura a la parte resolutive, para ponerlos a su consideración en paquete. La Secretaria da lectura a los dictámenes siguientes:

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen	Resolución
1	Acreditación	Márquez de Alba Fátima	Cirujano Dentista	001/2012	Favorable
2	Acreditación	Padilla Hernández Andrea Elizabeth	Cirujano Dentista	002/2012	Favorable
3	Acreditación	Carrasco Velazco Mayumi Kaori	Enfermería	003/2012	Favorable
4	Acreditación	Yera de la Cruz Neftali Ricardo	Computación	004/2012	Favorable
5	Equivalencia	Solis Rodríguez Catalina	Psicología	005/2012	Favorable
6	Acreditación	Jardón Hernández Sandra Ximena	Nutrición	006/2012	Favorable
7	Acreditación	Franco Jiménez Yazmín	L.C.P.	007/2012	Favorable
8	Acreditación	Ramos Magdaleno Noely	Nutrición	008/2012	Favorable
9	Equivalencia	González Padilla Julio César	Computación	009/2012	Favorable
10	Equivalencia	Sandoval Islas Fátima	Computación	010/2012	Favorable
11	Equivalencia	González Montañón Blanca	Computación	011/2012	Favorable
12	Equivalencia	Islas Salazar Karina	Computación	012/2012	Favorable
13	Acreditación	Márquez García Estephania	Cirujano Dentista	013/2012	Favorable
14	Acreditación	Varela Reynoso Concepción Guadalupe	Psicología	014/2012	Favorable
15	Acreditación	Amador Baes Gerardo	Psicología	015/2012	Favorable
16	Corrección de Dictamen	Palacios Rodríguez Jorge	Abogado	016/2012	Favorable
17	Acreditación	Aguilar Curiel Alejandra Guadalupe	Psicología	017/2012	Favorable
18	Acreditación	Gutiérrez Zavala Pablo	Abogado	018/2012	Favorable
19	Acreditación	Martínez Sevilla Rocío Alejandra	Psicología	019/2012	Favorable
20	Acreditación	Orozco Torres Marlen	L. C. P.	020/2012	Favorable
21	Acreditación	Romero Dávila Jonathan	L. C. P.	021/2012	Favorable
22	Acreditación	Escoto Torres Aidee	Abogado	022/2012	Favorable
23	Acreditación	Hernández Ruvalcaba Patricia	Abogado	023/2012	Favorable
24	Acreditación	Tapia Tapia Mariana	Abogado	024/2012	Favorable

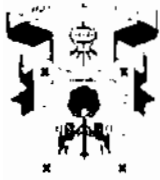
La Presidenta pone a consideración en paquete los 24 dictámenes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, para ser ratificados en virtud de que fueron aprobados y ejecutados. Enseguida somete su aprobación en votación económica, resultando aprobados de manera unánime.

Continúa la Presidenta e informa que se seguirá con los 62 dictámenes enlistados de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, por lo que solicita a la Secretario del Consejo de lectura a la parte conducente de los resolutive para ponerlos a consideración del Pleno en paquete. Se procede a la lectura de los siguientes dictámenes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

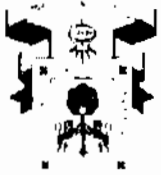
Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen
1	Resolución final de beneficiarios del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes			001/2012
2	Condonación	Gutiérrez Velázquez Diana Patricia	Diplomado en Finanzas	002/2012
3	Condonación	Flores Galindo Diana Iris	Diplomado en Finanzas	003/2012
4	Condonación	De Anda Camarena Erika Guadalupe	Diplomado en Finanzas	004/2012
5	Condonación	González Franco Margarita	Diplomado en Finanzas	005/2012
6	Condonación	Guzmán Gutiérrez Noemí	Diplomado en Finanzas	006/2012
7	Condonación	Martínez Jiménez Julio César	Diplomado en Finanzas	007/2012
8	Cubrir vacantes del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes	Maria Noemí Robles Gutiérrez / Katia Magdalena Esparza Díaz		008/2012
9	Condonación	Quezada Zúñiga Viridiana Lizbette	Administración	009/2012
10	Condonación	Rodríguez Magdaleno René Benjamín	Administración	010/2012
11	Condonación	Gómez Álvarez Athziri Cecilia	Administración	011/2012
12	Condonación	Rivera de Loa María del Refugio	Administración	012/2012
13	Condonación	García Aguirre Isela Araceli	Administración	013/2012
14	Condonación	Romo González Virginia	Administración	014/2012
15	Condonación	Calderón Vega Elvia Mariella	Cirujano Dentista	015/2012
16	Condonación	Alcaraz Gutiérrez Araceli Elizabeth	Cirujano Dentista	016/2012
17	Condonación	Esteves Hernández Nabil	Derecho	017/2012
18	Condonación	Esparza Jiménez Ana Berenice	Derecho	018/2012
19	Condonación	Padilla González José Alonso	Derecho	019/2012
20	Condonación	Ríos Muñoz Erika	Derecho	020/2012
21	Condonación	López Luna María Guadalupe	Derecho	021/2012
22	Condonación	López González María Magdalena	Derecho	022/2012
23	Condonación	Cruz Salcedo Nallely Alejandra	Derecho (semiescolarizado)	023/2012
24	Condonación	Lozano Ángel Mirna	Derecho (semiescolarizado)	024/2012
25	Condonación	Palafox Orozco María del Socorro	Derecho (semiescolarizado)	025/2012
26	Condonación	Barba Gallo Mayra de Jesús	Enfermería	026/2012
27	Condonación	Vázquez Esquivias Elena Carolina	Enfermería	027/2012
28	Condonación	Romo González María del Rosario	Ing. Agroindustrial	028/2012
29	Condonación	Hernández Estrada Salvador	Ing. Agroindustrial	029/2012
30	Condonación	González Estrada María Micaela	Ing. Agroindustrial	030/2012
31	Condonación	Nuño Díaz Christian Alfonso	Ing. Agroindustrial	031/2012
32	Condonación	Márquez Alcalá Valentín	Ing. en Computación	032/2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Núm.	Tipo	Nombre	Carrera	Dictamen
33	Condonación	Becerra López Rafael	Ing. en Sistemas Pecuarios	033/2012
34	Condonación	Jiménez Luna Jonathan Manuel	M. V. Z.	034/2012
35	Condonación	Ponce Gutiérrez Silvia Noemí	M. V. Z.	035/2012
36	Condonación	Hernández Anguiano Paola	M. V. Z.	036/2012
37	Condonación	Payán Parra Edgar Guadalupe	M. V. Z.	037/2012
38	Condonación	Dueñas Anaya Diego	M. V. Z.	038/2012
39	Condonación	Aguirre García Oscar	M. V. Z.	039/2012
40	Condonación	González Ortiz Ricardo Daniel	M. V. Z.	040/2012
41	Condonación	Copado Villagrana Edgar Daniel	Médico Cirujano y Partero	041/2012
42	Condonación	García Macías Moisés	Médico Cirujano y Partero	042/2012
43	Condonación	Torres Bonilla Vania Yanai	Médico Cirujano y Partero	043/2012
44	Condonación	Calderón Vega Edwin Rafael	Médico Cirujano y Partero	044/2012
45	Condonación	Martínez Díaz José Arturo	Médico Cirujano y Partero	045/2012
46	Condonación	Durán Yovis Jesús Yovany	Médico Cirujano y Partero	046/2012
47	Condonación	Campos Díaz Mariela Chantell	Negocios Internacionales	047/2012
48	Condonación	Vázquez Mercado Miguel Ángel	Negocios Internacionales	048/2012
49	Condonación	Castellanos Sánchez Cinthya	Negocios Internacionales	049/2012
50	Condonación	Cortez Ávalos Carlos Octavio	Negocios Internacionales	050/2012
51	Condonación	Vázquez Galván Isamar Alejandra	Nutrición	051/2012
52	Condonación	Calvillo García Xochitl Penélope	Nutrición	052/2012
53	Condonación	Caratachea Valadez Guadalupe	Nutrición	053/2012
54	Condonación	Martínez Márquez Liliana	Nutrición	054/2012
55	Condonación	Ontiveros Orozco Franía Victoria	Psicología	055/2012
56	Condonación	López Maldonado Sara Yvette	Psicología	056/2012
57	Condonación	Reynoso González Oscar Ulises	Psicología	057/2012
58	Condonación	Meza Dueñas María de la Luz	Psicología	058/2012
59	Condonación	Asencio García Ana Cristina	Psicología	059/2012
60	Condonación	Vázquez Torres Diana Carolina	Psicología	060/2012
61	Condonación	Cordero Rivera Aydet	Psicología	061/2012
62	Condonación	Damián Mercado Alberto Atanacio	Psicología	062/2012

Una vez que se concluyó la lectura, la Presidenta somete a consideración del pleno la ratificación de los dictámenes en virtud de que ya fueron aprobados y ejecutados; otorga el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La consejera María Azucena Ramos Herrera, solicitó que en el listado de dictámenes se incorpore si resultó beneficiario o no y el porcentaje que en su caso se haya otorgado, como se había acordado en la sesión anterior.

Y retomando el uso de la voz la Presidenta del Consejo comenta que se deberá incluir el porcentaje de condonación en el listado de dictámenes, en la siguiente sesión. A continuación somete en votación económica la ratificación en paquete de los 62 dictámenes, resultando aprobados por unanimidad.

Y continua la Presidenta del Consejo señalando que: *"Se prosigue con el dictamen de la Comisión Permanente de Normatividad, este reglamento también tiene que ver con las observaciones que nos han hecho tanto los CIEES, como los organismos acreditadores del COPAES. Se elaboró este reglamento que se ampliará en la siguiente sesión, porque ahorita se está trabajando en el sistema de investigación del CUALTOS, pero para efectos de cumplir las observaciones de los organismos acreditadores, el reglamento tiene los elementos básicos. Este reglamento consta de 35 artículos, 4 capítulos que son: Disposiciones Generales que contiene las definiciones que están relacionadas con los conceptos en el área de investigación; obviamente se podrá ampliar posteriormente, por ejemplo los conceptos de qué es investigación básica, investigación aplicada, y desarrollo tecnológico, líneas de investigación, proyectos de investigación. El capítulo segundo, de las Líneas de Investigación, clasifica las líneas de investigación en emergentes, en consolidación, consolidadas y de nueva creación, tiene un poco de la política nacional en relación a cuerpos académicos, y define cuáles son los requisitos para crear una línea de investigación y para extinguirla en términos generales. El tercer capítulo, contempla los proyectos de investigación, procedimiento, cuál es el proceso que tiene que llevar la aprobación de un proyecto y cuáles son los requisitos que debe contener. El capítulo cuarto, son Disposiciones Complementarias, establece los requisitos para aprobar proyectos de investigación, entre ellos, deben ser publicables, porque va a ser obviamente facultad del Colegio Departamental que se llenen los requisitos básicos, por o efecto de que el Comité Editorial revise lo relativo a su ámbito de competencia, pero quien tiene que aprobarlo es el departamento; además establece y remite a lo que tiene que ver con propiedad intelectual. Contiene lo básico que debe contemplar un reglamento, sin embargo, posteriormente habrá que desarrollar el sistema."*

A continuación, la Presidenta pone a consideración del pleno la aprobación del Reglamento de Investigación del Centro Universitario de los Altos, en lo general y en lo particular, no hubo ninguna intervención, por lo que a continuación solicita se proceda a emitir su voto de manera nominal, toda vez que así lo establece la Ley Orgánica, cuando se trata de un ordenamiento; por ello deben manifestar su nombre el sentido de su voto:

Humberto Romérez Vega: A favor
Enrique Castro: A favor
Jorge Alberto González Casas: A favor
Javier Legaspi: A favor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Miguel Ángel Arias: A favor
Jorge Balpuesta: A favor
Consuelo Delgado: A favor
Francisca Trujilla: A favor
Martha Graciela Fuentes: A favor
Hermelinda Jiménez: A favor
Ignacia Pérez: A favor
Azucena Ramos: A favor
Alejandra García: A favor
Silvana de la Torre: A favor
Regelia Martínez: A favor
Elio Rodríguez: A favor
Rosario Ramos: A favor
Rafael Becerra: A favor
María Esther Avelar: A favor

En el uso de la voz, la Presidenta del Consejo: *"Aprobado el Reglamento de Investigación del Centro Universitario de los Altos"*.

Comenta la Presidenta que los siguientes dictámenes son de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, uno que tienen que ver con la creación de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, y solicita a la consejera Hermelinda Jiménez Gómez, haga la justificación del dictamen antes de proceder a su lectura.

La maestra Hermelinda Jiménez en el uso de la voz dice: *"Buena, comentarles que hace cerca de año y medio, se estuvo trabajando en el Departamento de Ciencias Sociales con una iniciativa respecta a poder tener programas de posgrado que apoyaran cuestiones de la región hay un sinnúmero de investigadores que han estado trabajando la región altos en el estado, concretamente con nosotros, no específicamente altos sur, sino la Región Altas, sobre todo en cuestiones de religión, de la cultura, del espacio territorial, de migración y demás, se consideró que en el Centro con base en la planta académica que tenemos, infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico con que se cuenta, sería un espacio ideal para que pudiéramos desarrollar estos proyectos, se trabajó con la planta académica del centro, así como invitados de otros centros universitarios y se desarrollaron propuestas que tienen que ver con las líneas de investigación, por ejemplo estudios sobre la cultura y que básicamente aquí se manejarían algunas proyectos como prácticas culturales e imaginarias y representaciones, instituciones y cultura religiosa, familia, juventud, género y sexualidad, medios de comunicación, actores y procesos de enseñanza-aprendizaje, historia y memoria regional por mencionar una de las líneas, otras líneas tienen que ver con vocaciones productivas y sus impactos sociales, económicos y ambientales; otra tendría que ver con expresiones religiosas y locales de la política y lo político, y una cuarta que tiene que ver con espacio, territorio y región, que ha sido base de muchos de los estudios de los investigadores y reiterando que en base a la planta académica que se tiene, infraestructura y*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

equipamiento se consideraba pertinente. Esta modalidad en la que se está trabajando, permitiría que existieran alumnas de primer ingreso en la maestría y que quienes ya están en la maestría pudieran tener de manera continua su inscripción al doctorado o gente que ya tiene la maestría y pudiera entrar directamente al doctorado, es una modalidad que aspiraría a estar acreditada a la brevedad en el padrón de excelencia del CONACYT, ya que la planta académica que nosotros tenemos en el centro para desarrollarla así como el resto de los invitados de profesores de otras centros, son Perfil PROMEP, son parte del SNI y han sido las líneas de investigación que durante este tiempo han desarrollado, entonces la intención del departamento y de la División es hacer esta propuesta para que ustedes la valoren y el centro pudiera tener un posgrado que además no se oferta en ningún otro centro universitario, hemos tenido la opinión favorable de los estados circunvecinos a Jalisco, como fue el Colegio de Michoacán, el mismo Colegio de Jalisco. Hace tiempo que lo trabajamos, pero se hizo una consulta en la que son los estados de la región circunvecinos a Jalisco, para ver la utilidad y el beneficio de esta y se vio con muy buenas ajas”.

La Presidenta del Consejo agradece la intervención de la maestra Hermelinda, y cede el uso de la voz al consejero Jorge Alberto Gonzalez Casas.

El consejero Jorge Alberto Gonzalez Casas señala: “Yo quisiera hacer una pregunta, ¿el doctorado es directo o se pretende que los alumnos ya hayan cubierto créditos y haberse graduado de la maestría para continuar con el doctorado?”

Enseguida la consejera Hermelinda Jiménez Gómez responde: “tendrían las dos opciones, habrá alumnas que podrán ingresar directa a la maestría y continuar con el doctorado, pero también tendremos estudiantes o egresadas de maestría en áreas afines que podrán ingresar al doctorado”.

Al no haber mas preguntas, la Presidenta del Consejo, solicita a la Secretario de Actas y Acuerdos, que lea los resolutivos del dictamen para que este sea puesto a consideración del pleno.

Una vez concluida la lectura. La Presidente del Consejo somete a consideración del Pleno el dictamen donde se aprueba la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, enseguida otorga el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.

La consejera María Azucena Ramos Herrera manifiesta: “en el resolutivo tercero, creo que en la primera parte vale la pena decir que es el número mínimo y máximo de alumnas, aunque adelante habla de la matrícula, pero si queda ahí como ambiguo. Dice número mínimo y máximo para la maestría es 10 y 15, para el Doctorado de 8 y 12, que se incluya la palabra alumnas. Y luego en el resolutivo cuarto en el h), dice por medio de tesis preferentemente y entonces me parece como que eso invalida o deja en ambigüedad si lo haces por tesis o no”.

La presidenta del Consejo responde que: “preferentemente, se refiere a que si hoy más de 15 alumnas que solicitan el ingreso, la preferencia la tendrá quien hizo tesis, sin embargo, no limito a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

que no entre alguien se haya titulado por otro medio, es un requisito de preferencia". Y, otorga el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega.

El consejero Humberto Ramírez Vega, pregunta: "¿Esto es cíclica? Es decir generacional". La Secretaría del Consejo responde que se encuentra en la justificación pero no en los resolutivos.

Y retomando el uso de la voz la Presidenta del Consejo, somete a consideración del dictamen donde se aprueba la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, con las observaciones realizadas consistente: en señalar en el resolutivo tercero que se trata del mínimo y máximo de alumnos y agregar un resolutivo que especifique la periodicidad de apertura de matrícula; el cual es aprobado en votación económica del Pleno por unanimidad.

Continúa la Presidenta del Consejo e indica que se trata del dictamen por el que se aprueba el Diplomado en Negocios Internacionales, por lo que solicita al consejero Rogelio Martínez Cárdenas informe los antecedentes del diplomado, previo a la lectura del mismo.

El consejero Rogelio Martínez Cárdenas señala: *"la intención de este Diplomado es darle continuidad en la oferta, a los estudiantes que han egresado de las carreras económica administrativas, no necesariamente de Negocios Internacionales, porque también a los egresados de Contaduría o Administración, o a quienes trabajen en actividades relacionadas con importación o exportación en empresas, entonces la idea es ofrecer actividad de actualización para egresados o para personas que se quiera formar en el área de negocios internacionales, por eso en requisitos de ingreso no es necesario tener la licenciatura, si no experiencia dentro del área, porque hay personas que están trabajando en empresas y lo que buscan es actualizarse sobre el tema".*

Enseguida, la Presidenta otorga el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro comenta que: *"de acuerdo a lo que dice el doctor Rogelio, cuando habla del diplomado como una oferta para aquellos que están cursando la carrera de negocios internacionales, me parece, no sé que tanto razón pueda yo tener, cuando menciona de mínimo bachillerato, si estamos hablando de un diplomado especializante, los alumnos que vienen del nivel bachillerato, no necesariamente tiene la preparación suficiente, para cubrir el contenido temático del diplomado".*

La Presidente del Consejo le responde: *"el Reglamento no establece que los diplomados tengan requisitos porque realmente son cursos de educación continua, entonces si limitamos, estaríamos también limitando nuestra fuente alternativa de financiamiento. Nuestro objetivo principal es la actualización, es decir van dirigidos a egresados, pero no hoy que limitarnos en el requisito de que sean nada más de licenciatura".*

Enseguida, la Presidenta otorga el uso de la voz al consejero Rogelio Martínez Cárdenas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El consejero Rogelio Martínez Cárdenas comenta: *"Se piensa también en quienes tienen ya muchos años trabajando en esas áreas y que no necesariamente cursaron una carrera, si no que se trata de personas con experiencia y para ellos sería una alternativa de actualización"*.

La Presidenta del Consejo, solicita a la Secretario de Actas y Acuerdos dé lectura a la parte resolutive del dictamen. Una vez concluida su lectura, la Presidenta del Consejo lo somete a aprobación en votación económica, el cual es aprobado por unanimidad.

Integración de la consejera a las Comisiones Permanentes

La Presidenta del Consejo solicita que antes de entrar a asuntos varios, le permitan proponer la integración de la maestra Elia Margarita Rodríguez Chávez, como consejera directiva, a la Comisión de Normatividad, en lugar del anterior Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas, el doctor David Ávila Figueroa. Propuesta que es puesta a consideración y aprobación en votación económica, resultando aprobada por unanimidad.

8.- Asuntos varios. La Presidenta del Consejo solicita a la Secretario del Consejo se haga un registro de quienes tengan interés de tocar algún tema. Así lo solicitaron los consejeros María Azucena Ramos Herrera y Humberto Ramírez Vega.

Una vez concluido el registro, la Presidenta del Consejo comenta que previamente les proporcionaría una información: *"como tienen conocimiento la Universidad de Guadalajara está haciendo grandes esfuerzos para tratar de palear un poco el problema salarial de los trabajadores y darles certeza laboral. En relación al personal administrativo lanzó dos programas, uno para elevar la categoría a una categoría adicional a todo el personal administrativo y el programa de definitividades, que va a permitir, por lo menos a los que son temporales, sentirse tranquilos con respecto a lo definitividad. Respecto al personal académico, las demandas de los sindicatos y el hecho que tenemos mucha tiempo sin promociones, se consideró conveniente primero, que los profesores de asignatura que han hecho un buen papel, y estuvo el debate entre si se incrementaba el salario por hara o se llevaba de categoría A, a B, obviamente la parte financiera es la que definió la propuesta, entonces se dijo que todos los que llenen los requisitos para estar como profesor de asignatura B, entrarían a ser profesores de asignatura B, previa revisión del expediente. Otra tiene que ver con la definitividad, que contrario al personal administrativa, la definitividad en académicos es más difícil, para lograr la definitividad se exige la carta de desempeño. Y, el programa que se lanzó el viernes que trata de otender dos sectores: una para los asistentes, de elevarlos a una categoría más, con los requisitos que establece el Estatuto; y el segundo sector, tiene que ver con la política nacional que ya asumió la Universidad que es ser Perfil PROMEP o ser miembro del SNI. ..."*

La Presidenta, solicita al consejero Jorge Alberto Balpuesta Pérez informe sobre los requisitos para participar en la convocatoria de promoción de profesores académicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El consejero Jorge Alberto Balpuesta Pérez, dio lectura a los supuestos de participación que establece la convocatoria del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico que se encuentra vigente.

A continuación, la Presidenta del Consejo dice que lo que hay que resaltar es que la Universidad está haciendo un esfuerzo importante para realizar estos Programas; que si bien hay un sector que no se beneficiaría fue necesario apostar a la calidad, por lo que será necesario fortalecer nuestras acciones y estrategias para que todos los académicos logre ser PROMEP y SNI. Y, enseguida cede el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega.

El consejero Humberto Ramírez Vega dice que él fue uno de los casos que por no dar peso a los informes perdió su reconocimiento como perfil PROMEP, pero participó en la nueva convocatoria y en la página del PROMEP ya se encuentra vigente hasta el 2015, pero no ha podido bajar la constancia.

La Presidente del Consejo responde que la Secretaría Académica se encargará de apoyar al personal académico para ver el asunto y apoyarlos en la integración de su expediente, junto con los delegados sindicales. Enseguida concede el uso de la voz al consejero Ignacio Pérez Pulido.

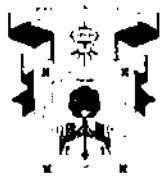
El consejero Ignacio Pérez Pulido pregunta si podrán participar quienes tienen vigente su reconocimiento como Perfil PROMEP en julio.

La Presidenta del Consejo responde que se realizará a consulta, en su caso se defenderá, sin embargo, se debe partir de lo establecido en la convocatoria y del estudio financiero realizado. Enseguida concede el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro López dice que en la citada convocatoria cuando se refiere a los profesores asistentes, como es su caso, se establece como requisito la antigüedad, la pregunta es que si podrán participar quienes obtuvieron su plaza en el último PRECA.

La Presidenta del Consejo responde que se revisaría la hipótesis, pero los de PRECA son profesores de asignatura que acaban de obtener una categoría, o sea, acaban de participar en un programa especial, por lo que sí quedan fuera; pero se realizará la consulta. Sin embargo, la intención es que el programa continúe, la Universidad tendrá que realizar un plan maestro para ese sector que queda fuera. En tanto debemos trabajar en generar condiciones para que llenen los requisitos. Acto continuo le confiere el uso de la voz al consejero Enrique Castro López.

El consejero Enrique Castro López señala que en la Asamblea del Sindicato, el Secretario General, doctor Martín Vargas Magaña comentó que el programa consta de cinco etapas, por ahora van tres: definitividad, asignatura y promoción, posiblemente el próximo año habría una cuarta etapa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

La Presidenta del Consejo señala que lo importante es reunir los requisitos de calidad. Cuando eres miembro del SNI se otorga el cambio de profesor docente a investigador con la categoría que le corresponde, la alternativa es ingresar al Sistema. Hace hincapié en caminar en ese sentido y generar condiciones para la mayoría, dice que los profesores tienen alternativas como PROMEP, SNI y el Programa de Estímulos, sin embargo, los técnicos académicos no las tienen, por tanto se debe trabajar en un programa que los reconozca por sus actividades, que también son importantes para el desarrollo académico de la institución. A continuación y para continuar con el registro de asuntos varios, se concede el uso de la voz a la consejera María Azucena Ramos Herrera.

La consejera María Azucena Ramos Herrera señala que es acerca del Reglamento de Academias del Centro Universitario de los Altos, con la recomendación del COMAEM, acerca de cómo están establecidas las reuniones, se revisó este punto y se establece que será una ordinaria por lo menos cada mes, pero en una Junta Divisional, se platicó lo difícil que es hacer esa reunión mensual, porque los profesores no asisten, sobre todo los de asignatura que son el peso fuerte de la Academia, y también porque no hay temas, aunque se podría hacer otro tipo de seguimiento. En esa Junta se acordó que se hicieran tres por semestre una al inicio, otra a la mitad del ciclo y una al final, estas ordinarias y tantas como fueran necesarias, extraordinarias y eso en el reglamento no está. Además que hay otros puntos, por ejemplo, el presidente de una Academia renunció y el reglamento no dice cuál es el mecanismo para suplirlo, aunque es obvio, pero hay cosas que no se encuentran contempladas en el reglamento y que considero que se le podría revisar para que quedara mejor, lo anterior como una propuesta". La Presidenta confiere el uso de la voz a la Secretaria.

La Secretaria del Consejo comenta que cuando se hizo la revisión también se comentó que es importante que los Jefes de Departamento revisen el Reglamento para verificar si se está cumpliendo o cómo está operando, a efecto de que hacer los ajustes necesarios al reglamento.

La Presidenta del Consejo pone a consideración en que se acuerde que los Jefes de Departamento revisen el Reglamento de Academias del Centro Universitario y éste se pueda modificar. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Enseguida la Presidente comenta que las normas que rigen al Consejo General y al Consejo de Centro, aplican para cualquier órgano colegiado, así que por tanto aplican a la Academia, si no está el Presidente de la Academia lo suple el Secretario, cuando no está el secretario se nombra a alguien siempre y cuando haya mayoría, por lo tanto aplican las reglas generales, sin embargo, estoy de acuerdo, no es difícil actualizar ese reglamento y entonces esperaríamos que para la siguiente sesión de consejo, pudiéramos tener la propuesta de actualización, por parte de los jefes de departamento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

A continuación la Presidenta del Consejo cede el uso de la voz al consejero Humberto Ramírez Vega, para que exponga su asunto, a lo cual, el doctor responde que era referente a la convocatoria que ya se trató minutos antes.

La Presidenta del Consejo señala que respecto a la visita de COMAEM considera que independientemente de los resultados, fue una visita profesional, vinieron dos personas exigentes de la UNAM, el vicepresidente de ANFEM y la vicepresidenta de COMAEM, espero que los resultados sean favorables, a partir del trabajo que se realizó en donde la estructura entró en apoyo y permitió corregir el expediente original y que esta visita permitió que conocieran lo que sí hacemos. Es importante obtener la acreditación para efectos de conseguir mayores recursos. El comité verificador se llevó buena impresión, pues como que tenían la idea que no contábamos con las condiciones mínimas para ofrecer una carrera tan importante como Medicina, tal vez debido al pasado. Si recuerdan cuando llegamos a este Centro Universitario tenía la encomienda de cerrar medicina porque el Centro no estaba en condiciones de ofrecerla; por ello se diseñó una estrategia con apoyo del licenciado José Trinidad Padilla López y otros actores, en la que se identificaron actores que podría ayudar a levantar la carrera, así se invitó a trabajar al doctor Francisco Trujillo Contreras y a la doctora María de los Ángeles Villanueva, también se integró, de la región, al doctor Juan Carlos Rolón Díaz y al doctor Leonardo Eleazar Cruz Alcalá; adicionalmente, los estudiantes en una reunión reclamaron las condiciones en que se ofrecía la carrera. En la primer visita para acreditación venían personas que conocían las condiciones en que se había ofrecido la carrera y digamos que no se habían consolidado los cambios de los primeros años, por lo que se diría que es aceptable que no se haya logrado la acreditación. Para la segunda visita, se supone que a partir de las observaciones y recomendaciones de la primer visita, se diseñó la estrategia de fortalecimiento, en ésta nos falló ser objetivos y tener una estrategia con toques de precisión para solventar los problemas identificados en la primera; el COMAEM dio por hecho que no acreditábamos. Sin embargo, al hacer cuestionamientos de tipo jurídico al COMAEN y al COPAES, la SEP entra a partir de esos cuestionamientos y porque coincide en que las argumentaciones eran buenas desde el punto de vista jurídico, con respecto al fortalecimiento del Sistema de Educación Superior en materia de evaluación. Sin embargo es real, que teníamos que trabajar de mejor manera. Se considera que entre las mayores debilidades están en los laboratorios porque aún no se ha adquirido el equipamiento porque están detenidos los recursos federales; el sistema de evaluación que sí hacemos pero no está documentado en el expediente. Menciona que sin embargo, se logró fortalecer el expediente en el última etapa, la entrevista a la maestra María Azucena Ramos Herrera fue importante porque habló de competencias y del trabajo de las Academias, también fue importante la entrevista que tuvieron con los alumnos del Hospital Regional, todos los actores que participaron lo hicieron bien, se hizo el esfuerzo conscientes que era el último intento, el Comité de Acreditación estuvo trabajando y la estructura del Centro respondió bien; se espera que la próxima semana nos notifiquen los resultados y que sean positivos, en el sentido de que se logró acreditar la carrera, pero si no es así, debemos ser conscientes y hacer un ejercicio autocrítico de lo que hace falta. En términos generales, la carrera de Medicina va bien. También les comenta que ha habido rumores de mala fe a los estudiantes, en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ese sentido apela al compromiso institucional para brindar informar correcta a los estudiantes respecto a esta visita, que es un proceso normal.

La Presidenta, continúa para señalar que respecto a la carrera de Ingeniería en Computación el reto es muy grande, porque sólo tenemos un profesor con el perfil de Ingeniero en Computación, los demás son licenciados en informativa, por lo que la alternativa es se cierra la carrera y se abre una de informática o se busca que nos den plazas para levantar esa carrera. La carrera de Derecho está bien, logró el nivel 1 de CIEES y está integrando el expediente para acreditación que se espera al regreso de vacaciones tener la visita. En cuando a la de Médico Veterinario Zootecnista, también el reto es muy grande porque se pide que tengamos la Clínica de Grandes Especies, se han canalizado 5 millones para el proyecto ejecutivo por lo que junto con el Departamento se trabajara un proyecto para conseguir recursos adicionales, pues para el arranque inicial se necesitan 25 millones, si bien al término de esta administración, tal vez no se logré llegar al nivel que pretendemos, pero se dejaría diseñada la estrategia para lograrlo. En relación a las carreras de Negocios Internacionales, Contaduría Pública y Administración se logró la reacreditación, ellas cuentan con indicadores de segunda generación y, se están realizando acuerdos para solicitar la acreditación internacional, se están gestionando recursos para que los comités de esas tres carreras entren a una capacitación para la acreditación internacional. En el caso de Sistemas Pecuarios y Agroindustrias se espera nos vaya bien, como en las áreas económico-administrativas, porque sí se han apoyado y equipado la parte agropecuaria, la ampliación de tecnologías de alimentos, se ha fortalecido esa área, por tanto pide apoyo al Comité Supervisor para que continúe revisando, porque se debe seguir trabajando en la mejora y no hacer confianza. En cuanto a la carrera de Cirujano Dentista el día de mañana se revisará el avance, para verificar si ha algunos recursos para canalizarlos a efecto de fortalecer y cumplir algunas observaciones importantes

Al terminar la Presidenta del Consejo pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario y al no haber más asuntos que tratar se declara formalmente concluida la sesión del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día.

La presente acta será puesta a consideración del pleno del H. Consejo de Centro Universitario en su próxima sesión.

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidenta

Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen número CUA/CCU/CEDU/034/2012

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, una propuesta para la **modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero**, que se imparte en este Centro Universitario

Justificación:

1. El H. Consejo General Universitario, en sesión del 2 de febrero de 2002, autorizó el dictamen número I/2002/057 para que el Centro Universitario de los Altos ofertara la licenciatura de Médico Cirujano y Partero a partir del calendario escolar 2002 "A". Cuyo plan de estudios contempla para el 7° semestre, un ciclo clínico que lo constituyen cuatro unidades de aprendizaje que son:

Unidad de Aprendizaje	Clave	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos
Sesión anatomo-clínica	PT133	0	37	37	2
Clínicas médicas complementarias	CL142	0	300	300	20
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	0	280	280	19
Urgencias médicas	CL150	7	33	40	2

2. Los alumnos al iniciar el 7° ciclo de conformidad con el dictamen del plan de estudios, en ningún ciclo previo han llevado aspectos teóricos de los módulos de especialidad que comprenden las dos últimas dos unidades de aprendizaje, que son:

- Para Clínica Médica: Dermatología, Reumatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Neumología, Cardiología, Nefrología, Oncología; y
- Para Clínica Quirúrgica: Anestesiología, Cirugía Plástica, Colon proctología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Tórax y Cardiovascular y Urología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

3. La Academia de Disciplinas Médico Quirúrgicas abordó la problemática planteada respecto a la falta de los aspectos teóricos necesarios para cursar las unidades de aprendizaje que se desarrollarán en los campos clínicos de las instituciones de salud, en diversas sesiones, como son:

- a) En el acta del 26 de noviembre de 2007 (**Anexo 1**), sobre este punto, se asentó lo siguiente:

...expone la propuesta... para crear un internado médico-quirúrgico,... Tras la discusión,... se concluye que es fundamental una reunión... para que nos exponga las bondades del cambio en el programa.

En este sentido se plantea la impartición de cursos teóricos, correspondientes a los módulos de clínicas médicas y quirúrgicas complementarias en las instalaciones de Cualtos; para posteriormente realizar rotaciones de campo clínico en diversas sedes hospitalarias. Para este fin se iniciara el ciclo escolar un mes antes del periodo ordinario.

...

- b) En el acta del 5 de diciembre de 2007 (**Anexo 2**), sobre el asunto tratado en esta propuesta, se señala:

...

Se aprobó la propuesta de preinternado médico-quirúrgico.

...

El Dr. Cervantes hace la aclaración referente a la programación académica futura específicamente mencionó que un profesor impartirá la asignatura a 40 alumnos en sus aspectos teóricos durante 3 semanas por curso, posteriormente el grupo se dividirá en 4 secciones para efecto de realizar rotación hospitalaria de 12 semanas (6 semanas en servicios de medicina interna y 6 semanas en servicio de cirugía).

...

- c) En la sesión del 3 de abril de 2008 , el acta respectiva (**Anexo 3**), establece que:

...

III. Se aprueba el programa de internado de pregrado de CUALTOS, se propone cambio de logotipo.

...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

d) En el acta de la sesión realizada el 14 de mayo de 2008 (**Anexo 4**), se asentó que:

...

II.... expone los detalles sobre la aplicación del preinternado médico-quirúrgico rotatorio.

Se realizará en 2 etapas: Teoría y práctica

Teórica: Once semanas (1ª julio – 13 septiembre) de 8 a 14 horas y de 16 a 20 horas de lunes a viernes y sábado de 8 a 14 horas.

Práctica: Del 15 de septiembre al 20 de diciembre.

Se propone la evaluación 50% la parte teórica y 50% la parte práctica

III. Se establece que, el alumno que repruebe la parte teórica de alguna materia, tendrá la oportunidad de presentar el examen extraordinario de dicha materia, y de no aprobarlo quedará reprobado teniendo la oportunidad de cursar tal materia el año siguiente.

IV. Se proponen para la parte teórica los siguientes profesores:

...

4. Conforme lo anterior, se implementó la propuesta anterior a partir del calendario 2008 B (julio de 2008).
5. El Colegio Departamental en sesión de fecha 8 enero de 2009 (**Anexo 5**), aprobó con la propuesta de la Academia de Disciplinas Médico Quirúrgicas a que hace referencia el punto 4 y se acordó se turne la propuesta al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería para su revisión, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta.
6. En las sesiones, tanto de la Academia Médico-Quirúrgica, como del Colegio del Departamento de Clínicas, se consideró importante que los alumnos tuvieran los conceptos básicos teóricos de las diferentes especialidades, a que se hace referencia en el punto anterior, antes de realizar la rotación hospitalaria, donde se llevan a cabo las unidades de aprendizaje que sólo contemplan horas prácticas.

Lo anterior permite que el alumno aplique en forma completa el conocimiento teórico en las actividades prácticas de las unidades de aprendizaje de referencia, contribuyendo esto a fortalecer la formación de los estudiantes.

Para que los alumnos recibieran la enseñanza mínima de cada especialidad, enfocada a los problemas de salud que ellos como médicos generales podrían resolver en su consulta diaria y que les permitiría hacer diagnósticos y evaluaciones de pacientes de dichas especialidades en su rotación hospitalaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

7. El Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería se reunió en sesión extraordinaria el día 18 de junio de 2012 (**Anexo 6**), en que se aprobó poner a consideración la propuesta anterior, a efecto de que se planté ante este órgano de gobierno, la modificación del plan de estudios correspondiente, a efecto de que se incorporen horas teóricas en las materias de: Clínicas médicas complementarias y en Clínicas quirúrgicas complementarias.

8. El Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, en su propuesta al Consejo respectivo, manifiesta que:

- a. Conoce que en el Centro Universitario del Sur desde 2006 está operando el programa educativo de Médico Cirujano y Partero, con el preinternado propuesto.

- b. Los centros universitarios de Ciencias de la Salud, Sur, Costa y Altos desde el 2009 se reúnen para la revisión y actualización del plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano y Partero, actualmente se cuenta un avance aproximada del 90 por ciento.

El Centro Universitario de los Altos en las reuniones de trabajo presentó entre las propuestas, la adición de las clases teóricas, materia del presente dictamen.

9. Aunado a lo anterior, el 18 de enero de 2012 el CUALTOS recibió las observaciones y recomendaciones que el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, AC. (COMAEM), formuló para dicho programa educativo y textualmente señaló lo siguiente:

La Escuela debe asegurar que el desarrollo de cada asignatura clínica, cumpla con las horas teóricas y prácticas dispuestas en los programas académicos y en el plan de estudios; así mismo, que las horas de práctica programada se lleven a cabo en los campos clínicos.

10. Esta Comisión, considera pertinente la propuesta del H. Consejo Divisional y sus cuerpos académicos colegiados, a efecto de que sean puestos a consideración del pleno de este órgano de gobierno, sintetizando los argumentos, de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- i. Es necesario que los alumnos adquieran con conocimientos teóricos, previo a cursar las unidades de aprendizaje totalmente prácticas, como son: Clínicas médicas complementarias y Clínicas quirúrgicas complementarias.
- ii. Las dos unidades de aprendizaje citadas se desarrollan en instituciones públicas de salud, donde el alumno se inicia en la atención de pacientes para la detección de problemas generales de salud.
- iii. Actualmente se está en la etapa final de la revisión del plan de estudios por los distintos centros universitarios que ofrecen el programa educativo, lo que permitirá regularizar la situación antes descrita, y
- iv. Apoyará en el cumplimiento de las recomendaciones que realiza el COMAEM.

11. Esta Comisión, considera pertinente la propuesta del H. Consejo Divisional para que se modifique, en el resolutivo tercero del dictamen número I/202/057:

Texto vigente:

...

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Materia	Clave	Tipo	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos	PRERREQ
Sesión anatómico-clínica	PT133	T	0	37	37	2	CL142
Clínicas médicas complementarias	CL143	N	0	300	300	20	CL142
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	N	0	280	280	19	CQ116
Urgencias médicas	CL150	CT	7	33	40	2	CL142

Texto propuesto:

...

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

Materia	Clave	Tipo	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos	PRERREQ
Sesión anatómico-clínica	PT133	T	0	37	37	2	CL142
Clínicas médicas complementarias	CL143	N	190	300	490	45	CL142
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	N	180	280	460	43	CQ116
Urgencias médicas	CL150	CT	7	33	40	2	CL142



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

12. En consecuencia, también se propone la modificación del resolutivo segundo del dictamen número I/202/057, en los términos siguientes:

Texto vigente:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	95	21.11
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	329	73.55
Área de Formación Especializante Selectiva	19	4.22
1) Orientación en Investigación		
2) Orientación de Salud Comunitaria		
Área de Formación Optativa Abierta	5	1.11
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	448	100

Texto propuesto:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	95	19.11
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	378	76.05
Área de Formación Especializante Selectiva	19	3.82
1) Orientación en Investigación		
2) Orientación de Salud Comunitaria		
Área de Formación Optativa Abierta	5	1.00
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	497	100

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 fracción VI, 35 fracción III, 52 fracción III, 60, 61 fracción II, 62, 63 fracción I, 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 85, 136, 138 fracción I, 141 fracción I del Estatuto General, 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, se tiene a bien, proponer los siguientes puntos

Resolutivos:

Primero. Se aprueba la propuesta de adicionar al Plan de Estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, horas teóricas para clases prácticas que se realizan en los campos clínicos de instituciones de salud a que se hace referencia en los puntos 11 y 12 de la justificación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Segundo. Póngase a consideración del H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Educación, la propuesta a que se hace referencia en el punto resolutivo anterior

Tercero. Facúltese a la C. Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que ejecute el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 en la fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatlán de Morelos, Jalisco, 2 de julio de 2012
La Comisión Permanente de Educación

Mtra. María Esther Avejar Álvarez
Presidente

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez

Mtro. Ignacio Pérez Pulido

C. Mario Robles Lupercio

Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretario



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

H. Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería
Presente

El suscrito Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, tengo a bien poner a consideración la propuesta proveniente del Colegio del Departamento de Clínicas para solicitar la modificación del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, a efecto de que se incorporen horas teóricas a las unidades de aprendizaje prácticas que se realizan durante el 7º ciclo, en los campos clínicos de las instituciones de salud, de conformidad con la siguiente

Justificación

1. El H. Consejo General Universitario, en sesión del 2 de febrero de 2002, autorizó el dictamen número I/2002/057 para que el Centro Universitario de los Altos ofertara la licenciatura de Médico Cirujano y Partero a partir del calendario escolar 2002 "A".
2. El plan de estudios contempla para el 7º semestre, un ciclo clínico que lo constituyen cuatro unidades de aprendizaje que son:

Unidad de Aprendizaje	Clave	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos
Sesión anatómico-clínica	PT133	0	37	37	2
Urgencias médicas	CL150	7	33	40	2
Clínicas médicas complementarias	CL142	0	300	300	20
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	0	280	280	19

3. Los alumnos al iniciar el 7º ciclo de conformidad con el dictamen del plan de estudios, en ningún ciclo previo han llevado aspectos teóricos de los módulos de especialidad que comprenden las dos últimas dos unidades de aprendizaje, que son:
 - Para Clínica Médica: Dermatología, Reumatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Neumología, Cardiología, Nefrología, Oncología; y
 - Para Clínica Quirúrgica: Anestesiología, Cirugía Plástica, Colon proctología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Tórax y Cardiovascular y Urología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

4. La Academia de Médico Quirúrgicos abordó la problemática planteada respecto a la falta de los aspectos teóricos necesarios para cursar las unidades de aprendizaje que se desarrollarán en los campos clínicos de las instituciones de salud, en diversas sesiones, como son:

- a) En el acta del 26 de noviembre de 2007 (**Anexo 1**), sobre este punto, se asentó lo siguiente:

...expone la propuesta... para crear un internado médico-quirúrgico,... Tras la discusión,... se concluye que es fundamental una reunión... para que nos exponga las bondades del cambio en el programa.

En este sentido se plantea la impartición de cursos teóricos, correspondientes a los módulos de clínicas médicas y quirúrgicas complementarias en las instalaciones de Cualtos; para posteriormente realizar rotaciones de campo clínico en diversas sedes hospitalarias. Para este fin se iniciara el ciclo escolar un mes antes del periodo ordinario.

...

- b) En el acta del 5 de diciembre de 2007 (**Anexo 2**), sobre el asunto tratado en esta propuesta, se señala:

...

Se aprobó la propuesta de pre internado médico-quirúrgico.

...

El Dr. Cervantes hace la aclaración referente a la programación académica futura específicamente mencionó que un profesor impartirá la asignatura a 40 alumnos en sus aspectos teóricos durante 3 semanas por curso, posteriormente el grupo se dividirá en 4 secciones para efecto de realizar rotación hospitalaria de 12 semanas (6 semanas en servicios de medicina interna y 6 semanas en servicio de cirugía).

...

- c) En la sesión del 3 de abril de 2008 , el acta respectiva (**Anexo 3**), establece que:

...

III. Se aprueba el programa de internado de pregrado de CUALTOS, se propone cambio de logotipo.

...

- d) En el acta de la sesión realizada el 7 de mayo de 2008 (**Anexo 4**), se asentó que:

...

II.... expone los detalles sobre la aplicación del preinternado médico-quirúrgico rotario.

El presente documento es una copia de la información contenida en el acta de la sesión del 7 de mayo de 2008, en la cual se aprobó el programa de preinternado médico-quirúrgico rotario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Se realizará en 2 etapas: Teoría y práctica

Teórica: Once semanas (1º julio – 13 septiembre) de 8 a 14 horas y de 16 a 20 horas de lunes a viernes y sábado de 8 a 14 horas.

Práctica: Del 15 de septiembre al 20 de diciembre.

Se propone la evaluación 50% la parte teórica y 50% la parte práctica

III. Se establece que, el alumno que repruebe la parte teórica de alguna materia, tendrá la oportunidad de presentar el examen extraordinario de dicha materia, y de no aprobarlo quedará reprobado teniendo la oportunidad de cursar tal materia el año siguiente.

IV. Se proponen para la parte teórica los siguientes profesores:

...

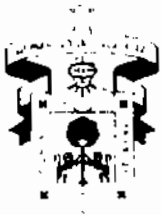
5. Adición que inició a implementarse a partir del calendario 2008 B (julio de 2008).
6. El Colegio Departamental en sesión de fecha 8 enero de 2009 (**Anexo 5**), aprobó con la propuesta de la Academia de Disciplinas Médico Quirúrgicas a que hace referencia el punto 4 y se acordó se turne la propuesta al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería para su revisión, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta.
7. En las sesiones de la Academia Médico-Quirúrgica y en el Colegio del Departamento de Clínicas, se consideró importante que los alumnos tuvieran los conceptos básicos teóricos de las diferentes especialidades, a que se hace referencia en el punto anterior, antes de realizar la rotación hospitalaria, donde se llevan a cabo las unidades de aprendizaje que sólo contemplan horas prácticas.

Lo anterior permite que el alumno aplique en forma completa el conocimiento teórico en las actividades prácticas de las unidades de aprendizaje de referencia, contribuyendo esto a fortalecer la formación de los estudiantes.

Para que los alumnos recibieran la enseñanza mínima de cada especialidad, enfocada a los problemas de salud que ellos como médicos generales podrían resolver en su consulta diaria y que les permitiría hacer diagnósticos y evaluaciones de pacientes de dichas especialidades en su rotación hospitalaria.

8. Se encuentra como antecedente que el Centro Universitario del Sur desde el año 2006 está operando el programa educativo de Médico Cirujano y Partero con el pre-internado propuesto.
9. Los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, Sur, Costa y Altos desde el 2009 se reúnen para la revisión y actualización del plan de estudios de la licenciatura de

En consecuencia, se propone al Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería, la aprobación de la propuesta de modificación del plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Médico Cirujano y Partero, actualmente se cuenta un avance aproximada del 90 por ciento.

El Centro Universitario de los Altos en las reuniones de trabajo presentó entre las propuestas, la adición de las clases teóricas, materia del presente dictamen.

10. El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, dentro de sus recomendaciones, establece textualmente lo siguiente:

La Escuela debe asegurar que el desarrollo de cada asignatura clínica, cumpla con las horas teóricas y prácticas dispuestas en los programas académicos y en el plan de estudios; así mismo, que las horas de práctica programada se lleven a cabo en los campos clínicos.

11. Para lograr lo anterior, resulta necesario que el Consejo de esta División realice la propuesta al H. Consejo del Centro, a efecto de que una vez que sea discutido y en caso de aprobarla, ponerla a consideración del máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios. La propuesta se presentaría en los siguientes términos:

Texto vigente:

Unidad de Aprendizaje	Clave	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos
Sesión anatómico-clínica	PT133	0	37	37	2
Clínicas médicas complementarias	CL142	0	300	300	20
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	0	280	280	19
Urgencias médicas	CL150	7	33	40	2

Texto propuesto:

Unidad de Aprendizaje	Clave	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos
Sesión anatómico-clínica	PT133	0	37	37	2
Clínicas médicas complementarias	CL142	190	300	490	45
Clínicas quirúrgicas complementarias	CQ117	180	280	460	43
Urgencias médicas	CL150	7	33	40	2

No tengo la tabla de créditos

12. REVISAR LA IMPLICACIÓN EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO Y EN SU CASO CÓMO SE MODIFICARÍA:

Texto vigente:

El presente dictamen fue elaborado por el Comité de Asesoría Académica y el Comité de Asesoría de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de presentar al Consejo de esta División la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de Medicina, en el área de Ciencias Biomédicas e Ingeniería.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISI3N DE CIENCIAS BIOM3DICAS E INGENIERIA

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	95	21.11
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	329	73.55
Área de Formación Especializante Selectiva	19	4.22
1) Orientación en Investigación		
2) Orientación de Salud Comunitaria		
Área de Formación Optativa Abierta	5	1.11
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	448	100

Texto propuesto:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	95	19.11
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	378	76.05
Área de Formación Especializante Selectiva	19	3.82
1) Orientación en Investigación		
2) Orientación de Salud Comunitaria		
Área de Formación Optativa Abierta	5	1.00
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título	497	100

13. Se considera conveniente que continúen las clases teóricas como las aprobó el Colegio Departamental y la Academia, por las siguientes razones:
- Porque existe justificación fundada de que deben de existir conocimientos teóricos previos a las asignaturas prácticas antes referidas.
 - Porque se está en la etapa final de la revisión del plan de estudios por los distintos centros universitarios que ofrecen el programa educativo, lo que permitirá regularizar la situación antes descrita, y
 - Por la recomendación que realiza el COMAEM,

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en los artículos 52 fracción III, 60, 61 fracción II, 62, 63 fracción I, 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 136, 138 fracción I, 141 fracción I del Estatuto General, 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, se tiene a bien, proponer los siguientes puntos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Resolutivos

Primero. Se aprueba la propuesta de adicionar al Plan de Estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, horas teóricas para clases prácticas que se realizan en los campos clínicos de instituciones de salud a que se hace referencia en los puntos 11 y 12 de la justificación.

Segundo. Póngase a consideración del H. Consejo de Centro, a través de la Comisión de Educación la propuesta a que se hace referencia en el punto resolutivo anterior.

Tercero. Se instruye al Presidente del Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería para que remita esta propuesta al H. Consejo de Centro, en términos del artículo 63 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 15 de junio de 2012

División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería

Dr. Francisco Trujillo Contreras
Director y Presidente del Consejo Divisional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

SDCBI/071/2012

Lic. María del Consuelo Delgado González
Secretario Académico del
Centro Universitario de Los Altos
Presente

Con un cordial saludo me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que en anexo a este conducto se encuentra la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, la cual fue presentada en la reunión 39ª. del Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería efectuada el lunes 18 del mes y año en curso.

La misma surge de la necesidad de cubrir aspectos teóricos que le resultan indispensables a los alumnos para cursar las unidades de aprendizaje que desarrollarán en los campos clínicos de las instituciones de salud.

Por lo anterior respetuosamente se solicita su amable intervención para que esta propuesta sea remitida a la Comisión de Educación y posteriormente al Consejo de Centro, a fin de obtener las aprobaciones correspondientes.

Sin otro particular, agradeciendo por anticipado sus atenciones al presente me despido de usted reiterándole mi respeto y consideraciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Tepatitlán de Morelos, Jal., a 25 de junio del 2012

MC Jorge Humberto Medina Villarreal
Secretario de la División



Centro Universitario
de Los Altos
DIVISIÓN DE CIENCIAS
BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

ACTA No. 39 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE JUNIO DEL 2012.

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr. Francisco Trujillo Contreras, Presidente del Consejo Divisional y Director de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería del Centro Universitario de los Altos, quien con fundamento en la fracción 1 del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, con fecha 15 de junio del 2012, convocó a los integrantes del Consejo Divisional 2011-2012, a la sesión extraordinaria que se llevará a efecto el día 18 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la División en el edificio de Rectoría, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaratoria de Quórum
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura del Acta de la reunión anterior
5. Dictamen de Aprobación del Pre Internado Médico Quirúrgico
6. Discusión y aprobación del Programa para el Desarrollo y Productividad de la Investigación de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
7. Asuntos Varios

1.- Lista de presentes. Siendo las 11:20 horas del día 18 de junio del 2012, hace uso de la voz el Presidente del Consejo Dr. Trujillo para agradecer a los presentes su asistencia a esta reunión y menciona que se encuentra a disposición la lista de asistencia la cual solicita se firme, registrándose por los siguientes miembros del Consejo:

Nombre de los Consejeros	Cargo	Asistencia
Dr. Francisco Trujillo Contreras	Presidente del Consejo	Asiste
Mtra. Azucena Ramos Herrera	Consejera Directiva	Asiste
Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez	Jefe del Departamento de Ciencias Biológicas	Asiste
Dr. Miguel Ángel Arias Orozco	Consejero Directivo	Asiste
Dr. Leonardo Eleazar Cruz Alcalá	Consejera Profesor Titular	Asiste
Dr. José de Jesús Olmos Colmenero	Consejera Profesor Titular	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Mtra. Ana Isabel Garavito Aguirre	Consejera Profesora Titular	Asiste
C. Cristina Hernández Martín	Consejera Alumna Suplente	Asiste
C. Oscar Magdaleno Ibarra Unzueta	Consejero Alumno Titular	
C. Jonathan Fabián Naranjo Madrigal	Consejero Alumno Titular	
MC Jorge Humberto Medina Villarreal	Secretario de Actas y Acuerdos	Asiste

2.- Declaratoria de Quórum. Acto seguido, informa a los presentes que de acuerdo con el registro de firmas contenido en la lista de asistencia se encuentran ocho de once de los Consejeros y con ello se declara formalmente establecido el Quórum Legal requerido y en respeto al tiempo de los presentes, se da por iniciada la sesión la cual resulta válida al igual que los acuerdos que se tomen, de conformidad con el artículo 79 del Estatuto General.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Continuando en el uso de la voz el Presidente del Consejo Dr. Trujillo Contreras da lectura a la propuesta de Orden del Día y lo somete a la consideración de los presentes para su votación económica; el Orden del Día se aprueba por unanimidad en votación económica.

4.- Lectura del Acta de la reunión anterior. El Dr. Trujillo solicita al Mtro. Medina leer el Acta de la sesión anterior; una vez terminada la lectura, recuerda a los presentes que el Acta de la reunión anterior se envió por medios electrónicos a todos los integrantes del Consejo de la División para su revisión y propuesta de modificaciones al contenido en caso de que se requiriera; los Consejeros presentes manifiestan estar de acuerdo con el contenido del Acta y por lo anterior solicita que si se considera ya satisfecho este punto, que por medio de votación económica se manifieste. El Acta de la reunión anterior se aprueba en forma unánime.

5.- Dictamen de Aprobación del Pre Internado Médico Quirúrgico. En uso de la voz el Presidente del Consejo Dr. Trujillo Contreras, expresa que se encuentra en esta reunión la Dra. Ma. de los Ángeles Villanueva Yerenas para apoyar en la explicación del documento referente al Pre Internado Médico Quirúrgico que se ha entregado a los integrantes del Consejo para su lectura y análisis; pregunta el Dr. Trujillo si los Consejeros están de acuerdo con la participación de la Mtra. Villanueva en esta reunión sin ser miembro del Consejo. Los Consejeros aprueban su presencia.

A continuación el Dr. Trujillo entrega en impreso una copia del Dictamen a discusión y explica de manera detallada los antecedentes que hicieron plantear dicho dictamen, mencionando sobre como los alumnos no han llevado a profundidad clases teóricas de las materias de Clínicas Médicas Complementarias y Clínicas Quirúrgicas Complementarias y porque se dio la necesidad de crear un Pre internado Médico Quirúrgico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

La Mtra. Villanueva Yerenas hace del conocimiento de los presentes que a los estudiantes de la carrera de Medicina se les tiene previsto el cursar materias teóricas un mes antes del inicio del ciclo escolar para que cuando sean asignados a rotación hospitalaria tengan un mínimo de conocimientos respecto a las especialidades en que van a trabajar; comenta también que las opiniones verbales de los Jefes de Enseñanza de los hospitales son favorables en cuanto al desempeño de los alumnos en su rotación por el internado de pregrado, en virtud de la preparación que llevan en los pre internados médico quirúrgico y gineco – pediatría, comentario que se volvió a escuchar por parte de la Coordinadora de Internado de Pregrado y Residencias Médicas de la Secretaría de Salud Jalisco en reunión sostenida el día viernes 15 de junio en el evento de repartición de plazas de internado (se anexa acta como evidencia). También menciona que en entrevistas con los alumnos que ya cursaron el pre internado le han mencionado que realmente es importante que se continúe con esta actividad, ya que su nivel de preparación y conocimientos se demuestra ante los compañeros de otros hospitales.

El Doctor Leonardo Eleazar Cruz Alcalá, miembro del consejo menciona que en el punto 3 del dictamen dice referencia a las dos últimas materias y las que aparecen en el cuadro no son de las que se están hablando por lo que sugiere que se modifique y queden al final del cuadro las clínicas médicas y quirúrgicas.

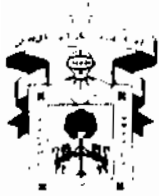
También comenta sobre el mismo punto 3 que se dice que "en ningún ciclo previo han llevado aspectos teóricos", refiere que en la materia de Medicina Interna si se tocan algunos temas de las especialidades, como son temas de hematología, reumatología, cardiología y nefrología, sin que tengan la extensión de como se ven en las áreas de especialidad y sin abarcar tampoco todos las áreas o módulos de la especialidad. Menciona también que en la materia de Clínica Quirúrgica si se tocan también algunos temas de cirugía de urgencia y cirugía electiva, pero no se revisan temas de Otorrino. Oftalmo, Cirugía Plástica, etc.

La misma referencia hace del punto 4 en donde se menciona "a la falta de los aspectos teóricos".

El Dr. Miguel Angel en el inciso a) del punto 4, menciona que dice textualmente para crear un internado médico quirúrgico, se revisa el anexo 1 (Acta de Academia Médico Quirúrgica), que da sustento a ese párrafo escrito y efectivamente dice internado, sin embargo, en el orden del día de dicha reunión, en el punto 5 se menciona: "Propuesta de pre internado médico quirúrgico", por lo que se llega a la conclusión de que se están refiriendo al pre internado médico quirúrgico.

La maestra Elia en el punto No. 13 menciona que las razones que se exponen no deben de ir en ese orden; ya que es más importante la justificación fundada de que deben de existir conocimientos teóricos previos a las asignaturas practicas antes referidas y menos

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

importante la recomendación que realiza COMAEM, por lo que sugiere se inviertan y el punto iii vaya al punto i y viceversa.

El Dr. Arias comenta que en los hospitales de Guadalajara, los Jefes de Enseñanza manifiestan una opinión positiva de los estudiantes de este Centro Universitario, debido a que llevan una información y preparación como pre internos o internos. Los alumnos por su parte, externan que su preparación es mayor y les permite tener herramientas indispensables para sus materias prácticas.

El Dr. Cruz Alcalá también observa el mismo inciso porque dice "se propone el cambio de logotipo" lo cual no es lo importante del tema en estos momentos y que se retome cuando sea oportuno.

La Mtra. Elia Margarita opina que debe darse una adecuada justificación al Pre Internado Médico Quirúrgico por la necesidad en nuestro caso normativo y tenerlo bien sustentado porque es tema en que se puede requerir el consenso de los tres Centros Universitarios donde se imparte esta carrera.

Al no existir otra observación, el Dr. Trujillo solicita que se manifieste en lo económico, si se otorga aprobación al Dictamen de Pre Internado Médico Quirúrgico; en forma unánime los Consejeros aprueban el dictamen.

6.- Discusión y aprobación del Programa para el Desarrollo y Productividad de la Investigación de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

El Dr. Trujillo menciona que a solicitud de los Departamentos de Ciencias de la Salud y de Clínicas se pone a discusión y aprobación el Programa para el desarrollo y productividad de la investigación de la carrera de Médico Cirujano y Partero y para ello entrega en impreso dicho programa; y le solicita al Dr. Miguel Angel Arias explique a los miembros del Consejo el contenido del mismo.

El Dr. Arias menciona y explica cada uno de los apartados del programa, la maestra Elia Rodriguez posterior a su revisión detalla que se encuentran algunos errores de ortografía y menciona que dicho programa se reviso de manera minuciosa el día viernes 15 de junio y se hicieron algunas recomendaciones las cuales ya venían corregidas en el documento que tiene en su poder.

Al no existir otra observación, el Dr. Trujillo solicita que se manifieste en lo económico, si se otorga aprobación del Programa para el Desarrollo y Productividad de la Investigación de la carrera de Médico Cirujano y Partero; en forma unánime los Consejeros aprueban el dictamen.

7.- **Asuntos Varios.** El Dr. Trujillo informa que en la División se entregaron dos propuestas para padrinos de generación; la primera de ellas corresponde al documento de petición entregado por la C. alumna Mariela Casillas Barba, Concejal del grupo de la 8ª Generación de la Licenciatura de Psicología, 2008-2012, para que se acepte como su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Madrina de Generación a la Mtra. Luz del Carmen Martín Franco, quien cumple con el requisito de la antigüedad laboral en la Universidad de Guadalajara.

La segunda petición fue entregada por el representante de los alumnos de la carrera de Médico Veterinario Zootecnista, generación 2005-2010 "B", C. alumno José Alfredo Loza Gómez, en la cual solicitan que se apruebe como Padrino de Generación al MVZ Fernando Romo Macias, quien cubre los requisitos indicados en la normatividad universitaria por lo cual el Dr. Trujillo Contreras solicita a los presentes que en votación económica manifiesten si se aprueba o no esta petición. Los Consejeros aprueban la petición en forma unánime.

El Dr. Trujillo pregunta a los presentes si existe otro asunto que tratar se manifieste ante lo cual, el Dr. Arias solicita conocer si es que lo referente al funcionamiento del incinerador ya tiene avances dado que en el próximo semestre no se le va a utilizar, lo cual representa un buen tiempo para que se termine la instalación y quede a punto para su funcionamiento.

El Dr. Trujillo le refiere que son dos aspectos los cuales inciden en el caso: la falta de recursos económicos y que además el Arq. González Gortázar no otorga el permiso para que el espacio quede como se propuso porque considera que afecta al proyecto de la obra; sin embargo el Dr. Trujillo se compromete a tratar esta inquietud ante las Autoridades de nuestro Centro Universitario

Al no existir ningún otro asunto por tratar, se termina esta reunión del Consejo de la División, siendo las 12:30 p.m.

Dr. Francisco Trujillo Contreras
Presidente del Consejo

MCs Jorge Humberto Medina Villarreal
Secretario del Consejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA
Departamento de Clínicas

ACTA NUM. 01/09 DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, a los 08 ocho de enero del 2009, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones del Departamento de Clínicas del Centro Universitario de los Altos, se reunieron los miembros que conforman el Colegio Departamental, C.D. Elida Lizeth Barba González, Mtro. Jorge Campoy Rodríguez, Dr. Sergio Cervantes Ortiz, C.D. José Guadalupe Fernández Carranza, Dr. Juan Carlos Rolón Díaz y la I. N. Teresa Salazar Serrano en sesión ordinaria siguiendo el orden del día:

- 1.- Se paso lista de presentes, reuniendo el quórum necesario.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Orden del día
- 3.- Por lo que se paso a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Asuntos a tratar:

Único:

Propuesta de Pre-internado Médico - Quirúrgico, correspondiente al 7mo. ciclo de la carrera de Medicina y Pre-internado Materno Infantil, correspondiente al 8vo. Ciclo de la carrera de Medicina

Asuntos Varios:

Se registran:

1. Informe de la Actividad Docente en la Biblioteca, programada para los días 12, 13 y 14 de enero del corriente
2. Informe de la reunión de docentes de ciencias de la salud, con la editorial ELSEVIER; el próximo 20 de enero del corriente.
3. Informe sobre la elaboración del proyecto de investigación denominado: Opinión de la carrera de médico cirujano y partero, investigador principal: Dr. Sergio Cervantes Ortiz

CONSIDERACIONES:



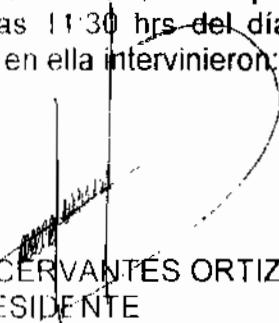
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

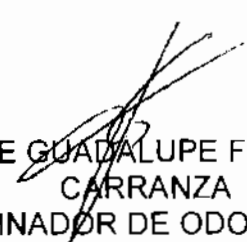
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

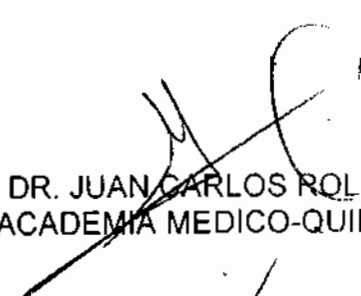
Departamento de Clínica

Por lo que no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión del colegio departamental siendo las 11:30 hrs del día 08 ocho de enero del 2009. Firmando al calce los que en ella intervinieron:


DR. SERGIO CERVANTES ORTIZ
PRESIDENTE


DR. JOSE GUADALUPE FERNANDEZ
CARRANZA
COORDINADOR DE ODONTOLOGIA
C.A.M.I.

ENF. ESP. IRMA VAZQUEZ SANCHEZ
ACADEMIA DE CLÍNICAS DE
ENFERMERIA


DR. JUAN CARLOS ROLON DIAZ
ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA


L.N. TERESA SALAZAR SERRANO
ACADEMIA DE NUTRICION CLINICA


C.D. ELIDA LIZETH BARBA GONZALEZ
ACADEMIA DE ODONTOLOGIA
INTEGRAL


JORGE CAMBOY RODRIGUEZ
ACADEMIA DE PSICOLOGIA CLINICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Departamento de Clínicas

ACTA NUM. 15 DE COLEGIO DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Tapatitlán de Morelos, Jalisco, a los 18 diez y ocho días del mes de diciembre del 2008, siendo las 9:00 horas en las instalaciones del Departamento de Clínicas del Centro Universitario de los Altos se reunieron los miembros que conforman el Colegio Departamental, C.D. Elida Lizeth Barba González, Mtro. Jorge Campoy Rodríguez, Dr. Sergio Cervantes Ortiz, C.D. José Guadalupe Fernández Carranza, Dr. Juan Carlos Rolón Díaz y la L. N. María Teresa Salazar Serrano en sesión extraordinaria siguiendo el orden del día:

- 1.- Se paso lista de presentes, reuniendo el quórum necesario.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Orden del día
- 3.- Por lo que se paso a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Asuntos a tratar:

Único:

Revisión, análisis y en su caso aprobación del Informe de Actividades 2008 y Plan de Trabajo 2009; del personal académico, enlistado a continuación:

ACADEMICO	CODIGO	Nombramiento.
BARBA GONZALEZ ELIDA LIZETH	2514036	Técnico Académico Asociado "A"
FERNANDEZ CARRANZA JOSE GUADALUPE	2225522	Técnico Académico Asociado "A"
MARTIN FRANCO LUZ DEL CARMEN	8924341	Técnico Académico Asociado "A"
UREÑA CHECA HUGO ALEJANDRO	2513854	Técnico Académico Asistente "C"
VILLAGRAN DE LA MORA BLANCA ZUAMI	2602598	Técnico Académico Asociado "A"

Asuntos Varios:

Se registran:

1. Solicitud de sello para la papelería de la Academia Médico – Quirúrgica.
2. Se solicita fecha de nueva reunión, por parte del presidente de la academia médico – quirúrgica, para efecto de presentar a este colegio la propuesta de Pre-internado Gineco – Pediátrico (correspondiente a la formación materno-infantil durante el 8vo. Ciclo de la Carrera de Médico cirujano y partero).
3. Presentación de la Propuesta de Perfil de Ingreso de la Carrera de Cirujano Dentista.
4. Se solicita papelería y material de oficina disponible para las academias; a lo cual el jefe del departamento ofrece proporcionar el material que se solicite. (Anexo 1).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Departamento de Clínicas

5. Fecha para presentación de la propuesta Pre-internado Gineco-Pediatrico, 08 de Enero 2009 a las 8:00 Hrs Sede CAMI

CONSIDERACIONES:

- I. Se revisan los expedientes de los académicos arriba mencionados, mismos que corresponden a las evidencias del trabajo realizado durante el año 2008. Cabe mencionar que el personal académico en cuestión cumplió con más del 90 % de las metas plasmadas en su plan de trabajo 2008.
- II. Al mismo tiempo el Mtro. Campoy resalta que las actividades desarrolladas por los académicos, representan una fortaleza para el departamento de clínicas, agregando además que este ejercicio de revisión debe ser una política del departamento, referente a las próximas prorrogas de personal académico o ingreso de nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC).
- III. El Dr. Juan Carlos Rolón Díaz solicita que se disponga de los expedientes con anterioridad para llegar a la reunión ya con un avance en la revisión.
- IV. Los planes de Trabajo de los académicos son congruentes con el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo del Centro Universitario; al mismo tiempo que impactan en el desarrollo de la región y en beneficio de la sociedad alteña.
- V. Se consultara con la Dirección de División y la Secretaría Administrativa la propuesta de disponer de un sello de goma, para la papelería de las academias. Pendiente para la próxima reunión definir

RESOLUCIÓN:

1. Se aprueban los Informes de Actividades 2008, de los académicos:

ACADEMICO	CODIGO
BARBA GONZALEZ ELIDA LIZETH	2514036
FERNANDEZ CARRANZA JOSE GUADALUPE	2225522
MARTIN FRANCO LUZ DEL CARMEN	8924341
UREÑA CHECA HUGO ALEJANDRO	2513854
VILLAGRAN DE LA MORA BLANCA ZUAMI	2602598

2. Se aprueban los Planes de Trabajo 2009 de los académicos

ACADEMICO	CODIGO
BARBA GONZALEZ ELIDA LIZETH	2514036
FERNANDEZ CARRANZA JOSE GUADALUPE	2225522
MARTIN FRANCO LUZ DEL CARMEN	8924341
UREÑA CHECA HUGO ALEJANDRO	2513854
VILLAGRAN DE LA MORA BLANCA ZUAMI	2602598



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA

Departamento de Clínica

3. Con base a lo anterior se propone prorroga de su contrato, como personal académico por tiempo determinado y turnar los informes y planes de trabajo de los académicos arriba señalados a la coordinación de personal.
4. Se aprueba el documento Propuesta "Perfil de Ingreso de la Carrera de Cirujano Dentista".

Por lo que no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión del colegio departamental siendo las 10:00 hrs del día 18 diez y ocho días del mes de diciembre del 2008. Firmando al calce los que en ella intervinieron:

DR. SERGIO CERVANTES ORTIZ
PRESIDENTE

DR. JOSE GUADALUPE FERNANDEZ
CARRANZA
COORDINADOR DE ODONTOLOGIA
C.A.M.I.

ENF. ESP. IRMA VAZQUEZ SANCHEZ
ACADEMIA DE CLÍNICAS DE
ENFERMERIA

DR. JUAN CARLOS ROLON DIAZ
ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA

L.N. MARIA TERESA SALAZAR SERRANO
ACADEMIA DE NUTRICION CLINICA

C.D. ELIDA LIZETH BARBA GONZALEZ
ACADEMIA DE ODONTOLOGIA INTEGRAL

MTRO. JORGE CAMPOY RODRIGUEZ
ACADEMIA DE PSICOLOGIA CLINICA

Tepatlán, Jal. 24

Reunión Ordinaria de academia por
el Dr. Juan Carlos Rolón Díaz
de la Academia. Puntos a

- 1.- Cambios realizados a los contenidos éticos
del programa de asignaturas
En la reunión pasada se invitó a todos los
profesores para que realizaran las modificaciones
necesarias al programa académico

- 2.- Realización de programación general,
Formato F1. Los profesores de todas las asignaturas
realizaron su programación semestral y fue
entregada en esta reunión

Profesores que participaron en la modificación
del programa académico y realización de F1

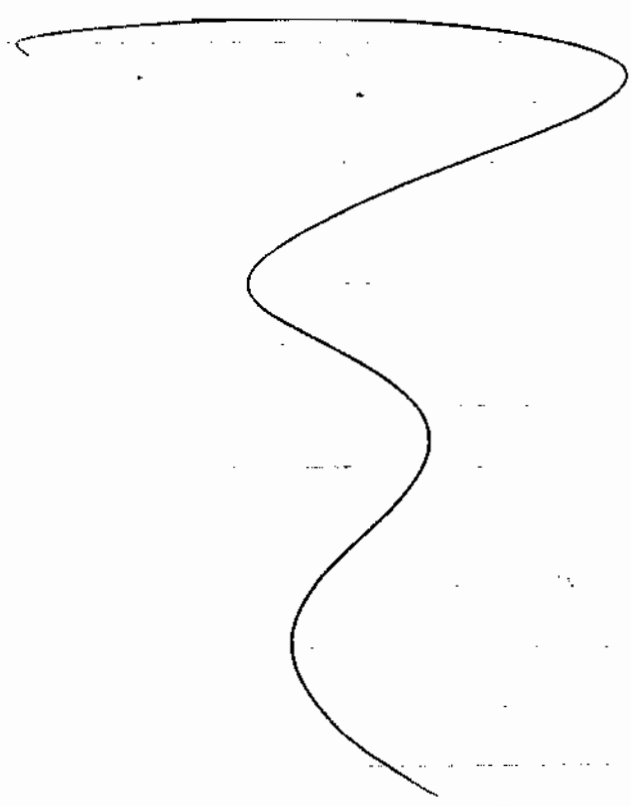
1. Dr. Ricardo Saúl Ortega
2. Dr. Héctor Enrique Jiménez Sandoval
3. Dr. Juan Carlos Rolón Díaz
4. Dra. Sonia Silveira Rodríguez Salazar
5. Dr. José Gilberto Vázquez Farías
6. Dr. Prisciliano Flores Rojas
7. Dr. Lorenzo Frenes de la Torre
8. Dra. Clara Elena Gutiérrez de la Rosa
9. Dr. Leonardo Eleazar Cruz Alcatraz
10. Dr. Raúl Gutiérrez Arana
11. Dr. Javier Mesa González

- 3.- El Alumno Alberto Muñoz Romero, de nuevo ingreso,
se incorpora al grupo de 1º semestre, cuando el
programa de asignaturas ya está avanzado.
Se acuerda aplicarle un examen general de la
asignatura para su evaluación.

- 4.- La siguiente reunión será convocada por el
Dr. Sergio Cervantes para la elección de
nueva directiva.

Asistentes:

- 1- ~~Juan María González~~
- 2- ~~José María Rodríguez S.~~
- 3- ~~Dr. Ricardo Sull Ortega.~~
- 4- ~~Dr. Lorenzo Franco de la Torre~~
- 5- ~~Dña. Helya Rosalba Peña Urrea~~
- 6- ~~José Gilberto Vázquez Fandos~~
- 7- ~~José de O. Hidalgo Ornelas.~~
- 8- ~~Dr. Francisco González Robino~~
- 9- ~~Dr. Raúl Eutimio Aranc~~
- 10- ~~Hector José Alvarado Trío~~
- 11- ~~Araceli López Navarro~~
- 12- ~~Dr. Juan Carlos Robles Ruiz~~
- 13- ~~Dr. Sergio Cervantes Ortiz~~



Tepetitlan Jal, 26 junio 2008.

Reunion ordinaria de academia convocada por el Dr. Juan Carlos Rolon Diaz, presidente de la Academia. Puntos a tratar:

- 1- Listo de asistencias
- 2- Revision de contenidos tematicos de los programas de asignatura, actualizacion de la bibliografia, y agregar curriculum del profesor, de aproximadamente una cuartilla. La revision sera realizada por cada profesor de la materia y sera entregada al Dr. Lorenzo Franco y al Dr. Rolon antes del 30 de junio.
Sera revisada en la proxima reunion ordinaria para su aprobacion.
- 3- Planeacion semestral. Cada profesor realizara la planeacion del contenido tematico y sera entregada al Dr. Rolon y al Dr. Lorenzo Franco antes del dia 30 de junio.
- 4- Se señala la fecha de inicio del curso el dia 30 de junio y finalizara el dia 13 de septiembre.

Fecha limite para entregar calificaciones teoricas el dia 27 de septiembre del 2008.

- 5- Se convoca nuevamente a reunion ordinaria el dia 29 de julio a las 2 p.m. en la sala de juntas del Hospital regional

ASISTENTES.

- 1- Miguel Angel Arias Orozco
- 2- Clara Elena Gutierrez
- 3- Sonia Silvia Rodriguez
- 4- Lorenzo Franco

Sonia R.

Clara R.

Toma

5. Abelardo Lopez Navarro.

6. Leonordo Eliazar Cruz Alcala

7. Jose Gilberto Vazquez Frias

8. Francisco Gonzalez Riojano

9. Hector Enrique Simenas Sandoval

10. Raul Gutierrez Arana

11. Juan Carlos Rolon Diaz

Tepetitlán, Jalisco 2008

(Tepetitlán Jalisco 2008) ERROR

I.- Lista de asistencias

II El Dr. Francisco Trujillo expone sobre la aplicación del postgraduado médico que se va a realizar.

Se realizará en 2 etapas: Teórica y Práctica

Teórica: Once semanas (1º julio - 13 de septiembre) de 8 a 14 hrs y de 16 a 20 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 14 hrs

Práctica: Del 15 de Septiembre al 15 de Diciembre

Se propone la evaluación 50% de la parte teórica y 50% la parte práctica. Práctica

III Se establece que, el alumno que reprueba la parte teórica de alguna materia, tendrá la oportunidad de presentar el examen extraordinario de dicha materia, y de no aprobarlo quedará reprobado, teniendo la oportunidad de cursar el tal materia el año siguiente.

IV. Se proponen para la parte teórica los siguientes

Profesores: 1.- Cardiología: Scull Ortega Ricardo

2.- Dermatología: Araceli Lopez Navarro

3.- Endocrinología: Hector Enrique Jimenez Sandoval

4.- Gastroenterología: Juan Carlos Rolon Diaz

5.- Hematología: Espinoza de los Monteros David

6.- Nefrología: Scull Ortega Ricardo

7.- Neumología: Sonia Silva Rodriguez Solares

8.- Oncología: Vazquez Farias Jose Gilberto

9.- Reumatología: Flores Rojas Periciliano.

10.- Anestesiología: Candelaria Morales Larios

11.- Cirugía Plástica: Hector Alvarez Trejo

12.- Coloproctología: Cervantes Ortiz Sergio

13.- Oftalmología: Peño Urrea Helya Rosalba

14.- Ortopedia y traumatología: Franco de la Torre

15.- Otorrinolaringología: Gutierrez de la Rosa Clara

16.- Torax y Cardiovascular: Jose Martin Gomez Lora

17.- Urología: Contreras Alba Antonio

18.- Urgencias Médicas: Mera González Javier

19.- Sección Anatómico-clinicas: Raúl Gutierrez Alarcón

Asistentes:

Dr. Francisco Gonzalez Rojas

Dr. Francisco Anusillo Contreras

Madonahilvia Rodriguez Solorzano

foria?

Dr. Jose Gilberto Vazquez Farias

Dr. Javier Lopez Gonzalez

Dr. Lorenzo Franco de la Torre

Dr. Aelya Rosalba Peña Urea

Dra. Clara Elena Contreras

- ra Israel Lopez Navarro

Dr. CAROLANIO Hernandez Larios

Dr. Juan Carlos Robles Diaz

Dr. Prisciliano Flores Rojas

M. SEDICIO CARMENES OJITE

Tepatlán, Sal

3. abril. 2008

13:35 hrs.

I. Lista de asistencia

II El Dr. Rolón, comenta sobre el proceso de evaluación de apertura ante CONAEM a celebrarse los días 6, 7, 8 y 9 de el mes en curso.

III Se aprueba el programa de Internado de Pregrado de CUACTOS, se propone cambio de logotipo

IV Se aprueba el paquete de las unidades de aprendizaje por competencias (Programas académicos de asignatura) que integran este departamento y adscriben a esta academia.

V Firma de asistentes.

- Dr. José de Jesús Hidalgo Ouelar

○ Dr. Fe González Peláez

○ Dra. Nelya Rosalva Urrutia

Dr. José María Flores Rojas

Dr. César González

Ricardo Centeno Arana

Ardo Alejandro López Romero

LORENZO FRANCISCO DE LA TORRE

- Arturo Camacho Trankovich

Araceli López Vázquez

TEPATITLAN DE MORELOS JAL 5 Dic 197

REUNION ORDINARIA DE ACADEMIA VOCADA
POR EL DR. SERGIO CERVANTES ORTIZ DE LA
DEPARTAMENTO DE CLINICAS PUNTO A TRATAR.

- 1- PLAN DE TRABAJO ACADEMIA MEDICA QUIRURGICA
- 2- PROPUESTA DE PRE INTERNADO MEDICO QUIRURGICO
- 3- VARIOS

* ACTUALIZACION BIBLIOGRAFICA Y PROGRAMA
DE ACADEMICO.

* EVALUACION DE APERTURA ANTE COMAEM

✓ D. Ricardo Sutil Ortega

✓ D. Arlo Alejandro Luperio Romero

✓ D. Paul Cuatrecasas Argueta

Dra. Helya Rosalba Peña

Secretario ✓ Dra. Anaceli López-Navarro

- D. José Villanueva Torres

✓ D. José de Jesús Huidobro

Presidente ✓ D. Juan Carlos Polanco

✓ D. Héctor Enrique Jiménez

✓ D. Lorenzo Franco de la Torre

Jefe del Dto.
DIVISION

FRANCISCO TRUJILLO CONTRERAS

Jefe Dto. clínico ✓ SERGIO CERVANTES ORTIZ

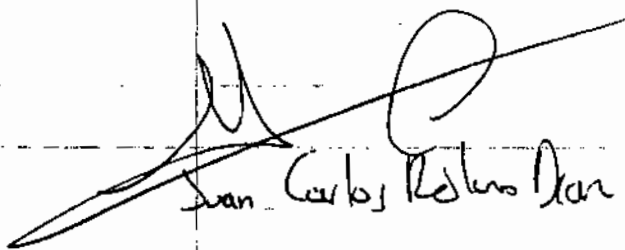
SE APROBO EL PLAN PLAN DE TRABAJO DE LA
ACADEMIA MEDICA QUIRURGICAS.

SE APROBO LA PROPUESTA DE PRE INTERNADO MEDICO
QUIRURGICO

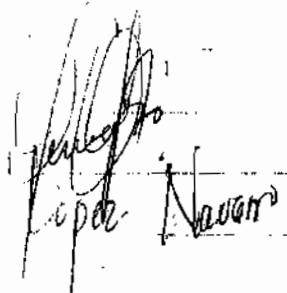
SE RECOMIENDA LA PRIORIDAD DE ASIGNAR
PREFESORES DE LA REGION DE LOS ALTOS QUE
YA HAYAN IMPARTIDO LAS ASIGNATURAS
EL DR. CERVANTES HACE LA ALARACION REFERENTE
ALA PROGRAMACION ACADEMICA FUTURA

ESPECIFICAMENTE UN PROFESOR IMPARTIRÁ A 40 ALUMNOS EN PRÁCTICAS DURANTE 2 SEMANAS POSTERIORES EL CURSO SE DIVIDIRÁ EN 12 ROTACIONES PARA EFECTO DE RESERVA HOSPITALARIA DE 4 SEMANAS EN SERVICIO DE MEDICINA INTERNA Y 6 SEMANAS EN SERVICIO DE CIRUGÍA).

SE INFORMA DE LA ASIGNACIÓN CON DESPACHO EN LA FICHA Y QUE CELEBRAREMOS UNA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO DENOMINADA EVALUACIÓN DE APERTURA ANTE CENAEH.


San Carlos Roberto

Araucel


Lipo Navar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA MÉDICO- QUIRÚRGICA

Lugar y fecha: Tepatitlán, Jalisco, 26 de noviembre de 2007.

El la ciudad de Tepatitlán Jalisco, siendo la 8:50 del día 26 de noviembre del 2007 (veinte y seis de noviembre del siete). En la sala de juntas del Hospital Regional de Tepatitlán, da inicio la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de la academia de clínicas médico quirúrgico perteneciente al departamento de clínicas.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de presentes.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del plan de trabajo 2007-2008.
- 4.- Establecer el calendario de reuniones.
- 5.-Propuesta de pre - internado médico-quirúrgico.
- 6.- Problemas para la adecuada impartición del curso.
- 7.-Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- Lista de presentes.

Dr. Francisco Rojano.

Dr. Ricardo Scull Ortega.

Dr. José Gilberto Vázquez Farías.

Dr. Sergio Cervantes.

Dr. José de Jesús Hidalgo Órnelas

Dr. Juan Carlos Rolón Díaz.

Dra. Araceli López Navarro.

2.- **Motivos de Reunión.** El Dr. Juan Carlos Rolón Díaz, da a conocer el orden del día, se suprime el punto 6 (Problemas para la adecuada impartición del curso), debido a la escasa asistencia y la premura del tiempo.

3. **Presentación del Plan Anual.** El Dr. Juan Carlos Rolón Díaz informa que el plan anual se hará llegar a todos los miembros vía electrónica, para su revisión.

4.- **Programación de fechas de reunión.** Se fija la fecha para las reuniones para los jueves de la segunda semana de cada mes, a las 13:00hrs. En la sala de juntas del hospital regional.

5.-Propuesta de pre-internado médico-quirúrgico. El Dr. Sergio Cervantes expone la propuesta del Dr. Trujillo para crear un internado médico-quirúrgico, que implica modificaciones a la programación académica de profesores. Tras la discusión, por los miembros de la academia, de los aspectos a modificar, se concluye que es fundamental una reunión con el Dr. Trujillo para que nos exponga las bondades del cambio en el programa.

En este sentido se plantea la impartición de cursos teóricos, correspondientes a los módulos de clínicas médicas y quirúrgicas complementarias en instalaciones de Cualtos; para posteriormente realizar rotaciones de campo clínico en diversas sedes hospitalarias. Para este fin se iniciara el ciclo escolar un mes antes del periodo ordinario.

Se fija reunión extraordinaria para el día jueves 6 de diciembre a las 13:00 hrs

6.- Asuntos varios. El Dr. Sergio Cervantes expone la importancia de mantener actualizada la biblioteca y recomienda entregar a la coordinación de carrera y al departamento de clínicas la lista de literatura recomendada por especialidad para las compras en la FIL.

Una vez desarrollados los puntos del orden del día, se concluye la sesión siendo las 9:35 hrs. del mismo día. Una vez aprobada esta acta en la siguiente reunión del 6 de diciembre, será firmada.

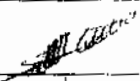
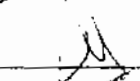
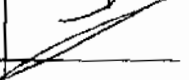
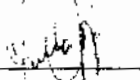
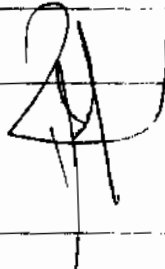
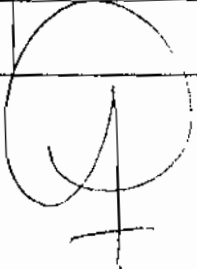
DR. JUAN CARLOS ROLÓN DÍAZ

PRESIDENTE DE ACADEMIA.

DRA. ARACELI LÓPEZ NAVARRO

SECRETARIO TÉCNICO

30/Nov./2001 2

2216779	CERVANTES ORTIZ SERGIO	
2231212	ROLON DIAZ JUAN CARLOS	
2538156	CAMPOS AGUILAR JUAN ANGEL	
7312105	ESPINOSA CASTILLO LUIS MANUEL	
2231344	VALDEZ VELASCO JOSE DE JESUS	
2705397	LOPEZ NAVARRO ARACELI	
2514044	JIMENEZ SANDOVAL HECTOR ENRIQUE	
S/E	ARRONIZ JAUREGUI CARLOS	
2424649	SCULL ORTEGA RICARDO	
2312204	SALAZAR ALVARADO BLANCA ESTELA	
7415079	PARRA CARRILLO JOSE ZACARIAS	
2514087	RODRIGUEZ SOLORZANO SONIA SILVIA	
2517159	GONZALEZ DIAZ OSCAR	
2127768	SANCHEZ ZUBIETA FERNANDO ANTONIO	
2225557	FLORES ROJAS PRISCILIANO	
2536366	AVILA ARMENGOL HILARIO	

→ 2625091 rawl Gutierrez
rara

3331054066
rawl gutierrez of star media.

26/Nov/2007

2401789	MORALES LARIOS CANDELARIO	
2517175	TOSCANO SALDIVAR VICTOR MANUEL	
2625016	ALVAREZ TREJO HECTOR JOSE	
2514052	MERCADO SEGURA RIGOBERTO HECTOR	
2523957	LUPERCIO ROMERO ARLO ALEJANDRO	
2519828	PEÑA URREA HELYA ROSALBA	
8807701	VILLANUEVA TORRES JOSE	
2304368	FRANCO DE LA TORRE LORENZO	
2217457	CASTAÑEDA GOMEZ JUAN MANUEL	
6501028	LOPEZ LIZARRAGA EDUARDO	
2222507	GOMEZ LARA JOSE MARTIN	
2511819	CONTRERAS ALBA ANTONIO	
8719284	MAGANA GUTIERREZ ARNOLDO	
2401754	GONZALEZ COVARRUBIAS MANUEL	
2129434	VALDIVIA HERNANDEZ NORBERTO	
2524075	VALADEZ HERNANDEZ HILDA SOCORRO	
9204768	ARRONIZ JAUREGUI LUIS ARMANDO	

1.1 11/11/2007 11:11:11

11/11/2007 11:11:11

11/11/2007 11:11:11

Hidalgo Ornelas
Jose de Jesus

Gonzalez Rojas
Francisco

3336621300



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/279/2011
Septiembre 27 del 2012

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica el siguiente documento: ficha técnica de la propuesta para la modificación al plan de estudios de Médico, Cirujano y Partero, del Centro Universitario de los Altos

Sin otro particular, queda de Usted.

9516
12 SEP 27 14:02
DUE 9/27
151



DRA. PATRICIA ROSAS CHÁVEZ
COORDINADORA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA Y PREGRADO
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MEXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401: (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx

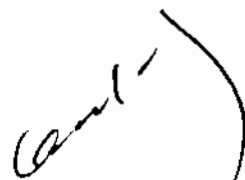
FICHA TÉCNICA
PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
QUE SE IMPARTE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

El Centro Universitario de los Altos, solicita la modificación del plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, integra el expediente con el dictamen aprobado por el Consejo de Centro, Actas de Colegio Departamental, Consejo Divisional, Consejo de Centro y Academia.

Comentarios:

1. El Consejo General Universitario, autorizó el 29 de enero del 2002 al Centro Universitario de los Altos, la apertura del programa de Médico, Cirujano y Partero a impartirse a partir del calendario escolar 2002A.
2. Este programa se imparte en el CUCS, CUSUR, CUCosta, Cutonalá y Cualtos.
3. Basándonos en el dictamen que presenta el Cualtos, donde propone la modificación al plan de estudios, específicamente a dos materias clínicas del área de formación básico particular obligatoria, que son: Clínicas médicas complementarias (190) y Clínicas quirúrgicas complementarias (180), la incorporación de horas práctica, modificando como consecuencia los créditos totales del área de formación básica particular obligatoria y la suma total de créditos a cubrir en la estructura curricular del plan de estudios; el plan de estudios vigente contempla **329** créditos de básico particular obligatoria y un total de **448** créditos a cubrir por plan de estudios, la propuesta contempla **354** de básico particular obligatoria con un total de **473** créditos a cubrir del plan de estudios.
4. Esta necesidad se sustenta en la problemática planteada por la Academia de Disciplinas Médico Quirúrgicas respecto a los aspectos teóricos necesarios para cursar las unidades de aprendizaje en que se desarrollarán los campos clínicos, ya que los alumnos al iniciar el 7º ciclo, en ningún ciclo previo han llevado aspectos teóricos. Por lo que tanto la Academia como el Colegio Departamental de Clínicas, consideró importante que los alumnos tuvieran los conceptos básicos teóricos de las diferentes especialidades, antes de realizar la rotación hospitalaria. Las dos unidades de aprendizaje mencionadas en el punto 2, se desarrollan en instituciones públicas de salud, donde el alumno se inicia en la atención de pacientes para la detección de problemas generales de salud.
5. En base a lo anterior implementaron a partir del calendario 2008 B, la aplicación del preinternado médico-quirúrgico, el cual realizan en dos etapas: teoría y práctica. Para este fin se inicia el ciclo escolar un mes antes del periodo ordinario.
6. Además de lo anterior, reciben las observaciones y recomendaciones del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), quien les refiere que se debe asegurar que para el desarrollo de las clínicas, se cumpla con las horas teóricas y prácticas dispuestas en el plan de estudios, así mismo, que las horas práctica se lleven a cabo en los campos clínicos.

7. Manifiestan además que el Centro Universitario del Sur, desde 2006 opera con el este preinternado, y que desde 2009 los centros universitarios de Ciencias de la Salud, Sur, Costa y Altos, se reúnen para la revisión y actualización del plan de estudios.
8. Sin embargo, la petición del Centro Universitario de los Altos no integra al expediente el documento que justifica la propuesta, por lo que la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en calidad de apoyo técnico a la Comisión de Educación, considera que al expediente deberá integrarse el proyecto que contiene los elementos señalados en el Reglamento General de Planes de Estudio, para el análisis íntegro del mismo.

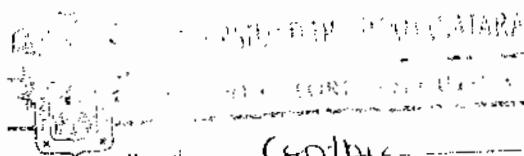


Guadalajara Jalisco, 14 de septiembre del 2012
Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Apoyo Técnico
Dra. Patricia Rosas Chávez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Oficio No. N/01/2013/064/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Revisado: 15/01/13
Fechado: 15/01/13
Hora: 15:56

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUA/CCU/5105/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 17 de diciembre de 2012, signado por la Maestra María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, mediante el cual adjuntan dos dictámenes correspondientes a la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, y del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partera.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 08 de enero de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



Alfaro 15/enero/2012
Rodriguez

Sergio

15:18 hrs



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Oficio Número CUA/CCU/5105/2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente
H. Consejo General Universitario
Presente

Por medio del presente, me es grato saludarle y remitirle a usted a efecto de que sea puesto a consideración de las comisiones correspondientes del H. Consejo General Universitario, los dictámenes que fueron aprobados por el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos, en su pasada sesión del día 07 de diciembre de 2012, mismos que me permito detallar a continuación:

Número de dictamen	Asunto	Comisión
CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/004/2012	Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación	Educación, Hacienda y Normatividad
CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012	Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero	Educación, Hacienda y Normatividad

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco; 10 de diciembre de 2012

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidente



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

C.c.p. Archivo

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jalisco México Tel. y fax: 01 3741 7828 933 al 37
Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A estas Comisiones conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad ha sido turnada, una iniciativa propuesta por el Consejo de la División de Ciencias Biomédicas e Ingeniería realizada por los colegios de los Departamentos de Clínicas y Ciencias de la Salud, en que se plantea la modificación del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del 2013 "A" el cual fue analizado estableciendo los siguientes:

Justificación

- I. Que con dictamen número I/2002/266 el H. Consejo General Universitario aprobó en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2002, la última modificación al plan de estudios de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, para operar bajo el sistema de créditos.
- II. Que el Centro Universitario de Ciencias de los Altos, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- III. Que el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, 6 años después de la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la creación de los Centro Universitarios Regionales de los Altos (CUALTOS), del SUR (CUSUR) y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 – 2010, es que se inicia el rediseño curricular, es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer las fortalezas, las debilidades, así como éxitos y fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos, y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de los egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa transparente y sobre todo participativa, evaluar el programa educativo. De ahí surge la "modificación" presentada ante el Consejo de este Centro Universitario, en donde se

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

1

Carretera a Yahuacita Km. 7.5 C.P. 47600 Tepic, Jalisco, Jalisco, México Tel. y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

aprueba en lo general y se regresa al comité de análisis curricular para atender las recomendaciones.

IV. Que para la realización de esta tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de los Centros Universitarios Regionales en los que se oferta el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la reestructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que los Centros Universitarios trabajaron conjuntamente para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la red universitaria.

Caranf. D.
V.
VI.

V. Que esta propuesta de reestructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular de los centros y con base en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del programa educativo de la carrera Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.

VI. Que de la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuarios con una representación civil. También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la reestructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- VII. Que los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.
- VIII. Que la comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.
- IX. Que el **objetivo general** del programa educativo formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.
- X. Que los **objetivos particulares** del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:
- Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red.
 - Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios.
 - Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional.
 - Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales.
 - Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000).
 - Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación.
 - Plantear un programa conformado con visión de red.
 - Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales.
 - Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno.
 - Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

XI. Que en el apartado del **perfil de ingreso** de los aspirantes al programa de Médico Cirujano y Partero, deberá poseer preferentemente una serie de competencias para la vida y para la superación personal. Además debiendo contar preferentemente con el siguiente perfil:

- Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población
- Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas
- Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente
- Respeto por los valores éticos y morales
- Interés por la investigación
- Buenos hábitos de estudio
- Capacidad de razonamiento y toma de decisiones
- Manejo correcto de sus relaciones interpersonales
- Capaz de trabajar en equipo

XII. Que el **perfil del egresado** de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales.
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales.
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional.
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente.
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención.
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.
- Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la medicina, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémico, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas.
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales.
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social.
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa.
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias.
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

Dictamen CUA/CCU/CEOU-HDA-NOR/005/2012

5

Carretera a Yanhualica Km. 7.5 C.P. 47600. Tepic Jalisco Jalisco, Jalisco, México Tel. Y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Dirección: Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
Www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Considerando

- I. La Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, del 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes y año.
- II. La Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- VII. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

Carretera a Yanualica Km. 7.5 C.P. 47600, Tepic, Jalisco, Jalisco, México Tel. Y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Directo: Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
Www.ug.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.

- VIII. El Consejo de Centro funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, conforme el artículo 118 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; y
- IX. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- X. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- XI. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento General de Planes de Estudio.
- XII. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- XIII. Que en el Centro Universitario existen en este Centro las Divisiones de Ciencias Biomédicas e Ingeniería y la de Estudios en Formaciones Sociales.
- XIV. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- XV. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.



XVI. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de la Médico Cirujano y Partero y al efecto proponen los siguientes:

Resolutivos

Primero. Se aprueba proponer al pleno del H. Consejo General Universitario la modificación del programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero a partir del ciclo escolar 2013 “A” en este Centro Universitario de los Altos. Se aprueba el proyecto de modificación que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

Segundo. El programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

CARGA HORARIA Y CREDITOS					
Áreas	Horas totales	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	384	266	118	40	8.00
Área de Formación Básico Particular	4656	2379	2277	441	88.20
Área de Formación Optativa	64	32	32	6	1.20
Área de Formación Especializante	96	48	48	9	1.80
Internado	0	0	0	2	0.40
Servicio Social	0	0	0	2	0.40
Total	5200	2725	2475	500	100

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Comunicación en Salud y Tecnologías de la Información	CT	32	16	16	3	N
Bioética y Universidad	CT	64	48	16	7	N
Sociedad y Salud	CT	48	26	22	4	N
Metodología de la Investigación Científica	CT	64	48	16	7	N
Salud Pública	CT	64	48	16	7	N
Sexualidad Humana	C	48	32	16	5	N
Psicología	CT	64	48	16	7	N
Total		384	266	118	40	

Área de Formación Básica Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Embriología	CT	68	48	20	7	N
Anatomía Humana y Disecciones	CT	170	86	84	17	N
Histología	CT	102	48	54	10	N
Epidemiología	CT	68	32	36	6	SP II
Salud ambiental	CT	34	18	16	3	SP II
Salud Laboral	CT	34	18	16	3	SP
Promoción para estilos de vida saludable	CT	34	20	14	4	Salud ambiental
Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	34	18	16	3	SP II
Economía en Salud	CT	34	18	16	3	SP II
Alimentación, Nutrición y Sociedad	CT	34	18	16	3	Sociedad y salud
Salud Pública II	CT	68	32	36	6	SP
Salud en la Comunidad I	P	34	0	34	2	Sociedad y salud
Salud en la Comunidad II	P	34	0	34	2	SCI
Salud en la Comunidad III	P	34	0	34	2	SCII



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Barral. D.

Área de Formación Básica Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Salud en la Comunidad IV	P	34	0	34	2	SC III
Fisiología Médica	CT	170	130	40	20	Bioquímica
Fisiopatología Médica	CT	136	100	36	15	Fisiología m
Farmacología Médica	C	68	68	0	9	Fisiología m
Inmunología Médica	CT	68	48	20	7	Biología molecular
Terapéutica farmacológica	CT	102	60	42	11	Farmacología
Medicina Basada en Evidencias	CT	34	18	16	3	Met de la inv
Investigación Clínica	CT	34	18	16	3	Met de la inv
Legislación y Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Forense	CT	34	18	16	3	Patología
Bioquímica Médica	CT	170	108	62	18	N
Biología Molecular	C	68	48	20	7	Bioquímica
Genética Médica	CT	100	63	37	10	Biol molec
Biología Molecular en la Clínica	CT	34	18	16	3	Biol molec
Microbiología I	CT	102	60	42	11	Bioquímica
Microbiología II	CT	68	48	20	7	Micro i
Patología	CT	136	100	36	15	Fisiología m
Sesión Anatomoclínica	CT	34	18	16	3	Patología
Propedéutica y Semiología Médica	CT	204	100	104	20	Fisiopatología
Clínica Médica	CT	170	108	62	18	Propedéutica
Medicina Física y Rehabilitación	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Imagenología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Medicina Paliativa	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Urgencias Médicas	CL	68	48	20	7	Propedéutica
Clínica de Gastroenterología	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Clínica de Neumología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica de Gerontogeriatría	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica de Cardiología	CL	68	48	20	7	Clínica médica
Clínica de Nefrología y	CL	68	32	36	6	Propedéutica

10

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47600, Tepatlán de Morelos, Jalisco, México Tel. y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
 Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
 Www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Área de Formación Básica Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Riesgo Cardiovascular						
Clínica Dermatología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica Psiquiatría	CL	68	48	20	7	Propedéutica
Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Clínica Quirúrgica	CT	170	108	62	18	Propedéutica
Técnicas Quirúrgicas	CT	68	20	48	6	CL QX
Clínica de Anestesiología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Ortopedia y Traumatología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica de Otorrinolaringología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica de Infectología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica Neurología	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Clínica de Urología	CL	34	18	16	3	Propedéutica
Bioestadística Inferencial	CT	68	20	48	6	Met de la inv
Clínica de Oftalmología	CT	34	18	16	3	Propedéutica
Seminario de Integración Básico-Clínica	T	34	0	34	2	Propedéutica
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	T	34	0	34	2	Clínica médica
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	34	0	34	2	Salud de niño
Análisis de la Decisión en la Clínica	T	34	0	34	2	Clínica médica
Salud del Niño y del Adolescente	CT	68	18	50	5	Fisiología
Pediatría del RN y del Lactante	CT	102	56	46	10	Salud de niño
Pediatría del preescolar y escolar	CT	102	56	46	10	Salud de niño
Obstetricia	CT	102	56	46	10	Propedéutica
Ginecología	CT	102	56	46	10	Propedéutica
Medicina Sexual	CT	34	18	16	3	Propedéutica
Clínica de Ginecología y	CL	170	10	160	12	Obstetricia

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

11

Carretera a Yanualilla Km. 7.5 C.P. 47800, Tepic, Jalisco, Jalisco, México Tel. Y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
 Dirección: Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
 Www.udg.mx



Carriel D.

Área de Formación Básica Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Obstetricia						
Clinica de Pediatría	CL	170	10	160	12	Pediatría del preescolar y escolar
Total		4656	2379	2277	441	
Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Tanatología	CT	34	18	16	3	Psicología
Inmunoalergias	CT	34	18	16	3	Inmunología
RCP Avanzado y Neonatal	CT	34	18	16	3	Cardiología
Propiedad Intelectual en Salud	CT	34	18	16	3	N
Medicina Alternativa	CT	34	18	16	3	Farmacología
Medicina Genómica	CT	34	18	16	3	Biología molecular
Enfermedades Tropicales	CT	34	18	16	3	Microbiología ii
Total		238	126	112	21	

Área de Formación Especializante						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Médicas						
Clínica de Hematología	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Clínica de Reumatología	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Clínica de Oncología	CL	34	18	16	3	Clínica médica
Quirúrgicas						
Clínica de Proctología	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Cirugía Reconstructiva	CL	34	18	16	3	CL QX
Clínica Tórax y Cardiovascular	CL	34	18	16	3	CL QX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Área de Formación Especializante						
Unidades de Aprendizaje	Tipo de curso	Total de horas	Total de horas		Créditos	Pre Requisitos
			Teóricas	Prácticas		
Investigación						
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Investigación Cualitativa en Salud	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Estadística Avanzada	CT	34	18	16	3	Metodología de la Investigación Científica
Total		162	144	27	0	

David D.
Tercero. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

Cuarto. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la carrera Médico Cirujano y Partero, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

Quinto. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

Sexto. Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, serán los establecidos por los reglamentos y manuales de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes

- A) Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- B) Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- C) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente, y
- D) Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Séptimo. El programa educativo aprobado con dictamen 1/2002/266 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2002, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la investigación	11	80	Metodología de la Investigación Científica	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68
Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

14

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47600 Tepatlán de Morelos, Jalisco México Tel y fax 01 (378) 7828 033 al 37
Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
Www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Boam. Q.

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Propedéutica, Semiología y Diagnóstico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102
Salud Pública II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualidad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clínica Médica	18	170
Clínica Quirúrgica	19	220	Clínica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clínica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatría	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clínica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clínica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clínica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clínica Cirugía Reconstructiva	3	34
			Clínica de Otorrinolaringología	3	34
			Clínica Ortopedia y Traumatología	3	34
			Clínica de Urología	3	34
			Clínica Tórax y Cardiovascular	3	34
			Clínica de Anestesiología	3	34



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Clínicas Médicas Complementarias	20	300	Clínica Proctología	3	34
			Clínica de Oftalmología	3	34
			Clínica de Gastroenterología	3	34
			Clínica de Neumología	3	34
			Clínica de Oncología	3	34
			Clínica de Cardiología	7	68
			Clínica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clínica Dermatología	3	34
			Clínica de Reumatología	3	34
			Clínica de Hematología	3	34
			Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clínica de Pediatría	12	180	Clínica de Pediatría	12	170
Clínica de Ginecología y Obstetricia	9	140	Clínica de Ginecología y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clínica	2	37	Sesión Anatómo-Clínica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34
Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68
Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	5	60	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Medicina del Trabajo	4	40	Legislación y Salud	3	34

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

16

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47603 Tepatlillan de Morelos, Jalisco México Tel. Y fax: 01 (378) 7828 033 al 37
Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2285
Www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Carvajal-D.

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Salud Laboral	3	34
Diseño Experimental	4	40	Investigación Cuantitativa en Salud	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Estadística Avanzada	3	34
Total	478	5257	Total	529	5580

Créditos mínimos	448

Créditos mínimos	500



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Octavo. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

Noveno. Facúltase al Rector del Centro Universitario para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción III, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 7 de diciembre de 2012
Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Normatividad

Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Educación

Hacienda

Normatividad

Mtra. Hermelinda Jiménez
Gómez

Dr. Jorge Alberto Balpuesta
Pérez

Mtra. Elia Margarita Rodríguez
Chávez

Mtra. Blanca Fabiola Márquez
Gómez

Mtra. Carmen Leticia Orozco
López

Mtra. María del Rocío Carranza
Alcántar

C. Armida Guadalupe
González Castrejón

C. Oscar Magdaleno Ibarra
Unzueta

C. Salvador Alejandro Jiménez
Calderón

Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretario

El presente dictamen contiene las modificaciones acordadas en la sesión del H. Consejo del Centro Universitario de los Altos de fecha 07 de diciembre de 2012.

Dictamen CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012

18

Carretera a Yahualica Km. 7.5 C.P. 47600 Tepatitlán de Morelos, Jalisco México Tel. Y fax 01 (378) 7828 033 al 37
Directo Guadalajara 3134 2222 ext. 2265
Www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

103D3
13 MAR 2013

Cont. nro.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBI

Oficio No. IV/03/2013/1164/1

MAR 15 10:00

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
RECEPCIONA

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/134/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 11 de marzo actual, signado por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario Académico del Centro Universitario del Sur, mediante el cual adjunta solicitud de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Nutrición; en Psicología; en Enfermería; asimismo, el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero y del Técnico en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a lo presente se suscribe de Usted.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 13 de marzo de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación,
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo,
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / SECRETARIA ACADEMICA

SAC/134/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur remito a usted los dictámenes:

CC/487/2013 Modificación del plan de estudios Médico Cirujano y Partero;
CC/488/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Nutrición;
CC/489/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Psicología;
CC/490/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Enfermería, y;
CC/491/2013 Modificación del plan de estudios Técnico en Enfermería.

A través de los cuales el Consejo de Centro, aprobó las modificaciones a los planes de estudio, mismas que fueron dadas en consenso con los Centros Universitarios de la red. Lo anterior a efecto de ser puesta la consideración de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario.

Se adjunta a los dictámenes referidos:

- El acta de la sesión 152 de H. Consejo del Centro, celebrada el día 07 de marzo del año en curso.
- Las actas de las sesiones de los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales de donde surgió la propuesta.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones me es grato quedar como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Ciudad Guzmán Jalisco, a 08 de marzo de 2013
Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario académico
SECRETARIA ACADEMICA

C.C.P. Dra. Patricia Rosas Chávez; Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR P R E S E N T E

CC/487/2013

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario del Sur, una propuesta en que se plantea la modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2013-B, y

Resultando:

1. Que con dictamen número I/2000/496 el H. Consejo General Universitario aprobó el 16 de marzo del 2000, la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, para operar bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Sur. Y la Fe de Erratas No. I/2002/1387 con fecha del 13 de diciembre del 2002, suscrita por el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, entonces Secretario General de la Universidad de Guadalajara, respecto del dictamen I/2000/496.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de enero del 2002, aprobó bajo el dictamen No. I/2002/057, la apertura del plan de estudios del Médico, Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos para el Centro Universitario de los Altos. Las Fe de Erratas Números I/2002/1387 con fecha del 13 de diciembre del 2002 y I/2011/871 con fecha del 25 de mayo del 2011.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de julio del 2006, aprobó bajo el dictamen No. I/2006/294, la apertura del plan de estudios del Médico, Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos para el Centro Universitario de la Costa.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 28 de octubre del 2011, aprobó bajo el dictamen No. I/2011/304, la apertura del plan de estudios del Médico, Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos para el Centro Universitario de Tonalá.
5. Que el Centro Universitario del Sur, órgano desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad

6. Que el plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, dentro de su dinamismo curricular, se integra al mundo de los modelos por competencias profesionales desde el año 2000, seis años después de la transformación universitaria en red, en centros temáticos y centros regionales y la integración del Centro Universitario del Sur, la creación de los Centro Universitarios Regionales de los Altos (CUALTOS), y de la Costa (CUCOSTA) en los cuales se oferta el programa educativo de Médico Cirujano y Partero; como parte de este dinamismo el modelo académico ha sido sujeto de permanentes evaluaciones a fin de mejorar su calidad, actualización e impacto académico y social, motivo por lo cual a partir de la iniciativa del Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano durante su gestión como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el periodo 2008 – 2010, es que se inicia el rediseño curricular, es entonces que se lleva a cabo la conformación del comité técnico, para la elaboración de la guía metodológica para la restructuración curricular bajo competencias profesionales integradas; así como los trabajos de autoevaluación que permitió reconocer las fortalezas, las debilidades, así como éxitos y fracasos, se analizó la demanda de los académicos, de los alumnos, y sobre todo de la comunidad, tanto de los empleadores como los usuarios de los egresados, lo que facilitó de una forma clara, precisa transparente y sobre todo participativa, evaluar el programa educativo..

7. Que para la realización de esta tarea, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero de este Centro Universitario del Sur y de otros centros universitarios en los que se oferta el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular de este programa educativo, lo anterior, facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada en red y se propusieron diversas tareas que nos llevaron, mediante acciones consensuadas, a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas asesores internos y externos sobre todo del sector salud, para tomar decisiones y lograr una base sólida para la restructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de la Costa, el Centro Universitario de Tonalá así como este Centro Universitario del Sur, participaron para consolidar un resultado de consenso y oportunidad de una función integral de la Red Universitaria.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

8. Que esta propuesta de restructuración curricular está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular de los centros universitarios antes mencionados y con base en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del programa educativo de la carrera Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.
9. Que de la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la restructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y más humanistas, que resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuarios con una representación civil. También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativo, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.
10. Que los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, obsoleto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.
11. Que la comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las

Gabriel Cortés S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

tendencias pedagógicas modernas y con pleno conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.

12. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
13. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
14. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
15. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores,



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.

16. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

17. Que el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario aprobó la modificación a este programa educativo, lo cual se encuentra consignado en el acta de correspondiente del día 7 de marzo de 2013.

18. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. También se considera que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.

19. Que el objetivo general del programa educativo es formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

20. Que los objetivos particulares del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

- Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red;
- Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios;
- Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional;
- Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales;
- Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000);



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- f. Actualizar los planes y programas en el ámbito de las competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación;
- g. Plantear un programa conformado con visión de red;
- h. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales;
- i. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno, y
- j. Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

21. Que en el apartado del perfil de ingreso de los aspirantes al programa de Médico Cirujano y Partero, deberá poseer preferentemente una serie de competencias para la vida y para la superación personal. Además debiendo contar preferentemente con el siguiente perfil:

- a. Intereses: humanísticos, científicos, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población;
- b. Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas;
- c. Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente;
- d. Respeto por los valores éticos y morales;
- e. Interés por la investigación;
- f. Buenos hábitos de estudio;
- g. Capacidad de razonamiento y toma de decisiones;
- h. Manejo correcto de sus relaciones interpersonales, y
- i. Capacidad de trabajar en equipo.

22. Que el perfil del egresado de la carrera de Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas:

a. Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales;



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinar de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales;
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional;
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar con una visión integral del ser humano en su medio ambiente;
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención;
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético, y
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la medicina, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:

b. Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémica, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas;
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales;
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social;
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

c. Competencias Socio-culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional.
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa;
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicina alternativas y complementarias, y
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

en las fracciones III y XII del artículo 6° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que es atribución del Consejo de Centro, conforme lo establece el artículo 52, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 116, fracción I del Estatuto General, aprobar los planes de estudio, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas para la formación de profesionales.
- V. Que de conformidad al artículo 11, fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Hacienda someter anualmente a la visa del Consejo del Centro Universitario, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el proyecto de aranceles y contribuciones a la Universidad de Guadalajara.
- VI. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo de Centro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; artículos del 18 al 23 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 6 fracción I, 9 fracciones I y II, 10 fracción I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO.- Se modifica el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B.

SEGUNDO.- El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	40	
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	441	
Área de Formación Especializante Selectiva	9	
Área de Formación Optativa Abierta	6	
Internado	2	
Servicio Social	2	
Número mínimo total de créditos para optar por el título:		500

TERCERO.- Las unidades de aprendizaje de la carrera de Médico Cirujano y Partero, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad Humana	C	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Totales		266	118	384	40	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Embriología	CT	48	20	68	7	
Anatomía Humana y Disecciones	CT	86	84	170	17	
Histología	CT	48	54	102	10	
Epidemiología	CT	32	36	68	6	SALUD PUBLICA II
Salud ambiental	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Salud Laboral	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Promoción para estilos de vida saludable	CT	20	14	34	4	SALUD AMBIENTAL

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Economía en Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Alimentación, Nutrición y Salud	CT	18	16	34	3	SOCIEDAD Y SALUD
Salud Pública II	CT	32	36	68	6	SALUD PUBLICA
Salud en la Comunidad I	P	0	34	34	2	SOCIEDAD Y SALUD
Salud en la Comunidad II	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD I
Salud en la Comunidad III	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD II
Salud en la Comunidad IV	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD III
Fisiología Médica	CT	130	40	170	20	BIOQUIMICA
Fisiopatología Médica	CT	100	36	136	15	FISIOLOGIA M
Farmacología Médica	C	68	0	68	9	FISIOLOGIA M
Inmunología Médica	CT	48	20	68	7	BIOLOGIA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	CT	60	42	102	11	FARMACOLOGIA
Medicina Basada en Evidencias	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Investigación Clínica	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION
Legislación y Salud	CT	18	16	34	3	
Medicina Forense	CT	18	16	34	3	PATOLOGIA
Bioquímica Médica	CT	108	62	170	18	
Biología Molecular	CT	48	20	68	7	BIOQUIMICA
Genética Médica	CT	63	37	100	10	BIOLOGÍA MOLECULAR
Biología Molecular en la Clínica	CT	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Microbiología I	CT	60	42	102	11	BIOQUIMICA
Microbiología II	CT	48	20	68	7	MICROBIOLOGÍA I
Patología	CT	100	36	136	15	FISIOLOGIA M
Sesión Anatomoclínica	CT	18	16	34	3	PATOLOGIA
Propedéutica y Semiología Médica	CT	100	104	204	20	FISIOPATOLOGIA
Clínica Médica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						Semiología Médica
Medicina Física y Rehabilitación	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Imagenología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Paliativa	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Urgencias Médicas	CL	48	20	68	7	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Gastroenterología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Neumología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Gerontogeriatría	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Cardiología	CL	48	20	68	7	CLINICA MEDICA
Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	CL	32	36	68	6	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica Dermatología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica Psiquiatría	CL	48	20	68	7	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica Quirúrgica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y Semiología Médica
Técnicas Quirúrgicas	CT	20	48	68	6	CLINICA QUIRÚRGICA
Clínica de Anestesiología	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRÚRGICA
Clínica Ortopedia y Traumatología	CL	18	16	34	3	CLINICA QUIRÚRGICA
Clínica de Otorrinolaringología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica

[Handwritten signatures and notes]
Gabriela Castañeda S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Clinica de Infectología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clinica Neurología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clinica de Otorrinolaringología	CL	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Bioestadística Inferencial	CT	20	48	68	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Clínica de Oftalmología	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Básico-Clínica	T	0	34	34	2	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	T	0	34	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	0	34	34	2	SALUD DE NIÑO
Análisis de la Decisión en la Clínica	T	0	34	34	2	CLINICA MÉDICA
Salud del Niño y del Adolescente	CT	18	50	68	5	FISIOLOGÍA
Pediatría del RN y del Lactante	CT	56	46	102	10	SALUD DE NIÑO
Pediatría del preescolar y escolar	CT	56	46	102	10	SALUD DE NIÑO
Obstetricia	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Ginecología	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Sexual	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Ginecología y Obstetricia	CL	10	160	170	12	OBSTETRICIA
Clínica de Pediatría	CL	10	160	170	12	PEDIATRIA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
Totales:		2379	2277	4656	441	

Área de Formación Especializante Selectiva

Médica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Clínica de Hematología	CL	18	16	34	3	CLINICA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						MEDICA
Clínica de Reumatología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Oncología	CL	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Totales:		54	48	102	9	

Quirúrgica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Clínica de Proctología	CL	18	16	34	3	CL QX
Clínica Cirugía Reconstructiva	CL	18	16	34	3	CL QX
Clínica Tórax y Cardiovascular	CL	18	16	34	3	CL QX
Totales:		54	48	102	9	

Investigación

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Investigación Cualitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Estadística Avanzada	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Totales:		54	48	102	9	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Tanatología	CT	18	16	34	3	PSICOLOGÍA
Inmunoalergias	CT	18	16	34	3	INMUNOLOGÍA
RCP Avanzado y Neonatal	CT	18	16	34	3	CARDIOLOGÍA
Propiedad Intelectual en Salud	CT	18	16	34	3	
Medicina Alternativa	CT	18	16	34	3	FRAMACOLOGÍA
Medicina Genómica	CT	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Enfermedades Tropicales	CT	18	16	34	3	MICROBIOLOGÍA II



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

CUARTO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este centro universitario, en otros centros universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

QUINTO.- Los requisitos para iniciar el servicio social que por ley deben prestar alumnos de la carrera Médico Cirujano y Partero, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos de ingreso son presentar el certificado de bachillerato y los demás que establezca la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO.- Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Partero, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación; (TOEFL ITP 461-542 puntos);
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, y
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO.- El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/496 y la Fe de Erratas No. I/2002/1387, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con dicho plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO.- Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

DÉCIMO.- Los certificados se expedirán como Médico Cirujano y Partero; el título se expedirá como Médico Cirujano y Partero.

DÉCIMO PRIMERO La duración del programa de Médico Cirujano y Partero es de 12 (doce) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su aceptación en el programa.

DÉCIMO SEGUNDO.- El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado este centro universitario. .

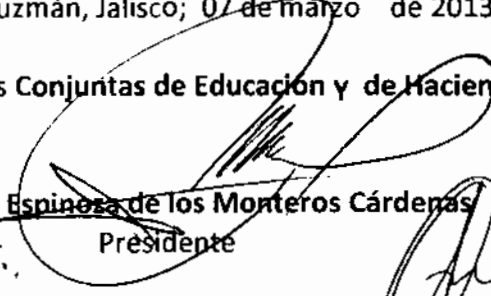
DÉCIMO TERCERO.- Facúltase al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

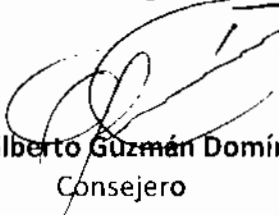
Atentamente:

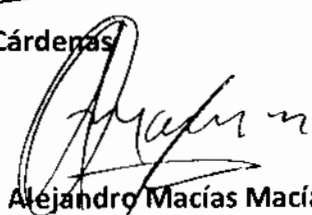
"PIENSA Y TRABAJA"

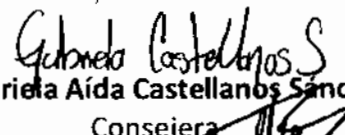
En Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 de marzo de 2013

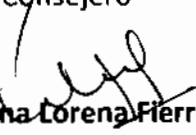
Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

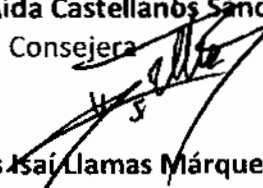

Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros Cárdenas
Presidente

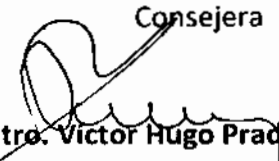

Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez
Consejero


Dr. Alejandro Macías Macías
Consejero


C. Gabriela Aída Castellanos Sánchez
Consejera


Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Consejera


C. Ulises Isai Llamas Márquez
Consejero


Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, respecto del dictamen I/2000/496, de fecha 16 de marzo del 2000, y la Fe de erratas No. I/2002/1387 con fecha del 13 de diciembre del 2002

Plan 2000			Propuesta		
Unidad de aprendizaje	Créditos	Horas	Propuesta	Créditos	Horas
Biología del desarrollo	5	60	Embriología	7	64
Bioquímica	13	120	Bioquímica Médica	18	170
Metodología de la investigación	11	80	Metodología de la Investigación	7	64
Microanatomía	10	120	Histología	10	102
- Morfología	14	120	Anatomía Humana y Disecciones	17	170
Psicología	8	60	Psicología	7	64
Salud Pública I	8	60	Salud Pública	7	64
Sociología	8	60	Sociedad y Salud	4	48
Biología Molecular	9	80	Biología Molecular	7	68
Epidemiología	9	60	Epidemiología	6	68
Fisiología	20	180	Fisiología Médica	20	170
Inmunología	6	60	Inmunología Médica	7	68
Microbiología y Parasitología	17	200	Microbiología I	11	102
			Microbiología II	7	68
Ecología	4	40	Salud Ambiental	3	34
Patología	12	140	Patología	15	136
Genética Humana	9	100	Genética Médica	10	100
Nutrición	8	80	Alimentación, Nutrición y Sociedad	3	34
Farmacología	8	60	Farmacología Médica	9	68
Fisiopatología	12	100	Fisiopatología Médica	15	136
Crecimiento y Desarrollo	7	80	Salud del Niño y del Adolescente	5	68
Bioética y Normatividad	5	40	Bioética y Universidad	7	64



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Propedéutica, Semiología y Diagnostico Físico	19	240	Propedéutica y Semiología Médica	20	204
Terapéutica Farmacológica	12	100	Terapéutica farmacológica	11	102
Salud Pública II	8	80	Salud Pública II	6	68
Sexualidad Humana	8	80	Sexualidad Humana	5	48
			Medicina Sexual	3	34
Medicina Interna	19	240	Clínica Médica	18	170
Clínica Quirúrgica	19	220	Clínica Quirúrgica	18	170
Psiquiatría	3	40	Clínica Psiquiatría	7	68
Medicina Forense	3	40	Medicina Forense	3	34
Imagenología	3	40	Imagenología	3	34
Pediatria	17	160	Pediatría del RN y del Lactante	10	102
			Pediatría del preescolar y escolar	10	102
Ginecología y Obstetricia	19	220	Ginecología	10	102
			Obstetricia	10	102
Técnicas Quirúrgicas Básicas	4	60	Técnicas Quirúrgicas	6	68
Neurología	5	80	Clínica Neurología	3	34
Medicina Paliativa	3	40	Medicina Paliativa	3	34
Medicina Física y Rehabilitación	3	40	Medicina Física y Rehabilitación	3	34
Geriatría	3	40	Clínica de Gerontogeriatría	3	34
Enfermedades Infecciosas	3	40	Clínica de Infectología	3	34
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	19	280	Clínica Cirugía Reconstructiva	3	34
			Clínica de Otorrinolaringología	3	34
			Clínica Ortopedia y Traumatología	3	34
			Clínica de Urología	3	34
			Clínica Tórax y Cardiovascular	3	34



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
A Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Clinica de Anestesiología	3	34
			Clinica Proctología	3	34
			Clinica de Oftalmología	3	34
Clínicas Médicas Complementarias	20	300	Clinica de Gastroenterología	3	34
			Clinica de Neumología	3	34
			Clinica de Oncología	3	34
			Clinica de Cardiología	7	68
			Clinica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	6	68
			Clinica Dermatología	3	34
			Clinica de Reumatología	3	34
			Clinica de Hematología	3	34
			Clin. Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	3	34
Urgencias Médicas	2	40	Urgencias Médicas	7	68
Clinica de Pediatría	12	180	Clinica de Pediatría	12	170
Clinica de Ginecología y Obstetricia	9	140	Clinica de Ginecología y Obstetricia	12	170
Trabajo Comunitario	6	80	Salud en la Comunidad I - IV	8	136
Sesión Anatómo-Clínica	2	37	Sesión Anatómo-Clínica	3	34
Inmunoalergias	5	40	Inmunoalergias	3	34
Análisis de Decisión en la Clínica	5	40	Análisis de la Decisión en la Clínica	2	34
Biología Molecular en la Clínica	5	40	Biología Molecular en la Clínica	3	34
Medicina Basada en Evidencias	5	40	Medicina Basada en Evidencias	3	34
Bioestadísticas	6	80	Bioestadística Inferencial	6	68



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Investigación Cualitativa en Salud	4	40	Investigación Cualitativa en Salud	3	32
Economía en Salud	7	80	Economía en Salud	3	34
Investigación Epidemiológica Avanzada	*	40	Investigación Epidemiológica Avanzada	*	34
Medicina del Trabajo	4	40	Salud Laboral	3	34
Administración de los Servicios de Salud	4	40	Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud	3	34
Diseño Experimental	4	40	Estadística Avanzada	3	34
*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	2	34
*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	2	34
*	*	*	Investigación Clínica	3	34
*	*	*	Tanatología	3	34
*	*	*	RCP Avanzado y Neonatal	3	34
*	*	*	Propiedad Intelectual en Salud	3	34
*	*	*	Promoción y Educación en Salud	3	34
*	*	*	Enfermedades Tropicales	3	34
*	*	*	Medicina Alternativa	3	34
*	*	*	Medicina Genómica	3	34
*	*	*	Promoción para estilos de vida saludable	4	34
*	*	*	Comunicación y Tecnologías de la Información	3	32
TOTAL	478	5257	TOTAL	529	5580



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx

Créditos mínimos	448

Créditos mínimos	500





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Acta de la sesión 152 del H. Consejo del

Centro Universitario del Sur

Marzo 07 de 2013

En Ciudad Guzmán, Jalisco, a las 18:00 dieciocho horas, del día 07 de marzo de 2013, en la Sala de Gobierno del Centro Universitario del Sur dio inicio la sesión 152 del H. Consejo del Centro Universitario del Sur, presidida por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez que en representación del Presidente del H. Consejo del Centro Universitario del Sur, el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, asume por ministerio de ley la presidencia, y por la Maestra Adriana Lorena Fierros Lara, que ocupa legalmente la función de Secretario del Consejo.

Una vez que los miembros del Consejo ocuparon sus lugares en la sala, el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, en forma cordial saluda a los consejeros asistentes y dispone la apertura de la sesión. Le pide a la señora Secretaria del Consejo informe sobre el registro de asistencia. La Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara constata que del módulo de registro se desprende la asistencia de veinte de veinticuatro consejeros. En consecuencia, el presidente del Consejo, declara la existencia de quórum legal para sesionar.

Acto continuo, el Presidente solicita a la Secretaria de lectura al orden del día que consta de,

Orden del día:

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum;
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes que presentan las comisiones permanentes del Consejo del Centro Universitario del Sur;
- V. POA 2013 que presenta el contralor del centro, en términos de la fracción I del artículo 57 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara;
- VI. Informe del Sistema de Gestión de Calidad P3E;
- VII. Asuntos varios;
- VIII. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el presidente del Consejo somete el punto en cuestión a discusión, al no suscitarse intervenciones al respecto, pregunta al pleno que si es de aprobarse el orden del día propuesto, lo manifiesten levantando su voto: por unanimidad es aprobado el orden del día.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Areola Silva no. 852, Colonia Centro. C.P. 45000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

A continuación, se aborda el punto III del orden del día, al efecto, el Presidente le solicita a la Secretario de lectura al acta de la sesión anterior. La Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara, informa que el acta de la sesión anterior fue puesta a consideración de los consejeros a través del correo electrónico y que además, se encuentra disponible en la página web del centro, por lo que se considera que su contenido es del conocimiento de todos los presentes.

En razón de lo anterior, el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, pregunta al pleno si aprueban obviar la lectura del acta de la sesión anterior, lo manifiesten levantando su voto, unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación. Enseguida, se somete a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior, y el Presidente los conmina a formular observaciones sobre omisiones o asuntos que no estén claramente expresados. Al no haber observaciones sobre el acta de la sesión solemne de la sesión 151 del Consejo del Centro se solicita su aprobación misma que se aprueba en todas sus partes unánimemente por los consejeros.

Acto continuo, se aborda el punto IV del orden del día solicitando el señor presidente a la señora secretaria proceda a la lectura de los Dictámenes que presentan las comisiones permanentes del Consejo del Centro Universitario del Sur para luego entrar a la discusión y en su caso, aprobación.

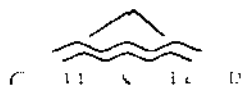
La señora secretaria da cuenta de la existencia de 429 Dictámenes que serán objeto de lectura, discusión y en su caso aprobación en la sesión 152 del Consejo. De los cuales 12 son de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda; 228 de la Comisión de Educación; 175 Comisión de Condonaciones y Becas, y 14 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados

Dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda:

Se procede a la lectura del Dictamen CC/487/2013 que modifica el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B. Posterior a su lectura intervienen el Mtro. Ricardo X. García Cauzor y el doctor Alfonso Barajas Martínez para explicar los cambios con respecto al vigente, y para cuestionar si se habían incorporado las observaciones sobre la propuesta remitida a este centro por el Centro de Ciencias de la Salud, a lo que la presidencia a cargo del Mtro. Víctor Hugo Prado respondió que todas las observaciones formuladas de este Dictamen y del de Nutrición, Licenciatura en Enfermería, Técnico en Enfermería y Psicología fueron remitidas a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado para ser incluidas en la propuesta del Dictamen que se presentará a las comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

General Universitario. Posterior a las consideraciones el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Se procede a la lectura del Dictamen CC/488/2013 que modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur a partir del ciclo escolar 2013 B. Posterior a su lectura intervienen el Mtro. Ricardo X. García Cauzor y el doctor Alfonso Barajas Martínez para explicar los cambios con respecto al vigente. Posterior a las consideraciones el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Sobre el Dictamen CC/489/2013 que modifica el plan de estudios de la Licenciatura de Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B. Hacen uso de la voz la consejera Soraya Santana para explicar los atributos del nuevo dictamen mismo que posterior a ello fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente se pone a la lectura y discusión el DICTAMEN CC/490/2013 que modifica el plan de estudios de la Licenciatura de Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B. La maestra Marcela Bejines, argumenta que buena parte de los cambios obedecen al desarrollo de la disciplina y a atender recomendaciones de la COMACE y el CIEES. Por lo que representa un avance importante, acto seguido es aprobado por unanimidad.

En relación con el Dictamen CC/491/2013 que modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B. en este sentido la maestra Marcela Bejines, argumenta que no debe ser mencionado como técnico profesional medio, que sería un error y que en todo caso debe quedar solo como carrera de enfermería. Posterior a ello fue aprobado por unanimidad.

Dictamen CC/492/2013 que modifica el plan de estudios de la Licenciatura de Periodismo, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B. El Consejero Ricardo X. García Cauzor señala que en el área de especializante selectiva existen 6 áreas de la A a la F sin nombres, y de cada una de ellas existen tres unidades de aprendizaje también sin nombre, que representan 21 créditos y el 6 % de los mismo en el conjunto del plan, que no pudo darse carta abierta para que se agregue cualquier cosa que deberían tener



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Areola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

nombres, aunque sean materias selectivas. La presidencia mencionó haber tomado debida nota y que lo pondrá en atención de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado y el del Centro de la Ciénega con quien se impulsa la propuesta, después de ello el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Con respecto al Dictamen CC/493/2013 que aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, que este Centro Universitario del Sur ofrezca el Doctorado en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición, enfocado a la investigación en modalidad escolarizada, presencial –tutoral y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014-A, se realiza la importancia al señalar que será el primer doctorado que ofrece el CUSur sentando un importante precedente, se da su lectura y posterior a ello se le hacen un par de observaciones de redacción y el doctor Antonio López Espinoza argumenta a su favor, retomando las observaciones de incorporar la difusión de la ciencia y el humanismo como un elemento transversal del Dictamen. Se aprueba por unanimidad.

Posterior a ello fue puesto a la lectura, consideración y en su caso aprobación el Dictamen CC/494/2013 que propone solicitar al H. Consejo General Universitario otorgar el título de Doctor Honoris Causa post mortem de la Universidad de Guadalajara al doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, por sus aportaciones en los ámbitos de la docencia, investigación, cultura jurídica y aportación a la defensa de los derechos humanos ; contribuyendo a enriquecer la formación de los estudiantes, por su valiosa aportación a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de su quehacer académico destacado en el concierto nacional e internacional en las áreas de las ciencias sociales, jurídicas y las humanidades.

Se ordena solicitar H. Consejo General Universitario llevarse a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor Honoris Causa post mortem al doctor Jorge Carpizo MacGregor. El Dictamen fue aprobado por unanimidad

En relación con los Dictámenes CC/481/2013 que aprueba la creación del Diplomado en Transparencia: de la Cultura a la Profesionalización que ofrecerá el Centro Universitario del Sur a través del Departamento de Sociedad y Economía; el CC/471/2013 que aprueba la creación del Diplomado en Cómputo Avanzado que ofrecerá el Centro Universitario del Sur a través del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología, conforme al contenido programático ahí expuesto; el CC/472/2013 que aprueba la creación del Diplomado en Desarrollo de Aplicaciones Móviles que ofrecerá el Centro Universitario del Sur a través del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología, conforme al contenido programático en él señalado y el CC/473/2013 que aprueba la creación del Diplomado en Sistemas Mac que ofrecerá el Centro Universitario del Sur a través del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología fueron leídos y aprobados por unanimidad.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Dictámenes de la Comisión de Educación:

Se procede a la lectura del Dictamen CC/400/2013 que aprueba la designación como miembros de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario del Sur, periodo 2013-2015, a los siguientes académicos: Antonio Solís Serrano código 8810257, con categoría de Profesor Docente Titular "A"; Esmeralda Briseño Montes de Oca con código 9623647, con categoría de Profesor Docente Titular "A"; María Luisa Pita López con código 9426736, con categoría de Profesor Investigador Titular "B"; Claudia Patricia Beltrán Miranda con código 2727854, con categoría de Profesor Investigador Titular "A"; Dionisio Chávez Ruiz, con código 8809267, con categoría de Técnico Académico Titular "A" y Mercedes Guillermina Núñez Gutierrez con código 9211306, con categoría de Técnico Académico Titular "C".

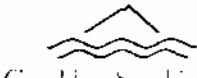
Se aprueba la designación como suplentes a favor de Ricardo Blanco Deniz con código 8615985 con categoría de Profesor Docente Titular "C"; Ma. Claudia Castañeda Saucedo con código 2736411 con categoría de Profesor Investigador Titular "A" y de Raúl Dávila León con código 8812977 con categoría de Técnico Académico Titular "C". Habiendo explicado el señor presidente las connotaciones legales y académicas del asunto se procede a la aprobación, misma que resultó por unanimidad.

Posterior a ello, se ponen a la consideración 226 dictámenes, mismos que se resuelve aprobar obviar su lectura como en otras ocasiones a través de los cuales se autoriza una última oportunidad a alumnos de las diversas carreras para acreditar materias en adeudo, en base al artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos que rige a esta casa de estudios. Se exhibe una columna que señala las materias indispensables para regularizarse completamente y evitar con esto que incurran de nuevo en baja por artículo 33 del mencionado reglamento:

No.	DICTAMEN	CODIGO	NOMBRE	CARR	MATERIA(S) MOTIVO DE BAJA	MATERIA(S) INDISPENSABLE PARA REGULARIZAR	PROYECTO DE RESOLUCIÓN
1	CC/230/2013	211262791	Domínguez Gallardo Luis Aarón	AGN	Estudio organizacional del agro negocio Laboratorio de agro negocios: área agrícola Laboratorio de agro negocios: área pecuaria Orientación para la autogestión de un agro negocio		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893. Colonia Centro. C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

					(selección de mejor alternativa) Sistema contable		
2	C/231/2013	211262732	Ramírez Bojado Arturo	AGN	Estudio organizacional del agro negocio Sistema contable	Estudio financiero	SE AUTORIZA
3	CC/232/2013	208450927	Barboza Hernández Estefanía	CEN	Clínica Quirúrgica para Enfermería		SE AUTORIZA
4	CC/233/2013	206575838	Bracamontes Rodríguez Manuel Alejandro	CEN	Introducción a la parasitología humana		SE AUTORIZA
5	CC/234/2013	207672365	Rafael Cárdenas Gloria Vanessa	CEN	Sociología intermedia		SE AUTORIZA
6	CC/235/2013	211781519	Solano Fermín José Ramón	CEN	Introducción a la parasitología humana Prácticas de enfermería básica	Pediatría básica	SE AUTORIZA
7	CC/236/2013	209377727	Vazquez Flores Miriam Sallim	CEN	Enfermería sanitaria básica Prácticas de enfermería medica	Administración en los servicios de enfermería Enfermería en economía de la salud Prácticas de enfermería quirúrgica	SE AUTORIZA
8	CC/237/2013	207749686	Altamirano Mendoza Luis Felipe	DER	Metodología jurídica I	Lengua extranjera III	SE AUTORIZA
9	CC/238/2013	304716493	Arteaga Hernández Edgar Ernesto	DER	Derecho internacional privado Derecho procesal mercantil	Práctica profesional laboral Práctica profesional penal	SE AUTORIZA
10	CC/239/2013	210247942	Cañas Maldonado Javier	DER	Derecho ambiental I	Derecho colectivo del trabajo Derecho de la seguridad social Derecho del comercio internacional Derecho fiscal I Derecho internacional público	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arceola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 46000





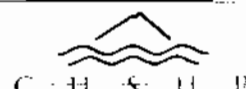
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						Derecho mercantil II. Títulos y operaciones de crédito Lengua extranjera V	
11	CC/240/2013	207438753	Cárdenas Corona Juan Carlos	DER	Derecho mercantil I. Teoría del acto de comercio y comerciante	Derecho individual del trabajo I	SE AUTORIZA
12	CC/241/2013	206575323	Cuevas Díaz Rita Marilyn	DER	Derecho de la seguridad social		SE AUTORIZA
13	CC/242/2013	093767632	Espinoza Ríos Angel Guillermo	DER	Derecho aduanero	Lengua extranjera II	SE AUTORIZA
14	CC/243/2013	211258832	García Angulo Alejandra	DER	Lengua extranjera III	Derecho civil II	SE AUTORIZA
15	CC/244/2013	210248019	García Moran Benjamín	DER	Derecho ambiental I	Derecho Procesal Laboral, Derecho Internacional Privado y Sistemas Jurídicos Contemporáneos	SE AUTORIZA
16	CC/245/2013	208600422	González Álvarez Kevin Daniel	DER	Metodología jurídica I	Filosofía del derecho I Lengua extranjera III	SE AUTORIZA
17	CC/246/2013	210248302	González Guerrero Luis Ángel	DER	Derecho ambiental I	Derecho Procesal Laboral, Derecho Internacional Privado y Sistemas Jurídicos Contemporáneos	SE AUTORIZA
18	CC/247/2013	206579868	González Varela Ángel de Jesús	DER	Derecho de la seguridad social		SE AUTORIZA
19	CC/248/2013	302856115	Lepe Rentería Yamileth Ofelia	DER	Práctica profesional laboral	Derecho Internacional Público	SE AUTORIZA
20	CC/249/2013	305016746	Montaño Córdova José Gilberto	DER	Derecho internacional privado Lengua extranjera IV		SE AUTORIZA
21	CC/250/2013	210248213	Moreno	DER	Derecho ambiental I	Derecho civil III	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Godínez Ariel Alejandro Ochoa Apolinar Roberto Carlos			Derecho fiscal I	
22	CC/251/2013	208222681		DER	Derecho procesal civil	Prácticas profesionales	SE AUTORIZA
23	CC/252/2013	20923401Z	Ramírez Velázquez Susana	DER	Derecho ambiental I Derecho Civil II Derecho individual del trabajo I Derecho mercantil I, Teoría del acto de comercio y comerciante Garantías constitucionales Lengua extranjera IV Planeación y organización de la administración pública Teoría de la argumentación y redacción jurídica		SE AUTORIZA
24	CC/253/2013	303840638	Reyna López Hernán	DER	Derecho individual del trabajo I	Derecho Procesal Fiscal, Derecho Fiscal II y Sistemas Jurídicos Contemporáneos	SE AUTORIZA
25	CC/254/2013	005027403	Sánchez Hernández Sergio Javier	DER	Derecho procesal familiar	Amparo II Derecho procesal civil Derecho procesal constitucional Práctica profesional familiar Seminario de investigación I	SE AUTORIZA
26	CC/255/2013	206650619	Valencia Castellanos Osmany	DER	Derecho ambiental I	Derecho Procesal Laboral, Derecho Internacional Privado y Sistemas Jurídicos Contemporáneos	SE AUTORIZA
27	CC/256/2013	211768156	Vargas García	DER	Metodología	Ética jurídica	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Anacleto Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Mariana Lizeth		jurídica I		
28	CC/458/2013	303220435	Díaz Milanez Romina Jannin	DER	Derecho Internacional Privado		SE AUTORIZA
29	CC/257/2013	208556865	Ávila Cabral Erika Yolanda	ENFA	Metodología de la investigación		SE AUTORIZA
30	CC/258/2013	207429169	Casillas Preciado Ulises Joel	ENFA	Estadística	Investigación epidemiológica en enfermería	SE AUTORIZA
31	CC/259/2013	212246854	Chávez Martínez José	ENFA	Metodología de la investigación		SE AUTORIZA
32	CC/260/2013	211278256	Estrada Ramos Sergio	ENFA	Farmacología		SE AUTORIZA
33	CC/261/2013	207663013	Flores Pérez Héctor	ENFA	Farmacología Fisiopatología	Enfermería de la mujer	SE AUTORIZA
34	CC/262/2013	212246986	Magaña Reyes Laura Andrea	ENFA	Metodología de la investigación	Fisiología, Proceso de Enfermería en el Autocuidado y Enfermería Médico en el Adulto.	SE AUTORIZA
35	CC/263/2013	206677932	Morfin Garcia Luis Ivan	ENFA	Campo clínico en enfermería avanzada	Campo Clínico en Enfermería Quirúrgica en el Adulto y Prácticas de Enfermería Comunitaria,	SE AUTORIZA
36	CC/264/2013	210428734	Rafael Guzmán Jose María	ENFA	Fisiopatología	Enfermería de la mujer	SE AUTORIZA
37	CC/265/2013	207440146	Ramos Bonilla Carmen Bibiana	ENFA	Enfermería laboral	Enfermería de la mujer y Enfermería infantil	SE AUTORIZA
38	CC/266/2013	005145732	Salvador Cornejo Alejandra	ENFA	Campo clínico en enfermería avanzada	Campo Clínico de Enfermería Médica del Adulto	SE AUTORIZA
39	CC/267/2013	005235138	Sánchez Vargas Elidia Guadalupe	ENFA	Campo clínico en enfermería avanzada	Investigación aplicada a la enfermería clínica	SE AUTORIZA
40	CC/268/2013	209401121	Sepúlveda Chávez Flor María	ENFA	Enfermería comunitaria		SE AUTORIZA
41	CC/269/2013	304738969	Torres Hernández Karla Patricia	ENFA	Campo clínico en enfermería fundamental, Enfermería de la mujer,		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Fortuna Anselmo Sánchez 4433 Colonia Centro C.P. 44000



C U S U R



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

					Enfermería crítica Vigilancia, epidemiológica en enfermería II		
42	CC/270/2013	212247141	Vazquez Flores Juan Manuel	ENFA	Bioquímica		SE AUTORIZA
43	CC/271/2013	206564542	Velázquez Gradilla Saulo Giovanni	ENFA	Fisiopatología	Enfermería de la mujer y Enfermería infantil	SE AUTORIZA
44	CC/272/2013	212238932	García Contreras Carlos	LDTS	Interpretación cartográfica	Análisis de artículos científicos turismo, Cultura emprendedora, Métodos cuantitativos y mixtos y Seguridad turística	SE AUTORIZA
45	CC/273/2013	206434673	González Osorio Jairo	LDTS	Interpretación cartográfica		SE AUTORIZA
46	CC/274/2013	212239068	Vázquez Álvarez Norma Isabel	LDTS	Análisis de la realidad turística mexicana	Análisis de artículos científicos turismo, Métodos cualitativos y Seguridad turística	SE AUTORIZA
47	CC/275/2013	210277493	Aguilar Nuño Edgardo	LHI	Filología hispánica, La redacción y su didáctica y Teoría y análisis literario	Letras Prehispánicas, Literatura y sociología	SE AUTORIZA
48	CC/276/2013	304714164	Chávez Gutiérrez Edgar Omar	LHI	La redacción y su didáctica, Teoría del análisis literario	El análisis del discurso	SE AUTORIZA
49	CC/277/2013	206577601	Del Toro Ortiz Ángel Aurelio	LHI	La redacción y su didáctica		SE AUTORIZA
50	CC/278/2013	211283446	Gómez Estrada Briseida Astrid	LHI	Análisis valorativo de textos Género periodístico de información, Introducción a la crítica literaria Literatura grecolatina.		SE AUTORIZA
51	CC/279/2013	207396902	Jiménez Barajas	LPCE	Salud Pública I		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





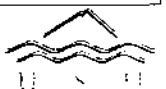
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

97	CC/326/2013	211763588	Radillo Corona Hugo César	NIN	Administración II Matemáticas II		SE AUTORIZA
98	CC/327/2013	209231668	Rodríguez Gómez Diego Alejandro	NIN	Estrategias de promoción		SE AUTORIZA
99	CC/328/2013	206506208	Rodríguez Guerra Karen Lizzeth	NIN	Metodología de la investigación I	Administración II Contabilidad de costos I Derecho II Matemáticas II	SE AUTORIZA
100	CC/329/2013	208484406	Rodríguez Orozco Maria Anahiel	NIN	Administración II		SE AUTORIZA
101	CC/330/2013	212230877	Trillo Torres Rafael Jovani	NIN	Metodología de la investigación		SE AUTORIZA
102	CC/331/2013	208644748	Vázquez Ruiz Victor Manuel	NIN	Metodología de la investigación I Orientación y apoyo al posgrado	Matemáticas II Software especializado I	SE AUTORIZA
103	CC/332/2013	212230893	Vega Cabrera Karla Laura	NIN	Metodología de la investigación I	Contabilidad Administrativa, Estadística I y Mercadotecnia,	SE AUTORIZA
104	CC/333/2013	210249147	Cuevas Chávez Amalia Navid	NUTA	Educación y comunicación en nutrición	Nutrición aplicada a la comunidad, administración de servicios de alimentos	SE AUTORIZA
105	CC/334/2013	206626378	Flores Ventura Karina Alejandra	NUTA	Administración de programas de nutrición	administración de servicios de alimentos	SE AUTORIZA
106	CC/335/2013	212229089	Hernández Aguilar Joel Alfonso	NUTA	Bioquímica	Fisiología Fundamentos pedagógicos didácticos Microbiología de los alimentos	SE AUTORIZA
107	CC/336/2013	211739784	Ibarra Dávila María Guadalupe	NUTA	Metodología de la investigación	Bioquímica de los alimentos Fisiología Fundamentos pedagógico didáctico Microbiología de los alimentos	SE AUTORIZA
108	CC/337/2013	207715242	Martínez Chávez Ingrid Jocelyn	NUTA	Metodología de la investigación	Cultura alimentaria nacional e	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arteaga Salva no. 833, Colonia Centro, C.P. 49600





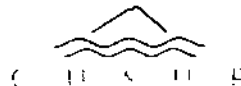
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						internacional	
109	CC/338/2013	212229151	Ochoa del Toro Estephany	NUTA	Metodología de la investigación Morfología		SE AUTORIZA
110	CC/339/2013	212229135	Reyes Escalera Flor Edith	NUTA	Metodología de la investigación	Nutrición en el Ciclo de la Vida, Nutrición Clínica del Adulto, Nutrición Clínica Pediátrica, Seminario de Investigación en Administración y Comercialización.	SE AUTORIZA
111	CC/340/2013	212229216	Rodríguez Gómez Dulce Miriam	NUTA	Metodología de la investigación Morfología	Bioquímica de los alimentos Fundamentos pedagógico didáctico	SE AUTORIZA
112	CC/341/2013	212229224	Rodríguez Gómez Indira Jeanette	NUTA	Metodología de la investigación	Bioquímica de los alimentos Fundamentos pedagógicos didácticos	SE AUTORIZA
113	CC/342/2013	207709447	Salas Macías Claudia Margarita	NUTA	Epidemiología de la nutrición	Nutrición en el Ciclo de la vida y Administración de Programas de Nutrición.	SE AUTORIZA
114	CC/343/2013	212229321	Velasco Moran Sergio Fernando	NUTA	Metodología de la investigación Morfología		SE AUTORIZA
115	CC/344/2013	304718593	Aguilar González María Guadalupe	PER	Mercadotecnia y Publicidad		SE AUTORIZA
116	CC/345/2013	211746683	Avalos Guerrero Manuel	PER	Análisis de texto periodístico Inglés I	Análisis del texto audiovisual Discurso informativo Diseño editorial La investigación periodística en las fuentes informativas Periodismo digital	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000





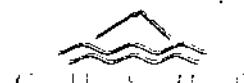
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

117	CC/348/2013	208703035	Camacho Elizondo Juvenal Alejandro	PER	Ética y estilos periodísticos	Periodismo digital	SE AUTORIZA
118	CC/349/2013	209232702	Chávez Ramírez Cesar Joel	PER	Periodismo de investigación		SE AUTORIZA
119	CC/350/2013	206550258	Cisneros Santiesteban Oscar Antonio	PER	Derecho a la información Periodismo de investigación	Mercadotecnia y publicidad	SE AUTORIZA
120	CC/351/2013	208143676	De la Cruz Guzmán Luis Ernesto	PER	Análisis de texto periodístico Diagramación	Análisis del texto audiovisual Discurso informativo Diseño editorial La investigación periodística en las fuentes informativas	SE AUTORIZA
121	CC/352/2013	207670672	Ignacio Morales Sarahi Guadalupe	PER	Análisis del texto audiovisual		SE AUTORIZA
122	CC/353/2013	304833406	López Rodríguez Antonio Lorenzo	PER	Análisis del texto audiovisual Discurso informativo Inglés I Periodismo digital Taller de prensa I		SE AUTORIZA
123	CC/354/2013	304710681	Magaña Rodríguez Dora Yadira	PER	Derecho a la información Periodismo de investigación		SE AUTORIZA
124	CC/355/2013	209232605	Martínez Coria Idelina	PER	Periodismo de investigación	Derecho a la información, Ética y estilos periodísticos, Mercadotecnia y publicidad y Taller de edición de noticieros en radio.	SE AUTORIZA
125	CC/356/2013	209401547	Mendiola Chávez Monserrat Isabel	PER	Derecho a la información		SE AUTORIZA
126	CC/357/2013	209401636	Pérez Vázquez Alma Lizeth	PER	Derecho a la información		SE AUTORIZA
127	CC/358/2013	209401539	Velasco Granados	PER	Periodismo de investigación	Derecho a la información	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arteaga Silva no. 893 - Colonia Centro - C.P. 45000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

128	CC/359/2013	303218228	Diego de Jesús Aguilar Guzman Alejandro	PES	Diagnostico situacional de riesgo		SE AUTORIZA
129	CC/360/2013	304665929	Álvarez Camacho Erik	PES	Rescate Urbano	Manejo de materiales peligrosos y Toxicología	SE AUTORIZA
130	CC/361/2013	210593379	Cortes Cabrera Isai	PES	Diagnostico situacional de riesgo Manejo del paciente critico a nivel prehospitalario		SE AUTORIZA
131	CC/362/2013	211268471	Arreola Velazco Jose Ismael	PES	Educación física II Fenómenos perturbadores Higiene industrial Rescate urbano Seguridad industrial		SE AUTORIZA
132	CC/363/2013	207670249	Fermín Toscano Alma Susana	PES	Diagnostico situacional de riesgo		SE AUTORIZA
133	CC/364/2013	303358445	González Castañeda Anei Nayeli	PES	Educación física II		SE AUTORIZA
134	CC/365/2013	206205402	González Pérez Andrea	PES	Diagnostico situacional de riesgo		SE AUTORIZA
135	CC/366/2013	304737695	Mojica Ceja Juan Pablo	PES	Diagnostico situacional de riesgo	Rescate aéreo	SE AUTORIZA
136	CC/367/2013	208488975	Rico Serrano Malinali Gezabel	PES	Educación física II	Fenómenos Perturbadores	SE AUTORIZA
137	CC/368/2013	398172688	Cárdenas Chávez Cesar Enrique	PSC	Elementos básicos de psicología		SE AUTORIZA
138	CC/369/2013	206135242	Candelario Guzmán Marco Antonio	PSC	Estadística avanzada		SE AUTORIZA
139	CC/370/2013	208243778	Chávez López Daniel	PSC	Aplicaciones de la entrevista psicológica y Diseño de instrumentos de medición		SE AUTORIZA
140	CC/371/2013	206156177	Espinoza	PSC	Técnicas de	Fundamentos	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893 - Colonia Centro - C.P. 49000





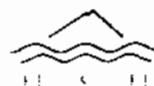
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Reyes Aarón		evaluación de la personalidad en adultos	de serodiagnóstico Reporte de investigación de campo	
141	CC/372/2013	207678622	Fregoso Orozco Marisela	PSC	Teorías clásicas de la personalidad		SE AUTORIZA
142	CC/373/2013	208861146	García Barrientos Luis Guillermo	PSC	Teorías y corrientes contemporáneas en psicología		SE AUTORIZA
143	CC/374/2013	211271243	Gaspar Villanueva Erika Alejandra	PSC	Estadística avanzada Funciones cerebrales superiores	Diseño de instrumentos de medición Universidad y sociedad	SE AUTORIZA
144	CC/375/2013	304652983	Gómez Oyoqi Roberto Carlos	PSC	Introducción a la psicología del trabajo Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	Ciencias cognitivas Desarrollo, aprendizaje y educación Psicología y pedagogía Trastornos del lenguaje.	SE AUTORIZA
145	CC/376/2013	303224201	Guzmán Fregoso Carlos Fabián	PSC	Psicología evolutiva: Infancia y preadolescencia	Psicología anormal	SE AUTORIZA
146	CC/377/2013	207632622	Luna Franco Maria Valeria	PSC	Funciones cerebrales superiores		SE AUTORIZA
147	CC/378/2013	211271316	Marcial Villalvazo Mayra Janeth	PSC	Estadística avanzada y Funciones cerebrales superiores	Universidad y sociedad	SE AUTORIZA
148	CC/379/2013	208220808	Mariscal Gonzalez Elihu	PSC	Intervención organizacional de la psicología del trabajo Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo		SE AUTORIZA
149	CC/380/2013	210553229	Martínez Avalos Thania Lizeth	PSC	Prácticas de psicodiagnóstico infantil Teorías clásicas de la personalidad	Fundamentos de neurodiagnóstico	SE AUTORIZA
150	CC/381/2013	303240967	Meza Becerra Rosa María	PSC	Pediatría general Intervención organizacional de la psicología del		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arriola Silva no. 893. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

					trabajo Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo		
151	CC/382/2013	210553113	Padilla Díaz Zamara Estefanía	PSC	Teorías clásicas de la personalidad		SE AUTORIZA
152	CC/383/2013	209233601	Palafox Candelario Claudia Lorena	PSC	Psicología y pedagogía		SE AUTORIZA
153	CC/384/2013	212281706	Peña Chavoya Ignacio	PSC	Elementos básicos de psicología	Bases funcionales del psiquismo humano	SE AUTORIZA
154	CC/385/2013	396068832	Rizo Ramírez Adriana	PSC	Historia crítica de la psicología	Bases funcionales del psiquismo humano Diseño de protocolo de investigación Elementos básicos de estadística Epistemología Psicología anormal Psicología evolutiva: adolescencia a senectud Teoría y práctica de la entrevista	SE AUTORIZA
155	CC/386/2013	206548245	Róbaló Vázquez Mauricio Alejandro	PSC	Funciones cerebrales superiores		SE AUTORIZA
156	CC/387/2013	209400508	Rojas Martínez Agustín	PSC	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	Desarrollo, aprendizaje y educación Psicología y pedagogía	SE AUTORIZA
157	CC/388/2013	206738737	Rosales Salcedo Rubí Janeth	PSC	Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	Psicología y pedagogía	SE AUTORIZA
158	CC/389/2013	303213528	Salazar Galvez Imelda Manuela	PSC	Psicoterapia de adultos	.	SE AUTORIZA
159	CC/390/2013	206562736	Sánchez Rodríguez	PSC	Dinámica de grupos Funciones		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
Av. Enrique Arceola Silva no. 898, Colonia Centro C.P. 46000





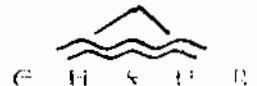
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Karla Lizet		cerebrales superiores Prácticas de psicodiagnóstico infantil Psicolingüística evolutiva		
160	CC/391/2013	209161554	Ureña Hernández Pedro José	PSC	Procesos psicológicos fundamentales Psicología evolutiva: infancia y preadolescencia		SE AUTORIZA
161	CC/392/2013	207667833	Velasco García Alan Yair	PSC	Elementos básicos de estadística Psicología anormal Teorías y corrientes contemporáneas en psicología	Aplicaciones de la entrevista psicológica, Diseño de instrumentos de medición, Funciones cerebrales superiores, Historia socioeconómica y política de México, Psicolingüística evolutiva, Psicopatología general y Técnicas de evaluación de la personalidad infantil.	SE AUTORIZA
162	CC/393/2013	210260647	Villalvazo Cobian Carmen Paloma	PSC	Aplicaciones de la entrevista psicológica y Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos	Antropología avanzada, Dinámica de grupos, Fundamentos de neurodiagnóstico, Introducción a la psicología clínica, Psicología experimental I y Reporte de investigación de campo	SE AUTORIZA
163	CC/394/2013	209232966	Hernández de la Cruz César	PTA	Práctica profesional		SE AUTORIZA
164	CC/395/2013	209401733	Rodríguez	PTA	Práctica profesional		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833. Colonia Centro C.P. 49000





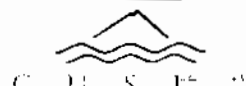
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Guzmán Jessica Joana				
165	CC/396/2013	211776604	Vázquez Pinto Omar Andrés	PTA	Ecotecnologías	Planeación y desarrollo de proyectos y productos turísticos	SE AUTORIZA
166	CC/397/2013	211744249	Camacho Berbera Salvador	TEL	Cálculo diferencial e integral	Electrónica, Estructura de datos, Teoría y tecnología de ruta	SE AUTORIZA
167	CC/398/2013	210234522	García Torres José Julian	TEL	Estructura de datos Lenguaje ensamblador	Electrónica	SE AUTORIZA
168	CC/399/2013	207468415	González Torrez Rommel Ramsés	TEL	Cálculo diferencial e integral, Circuitos eléctricos y Estructura de datos	Teoría y tecnología de ruta	SE AUTORIZA
169	CC/400/2013	211744257	González Villa María Guadalupe	TEL	Programación I	Teoría y tecnología de ruta	SE AUTORIZA
170	CC/401/2013	208157359	Hernández Bartolo Cristopher Iván	TEL	Cálculo diferencial e integral		SE AUTORIZA
171	CC/402/2013	303242528	Jiménez López Ana Isabel	TEL	Teoría y tecnología de ruta	Circuitos eléctricos	SE AUTORIZA
172	CC/403/2013	210277558	Maciel Rodríguez Juan Miguel	TEL	Cálculo de multivariantes, Electrónica y Estructura de datos		SE AUTORIZA
173	CC/404/2013	209380078	Malpica Palacios Francisco Javier	TEL	Electrónica y Programación II		SE AUTORIZA
174	CC/405/2013	303235963	Mendoza Aguilar Jaime	TEL	Cálculo diferencial e integral y Teoría y tecnología de ruta		SE AUTORIZA
175	CC/406/2013	206477089	Munguía Méndez Jonathan	TEL	Geometría y Tecnología de información	Cálculo diferencial e integral, Electricidad y magnetismo, Fundamentos de red, Multimedia, Programación I y Sistemas operativos	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893. Colonia Centro. C.P. 49000





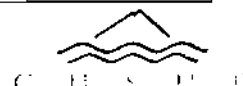
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						abiertos	
176	CC/407/2013	211267548	Orozco Mena José Pascual	TEL	Teoría y tecnología de ruta		SE AUTORIZA
177	CC/408/2013	304717295	Pinto Jiménez José de Jesús	TEL	Cálculo diferencial e integral	Teoría y tecnología de ruta	SE AUTORIZA
178	CC/409/2013	211267416	Preciado Martínez Esteban	TEL	Teoría y tecnología de ruta	Ecuaciones diferenciales	SE AUTORIZA
179	CC/410/2013	211805566	Rosales Bracamontes María Inés	TEL	Multimedia		SE AUTORIZA
180	CC/411/2013	210277574	Sainz Gutiérrez Josué Edmundo	TEL	Multimedia Programación I	Fundamentos de red y Sistemas operativos abiertos	SE AUTORIZA
181	CC/412/2013	206575862	Soto Barreto Néstor Eduardo	TEL	Cálculo diferencial e integral	Teoría y tecnología de ruta	SE AUTORIZA
182	CC/413/2013	207644191	Torres Plasencia Oscar Williams	TEL	Teoría y tecnología de ruta	Programación II	SE AUTORIZA
183	CC/414/2013	212271042	Venegas Hernández Víctor Manuel	TEL	Geometría	Cálculo diferencial e integral	SE AUTORIZA
184	CC/415/2013	207438508	Ortiz Mancera Jhaskara Yumikho	LOTS	Interpretación Cartográfica Taller de Ciclismo Urbano	Métodos Cualitativos	SE AUTORIZA
185	CC/416/2013	211271251	Ceballos Cárdenas J. de Jesús	PSC	Funciones Cerebrales Superiores		SE AUTORIZA
186	CC/417/2013	210234476	Rodríguez Anguiano Agustín	TEL	Programación II		SE AUTORIZA
187	CC/418/2013	209034404	Sandoval Anguiano José Mario	TEL	Tecnología de Información Teleprocesos	Calculo Diferencial e Integral, Electricidad y Magnetismo, Fundamentos de Red, Multimedia, Programación I	SE AUTORIZA
188	CC/420/2013	212281609	Herrera Lamas Karolina Dennise	PSC	Procesos Psicológicos Fundamentales y Diseño de Protocolo de Investigación		SE AUTORIZA
189	CC/421/2013	210260655	González de Dios Karla	PSC	Reporte de Investigación de	Psicopatología Infantil,	SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Atteola Silva no. 893. Colonia Centro C.P. 48000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Anahi		Campo	Evaluación, Diagnostico y Selección en la Psicología del Trabajo, Psiquiatría, Salud Laboral,	
190	CC/423/2013	208599971	Verduzco Patiño José Alfonso	NIN	Orientación y Apoyo al Posgrado		SE AUTORIZA
191	CC/424/2013	210245052	Mendoza Morfin Francisco	MVZ	Virología, Nutrición Animal I y Parasitología,	Legislación Pecuaría y Seminario de Investigación I	SE AUTORIZA
192	CC/425/2013	208577951	Aguilar Magaña Israel	PTA	Ecotecnologías		SE AUTORIZA
193	CC/426/2013	212239025	Partida Chávez José Miguel	LDT5	Análisis de Artículos Científicos de Turismo e Interpretación Cartográfica	Lectura de Textos Académicos y Científicos, Manejo de Grupos, Turismo en Áreas Naturales Protegidas, Prácticas Supervisada y Elaboración de Senderos Interpretativos	SE AUTORIZA
194	CC/427/2013	212271166	Feliciano de la Cruz Aldo Fabián	DER	Sociología Jurídica	Derecho Constitucional, Administración Pública, Derecho Penal I: Teoría General Derecho Penal	SE AUTORIZA
195	CC/461/2013	208222649	Quintero Ixtlahuac Oscar Alejandro	DER	Derecho Fiscal II, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Procesal Civil, Seminario de Investigación II, Practica Profesional Familiar y Criminología General		SE AUTORIZA
196	CC/428/2013	304673352	Michel Robles Salvador	MVZ	Diagnostico Veterinario		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de: Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833. Colonia Centro C.P. 49000





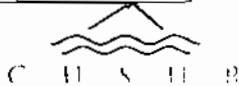
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

No.	DICTAMEN	CODIGO	NOMBRE	CARR	MATERIA (S) MOTIVO DE BAJA	MATERIA (S) INDISPENSABLE PARA REGULARIZAR	RESOLUCION
197	CC/429/2013	302853116	Aguilar Gómez Sergio Armando	AGN	Estudio Organizacional del Agronegocio, Estudio técnico administrativo, Laboratorio de agro negocios, área agrícola y Sistema contable	Laboratorio de Agronegocios área pecuaria	NO SE AUTORIZA
198	CC/430/2013	300774839	Sánchez Gutiérrez Gladys Zulema	CEN	Enfermería gineco obstétrica básica, Enfermería quirúrgica básica, Enfermería sanitaria básica, Prácticas de enfermería médica		SE AUTORIZA
199	CC/457/2013	397910359	Magaña Herrera Claudia Vanessa	CEN	Enfermería Quirúrgica Básica, Enfermería Sanitaria Básica, Evaluación Educativa, Pedagogía, Administración en los Servicios de Enfermería, Calidad Total en los Servicios de Enfermería, Enfermería en Economía de la Salud, Enfermería Psiquiátrica y Seminario de Tesis		NO SE AUTORIZA
200	CC/431/2013	206173594	Baltazar Guzmán	ENFA	Campo clínico de enfermería en la		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





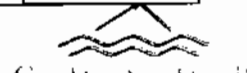
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Verónica Gutiérrez Ortiz Carlos Iván		mujer Epidemiología Estadística		SE AUTORIZA
201	CC/432/2013	206029221		ENFA			
202	CC/433/2013	210258596	Llamas Espinoza Roberto	ENFA	Enfermería infantil	Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica, Psiquiatría, Enfermería en Economía de la Salud, Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería, Enfermería Quirúrgica en el Adulto, Enfermería Geriatrica,	SE AUTORIZA
203	CC/434/2013	005304539	Montaño López Efrén	ENFA	Enfermería comunitaria		SE AUTORIZA
204	CC/435/2013	206578543	Castañeda Sandoval Edgar	MVZ	Fisiología general	Fisiología Bacteriología y Nutrición Animal I	NO SE AUTORIZA
205	CC/436/2013	207736878	Cervantes Chávez Eric Jezahel	MVZ	Biología celular Microbiología		NO SE AUTORIZA
206	CC/437/2013	208144176	González Avalos Daniel	MVZ	Bromatología		SE AUTORIZA
207	CC/438/2013	207160526	León Martínez Ana Gabriela	MVZ	Fisiología general	Sistemas de producción animal	NO SE AUTORIZA
208	CC/439/2013	208158061	Orozco Ávila Alejandro	MVZ	Bromatología y Métodos estadísticos		NO SE AUTORIZA
209	CC/440/2013	211277101	Ramírez Gallegos Leonardo Daniel	MVZ	Bromatología		SE AUTORIZA
210	CC/441/2013	208134413	Ramírez Pimienta José Francisco	MVZ	Bromatología		SE AUTORIZA
211	CC/442/2013	211276874	Rojas	MVZ	Biología celular, --		NO SE



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Saldaña R333 Colonia Centro C.P. 48000





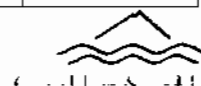
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Testela Bethel Sabrina		Bromatología, Genética, Métodos estadísticos y Microbiología		AUTORIZA
212	CC/443/2013	206662463	Barajas Martínez Aldo Ernesto	NIN	Metodología de la investigación I Orientación y apoyo al posgrado Matemáticas II		NO SE AUTORIZA
213	CC/444/2013	206577652	Bustamante Ortega Ilse	NIN	Metodología de la investigación I Software especializado I		NO SE AUTORIZA
214	CC/445/2013	211763081	Fregoso Gómez Bianca Elizabeth	NIN	Orientación y apoyo al posgrado		SE AUTORIZA
215	CC/446/2013	005226686	Hernández Vázquez José Trinidad	NIN	Mercadotecnia internacional, Comercio exterior		SE AUTORIZA
216	CC/447/2013	209231366	Jiménez Rodríguez Francisco Javier	NIN	Administración de recursos humanos, Estadística I, Derecho laboral, Comercio internacional, Finanzas internacionales, Investigación de mercados, Planeación estratégica de negocios internacionales, Planeación financiera y Seminario de titulación		NO SE AUTORIZA
217	CC/448/2013	301775359	Nava Gutiérrez Isaias	NIN	Orientación y apoyo al posgrado	Matemáticas I	SE AUTORIZA
218	CC/449/2013	005160693	Preciado Camacho Miguel	NIN	Desarrollo de emprendedores y		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000





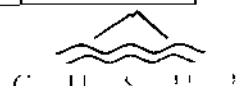
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Alejandro		Regulación comercial nacional e internacional		
219	CC/450/2013	209231358	Sandoval Ramírez Paulo Antonio	NIN	Diseño organizacional, Administración de recursos humanos, Investigación de operaciones II y Seminario de titulación		NO SE AUTORIZA
220	CC/451/2013	207669909	Araiza Bernabé Oscar Alejandro	NIN	Administración II Matemáticas II		NO SE AUTORIZA
221	CC/422/2013	209231315	Palomera Delgado Luis Alfonso	NIN	Comercio Exterior, Estadística I, Finanzas Internacionales, Investigación de Mercados, Planeación Estratégica de los Negocios Internacionales, Planeación Financiera, Seminario de Titulación		NO SE AUTORIZA
222	CC/452/2013	208742383	Briceño Medina Fátima Lupita	PER	Taller de edición de noticieros en radio, Teorías y técnicas de la televisión, Mercadotecnia y publicidad		SE AUTORIZA
223	CC/453/2013	210260949	Hernández Navarro Francisco Javier	PSC	Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos		SE AUTORIZA
224	CC/454/2013	209379878	Medina Rodríguez Julio César	TEL	Programación II		SE AUTORIZA
225	CC/455/2013	303853934	Mendoza Márquez Salvador Alejandro	TEL	Circuitos eléctricos Teoría y tecnología de ruta		SE AUTORIZA
226	CC/456/2013	208450463	Buendía	PTA	Técnicas		SE AUTORIZA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

			Bernardo Jacqueline		Deportivas y de Aventura III		

El doctor Alejandro Macias, informo además al pleno que los casos fueron revisados a uno a uno, y que se han tomado las medidas necesarias por la Comisión a efecto de que los que ahora gozan de una oportunidad no incurran en la reprobación de materias. Para el caso, se fortalecerá el seguimiento tutorial y se firmarán cartas compromiso de aprobar por los alumnos afectados. Posteriormente fueron sometidos a la votación en paquete aprobándose por unanimidad el sentido de la resolución que expresa cada Dictamen, así como en la última columna de la tabla que contiene el listado.

Dictamen mediante el cual se aprueban modificar el resolutive Tercero del Dictamen1/2010/055, Exp. 021 que aprueba la Maestría en Ciencia del Comportamiento Alimentario con Orientación en Alimentación y Nutrición aprobado por las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y de Hacienda del CGU con fecha 15 de enero de 2010 y avalado en sesión extraordinaria por el pleno del CGU con fecha 26 de enero de 2012, para quedar como sigue: "el cupo mínimo de alumnos al posgrado será uno y el máximo serán 15.

Dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas;

Dictamen CC/476/2013 que aprueban como beneficiarios del Programa de Becas Alimenticias, promoción 2013-A, a los siguientes 66 alumnos de la comunidad universitaria, mismos que obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación practicada, quedando por consiguiente sin participación en esta ocasión 96 concursantes.

No.	CODIGO	NOMBRE	CARRERA	SE OTORGA
1	209516123	GOMEZ GONZALEZ MARIA DE GUADALUPE	ABOGADO	COMIDA
2	207698011	RAMOS CHOCOTECO TIBERIO ORLANDO	ABOGADO	COMIDA
3	207697139	RODRIGUEZ GALVAN JANETH ANALY	ABOGADO	COMIDA
4	212432151	SOLTERO GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO	ABOGADO	COMIDA
5	208577692	BARBA VARGAS SILVIA GISSEL	AGRONEGOCIOS	COMIDA
6	K03044572	HERNANDEZ CALVARIO OMAR	ING. TELEMATICA	COMIDA
7	213231257	ARROYO REYES BLANCA YAZMIN	UC. ENFERMERIA	COMIDA
8	209475265	CONTRERAS AGUILAR MELISSA ALEJANDRA	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
9	208595119	COVARRUBIAS ARREDONDO ANDREA SARAY	UC. ENFERMERIA	COMIDA
10	212238517	GUERRERO LOPEZ ILIANA DEL ROCIO	UC. ENFERMERIA	COMIDA
11	212247001	MORENO JUAREZ REBECA MAYTE	UC. ENFERMERIA	COMIDA
12	211277861	RODRIGUEZ ALVARADO VICTORIA	UC. ENFERMERIA	COMIDA
13	207561555	RUIZ CASTILLO CONCEPCION ALEJANDRA	UC. ENFERMERIA	COMIDA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arriola Silva no. 833, Colonia Centro C.P. 49000





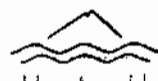
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

14	209507752	SALAZAR CABALLERO STEPHANIE	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
15	208603138	SEBASTIAN NUÑEZ FANNY BELEN	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
16	209617051	SERRANO BERNARDINO MIRSA YANETH	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
17	211278159	SERVIN ALVAREZ BERTHA	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
18	209475419	TORRES VALDOVINOS YAJAIRA	LIC. ENFERMERIA	COMIDA
19	213238308	MEDINA VILLEGAS JORGE ULISES	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	COMIDA
20	209571906	CHAVEZ TORRES SAMARIA GIZEH	NEGOCIOS INTERNACIONALES	COMIDA
21	209378944	IBAÑEZ CORONA BERENICE DEL SAGRARIO	NUTRICION	COMIDA
22	005251257	ZEPEOA SANTOS ADOLFO DE JESUS	NUTRICION	COMIDA
23	212463863	BALTAZAR AGUILAR EUNICE ALEJANORA	PERIODISMO	COMIDA
24	213230196	CASTILLO REYES ALEJANDRA LIZETH	PSICOLOGIA	COMIDA
25	396692331	COVARRUBIAS FLORES FRANCISCO JAVIER	PSICOLOGIA	COMIDA
26	209400486	ESPARZA ALVAREZ LORENA ESTEFANIA	PSICOLOGIA	COMIOA
27	210260795	GUZMAN GARCIA TANIA AZUCENA	PSICOLOGIA	COMIOA
28	207429924	MEJIA CANOELARIO CLAUDIA BERENICE	PSICOLOGIA	COMIOA
29	213230099	NEGRETE TORRES SANDY MARCELA	PSICOLOGIA	COMIOA
30	005203155	RAMOS HORTA MIRIAM AZUCENA	PSICOLOGIA	COMIDA
31	005291372	SIORDIA FLORES MA. GUADALUPE	PSICOLOGIA	COMIDA
32	396696477	CARDENAS VAZQUEZ JOEL	SEGURIDAD LABORAL PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	COMIDA
33	213264228	COVARRUBIAS RAMOS JORGE ALEJANDRO	SEGURIDAD LABORAL PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	COMIDA
34	208478856	MARTINEZ PEÑA MAYRA MARLEN	ABOGADO	DESAYUNO
35	207714726	AGUILAR ROSALES ROSARIO GORETTI	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
36	206476376	CARDONA MUÑOZ CARLOS GONZALO	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
37	207714823	CIBRIAN CERVANTES LIZETH SARAHÍ	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
38	209439579	CRISOSTOMO DELGADILLO YASMIN ALEJANDRA	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
39	209434941	CUEVA DIAZ SANTOS SANTIAGO	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
40	211278175	DIAZ BALTAZAR ANALI	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
41	211278132	FLORES GARCIA LESLIE PATRICIA	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
42	207745656	GARCIA RODRIGUEZ DANIELA	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
43	207667728	GUZMAN CANTERA SAGRARIO	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
44	210764041	HERNANDEZ FAJARDO ROSA ANGELICA	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
45	211278248	IBARRA MEJIA CINTHYA STEFANI	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
46	209586768	MONTES CRUZ HORACIO ISAAC	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
47	209439854	RAFAEL GARCIA MAYRA GUADALUPE	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
48	211277845	RAMOS MARTINEZ KAREN ESTEFANY	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
49	209433996	ROBLES BALLESTEROS EDUARDO CALIXTO	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
50	207697171	RUA VAZQUEZ PAUL DANIEL	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
51	208276714	RUBIO HERRERA EUZABETH	LIC. ENFERMERIA	DESAYUNO
52	209439501	MADRIZ MACIAS ROSA	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	DESAYUNO



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

53	209470026	SILVA MEDINA JESUS ALEJANDRO	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	DESAYUNO
54	209480021	JARAMILLO CHAVEZ MELINA ISABEL	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DESAYUNO
55	212379382	MACEDO CASTELLON DIANA GUADALUPE	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DESAYUNO
56	208478627	RUIZ CANDELARIO CLEMENTINA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DESAYUNO
57	211763375	SOLORZANO SOLORIO ERIKA MARLEN	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DESAYUNO
58	209316892	GARCIA AYALA ANA IRENE	NUTRICION	DESAYUNO
59	209316949	GARCIA AYALA ERIKA	NUTRICION	DESAYUNO
60	211261981	LOPEZ ORTIZ ROSARIO ESTHER	NUTRICION	DESAYUNO
61	213230277	MEJINES VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	NUTRICION	DESAYUNO
62	209569928	RUA VAZQUEZ VERONICA	NUTRICION	DESAYUNO
63	209570322	VAZQUEZ GARCIA JANNETE ALEJANDRA	NUTRICION	DESAYUNO
64	304732251	HERNANDEZ LEPE GERARDO CANDELARIO	PSICOLOGIA	DESAYUNO
65	207441339	PEREZ DE LA CRUZ TANIA GUADALUPE	PSICOLOGIA	DESAYUNO
66	207440561	SANDOVAL VARGAS ALONDRA RUBI	PSICOLOGIA	DESAYUNO

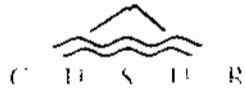
Al respecto el doctor Gonzalo Rocha cuestionó la manera de difundir o de seleccionar el programa, toda vez que en la carrera de MVZ con motivo de la acreditación, se identificó que no existen beneficiarios. La presidencia ofreció revisar el asunto, aclarando que la convocatoria era pública y abierta para todos los alumnos de las diferentes carreras del centro. No habiendo más asuntos que tratar sobre el particular, el Dictamen fue aprobado por unanimidad.

Se procede a la lectura del Dictamen CC/477/2013 que aprueban como beneficiarios del Programa Alumnos Asistentes, Promoción 2013-A a los siguientes estudiantes

No.	CODIGO	NOMBRE	CARRERA	AREA	MONTO DE APOYO
1	005291372	SIORDIA FLORES MA. GUADALUPE	PSICOLOGIA	ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS	\$4,000.00
2	207429363	AVALOS LAGUNA PAULO ELEAZAR	NEGOCIOS INTERNACIONALES	CENTRO DE AUTOACCESO	\$4,000.00
3	206650368	CHAVEZ ARIAS YURIDIA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	CENTRO DE AUTOACCESO	\$4,000.00
4	211278132	FLORES GARCIA LESLIE PATRICIA	ENFERMERIA	COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR	\$4,000.00
5	206671829	CAMACHO MEDINA EUSEVIA	PSICOLOGIA	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$4,000.00
6	210554721	GOMEZ RIVERA ELENA MARIA	ABOGADO	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA	\$4,000.00
7	209629599	LOPEZ ROBLES ROSARIO LILIANA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$4,000.00



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

9	206735312	TUERINA TOSCANO FABIOLA	NUTRICION	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN	\$4,000.00
10	207738706	ADRIANO SÁNCHEZ JOSÉ LUIS	PERIODISMO	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE PERIODISMO	\$4,000.00
11	210234697	RENTERIA TEODORO ELIZABETH	LETRAS HISPANICAS	COORDINACIÓN DE LA CARRERA EN LETRAS HISPÁNICAS	\$4,000.00
12	206672744	ZARATE GARCIA MAYRA LENE	LETRAS HISPANICAS	COORDINACIÓN DEL CICAN	\$4,000.00
13	005357284	DIAZ VILLEGAS ANA KAREN	PSICOLOGIA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS, TECNOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS	\$4,000.00
14	208598835	VARGAS ROSALES EDUARDO	PSICOLOGIA	DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO	\$4,000.00
15	303510212	CURIEL MEDINA JUAN JOSE	PERIODISMO	DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO (COMPAÑÍA DE TEATRO)	\$4,000.00
16	210239737	ELIZONDO HERNÁNDEZ HECTOR EDUARDO	PERIODISMO	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL	\$4,000.00
17	212380232	SOLORZANO NORIEGA VERONICA	ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$4,000.00
18	206579914	OCHOA VEGA MARIO EDUARDO	MEDICO CORUJANO Y PARTERO	DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	\$4,000.00
19	209725415	RAMIREZ TORRES FATIMA	PSICOLOGIA	DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES	\$4,000.00
20	210249325	COLLINS CASTRO TAMMIA	NUTRICION	SECRETARÍA ACADÉMICA	\$4,000.00
21	210554543	HERNANDEZ BARAJAS NAYELY YANETH	ABOGADO	SECRETARÍA ACADÉMICA	\$4,000.00
22	207667388	CHAVEZ TORRES CINTHIA JANETH	ENFERMERIA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$4,000.00
23	212379463	MACIEL VERGARA JOSE ALFREDO	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$4,000.00
24	212379382	MACEDO CASTELLON DIANA GUADALUPE	NEGOCIOS INTERNACIONALES	SECRETARÍA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	\$4,000.00
25	210249031	LOPEZ AGUAYO PAULINA	NUTRICION	UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIOS	\$4,000.00
26	209617876	ESTEBAN CHAVEZ MONICA ARACELI	NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE BIBLIOTECA	\$4,000.00
27	304539966	GONZALEZ PALAFOX MARIA DEL CARMEN	PSICOLOGIA	UNIDAD DE BIBLIOTECA	\$4,000.00
28	212288697	LARA GONZÁLEZ VICTOR ALVERTICO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UNIDAD DE BIBLIOTECA	\$4,000.00
	210434696	HERNANDEZ ARBOISIERE ARLETTE DE JESUS	PERIODISMO	UNIDAD DE DIFUSIÓN	\$4,000.00

Se declaran dos plazas vacantes en el Programa de Alumnos Asistentes, Promoción 2013-A, mismas que en su momento serán asignadas, resultando aprobado por unanimidad.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arceola Silveira 893, Colonia Centro C.P. 48000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Dictamen CC/478/2013 que aprueba como beneficiarios del Programa de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur, promoción 2013-A, a los siguientes estudiantes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Universidad Destino	Monto a Apoyar
1	MARTÍNEZ SEGURA JULIO CESAR	304835638	PERIODISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)	\$ 7,000.00
2	RODRÍGUEZ PALACIOS BEATRIZ ALEJANDRA	209233326	PSICOLOGÍA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (MÉXICO)	\$ 7,000.00
3	CHÁVEZ MEDINA HUGO ALEJANDRO	397905827	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	UNIVERSIDAD DEL CARIBE (MÉXICO)	\$ 7,000.00
4	BERNAL VILLA PAULINA ESTEFANIA	210736838	NUTRICIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (ARGENTINA)	\$ 17,000.00
5	GARCÍA RAIGOZA EDGAR ALEJANDRO	210736846	NUTRICIÓN	UNIVERSITY OF EASTERN FINLAND (FINLANDIA)	\$ 20,000.00
6	VILLANUEVA CÁRDENAS MARÍA JOSÉ	210434548	PERIODISMO	UNIVERSITY OF LEEDS (INGLATERRA)	\$ 20,000.00

Aprobándose por unanimidad de los presentes.

Dictamen CC/479/2013 que aprueba como beneficiarios del Programa de Becas para Prácticas Profesionales Nacionales, Promoción 2013, con recursos PIFI a los siguientes estudiantes:

No.	Código	Nombre	Carrera	Universidad Destino	Monto a Apoyar
001	302868407	VAZQUEZ RAMOS SOCRATES	ABOGADO	DESPACHO JURIDICO V.R. CUSUR. TUXPAN, JALISCO.	\$3,500.00
002	005089867	TORRES JIMENEZ JOSE ALONSO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	GRUPO AVICOLA QUIÑONES. TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.	\$3,500.00
003	209379002	LLERENAS RODRIGUEZ ROSA ANGELICA	NUTRICION	DIF ESTATAL COLIMA. COLIMA, COLIMA.	\$3,500.00
004	209378782	SANCHEZ SANTANA BRIANDA SORELY	NUTRICION	HOSPITAL REGIONAL COLIMA. COLIMA, COLIMA.	\$3,500.00



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 853. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

005	005106486	CAMACHO GUTIERREZ CINDY GABRIELA	PSICOLOGIA	HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE. GUADALAJARA, JALISCO.	\$3,500.00
006	304805534	GOMEZ ALDADO MARIA FELICITAS	PSICOLOGIA	HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE. GUADALAJARA, JALISCO.	\$3,500.00
007	005203856	TOVAR ESTRADA WENDY ELIZABETH	PSICOLOGIA	HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE. GUADALAJARA, JALISCO.	\$3,500.00
008	208657262	ALVAREZ MICHEL MARIA IRASENIA	T.S.U. EN EMERG., SEG. LABORAL Y RESCATES	INGENIO MELCHOR OCAMPO. AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.	\$3,500.00
009	207064284	CEJA CHAVEZ IRVIN JOSEPH	T.S.U. EN EMERG., SEG. LABORAL Y RESCATES	CONSTRUCCIONES ATZHI S.A. DE C.V. ZAPOPAN, JALISCO.	\$3,500.00
010	211745628	CHAGOLLAN CISNEROS ALEJANDRA	T.S.U. EN EMERG., SEG. LABORAL Y RESCATES	INGENIO MELCHOR OCAMPO. AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.	\$3,500.00
011	210652308	CORTES CHAVEZ LIVIER NATALI	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	XCARET. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	\$3,500.00
012	207669119	FLORES VERGARA JESSICA	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	XCARET. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	\$3,500.00
013	210652316	GUZMAN LAUREANO ISAIAS	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	ECO EXPLORER PUERTO VALLARTA. PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$3,500.00
014	207669836	MUNGUIA GUERRERO LILIANA	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	XCARET. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	\$3,500.00
015	207553242	RAZO VACA MARITZA	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	ECO EXPLORER PUERTO VALLARTA. PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$3,500.00
016	210652286	RODRIGUEZ GOMEZ NOEMI	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	XCARET. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.	\$3,500.00
017	208143862	ZAMUDIO TORRES CLAUDIA	T.S.U. EN TURISMO ALTERNATIVO	ECO EXPLORER PUERTO VALLARTA. PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$3,500.00

La presidencia señala que los recursos provienen de PIFI y que el CUSur debe sujetarse al cumplimiento de la metas y al recurso otorgado, por lo que no pueden ser menos alumnos con monto mayor porque no se alcanzaría la meta expresada en el proyecto. No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad.

Dictamen CC/485/2013 que aprueban como beneficiarios del Programa de Apoyo para Difusión y Promoción de la Lectura en Centro Universitario del Sur, promoción 2013-A, los siguientes estudiantes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Monto de Apoyo
1	ARENAS RUIZ ALAN ISRAEL	395752675	LETRAS HISPANICAS	\$4,000.00 POR UNICA OCASION
2	MUNGUIA SALDIVAR DZOARA ANAID	304716868	LETRAS HISPANICAS	\$4,000.00 POR UNICA OCASION
3	RUVALCABA ORDOÑEZ MARCOS HIRAM	209232451	LETRAS HISPANICAS	\$4,000.00 POR UNICA OCASION
4	VON-DUBEN PADILLA JORGE ALEJANDRO	303840042	LETRAS HISPANICAS	\$4,000.00 POR UNICA OCASION



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

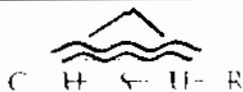
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

5	RAMOS FAJARDO JOSE EDGAR	206576133	PERIODISMO	\$4,000.00 POR UNICA OCASION

Dictamen que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente se ponen a la consideración 170 dictámenes, mismos que se resuelve obviar su lectura como en otras ocasiones y que son relativos a la condonación de matrícula de alumnos de las diversas carreras del Centro, cuyo porcentaje es apoyado en la recomendación técnica y social en base a un estudio socioeconómico practicado por los coordinadores de carrera, conforme el listado que se exhibe a continuación:

No.	Dictamen	NOMBRE	CARRERA	STATUS	Adeudo	Propuesta a condonar
1.	CC/25/2013	Aguilar Ramírez Esteban Gabriel	AGN	AC	458	50
2.	CC/26/2013	Alonso López Nathalia Zarai	AGN	AC	458	50
3.	CC/27/2013	Montañez Becerra Uriel	AGN	AC	458	25
4.	CC/28/2013	Muñoz Muñoz Rodrigo Alberto	AGN	AC	458	50
5.	CC/29/2013	Rodríguez Uribe Rocío Janeth	AGN	AC	458	50
6.	CC/30/2013	Solano Vargas Mario Alberto	AGN	EXTRANJERO	14318	80
7.	CC/31/2013	Trinidad Vázquez Miguel	AGN	AC	458	50
8.	CC/32/2013	Barajas Pérez Paola Sofia	CEN	AC	515	25
9.	CC/33/2013	Iñiguez Ramos Vanessa Tatiana	CEN	AC	515	25
10.	CC/34/2013	Salvador Cornejo Alejandra	ENF	AC	476	100
11.	CC/35/2013	Álvarez Gutiérrez Carisma Viridiana	DER	AC	458	25
12.	CC/36/2013	Andrade Rangel David	DER	AC	458	50
13.	CC/37/2013	Barragán Licea Kenith David	DER	AC	458	25
14.	CC/38/2013	Betancourt Villanueva Citlali	DER	B4	458	25
15.	CC/39/2013	Chacón Sánchez María Berenice	DER	AC	458	25
16.	CC/40/2013	Chavez Aceves Citlally Sarahi	DER	AC	458	50
17.	CC/41/2013	Chavez Rodríguez Jorge Alberto	DER	AC	458	100
18.	CC/42/2013	Cortes Nava Lilia Azucena	DER	AC	458	25
19.	CC/43/2013	Cortes Ventura Mayra Guadalupe	DER	AC	458	25





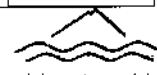
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

20.	CC/44/2013	Cruz Baltazar Luis Gerardo	DER	AC	458	100
21.	CC/45/2013	Damián María María Del Rosario	DER	AC	458	25
22.	CC/46/2013	González Meza José Aarón	DER	AC	458	25
23.	CC/47/2013	Gutiérrez López Morayma Enriqueta	DER	AC	458	25
24.	CC/48/2013	Guzmán Méndez Sergio	DER	AC	458	25
25.	CC/49/2013	Hernández Barajas Nayely Yaneth	DER	AC	458	50
26.	CC/50/2013	Hernández Velázquez Héctor Rene	DER	AC	458	25
27.	CC/51/2013	Ibáñez Rodríguez Luz María	DER	AC	458	50
28.	CC/52/2013	Lares Ruiz Kristel Adriana	DER	AC	458	25
29.	CC/53/2013	Lua Bernal Samuel	DER	AC	458	100
30.	CC/54/2013	Melchor Salazar Karla Berenice	DER	AC	458	100
31.	CC/55/2013	Melendrez Flores Juan Pedro	DER	AC	458	25
32.	CC/56/2013	Moran Ramos Manuel Alejandro	DER	AC	458	25
33.	CC/57/2013	Orozco Tadeo Oscar Agustín	DER	AC	458	100
34.	CC/58/2013	Pelagio Guzmán Lourdes Guadalupe	DER	AC	458	50
35.	CC/59/2013	Pérez Cortes Rocío Del Carmen	DER	AC	458	25
36.	CC/60/2013	Pizano Eusebio María Guadalupe	DER	AC	458	25
37.	CC/61/2013	Ramos Chocoteco Tiberio Orlando	DER	AC	458	100
38.	CC/62/2013	Rivas Rodríguez María Esthela	DER	AC	458	25
39.	CC/63/2013	Rodríguez Galván Janeth Analy	DER	AC	458	100
40.	CC/64/2013	Rodríguez Gudiño Francisco	DER	AC	458	25
41.	CC/65/2013	Rodríguez Marcial Oscar	DER	AC	458	25
42.	CC/66/2013	Sánchez Campos Stephany	DER	AC	458	100
43.	CC/67/2013	Sandoval Ramírez Sahara Wendolyne	DER	AC	458	25
44.	CC/68/2013	Santiago Flores Isabel	DER	AC	458	25
45.	CC/69/2013	Serrano Patricio Jairo Manuel	DER	AC	458	100
46.	CC/70/2013	Torres Barragán Oscar	DER	AC	458	100
47.	CC/71/2013	Vázquez Ramos Sócrates	DER	AC	458	100
48.	CC/72/2013	Vázquez Reyes Joel	DER	AC	458	25



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





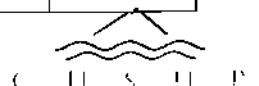
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

		Enrique				
49.	CC/73/2013	Venegas Baltazar Luis Octavio	DER	AC	458	100
50.	CC/74/2013	Martínez Velázquez Verénice	DER	EG	4800	25
51.	CC/75/2013	De la Cruz Moran Teófilo	DER	EG	8400	50
52.	CC/205/2013	Herrera Velázquez María Eugenia	DER	EG	4800	100
53.	CC/206/2013	Bogarín Montes María Cristina	DER	AC	653	100
54.	CC/76/2013	Alonso Martínez Leslie	ENF	EXTRANJERO	14318	80
55.	CC/77/2013	Estrada Carrillo Brenda Elizabeth	ENF	AC	458	25
56.	CC/78/2013	Flores García Leslie Patricia	ENF	AC	458	25
57.	CC/79/2013	Gómez González Karla Teresa	ENF	AC	458	25
58.	CC/80/2013	Ochoa Nuñez Zaida Monserrath	ENF	AC	458	25
59.	CC/81/2013	Rojas González Mayra Anahí	ENF	AC	458	25
60.	CC/82/2013	Salcido Barragán María Guadalupe	ENF	AC	458	30
61.	CC/83/2013	Ascencio Avalos Mario Alejandro	LDT5	AC	458	25
62.	CC/84/2013	Corona Serratos Julián Alberto	LDT5	AC	458	25
63.	CC/85/2013	Hernández Rincón Diego Armando	LDT5	AC	458	25
64.	CC/86/2013	Robles Chocoteco Jesús Misael	LDT5	AC	458	100
65.	CC/87/2013	Salcedo Hernández Yessi Samantha	LDT5	AC	458	25
66.	CC/88/2013	Martínez Delgado Angélica	LHI	AC	458	25
67.	CC/89/2013	Navarro Romero Javiera Victoria	LHI	EXTRANJERO	14318	25
68.	CC/90/2013	Ramos Figueroa Ana Manuela	LHI	AC	458	25
69.	CC/91/2013	Visairo Vázquez Adolfo	LHI	AC	458	25
70.	CC/92/2013	Vázquez Michel Edgar Francisco	LPCE	AC	458	25
71.	CC/93/2013	Morales Larios Alma Corina	PES	AC	752	25
72.	CC/94/2013	Alvarado Ascencio Armando	MCP	AC	776	100
73.	CC/202/2013	Ríos Gómez Edgar Brandon	MCP	AC	903	100
74.	CC/95/2013	Álvarez Aguilar Mónica Guadalupe	MIAN	AC	8975	60
75.	CC/96/2013	Barajas Sahagún Luz	MIAN	AC	8975	25



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000





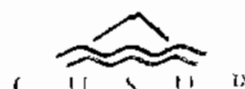
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

		Elena				
76.	CC/97/2013	Cuevas Del Rio Roberto Carlos	MIAN	AC	8975	50
77.	CC/98/2013	De La Fuente Gutiérrez Rodolfo	MIAN	AC	8975	25
78.	CC/99/2013	Fregoso Rangel José Antonio	MIAN	AC	8975	25
79.	CC/100/2013	Gorrocino Chavez Víctor Rigoberto	MIAN	AC	8975	25
80.	CC/101/2013	Guerrero Vargas María De Los Ángeles	MIAN	AC	8975	25
81.	CC/102/2013	Gutiérrez Villalvazo Oscar	MIAN	AC	8975	50
82.	CC/103/2013	Jiménez Contreras Roberto	MIAN	AC	8975	25
83.	CC/104/2013	Jiménez Salas Alejandro	MIAN	AC	8975	25
84.	CC/105/2013	Martínez Ceballos Rubén Darío	MIAN	AC	8975	25
85.	CC/106/2013	Villalvazo Partida Héctor Manuel	MIAN	AC	8975	25
86.	CC/107/2013	Villaseñor Manzano Silvia Lizeth	MIAN	AC	8975	50
87.	CC/108/2013	Ruelas Corona Hilda Delia	MIAN	AC	8975	25
88.	CC/109/2013	González López Macrina	MISD	AC	falta	25
89.	CC/110/2013	Guzmán García Ana Cecilia	MISD	AC	falta	25
90.	CC/111/2013	Martínez Rodríguez Aida	MISD	AC	falta	25
91.	CC/112/2013	Arzate Mares Ulises Uriel	MVZ	AC	458	100
92.	CC/113/2013	Gómez González Alfonso	MVZ	AC	458	100
93.	CC/114/2013	Márquez Ávila Jaime Alberto	MVZ	B4	458	100
94.	CC/115/2013	Orozco Ávila Alejandro	MVZ	B4	458	100
95.	CC/116/2013	Romero Tracey Denise	MVZ	AC	458	100
96.	CC/117/2013	Valdivia Garibaldi Gabriela Alinne	MVZ	AC	458	100
97.	CC/118/2013	Zepeda Figueroa Abiud Josué	MVZ	AC	458	100
98.	CC/119/2013	Andrade Ascención Mariano	NIN	AC	458	75
99.	CC/120/2013	Andrade Ascención Martín	NIN	AC	458	50
100.	CC/121/2013	Cárdenas Ramírez Dioselina	NIN	AC	458	50
101.	CC/122/2013	Cerón Bracamontes Miriam	NIN	AC	458	25
102.	CC/123/2013	Chavez Becerra Santiago Noé	NIN	AC	458	100
103.	CC/124/2013	Chavez Torres América	NIN	AC	458	100



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893, Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

104.	CC/125/2013	Chavez Torres Samaria Gizeh	NIN	AC	458	50
105.	CC/126/2013	García Espino Leidy	NIN	AC	458	75
106.	CC/127/2013	García López Mayra Yurid	NIN	AC	458	25
107.	CC/128/2013	Godoy Ramírez María Guadalupe	NIN	AC	458	25
108.	CC/129/2013	González Villanueva Ana Rosa	NIN	AC	458	25
109.	CC/130/2013	Jaramillo Chavez Melina Isabel	NIN	AC	458	75
110.	CC/131/2013	López Robles Rosario Liliana	NIN	AC	458	75
111.	CC/132/2013	Martínez Avalos Cynthia Yedid	NIN	AC	458	75
112.	CC/133/2013	Martínez Delgado Mireya	NIN	AC	458	25
113.	CC/134/2013	Pérez Vela Alejandra	NIN	AC	458	25
114.	CC/135/2013	Ramos Diaz Sandra Leticia	NIN	AC	458	25
115.	CC/136/2013	Ríos García Omar Federico	NIN	AC	458	25
116.	CC/137/2013	Rivera Castro Carlos Alejandro	NIN	AC	458	25
117.	CC/138/2013	Rocha Alcázar Carlos Aarón	NIN	AC	458	100
118.	CC/139/2013	Zúñiga Ceballos Janeth Elizabeth	NIN	AC	458	25
119.	CC/140/2013	Maciel Vergara José Alfredo	NIN	AC	458	100
120.	CC/141/2013	Flores Rodríguez Cesar Michael	NUT	AC	458	25
121.	CC/142/2013	Gomez González Nora Lucia	NUT	AC	458	80
122.	CC/143/2013	Jacobo Suarez Mariela	NUT	AC	458	50
123.	CC/144/2013	Puentes Santana Alejandra	NUT	AC	458	80
124.	CC/145/2013	Rodríguez López Laura Guadalupe	NUT	AC	458	50
125.	CC/146/2013	Valencia Ochoa Magaly Guadalupe	NUT	AC	458	50
126.	CC/147/2013	Adriano Sánchez José Luis	PER	AC	458	100
127.	CC/148/2013	Aguirre Zúñiga José Jonathan	PER	AC	458	50
128.	CC/149/2013	Chavez Aceves Dania Nayeli	PER	AC	458	50
129.	CC/150/2013	Esparza Ceja Miguel Ángel	PER	AC	458	50
130.	CC/151/2013	Gutiérrez Vargas Andrea Guadalupe	PER	AC	458	50
131.	CC/152/2013	Hernández Ibarra Javier	PER	AC	458	50



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833, Colonia Centro C.P. 49000





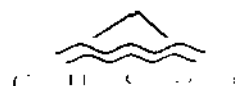
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

		Alonso				
132.	CC/153/2013	Llamas Márquez Ulises Isay	PER	AC	458	100
133.	CC/154/2013	López Hernández Nallely	PER	AC	458	50
134.	CC/155/2013	Martínez Martínez Héctor Daniel	PER	AC	458	50
135.	CC/156/2013	Meza García María Del Rosario	PER	AC	458	100
136.	CC/157/2013	Parra Ramírez Saúl	PER	AC	458	50
137.	CC/158/2013	Pizano Eusebio Fanny Lizbeth	PER	AC	458	100
138.	CC/159/2013	Rodríguez Pinto Cristian David	PER	AC	458	75
139.	CC/160/2013	Rodríguez Rúa Cendy Elizabeth	PER	AC	458	50
140.	CC/161/2013	Sánchez Fabián Alonso	PER	AC	458	50
141.	CC/162/2013	Trinidad Vázquez Nara María	PER	AC	458	50
142.	CC/163/2013	Zaragoza Hernández Fátima	PER	AC	458	75
143.	CC/164/2013	Anguiano Arechiga Edgar	PSC	AC	458	25
144.	CC/165/2013	Bernal Gómez Samantha Josefina	PSC	AC	458	25
145.	CC/166/2013	Camacho Medina Eusevia	PSC	AC	458	25
146.	CC/167/2013	Cortes Álvarez Génesis Melissa	PSC	AC	458	50
147.	CC/168/2013	Díaz Contreras Susana	PSC	AC	458	100
148.	CC/169/2013	Díaz Panduro Alma Lidia	PSC	AC	458	50
149.	CC/170/2013	González Palafox María Del Carmen	PSC	AC	458	25
150.	CC/171/2013	Luisjuan Beltrán Ma. De Jesús	PSC	AC	458	50
151.	CC/172/2013	Martínez Medina Aldo German	PSC	AC	458	100
152.	CC/173/2013	Martínez Rosales Raúl Arturo	PSC	AC	458	25
153.	CC/174/2013	Navarro Villalvazo Belén Margarita	PSC	AC	458	50
154.	CC/175/2013	Ortiz Jiménez Mayra María Guadalupe	PSC	AC	458	25
155.	CC/176/2013	Pérez De La Cruz Tania Guadalupe	PSC	AC	458	25
156.	CC/177/2013	Pérez González Ana Cecilia De Jesús	PSC	AC	458	50
157.	CC/178/2013	Pérez Medina Leonel	PSC	AC	458	50
158.	CC/179/2013	Quiñonez Piedrasanta Josseline Pamela	PSC	EXTRANJERO	14318	80
159.	CC/180/2013	Rosales Salcedo Rubí Janet	PSC	AC	458	25



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 833. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

160.	CC/181/2013	Serrano García Marisol	PSC	AC	458	25
161.	CC/182/2013	Cano López Mariano	PSC	AC	458	100
162.	CC/203/2013	Romero Hernández Kennia Guadalupe	PSC	AC	603	100
163.	CC/204/2013	Murillo Jiménez Fernanda Guadalupe	PSC	AC	690	100
164.	CC/183/2013	Flores Guillen José Manuel	PTA	AC	487	25
165.	CC/184/2013	Corona Serratos Julián Alberto	PTA	EG	1500	50
166.	CC/185/2013	Aguilar Algandar Alexis Argenis	TEL	AC	458	100
167.	CC/186/2013	Calzada Gutiérrez Hugo Enrique	TEL	B4	458	30
168.	CC/187/2013	García Díaz Jesús	TEL	AC	458	100
169.	CC/188/2013	Guzmán Méndez Ana Bertha	TEL	AC	458	50
170.	CC/189/2013	Negrete Álvarez Víctor Ramón	TEL	AC	458	75

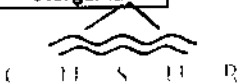
La consejera Yareth Corona solicita sea otorgado el 100 por ciento al alumno Jesús Díaz García, de la carrera de Telemática, asunto que se resuelve favorablemente, posterior a ello la presidencia somete a la aprobación el resto de los Dictámenes, los que fueron aprobados en paquete, por unanimidad.

Con respecto a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se presentaron 14 Dictámenes para proponer la acreditación, revalidación y equivalencia a estudios realizados por alumnos de las diferentes carreras del Centro tanto en esta institución como en otras nacionales y del extranjero, obviándose su lectura,

No.	Dictamen	Código	Nombre del Alumno	Asunto	Universidad de Origen	Proyecto de Resolución
1	CC/210/2013	209231498	Gladys Amariani Sánchez Partida	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
2	CC/211/2013	005283884	Julio Cesar Ramírez Delgado	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
3	CC/212/2013	304741129	Salvador Vargas López	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
4	CC/213/2013	209374353	Noelia Raquel Figueroa Ramírez	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
5	CC/214/2013	302880032	Aldo Alejandro Torres Serrano	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
6	CC/215/2013	005138124	Melanie Montaña García	acreditación	Centro Universitario del	Procede otorgar la



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

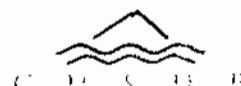
					Sur	acreditación
7	CC/216/2013	209374035	Mayra Janeth Navarro Serrano	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
8	CC/217/2013	208221367	Paola Chávez Gómez	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
9	CC/218/2013	005173949	Ana Tonantzin Tapia Chacón	acreditación	Centro Universitario del Sur	Procede otorgar la acreditación
10	CC/219/2013	207517759	Ariel González Mendoza	acreditación	Centro Universitario Guadalajara Lamar	Procede otorgar la acreditación
11	CC/220/2013	005350875	Flor de Guadalupe Rodríguez López	revalidación	Universidad de Lleida en España	Procede otorgar la revalidación
12	CC/221/2013	208733023	Karen Lizbeth Robles Pelayo	revalidación	Universidad Interamericana de Puerto Rico	Procede otorgar la revalidación
13	CC/223/2013	303225658	Jorge David Sánchez Contreras	revalidación	Universidad Autónoma de Madrid en España	Procede otorgar la revalidación
14	CC/224/2013	005246571	Héctor Rubén Jiménez Ruiz	equivalencia	Universidad Autónoma de Querétaro	Procede otorgar la equivalencia

Dictámenes aprobados en paquete por unanimidad.

Una vez agotado el punto IV de la orden del día, la presidencia informó la necesidad de que el máximo órgano de gobierno del Centro conociera, analizara y aprobara el Programa Operativo Anual 2013 (POA 2013) de la Contraloría del Centro Universitario, en términos de la fracción I del artículo 57 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara. Para desahogar el punto se le concede al C. Contralor Lic. Benjamin Horlando Zárate Zárate el uso de la palabra para exponer el POA 2013, el cual es parte integral de la presente acta. Refiriendo que el plan se orienta a: Preparar la integración de los expedientes informativos de entrega recepción que se realizarán en marzo por cambio de Administración Rectoral; a abatir el rezago en solventación de observaciones de auditorías anteriores; verificar el cumplimiento de la normatividad Universitaria en el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros que ejerce el Centro Universitario, que asegure la transparencia y protección del patrimonio universitario; brindar asesoría para la elaboración de expedientes de entrega recepción de las dependencias del Centro Universitario que así lo requieran, con motivo del cambio de titulares; recepción de los reportes financieros y sellado de comprobantes de ingresos extraordinarios o propios; control de declaraciones de situación patrimonial. Una vez concluida su exposición, se sometió a la aprobación de los presentes mismo que fue aprobado por unanimidad, concluyendo así el punto V del orden del día.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Con respecto al punto VI del orden del día aprobado, se le concedió el uso de la palabra a la Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara, en su calidad de secretaria administrativa y representante de la dirección en el Sistema de Gestión de Calidad, para que rindiera el Informe del Sistema P3E, señalando que los días 25 y 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la visita de vigilancia 1/2 de ISO 9001:2008 en Centro Universitario del Sur, siendo auditados los siguientes procesos: compras y suministros, servicios generales (mantenimiento correctivo y preventivo), coordinación de personal (competencias y clima laboral), auditorías internas y alta dirección.

Informó que a la fecha no ha sido entregado el reporte oficial por parte de la empresa Bureau Veritas Certification, de la auditoría practicada; donde se nos informe detalladamente el resultado de ésta, sin embargo de manera verbal en el cierre de la auditoría, nos informó el auditor líder Miguel Ángel Nápoles que se levantaron dos No Conformidades Menores, a los procesos de competencias y clima laboral y auditorías internas, la primera de ellas se refiere al punto de la Norma 6.2.2, inciso e) "la organización debe mantener los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia" en la coordinación de personal, aunque si existen perfiles de puesto, están por proceso y no por puesto; la segunda No Conformidad fue sobre el proceso de auditorías internas, relativo al punto de la Norma 8.2.3 que indica "la organización debe aplicar métodos apropiados para el seguimiento y cuando sea aplicable, la medición de los procesos del sistema..." en auditorías internas se cuenta con medición de cada uno de los procesos soporte y clave, sin embargo no se muestran graficas que muestre los parámetros de medición.

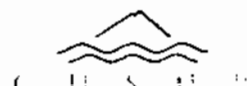
En mismo punto exhortó a los consejeros a responder la encuesta de satisfacción del cliente como parte de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, señaló que aun cuando el plazo venció el 27 de febrero, a la fecha todavía están pendientes de responder nueve consejeros. La presidencia hizo eco la exhortación y solicitó se les hiciera un recordatorio personalizado. El Consejero Antonio López Espinoza solicitó que además del recordatorio circulara el link del cuestionario alojado en un sitio web.

Con respecto al punto de asuntos varios, se enlistaron los consejeros Ricardo X. García Cauzor; Antonio López Espinoza con el asunto de CUSur en bici, Soraya Santana Cárdenas para hablar sobre baños y el consejero presidente para hablar sobre el V informe.

En el uso de la palabra consejero Ricardo X. García Cauzor informó sobre el proceso de acreditación de experimentado en la carrera de Médico Veterinario Zootecnista, lo enriquecedor del proceso y las expectativas que se tienen, señalando además que podrán pasar dos meses hasta tener el resultado definitivo. Señaló que estamos en la antesala de



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 893. Colonia Centro C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

otras visitas de acreditación solicitando estar atentos para fortalecer los trabajos que de las visitas se deriven.

Antonio López Espinoza con el asunto de CUSur en bici, señaló que es loable el programa pero que debe orientarse en el sentido que la transportación debe ser de la casa al CUSur y viceversa y no para andar en bicicleta al interior del Centro, dado los riesgos que representa para académicos, alumnos y trabajadores ser atropellado por un ciclista. Que deben analizarse y replantearse los señalamientos porque no son lo suficientemente claros. En Consejero Ricardo X. García Cazor, señaló que este programa tiene que ver con el concepto de Universidad Saludable que se dan pasos a favor de ella y que aunque los cambios en la cultura son difíciles de adoptar se seguirá insistiendo en no exponer a riesgos de accidentes a quienes integran la comunidad universitaria. Señaló que en breve se procederá a convocar a una reunión para impulsar estrategias de mejora, propuesta a la que se sumó el presidente del Consejo.

La consejera directiva Soraya Santana Cárdenas, hizo uso de la palabra para solicitar mayor atención de las autoridades competentes respecto a la limpieza de los sanitarios, debiendo ser un asunto a atender sobre todo en un centro que promueve la calidad en todas sus áreas. La presidencia notificó a los presentes la toma de nota para la atención del caso.

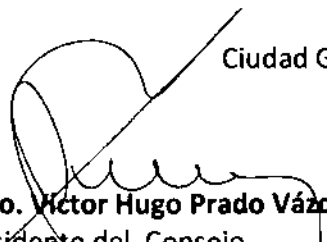
El Consejero presidente, finalmente, agradece a nombre del doctor Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas el apoyo de los consejeros y de las distintas autoridades del CUSur en la organización del Quinto Informe de Actividades 2012-2013, mismo que resultó muy lucido y que dio cuenta del compromiso de quienes laboran en este Centro.

Al no haber más asuntos que tratar, el presidente Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, declaró clausurada la sesión solemne del H. Consejo del Centro Universitario del Sur, siendo las 21:00 horas del día siete de marzo del presente año 2013.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 de marzo de 2013


Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Presidente del Consejo


Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario del Consejo



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva no. 883. Colonia Centro. C.P. 49000





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES PERIODO 2012 -2013

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día jueves 7 de marzo de 2013, en la sala de Juntas de la División de Ciencias, Artes y Humanidades, previamente convocados en tiempo y forma, se reunieron mediante convocatoria por escrito, los siguientes: **Alejandro Macías Macías**, Presidente del Consejo; **Arturo Sánchez Campos**, Secretario del consejo; **Soraya Santana Cardenas** Consejero Directivo; **Alejandro Mercado Mendez**, Consejero Directivo; **Perla Briseño Montes de Oca** Consejera Académico; **Martha Leticia Rujano Silva** Consejera Académico; **Antonio López Espinoza**, Consejero Académico **Sagrario Moramay Álvarez Trejo** Consejero estudiantil; **Javier Alejandro Ochoa Cisneros** Consejero estudiantil; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del plan de estudios al PE. de Psicología que propone el Colegio Departamental de Cultura, Arte y Desarrollo Humano.
- V. Asuntos varios.

I.- LISTA DE PRESENTES

El Secretario, procede a nombrar lista de presentes señalando la asistencia de 9 (nueve) de 11 (once) Consejeros Propietarios, por lo que al existir quórum, el Presidente solicita a los consejeros si es de aprobarse el primer punto. Se aprobó por unanimidad de votos (se anexa lista de asistencia)

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día de la sesión; el Presidente del Consejo pregunta si alguien considera que debe agregarse o modificar algún punto se sirva



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - UDG

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES

manifestarlo; al no existir otra propuesta u observación, pone a consideración el orden del día, la cual se aprueba por unanimidad.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Alejandro Macías Macías, en su calidad de Presidente del Consejo, comenta que el acta fue enviada con anterioridad con el propósito de que se revisara y en su caso, hacer las observaciones correspondientes; por este motivo pide obviar la lectura del acta. Solicita a los consejeros si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, misma que se aprueba por unanimidad.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AL PE. DE PSICOLOGÍA QUE PROPONE EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO.

Alejandro Macías Macías solicita a Soraya Santana Cardenas, la exposición de motivos sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Psicología, que propone el Colegio Departamental de Cultura, Arte y Desarrollo Humano. Al respecto comenta que la iniciativa de la administración general sobre la reforma curricular ha permitido la participación de los Centros Universitarios que ofertan este programa, es importante resaltar los trabajos de la CIEP en el cual se propone que cada Centro Universitario adecue y apruebe la propuesta curricular, el día de ayer en sesión extraordinaria del Colegio Departamental de Cultura, Arte y Desarrollo Humano, se aprobó por unanimidad la propuesta en la cual se destacan 23 (veintitrés) competencias profesionales, el adelgazamiento de la curricula, la incorporación de créditos al servicio social y está sustentada dentro del enfoque por competencias. En la elaboración de esta propuesta se ha realizado un trabajo integrado con cada uno de los comités de los Centros Universitarios, lo cual permitió un producto que en este momento permitirá la formación de nuevos profesionistas.

Alejandro Macías Macías, en su calidad de presidente, pregunta si existe alguna duda o consideración respecto a la propuesta de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de periodismo. Al no existir, solicita a los consejeros si es de aprobarse lo manifiesten, mismos que se aprueba por unanimidad.



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UCG

Ciudad Guzman, Municipio Zapotlan el Grande, Jalisco, México, Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

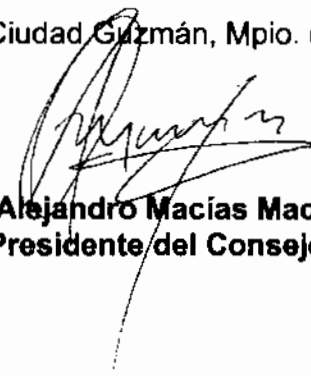
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES

Alejandro Macías Macías, en su calidad de Presidente del Consejo, pregunta si en el punto de asuntos varios, existe alguno que los consejeros deseen tratar.

Al no registrarse ningún tema, se da por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco a 7 de marzo de 2013


Dr. Alejandro Macías Macías.
Presidente del Consejo.


Mtro. Arturo Sánchez Campos.
Secretario del consejo.



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UDS

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES

Lista de Asistencia para la Reunión del Consejo Divisional 2012 – 2013 del día 7 de marzo del 2013

CONSEJERO	FIRMA
Dr. Alejandro Macias Macias. Presidente del Consejo.	
Mtro. Arturo Sánchez Campos. Secretario del Consejo.	
Mtro. Miguel Angel Rangel Romero. Jefe del Departamento de Cs. Exactas Tecnologías y Metodologías.	
Dra. Soraya Santana Cárdenas. Jefa del Departamento de Cultura Arte y Desarrollo Humano.	
Mtro. Alejandro Mercado Mendez. Jefe del departamento de Sociedad y Economía.	
Dra. Martha Leticia Rujano Silva. Representante Académico Propietario.	
Dr. Antonio Lopez Espinoza Representante Académico Propietario.	
Mtra. Perla Briseño Montes de Oca. Representante Académico Propietario.	
C. Sagrario Moramay Álvarez Trejo. Consejero Estudiantil Propietario.	
C. Javier Alejandro Ochoa Cisneros. Consejero Estudiantil Propietario.	
C. Elan Joel Flores Pérez. Consejero Estudiantil Propietario.	



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - UDS

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

ACTA No. 124 DE LA REUNION DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL CELEBRADA EL DIA JUEVES 07 DE MARZO DE 2013

En Ciudad Guzman, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa convocatoria signada por el MVZ Ricardo X. García Cauzor, Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fracción I del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, convocó con fecha 06 de marzo del año en curso, a los integrantes del H. Consejo de División, a sesión de carácter extraordinaria, a celebrarse el día jueves 07 de marzo de 2013 a las 10 00 horas, en el local que ocupa la sala de juntas de las Divisiones del Centro Universitario del Sur, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Dictamen de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, para ofrecerse en el ciclo 2013-B.
5. Dictamen de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, para ofrecerse en el ciclo 2013-B.
6. Dictamen de modificación del plan de estudios del programa educativo de Técnico en Enfermería, para ofrecerse en el ciclo 2013-B.
7. Dictamen de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, para ofrecerse en el ciclo 2013-B.
8. Dictamen de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Psicología, para ofrecerse en el ciclo 2013-B.
9. Asuntos varios

Primer Punto Lista de presentes y declaratoria de quórum legal. El MCP Alvaro Ascencio de la Torre, secretario del Consejo toma lista de asistencia confirmandose la presencia de siete consejeros de los ocho que integran este órgano de Gobierno, por lo que se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión

Segundo punto. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. El MVZ Ricardo X. García Cauzor, presidente del consejo solicita al secretario Dr. Alvaro Ascencio de la Torre de lectura a la orden del día, posteriormente se solicita por parte del presidente la aprobación del pleno a la propuesta, quedando ésta aprobada por unanimidad



Elaborado en: Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el día 07 de marzo del 2013
Aprobado por: Ricardo X. García Cauzor, Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional
Firma: _____



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior. El Mtro. Ricardo García Cauzor, presidente del Consejo, solicita al secretario Dr. Alvaro Ascencio de la Torre de lectura al acta anterior, a lo cual el secretario informa que con anticipación se les hizo llegar a los miembros del consejo vía electrónica anexo al citatorio de la sesión. Por este motivo se solicita se dispense la lectura al acta anterior, siendo aprobado.

Cuarto punto. Dictamen de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, para ofrecerse en el ciclo 2013-B. El maestro Ricardo inicia con una breve descripción de lo que han sido los procesos de rediseño curricular de los diferentes programas educativos, comenta que se han hecho llegar las propuestas de modificación a los planes de estudios de las carreras de Médico cirujano y Partero, Licenciatura en Enfermería, Técnico en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Psicología. El Dr. Barajas, hace uso de la palabra para referirse en primer lugar a la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, comentando que fue una recomendación de la Coordinación de innovación educativa y pregrado (CIEP), que para este programa no se deberían de rebasar los 500 créditos, por lo cual se mantuvieron igual, pero con otra distribución y agregándose a las áreas de formación el internado de pregrado y el servicio social con 2 créditos cada uno. Además se separaron las clínicas y salud comunitaria. Se realizó la modificación al área especializante selectiva con distribución en 3 sub áreas, médica, quirúrgica y de investigación.

El Dr. Oscar Cárdenas comenta que debe haber correlación entre la carga horaria y los créditos. La Mtra. Elia Valdés pregunta porque se agregaron créditos al servicio social a lo que responde el Dr. Barajas que se tomó como justificación que es parte de la formación académica y debe contener créditos. Finalmente el Mtro. Ricardo García pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta se manifieste, quedando esta aprobada.

Quinto punto. Dictamen de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, para ofrecerse en el ciclo 2013-B. En este punto el Presidente del H. consejo solicita al pleno su aprobación para invitar a la sesión a la Mtra. María Luisa Rodríguez, coordinadora del programa educativo de la Licenciatura y Técnica en Enfermería para presentar las propuestas de modificación, a los que el pleno aprueba por unanimidad. La Mtra. María Luisa, informa que la modificación relevante fue se aumentó el número de créditos de 440 a 492.

El Mtro. Ricardo García pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta se manifieste, quedando esta aprobada.

Sexto punto. Dictamen de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de Técnico en Enfermería, para ofrecerse en el ciclo 2013-B. La Mtra. María Luisa comenta que en el caso de la técnica disminuyó el número de créditos y se realizó una mayor integración y compactación de los programas. El Mtro.



Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur, División de Bienestar y Desarrollo Regional
Av. Puerto Vallarta 1000, Puerto Vallarta, Jalisco, México 48600
www.udg.mx

Por Lizeth Rodolfo V.

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Ricardo Garcia pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta se manifieste, quedando esta aprobada

Séptimo punto. Dictamen de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición, para ofrecerse en el ciclo 2013-B. El Dr. Barajas toma de nuevo la palabra para comentar lo más relevante de este plan de estudios, comenta que el número de créditos disminuyó, se realizó la integración y fusión de algunas materias. El Mtro. Ricardo García pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta se manifieste, quedando esta aprobada

Octavo punto. Dictamen de modificación del plan de estudios del Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología, para ofrecerse en el ciclo 2013-B. El Dr. Barajas comenta que se incorporan créditos al Servicio social, aumenta la carga en créditos totales, se eliminaron y crearon materias, algunas cambiaron de nombre.

El Mtro. Ricardo García pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta se manifieste, quedando esta aprobada

Noveno punto. Asuntos varios. El Mtro. Ricardo X. García pregunta a los asistentes si existe algún asunto que tratar. No habiendo alguno por parte del pleno, el presidente toma la palabra para comentar la reciente visita de acreditación al programa educativo de Médico, Veterinario y Zootecnista, por parte del organismo de acreditación CONEVET, con espera de resultados favorables. Además de informar de los próximos procesos en Nutrición y Medicina.

Finalmente y al no haber más asuntos que tratar se da por cumplido este último punto del orden del día y se declaran concluidos los trabajos de la sesión, no sin antes agradecer la asistencia de cada uno de los presentes, siendo las 11.40 horas del mismo día jueves 07 de marzo de 2013



Carretera Guadalajara-Michoacán, Carretera a San Miguel de Allende, s/n, Col. 975 22, A. C. P. 43000.
Av. Prolongación Colón S. N. 1001, Carretera a San Miguel de Allende, s/n, Col. 975 22, A. C. P. 43000.
www.cusat.edu.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

H. CONSEJO DIVISIONAL

MVZ. Ricardo X. García Cauzor
Presidente

Dr. Alvaro Ascencio de la Torre
Secretario

Dr. Alfonso Barajas Martinez
Consejero Directivo

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Consejero Directivo

Dr. Oscar Cárdenas Tirado
Consejero Académico suplente

Mtra. Elia Herminia Valdés Miramontes
Consejero Académico Suplente

C. Roberto Ulises Lara Lepe
Consejero Alumno Propietario

Dr. Flor Lizbeth Rosales Velazco
C. Flor Lizbeth Rosales Velazco
Consejero Alumno Suplente



El sistema de gestión de la Universidad de Guadalajara, S.C. ha sido certificado por el organismo de certificación internacional ISO 9001:2008. La certificación es válida por un periodo de tres años, con renovaciones anuales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Lista de asistencia: reunion extraordinaria 124 del H. Consejo de División jueves 07 de Marzo de 2013, 10:00hrs., sala de Juntas de las divisiones

NOMBRE	FIRMA
MVZ. RICARDO X. GARCIA CAUZOR PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
DR. ALVARO ASCENCIO DE LA TORRE SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
DR. GONZALO ROCHA CHAVEZ CONSEJERO DIRECTIVO	
DR. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ CONSEJERO DIRECTIVO	
DR. OZCAR CÁRDENAS TIRADO CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE	
MTRA. ELIA HERMINIA VALDÉS MIRAMONTES CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE	
C. ROBERTO ULISES LARA LEPE CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	
C. FLOR LIZBETH ROSALES VELAZCO CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE	



La Universidad de Guadalajara es miembro de la Asociación Mexicana de Normas ISO 9001:2008 FCI 0004
Registrada en el Registro Público de Comercio de Jalisco, Folio 491



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

AV. REVOLUCION 1500, CENTRO, GUADALAJARA, GTO. C.P. 44100
TEL. 33 3628 1000 FAX 33 3628 1001

28ava. ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BIENESTAR CELEBRADA EL MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2013 A LAS 11.00 HRS.

El H. Colegio Departamental de Salud y Bienestar, a partir de la convocatoria que emitió el Mtro. Adolfo García Escobedo en su calidad de Secretario del Colegio Departamental de Salud y Bienestar de la Universidad de Guadalajara, quien con fundamento en el artículo 147 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, convocó a los integrantes del H. Colegio Departamental de Salud y Bienestar extraordinaria, misma que se celebró el miércoles 06 de marzo de 2013 a las 11.00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección del Departamento de Salud y Bienestar, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y aprobación de la convocatoria.
2. Propuesta de reestructuración de la orden del día.
3. Revisión y aprobación de los casos aprobados de la sesión anterior.
4. Revisión, análisis y en su caso aprobación de los PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONDRÁN LOS PROFESORES INVESTIGADORES DEL DEPARTAMENTO EN LA SEMANA DE SEMINARIOS FINANCIEROS DE CENTRO UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA DEL 19 AL 2013.
5. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del reesquema curricular del programa educativo del Técnico de Enfermería.
6. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del reesquema curricular del programa educativo de la Lic. en Enfermería.
7. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del reesquema curricular del programa educativo de la Lic. en Nutrición.
8. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del reesquema curricular del programa educativo de la Lic. en Psicología.
9. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del reesquema curricular del programa educativo de Médico Cirujano y Partero.
10. Agradecimiento.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y EDUCATIVOS
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Informar de la lista de verificación al IFE de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Actualizar el inventario de Paravientos al Sistema de Gestión de Calidad del IFE

Actualizar el inventario de materiales de Curación de Enfermería

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum

Se registró la asistencia de los convocados para la sesión de este día, por lo que se declara la quórum para dar trámite considerándose legales y válidos los acuerdos que se tomen.

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día

El Dr. Antonio Barajas comenta en la calidad de Presidente del H. Colegio Departamental de Ingenieros en la que dirige a los presentes unas palabras de bienvenida y agradece a los presentes su puntual asistencia a la reunión. En seguida pide al cuerpo de la plenaria la propuesta del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

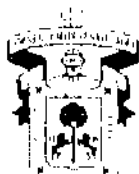
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

El Dr. Antonio Barajas comenta que al igual que en ocasiones anteriores, fue enviada al cuerpo de la plenaria el acta de la sesión anterior, por lo que solicita se ponga a consideración del cuerpo de la plenaria su lectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido el Dr. Barajas pregunta si existe algún comentario o sugerencia de alguna modificación respecto al contenido del acta, contestando los presentes que están de acuerdo en los términos en los cuales quedó redactada. A continuación el Presidente del Colegio pregunta si están de acuerdo en su aprobación, los presentes lo manifiestan emitiendo su voto y queda aprobada por unanimidad.

4.- Revisión, Análisis, y en su caso aprobación de los PROTOCOLOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION QUE PROPONDRÁN LOS PROFESORES, INVESTIGADORES DEL DEPARTAMENTO. EN LA BOLSA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, EJERCICIO FISCAL 2013.

El Dr. Antonio Barajas comenta que recientemente fue publicada la Convocatoria para solicitar los recursos de la bolsa del CUSur para el desarrollo de proyectos de investigación a ejecutarse en el presente año, por lo que como consecuencia de dicha convocatoria se ha recibido llegar a este Departamento para su análisis, revisión y aprobación de los proyectos de proyectos de investigación por parte de los profesores y investigadores de este departamento.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE
1.- El efecto de los cambios de las estrategias de los programas de licenciatura y posgrado en la calidad de la atención de enfermería	Dra. Claudia Patricia Meléndez Miranda
2.- Evidencias de la efectividad de la metodología de enseñanza y aprendizaje en la formación de enfermeras en fase inicial de su carrera	Dra. Monica Navarro Meza
3.- Parámetros tecnológicos de poblaciones de enfermeras mazahuales en el estado de México	Dra. Jose Alejandro Martinez Ibarra
4.- Impactos de la formación de enfermeras en la calidad de la atención de enfermería en la atención de enfermería	Dra. Patricia Margarita Aguilar Nunez
5.- El desarrollo de la competencia de enfermería y la atención de enfermería en la atención de enfermería	Dra. Gabriela Ortiz
6.- La formación de enfermeras y la calidad de la atención de enfermería en la atención de enfermería en la atención de enfermería	MCI. Marcela Bepnes Solo

Una vez concluido el análisis y la discusión de los asistentes para que se revisen y hagan comentarios a los proyectos, se les pide que no propongan cambios a la estructura y metodología de los proyectos, ya que estos aspectos van a ser evaluados por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado del Centro Universitario del Sur a fin de verificar que estos se ajusten a los términos de la convocatoria. Se hacen algunos comentarios resaltando la importancia de la labor que en investigación desarrollan los profesores del Departamento, se analizan por parte de los consejeros tanto los títulos de los proyectos y como los participantes así como el impacto y trascendencia de los proyectos. Una vez concluido el análisis y no existiendo más comentarios, se le pide a los asistentes que si son de aprobarse lo manifiesten con su voto y en respuesta se validan y se aprueban por unanimidad en el Colegio Departamental de Salud y Bienestar todos los proyectos presentados, correspondiéndole a la Coordinación de Investigación y Posgrado la asignación de los fondos.

5.- Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del rediseño curricular del programa educativo del Técnico de Enfermería.

El Presidente del Colegio Departamental hace uso de la palabra para comentar que en el día de hoy el Secretario Académico de Centro se informó que en días pasados, la Coordinación de Investigación y Posgrado por parte de la Coordinación de Innovación Educativa y Proyección de las propuestas de dictámenes para el rediseño curricular de algunos Programas Educativos del área de ciencias de la salud, en los cuales han



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INGENIERÍA

participar en las manifestaciones protésicas del Centro Universitario del Sur, sin embargo, durante el desarrollo del taller se hizo notar que no aparece en el documento de la propuesta el nombre del Dr. Barajas. Aparentemente esta situación obedece a que por parte del Centro Universitario del Sur no hubo la aprobación de la propuesta de dictamen por parte del Colegio Departamental y los Consejos de División y de Centro Universitario del Sur. Barajas comenta que dicha aprobación debe ser enviada de inmediato al Centro Universitario de Innovación Educativa y Logro (CIEP), por lo que son los grandes responsables los nombres que estuvieron trabajando en los trabajos de rediseño curricular. Barajas comenta a la tarea de hacer una revisión exhaustiva y responsable de cada una de las propuestas de dictámenes y presentaciones, así como de los dictámenes respecto al contenido del cuerpo del dictamen, de prepararlos en los y pertinentes para que sean consideradas al momento de emitir la propuesta final que se presente al Consejo General Universitario. Barajas comenta una vez que sean aprobados por el Colegio Departamental para pasar al Consejo Divisional y posteriormente al Consejo del Centro Universitario del Sur para ser enviados, corregidos y aprobados por las diversas instancias de la Universidad de la siguiente manera que ahí se revisen las propuestas presentadas por el CUEI y los otros Centros Universitarios participando por su parte en las comisiones respectivas y finalmente para su aprobación al Consejo General Universitario.

A continuación el Presidente del Colegio expone a los presentes la propuesta del dictamen que contiene las modificaciones y sugerencias de corrección hechas por los integrantes del comité para el rediseño curricular de PE del Técnico en Enfermería. Barajas comenta y comenta las modificaciones más importantes que han realizado, en cuanto a la distribución de asignaturas por áreas, creación de nuevas asignaturas y cargas, materias entre otros. Al final de la exposición, los integrantes del Colegio expresan que es notable el trabajo de revisión que ha realizado el comité, por lo que no dudan en dar el aval para que sea aprobado el dictamen presentado. El Presidente del Colegio pregunta a los presentes que si es de aprobarse esta propuesta o manifiesten con su voto como resultado la propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

6 - Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del rediseño curricular del programa educativo de la Lic. en Enfermería.

A continuación el Presidente del Colegio Departamental expone a los presentes la propuesta de dictamen que contiene las correcciones vertidas por los integrantes del comité para el rediseño curricular de PE de la Licenciatura en Enfermería. Igual que en el caso anterior el Dr. Alfonso Barajas comenta sobre las modificaciones realizadas producto del trabajo del rediseño curricular. Igual que en el caso anterior una vez analizadas las modificaciones realizadas tanto en la curricula como en la propuesta de dictamen el Presidente pregunta a los



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y SALUD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y SALUD

presentes que antes de aprobarse esta propuesta lo manifiesten con su voto, como resultado la propuesta es aprobada por unanimidad de votos

7.- Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del rediseño curricular del programa educativo de la Lic. en Nutrición.

El Dr. Alfonso Barajas, expone la propuesta de dictamen correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, como se procedió en los casos anteriores, se analizan las modificaciones a la malla curricular y al contenido de la propuesta de dictamen, se va leyendo y comentando al respecto por parte de los presentes, y el Dr. Alfonso Barajas, acerca sobre los contenidos, es notorio el trabajo invertido en la modificación y correcciones, por lo que los integrantes del Colegio aprueban por unanimidad la propuesta de rediseño curricular del PE de la Lic. en Nutrición.

8.- Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del rediseño curricular del programa educativo de la Lic. en Psicología.

Se continúa con la revisión de la propuesta de dictamen del rediseño curricular del PE de Psicología, El Dr. Alfonso Barajas solicita a los integrantes del Colegio su voto de confianza para el trabajo realizado por los distintos comités designados con la finalidad de trabajar en el rediseño curricular de los PE, en vista de que es notorio el tiempo invertido en dicha actividad, una vez expuestas por parte del Presidente del Colegio las sugerencias de corrección y anotaciones correspondientes, se da el aval del Colegio Departamental, siendo aprobada esta propuesta por unanimidad de los presentes la propuesta del rediseño curricular del PE de la Lic. en Psicología.

9.- Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del rediseño curricular del programa educativo de Médico, Cirujano y Partero.

Finalmente, el Dr. Alfonso Barajas, Presidente del Colegio Departamental, expone la propuesta de dictamen y las correcciones más importantes sugeridas por parte del Comité de Rediseño curricular del PE de la Lic. de Médico Cirujano y Partero, y al igual que en los casos anteriores, se comenta ampliamente sobre la distribución de las asignaturas por áreas, sobre las nuevas asignaturas y las cargas horarias, de tal manera que queda claro para los presentes el trabajo realizado por los miembros del Comité asignados para trabajar en el rediseño curricular. Por lo cual se pide a los presentes que antes de aprobarse dicho trabajo lo manifiesten con su voto, siendo aprobada al igual que los anteriores por unanimidad de votos.



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y SALUD

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y SALUD

CENTRO UNIVERSITARIO DEL D.F. 2000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS AMÉRICAS

10 - Asuntos varios

De acuerdo al orden de la agenda el Sr. Alfonso Darajas informa, informando a los presentes sobre la posibilidad de verificar los confines de acreditación que por parte del CUALI se le solicita al PE de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, durante la semana del 25 al 28 de febrero y el primero de marzo del presente año. Comentando que esta visita han cuetado dos grandes enseñanzas, la primera es que se debe implementar una estrategia en el Centro Universitario, que permita contar con un modelo de recuperación de la información en ordenamiento al respecto de lo total económico que permita registrar de forma sistemática y permanente los recursos recibidos tanto por los profesores, por administrativos y alumnos. La segunda enseñanza es con respecto a la importancia de contar con información existente en cada una de las áreas que existen en el Centro de la forma que actualmente parece que un indicador no llega a cumplir con su función, en una aréa cuando se informa en otras área del Centro, luego se comentan que se completan la información solicitada por ese indicador y se tienen los comentarios que poco a poco apreciar que los evaluadores expresan en los comentarios sobre el PE y que espera que los resultados de la verificación sean satisfactorios. Al respecto el Mtro. Raúl Davila comenta que las visitas de verificación son necesarias ya que estas han generado por ejemplo, la sistematización de la información en los laboratorios, ahorrando tiempo y trabajo al contar con bitácoras, con programación de practicas y uso de los laboratorios, entre otros.

Agotado el punto anterior el Sr. Alfonso Darajas informa que tambien en la semana pasada se le dio a la auditoria externa del organismo Buro Veritas al Sistema de Gestión de Calidad del CUSM. El resultado obtenido fue satisfactorio y sólo falta cumplir el programa correspondiente, el Centro continua manteniendo el certificado ISO 9001:2008 en el proceso de planeación, programación y presupuestación, ejecución y comprobación y evaluación de los recursos económicos que ejerce la institución.

El siguiente asunto se refiere a la proxima visita de acreditación al PE del Técnico de Enfermería la cual se llevará a cabo en la próxima semana, del 14 al 16 de marzo del presente año. También hace mención de los PE que faltan por re-acreditarse, tales es el caso de PE de Médico Cirujano y Partero, Licenciatura en Nutrición y Licenciatura de Psicología. Comenta que en el caso del PE de Medicina cuya acreditación venio el año pasado, no se ha podido solicitar la siguiente visita porque para ello se requiere tener completo el documento de autoevaluación, así como completas las carpetas de evidencias. Para el caso de los PE de Nutrición y Psicología, próximas a vencer su acreditación, ya está en proceso de avanzar la integración de las carpetas de evidencias, esperando que antes del vencimiento puedan contar ya con el documento de autoevaluación para solicitar las visitas correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO

Finalmente, el Sr. Alfonso Llanos Escalante, en el aspecto al pasado 6º Informe del Rector del Centro de la U de G, Sr. Carlos de los Monteros Cárdenas, quien de manera muy oportuna y oportuna de su cargo comentó la labor desarrollada por todos y cada uno de los que trabajan en este Centro Universitario, expresando los avances y logros obtenidos en materia académica, construcciones, vinculación y otros servicios, así como los PF y otros importantes logros obtenidos por profesores y alumnos de esta comunidad universitaria.

Ante tal situación, se le felicitó al Sr. Alfonso Llanos Escalante, Presidente del Colegio Departamental, por haber concluido los trabajos de esta sesión, siendo las 12:25 del día, horas en que terminó el día de hoy. La 06 de marzo del año 2013. Se anexa listado de asistencia, día de hoy y firma para constancia, al margen y al calce los que en ella corresponden.

Dr. Alfonso Llanos Escalante
Presidente del C. D. Toluca Departamental

Mtro. Adrian Llanos Escalante
Secretario del Colegio Departamental

Mtra. Isabel Cristina Martín Arce
Presidenta de Academia

Ma. Elvia López Lupercio
Secretaria de Academia

Mtra. Leticia Aguilar Núñez
Presidenta de Academia

Mtro. J. Guadalupe Michel Parra
Presidente de Academia

Dr. Oscar Cárdenas Llanos
Presidente de Academia

M. E. Evaristo Sánchez Novoa
Presidente de Academia

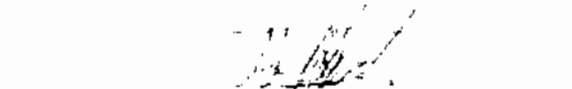




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. C.P. 44100
CARR. AEROPUERTO, 1000, GUADALAJARA, GTO. C.P. 44100


Mtro. Juan Carlos Hernández
Responsable de Laboratorio


Mtro. 2º José Miguel Hernández Delgado
Responsable de Laboratorio


Mtro. 2º Jello Pacheco Salas
Responsable de Laboratorio


Mtro. José Eduardo Ramírez Soltero
Responsable de Laboratorio


Mtro. 2º Jorge Antonio Cuevas Cúnel
Responsable de Laboratorio



Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Universidad de Guadalajara.



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - CUSUR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS

Sistema de Gestión de Calidad

ACTA DE ASISTENCIA

ACTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR DEL CUSUR
Lugar: SALÓN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR
Fecha: 10 DE MARZO DE 2017 Hora: 11:00 HRS

NOMBRE

FIRMA

1. María Elena López López
2. María Elena López López
3. María Elena López López
4. María Elena López López
5. María Elena López López
6. María Elena López López
7. María Elena López López
8. María Elena López López
9. María Elena López López
10. María Elena López López

María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López
María Elena López López



Comité de Gestión de Calidad
2017

10



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO
06 MARZO DE 2013

Son programas académicos atendidos por este departamento los siguientes: Licenciatura en Derecho o Abogado, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Letras Hispánicas, Licenciatura en Medicina (Médico, Cirujano y Partero), Licenciatura en Negocios Internacionales, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, Técnico en Enfermería, Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo y Maestría en Ciencias del Comportamiento, con Orientación en Alimentación y Nutrición.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día miércoles 06 de marzo de 2013, en la sala de juntas del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano del Centro Universitario del Sur, previamente convocados se reunieron los académicos: Dra. Soraya Santana Gárdenas, Presidenta del Colegio Departamental de Cultura, Arte y Desarrollo Humano; Mtra. Lilia del Sagrario Figueroa Meza, Presidenta de la Academia de Educación; Lic. Genia Carolina Zorrilla Flores, Secretaria de la Academia de Estudios Literarios; Mtro. Marcos Macías Macías, Presidente de la Academia de Estudios Lingüísticos; Mtro. Francisco Javier Farías Montalván, Presidente de la Academia de Neurociencias; Mtra. Yolanda Téllez, Presidenta de la Academia de Prácticas Profesionales; Mtra. Consuelo Aldrete Chávez, Presidenta de la Academia de Desarrollo Humano; Dr. Ezequiel Ramírez Lara, Presidente de la Academia de Estudios Organizacionales; Mtra. Laura Elena De Luna Velasco, Presidenta de la Academia de Ciencias del Comportamiento; Dr. Antonio López Espinoza, Director del Centro de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición y Presidente de la Academia de Comportamiento Alimentario; Mtra. Patricia Torres Yanez, Responsable del Laboratorio de Intervención Psicológica; Mtra. María Luisa Martínez Cortés, Responsable Matutina del Laboratorio de Psicología Aplicada; y la Mtra. Diana Rojo Morales, Secretaria del Colegio departamental para trabajar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Presentes.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación de la acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del nuevo plan de estudios del Pl de Psicología para aplicarse en el calendario escolar 2013B.
- V. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de investigación de que presentan los profesores del departamento para participar en la convocatoria de investigación 2013.
- VI. Presentación y en su caso aprobación de solicitudes de apoyos para salidas académicas de profesores del departamento.
- VII. Asuntos Varios.

Elaborado por: Mtra. Soraya Santana Gárdenas, Presidenta del Colegio Departamental de Cultura, Arte y Desarrollo Humano. Fecha: 06/03/2013



I. Lista de Presentes

Estuvieron presentes en esta reunión los arriba señalados, con la asistencia de la totalidad los integrantes del Colegio Departamental (13), la Secretaria del Colegio Departamental declara que existe quorum legal.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Se hace del conocimiento de los presentes, el orden del día y se aprueba.

III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La presidenta del Colegio Departamental solicita a la Secretaria del mismo, la lectura del acta de la reunión anterior, una vez finalizada es aprobada por unanimidad por el pleno.

IV. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del plan de estudios del PE de Psicología

La Dra. Soraya Santana expone a los miembros del Colegio Departamental que por primera vez, la administración central promueve que los nuevos planes de estudio sean dictaminados por cada centro que oferta el PE. En el caso de Psicología, el CUCS aprobó el nuevo plan de estudios en el mes de noviembre de 2012 y se espera que cada centro haga lo propio en estos momentos.

La Dra. Soraya señala los antecedentes que dan respaldo al nuevo plan de estudios del PE de psicología entre los que se destacan los siguientes: a) que la propuesta que se presenta tiene 4 años de trabajo curricular previo con los ocho centros que ofertan el PE en la red y que el Cusur ha tenido una presencia importante, b) que se hicieron cambios importantes de estructura en el plan de estudios y la nueva curricula es menor que la vigente, mas flexible y promueve la movilidad y el dominio del idioma inglés, c) que se agregan créditos al servicio social; d) que se identificaron 13 competencias fundamentales para el perfil del egresado y e) otros aspectos más que guardan correspondencia con la propuesta de la Coordinación de Innovación Educativa y Progreso (CIEP). Una vez presentada la propuesta, la Mtra. Yolanda Tellez (que forma parte del comité de revisión curricular) complementa aspectos de la propuesta. Se discuten elementos de la propuesta por parte de otros miembros del colegio y finalmente todos los miembros por unanimidad, dan el aval para el nuevo plan de estudios del PE de Psicología para aplicar en el calendario 2013B.





V. Presentación y en su caso aprobación de proyectos de investigación de profesores del Departamento

La Doctora Soraya informa al pleno que se presentaron para aprobación ante el Departamento los siguientes proyectos:

- *Impacto del programa institucional de tutorías en el desempeño de los alumnos del primer semestre de los Pe del Centro Universitario del Sur en el 2012*, que presenta como responsable el Mtro. Arturo Sánchez Campos, junto con un equipo de 9 personas adicionales entre profesores y estudiantes. Dio lectura del proyecto el Mtro. Javier Farias y se identificaron elementos inconsistentes en el resumen, descripción e hipótesis del proyecto que se presenta por lo que el Colegio Departamental avala esta investigación siempre y cuando el equipo responsable trabaje en los aspectos señalados antes. El colegio departamental avaló por unanimidad el proyecto.
- *El sentido local de la soberanía alimentaria: una construcción desde las prácticas alimentarias de las comunidades nahuas de Tuxpan y Cuautitlán de García Barragán en el Sur de Jalisco*, proyecto que presenta la Dra. Claudia Rocío Magaña González como responsable del mismo en colaboración con 9 personas más entre profesores (uno de ellos de una universidad Canadiense) y alumnos del centro. Da lectura del proyecto el Dr. Antonio López y el colegio encontró que el proyecto está bien presentado y no hay ninguna observación. El colegio departamental avaló por unanimidad el proyecto.
- *Calidad de vida, conductas alimentarias de riesgo e índice de masa corporal en niños*, en el que participan los profesores Karina Franco Paredes, Felipe de Jesús Díaz Resendiz, Elia Hermenia Valdés Miramontes y los estudiantes; Gisela Ramírez Rubio y Rosa Anahí López Cardona. Dio lectura de este proyecto la Mtra. Yolanda Tellez y se pudo constatar que el proyecto reúne todos los elementos requeridos con claridad y está bien estructurado. Ninguna observación. El colegio departamental avaló por unanimidad el proyecto.
- *Percepción del clima penitenciario en una población de internos del Centro Integral de Justicia Regional Sur-Sureste, CEINJURESS*, en el que participan los profesores Ezequiel Ramírez Lira, Cuauhtémoc Morales Aguiayo, Soraya Santana Cárdenas, el colaborador externo Omar Sánchez Armass Cappello y la estudiante María del Carmen González Palacios. La Mtra. Consuelo Aldrete Chávez dio lectura al proyecto y se observó que el proyecto reúne los elementos solicitados a excepción del rubro de apoyos solicitados que no están debidamente especificados. Se solicita al responsable que corrija esta observación para presentarlo ante la



Coordinación de Investigación y Posgrado El colegio departamental avala por unanimidad el proyecto

- *Recuperación y catalogación de la obra ensayística de Guillermo Jiménez* en el que participan los Profesores Vicente Preciado Zúñiga, Ricardo Sigala Gómez, Alfredo Hernández López y Sandra Ruiz Llamas. El Mtro. Marcos Macías dio lectura al proyecto de investigación y se pudo constatar que el proyecto reúne todos los elementos requeridos con claridad y está bien estructurado. Ninguna observación. El colegio departamental avala por unanimidad el proyecto.
- *Investigación y análisis de las prácticas de dinámica de grupos*, en los que participan los profesores Ma. Del Consuelo Aldrete Chávez, Martha Leticia Rujano Silva y los estudiantes Gloria Estefanía Núñez Castellanos, María del Socorro Jiménez Sánchez, José de Jesús Cortes Delgado, Eriosa Montserrat Martínez Vargas, Johanna Morgan Bernabé Hernández, Evelyn Alendia Fletes Gómez, Dania Montes de Oca Rodríguez y Mariam Concepción García de Alba. Dio lectura al proyecto la Dra. Lilia Figueroa y se pudo constatar que el proyecto reúne todos los elementos requeridos con claridad y está bien estructurado. Ninguna observación. El colegio departamental avala por unanimidad el proyecto.
- *Grupo Cultural Aquitrapé, genesis y trayectoria* proyecto que presenta la Lic. Genia Carolina Zorrilla Flores. La Dra. Seraya dio lectura al proyecto y se hizo la observación de que no se presenta en el formato correspondiente por lo que no se pudo identificar formalmente la estructura del mismo. La profesora responsable del proyecto presentó de viva voz los objetivos del proyecto y el colegio departamental considera valioso el mismo por lo que se recomienda que se presente la propuesta acabada y se adhiera el proyecto al grupo de investigación Estudios de Literatura Regional con uno de los PTC como responsables del proyecto para que sea apoyado por el mismo y se abonen mutuamente ambas partes. El colegio departamental avala por unanimidad el proyecto.

VI. Presentación y en su caso aprobación de propuesta de la Jefa de Departamento para apoyar salidas académicas de profesores.

La jefa del departamento presentó a consideración del colegio las siguientes solicitudes de profesores para eventos académicos: 1) Hugo C. Rodríguez Chávez solicita pago de avión, hospedaje, inscripción y viáticos derivados de su participación en un evento académico en Monterrey organizado por el Consejo de Acreditación en Comunicación (CONAC); 2) Pago de inscripción de participación en el evento académico del punto 1 para la Mtra. Rosa Eugenia García; 3) Pago de inscripción, viáticos y hospedaje de participación en evento académico del Dr. Ezequiel Ramírez Lira, a celebrarse en el mes de Abril; 4) apoyo de

El Dr. Ezequiel Ramírez toma la palabra y hace un reconocimiento y agradecimiento especial a los profesores que han formado parte del comité técnico para la reacreditación de la carrera de psicología. No habiendo otro asunto que tratar, la reunión concluyó con la entrega de constancias, siendo las 14:07 horas del día y fecha marcados. Firman al calce quienes participaron en la reunión.

Ciudad Guzmán, Jalisco, a 06 de marzo de 2013

Secretaría del Colegio Departamental 2012-2013

Presidenta del Colegio Departamental 2012 - 2013





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

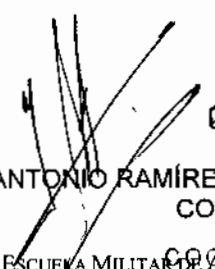
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/757/2013
Noviembre 22 del 2013

Para: **MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas para la modificación a los planes de estudios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Universitarios Regionales con los que comparte oferta: Carrera de Enfermería, Cirujano Dentista, Cultura Física y Deportes, Médico Cirujano y Partero, Nutrición, TSU en Radiología e Imagen, TSU en Prótesis Dental y TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

Sin otro particular, queda de Usted.


MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR



COORDINACIÓN
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA Y PREGRADO
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 18, C.P. 44600
COL. LAZARÓN DE GUERRA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401. (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx

res

Arriaga

13570



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/416

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes número 942/2012 y CUA/CCU/CEDU/040/2013, de fecha 15 de noviembre de 2012 y 19 de junio del 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de los Altos respectivamente, propone la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2014 A, y

R e s u l t a n d o s:

1. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
2. Que el 17 de septiembre de 2001, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2001/592, relacionado con la última modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Que el 29 de enero de 2002, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2002/064, relacionado con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para operar bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de los Altos.
4. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, con responsabilidad social y creatividad.



5. Que la Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud viven momentos de profundas transformaciones hacia la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, multicultural, multilingüe e intercultural, dentro de un estado de derecho y justicia. Nuestra normatividad contiene la filosofía y el marco legal que rige la presentación, aprobación y modificación de los programas educativos, sustentado en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. "La fundamentación del proyecto debe presentar los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avance de la disciplina que expliquen la necesidad, la factibilidad y la pertinencia de preparar egresados en el nivel y en el área respectiva". Se contemplan también aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos, resultado de la evaluación diagnóstica realizada en el 2008 como parte del Programa de Desarrollo Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Con esta evaluación del plan de estudios vigente a partir del calendario 2001 "A", se cubre lo solicitado en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento General de Planes de Estudio.
6. Que la construcción de la nueva propuesta curricular tiene como inicio o punto de partida los resultados de la evaluación en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular 2008, que se realizó al programa educativo de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en tres dimensiones: social, institucional y pedagógico-didáctica. La evaluación arrojó información precisa sobre las necesidades sociales en salud, así como de las condiciones en las que actualmente se implementa, de manera particular, este programa educativo.
7. Que en sesión del 19 de octubre de 2010, el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se planteó que la comunidad reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".



8. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros planes, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
9. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos reveló también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, carencia de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
10. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
11. Que además del trabajo conjunto desarrollado con CUCS y CUALtos, se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.
12. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 20 de noviembre de 2012; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
13. Que el CUALTOS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, en la sesión extraordinaria



del Consejo de Centro, el día 26 de junio de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.

14. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera, además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera, la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación, logrando habilidades efectivas. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y encontrar las estrategias para alcanzarla.
15. Que se hizo una intensa reflexión sobre la vinculación de las competencias con el trabajo del estudiante, su medida y conexión con el tiempo calculado en créditos académicos. Se asume también que la calidad sea parte fundamental del diseño del currículo basado en competencias profesionales.
16. Que el egresado de la Licenciatura en Cirujano Dentista, como de cualquier programa de licenciatura, identifica atributos compartidos y que son consideradas importantes por la sociedad, como la capacidad de aprender, de analizar, sintetizar, etc., y que son comunes a todos los programas de pregrado.
17. Que además de analizar las competencias genéricas, se consideran las que se relacionan con cada área temática. Son cruciales porque están relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática, con las disciplinas académicas y confieren identidad y consistencia a cualquier programa educativo.
18. Que el objetivo general del programa educativo es formar con calidad profesionales de la salud que promuevan, prevengan, diagnostiquen, curen y rehabiliten a la población en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático con base en una sólida preparación y obtención de competencias.
19. Que los objetivos específicos del programa académico de la Licenciatura en Cirujano Dentista son:

Formar un profesional:

- Vinculado con su entorno social, dispuesto a la solución de la problemática salud-enfermedad;



- Que participe en propuestas y equipos multiprofesionales, desde una visión inter y transdisciplinar en la innovación de la práctica odontológica y el avance técnico científico de la profesión;
 - Hábil en el manejo de procedimientos, métodos y técnicas en el campo de la estomatología;
 - Capaz de actuar con respeto a los derechos humanos y juicio crítico, respecto de la diversidad socio-cultural y su entorno;
 - Capaz de establecer estrategias para la promoción, prevención y preservación de la salud;
 - Apegada a la normatividad vigente, en su práctica profesional.
20. Que en el apartado del perfil de ingreso se enuncian los estudios y las competencias esenciales para la vida (técnico-instrumentales y socio culturales) de los aspirantes a la Licenciatura en Cirujano Dentista.

Para la definición del perfil de ingreso habremos de considerar el perfil del egresado del bachillerato general de la Universidad de Guadalajara. Debe haber desarrollado conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, a través de diversas corrientes del pensamiento científico, así como las habilidades y actitudes que lo capaciten para acceder con madurez intelectual, humana y social a la formación profesional de grado superior que le permita integrarse a los procesos de desarrollo regional y nacional. Los rasgos del perfil del egresado del Bachillerato General por Competencias se articulan con los planteamientos del marco curricular común para el nivel nacional, con el propósito de adoptar esta nomenclatura y determinar que la propuesta se organiza a partir de cinco ejes curriculares:

- Comunicación;
 - Pensamiento matemático;
 - Comprensión del ser humano y ciudadanía;
 - Comprensión de la naturaleza y
 - Formación para el bienestar.
21. Que en el apartado del perfil de egreso se encuentran las competencias profesionales integrados (Socio-culturales, Técnico-instrumentales y Profesionales) que desarrollará quien concluya el plan de estudios del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista. A partir de los resultados del diagnóstico, se identificaron las necesidades de formación comunes a los profesionales de las licenciaturas de ciencias de la salud. Tras reconocer estas coincidencias, se construyeron las competencias profesionales compartidas y las unidades de aprendizaje identificadas en el Área Básica Común.



A. Competencias Socioculturales:

- Comprende los diversos contextos y escenarios económico-político y social, con una postura propositiva, e integro en forma holística y transdisciplinar elementos teórico metodológicos en la construcción de una identidad personal, social y universitaria en un mundo global;
- Comprende y se compromete con los aspectos éticos normativos aplicables en el ejercicio profesional para la atención de la salud, con apego a los derechos humanos y con respeto a la diversidad;
- Integro la teoría, la investigación y la práctica reflexivo en las diferentes escenarios de la actividad profesional del cirujano dentista, actuando con perseverancia intelectual para la gestión del conocimiento, en beneficio de los individuos y la sociedad a nivel regional, nacional e internacional;
- Participa, dirige y se integra a grupos colaborativos multi, inter y transdisciplinarios con una actitud de liderazgo democrático y superación en los campos laborales de los diferentes contextos profesionales a nivel regional, estatal y nacional;
- Examina, de manera equitativa, las ideas y puntos de vista que no se comparten del todo, las considera y evalúa con comprensión y conciencia de las limitaciones propias, a partir de criterios intelectuales;
- Aplica la normatividad nacional e internacional, así como los códigos deontológicos en todas las áreas de desempeño profesional para responder a las demandas laborales, profesionales y sociales;
- Integra la gestión y la calidad en las áreas de desempeño profesional, de acuerdo a las necesidades del contexto y la normatividad vigente;
- Participa en la construcción de proyectos de desarrollo sustentable para las poblaciones a nivel local, nacional e internacional, como miembro de un ecosistema planetario que supere la visión ecológica antropocéntrica.

B. Competencias Técnico-Instrumentales:

- Fundamenta epistémica, teórica y técnicamente las metodologías científicas cuali-cuantitativas en su práctica profesional y en su vida cotidiana, con pertinencia y ética;
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en otra lengua con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en el contexto profesional y social;
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo, de manera autogestora en el contexto profesional y social;



- Desarrolla y aplica habilidades para la comunicación oral, escrita y la difusión de los resultados de su actividad profesional, a través de las relaciones interpersonales y en diversos medios de difusión;
- Realiza la lectura comprensiva de textos en su propio idioma y en idiomas extranjeros;
- Emplea los herramientas de la informática y las innovaciones tecnológicas de manera interactiva, con sentido crítico y reflexivo, para incorporarlas a su actividad personal y profesional, en sus diferentes ámbitos;
- Aprende los saberes para el estudio auto-dirigido no presencial, en las fuentes del conocimiento pertinentes que le permitan desarrollar una cultura de autoformación permanente;
- Domina el pensamiento matemático, las metodologías y técnicas cualitativas para utilizarlas como herramientas en el análisis de problemas de su vida cotidiana y de la realidad social, profesional y laboral;
- Comunica las observaciones y hallazgos empírico-científicos de los problemas sociales y laborales, locales y nacionales con visión global, en su propio idioma y en idiomas extranjeros.

C. Competencias Profesionales:

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función de ser humano en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos;
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y la atención primaria en salud, desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinar, con una visión integral del ser humano;
- Realiza el diagnóstico situacional de la población regional, nacional, considerando los aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales, con una visión holística de la importancia de la salud en correlación con las enfermedades sistémicas, implementando medidas preventivas y educando en salud oral, haciendo énfasis en la importancia de factores de riesgo para la preservación de enfermedades;
- Hace un análisis crítico-reflexivo y propositivo de la información y comprensión del desarrollo económico, político y cultural de la población, para el conocimiento del impacto de la práctica profesional odontológica en la población a nivel local, nacional e internacional, realizando proyectos de intervención preventiva con respeto a las características interculturales;



- Conoce los componentes de los equipos dentales, la composición y comportamiento de los materiales disponibles a nivel local, nacional e internacional, considerando los aspectos biológicos, analizando sus costos- de acuerdo a su poder adquisitivo y dependiendo de las características del tratamiento- mediante la actualización constante en los avances tecnológicos, en beneficio de quien requiere la atención odontológica;
- Conoce y aplica la normatividad estatal, nacional e internacional vigente en la práctica odontológica, evitando sanciones, complicaciones, disminuyendo riesgos y accidentes laborales en los diferentes espacios de desempeño profesional;
- Previene, diagnostica y hace interconsulta de la infección facial, enfermedades bucales y su asociación con las enfermedades sistémicas para la atención integral de la salud de la población a nivel local y/o nacional, a través de la educación e intervención odontológica en forma multidisciplinaria;
- Identifica y analiza los espacios de práctica profesional y características de la población en el mercado laboral, en sus diferentes alternativas, y realiza la gestión- ya sea para insertarse en alguna institución a crear su propio espacio- para el ejercicio profesional en su región, a nivel nacional o internacional;
- Se incorpora tempranamente a grupos de investigación formal de su entorno inmediato, a nivel nacional o internacional, que lo capacitan para participar en diferentes foros para la difusión científica y la defensa de los proyectos que trasciendan en su práctica profesional- en el campo de la odontología-, con respeto irrestricto a la propiedad intelectual y aplicando los conceptos éticos en el manejo de la información;
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y control de la caries, enfermedad periodontal, de las enfermedades pulpares y periapicales, a través de la intervención clínica, con habilidades en el laboratorio dental. Promueve la educación odontológica de acuerdo a las características particulares del huésped y de cada grupo poblacional, a nivel regional, estatal y nacional.
- Realiza acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las neoplasias de tejidos blandos y óseos, así como de las malformaciones dentales y orofaciales congénitas y/o adquiridas, oclusiones dentales, los desórdenes en la articulación temporomandibular, las manifestaciones orales de enfermedades sistémicas, los traumatismos dento-maxilofaciales y sus secuelas, a través de la intervención clínica y la promoción de la salud oral, de acuerdo a las condiciones sociales, económicas, culturales y epidemiológicas, con base al trabajo interprofesional, aplicando los principios ética humanísticos a nivel nacional e internacional.



El poder desarrollar todas estas competencias profesionales integradas, le permite al futuro Cirujano Dentista ser un profesional altamente competitivo e insertarse con éxito en las procesos de la globalización. Las competencias profesionales integradas son punta de referencia no sólo para actualizar el perfil de egreso, sino para redefinir las unidades de aprendizaje y los demás componentes de la estructura del plan de estudios; se construyen a partir de los problemas y necesidades vigentes y que o futuro requieren ser considerados para la formación de un profesional competente ante diferentes problemas y contextos.

22. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro. Esto, en primer lugar, para el conocimiento del nuevo plan de estudios; igualmente, para favorecer sus habilidades de elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje, así como para su interpretación pedagógica y didáctica y la subsecuente realización de prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada, su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y será obligatorio para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021

Dictamen Núm. I/2013/416

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de los Altos, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo antes expuesta y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario las siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escalariada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	62	13
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	367	75
Área de Formación Especializante Obligatoria	25	5
Área de Formación Especializante Selectiva	22	5
Área de Formación Optativa Abierta	10	2
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	486	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Cirujano Dentista, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horos Totales	Créditos	Prerrequisitos
Alimentación, Nutrición y Sacidad	CT	32	16	48	5	
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Bioquímica Humana	CL	80	16	96	12	



Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Fundamentos de Fisiología	CL	80	16	96	12	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad Humana	CT	32	16	48	5	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Totales		410	150	560	62	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Anatomía de Cabeza y Cuello	CL	80	32	112	13	
Anatomía Bucal	CL	32	64	96	8	
Anestesiología Bucal	CL	32	64	96	8	Farmacología Odontológica
Bioquímica Bucal	CL	32	16	48	5	Bioquímica Humana
Cariología	C	32	0	32	4	
Cirugía Bucal I	CL	32	16	48	5	Exodoncia II
Cirugía Bucal II	N	32	48	80	7	Cirugía Bucal I Prácticas Clínicas Propedéuticas IV
Clínica de Operatòria Dental I	N	32	48	80	7	Prácticas Clínicas Propedéuticas I
Clínica de Operatòria Dental II	N	32	48	80	7	Clínica de Operatòria Dental I Prácticas Clínicas Propedéuticas II



Diseño y Administración del Consultorio Dental	CT	16	16	32	3	
Endodoncia I	CL	32	48	80	7	Imagenología Odontológica
Endodoncia II	N	32	48	80	7	Endodoncia I y Prácticas Clínicas Propedéuticas I
Endodoncia III	N	32	48	80	7	Endodoncia II y Prácticas Clínicas Propedéuticas II
Exodoncia I	CL	32	16	48	5	
Exodoncia II	N	32	48	80	7	Exodoncia I Prácticas Clínicas Propedéuticas I
Exodoncia III	N	32	48	80	7	Exodoncia II y Prácticas Clínicas Propedéuticas II
Farmacología Odontológica	C	64	0	64	9	Fundamento de Fisiología
Histología y Embriología Bucal	CL	64	32	96	11	
Imagenología Odontológica	CL	32	64	96	8	
Manejo del paciente Odontológico	C	16	0	16	2	
Mantenimiento y Conservación de la Prótesis Buco-dental	P	0	32	32	2	Prostodoncia total II
Materiales Dentales I	CL	32	32	64	6	
Materiales Dentales II	CL	32	32	64	6	Materiales Dentales I
Microbiología Bucal	CL	32	48	80	7	
Oclusión	CL	32	32	64	6	Anatomía Bucal
Odontogeriatría	CL	32	40	72	7	Prostodoncia Parcial Removible II
Odontología Comunitaria	P	0	48	48	3	Odontología Preventiva,



Odontología Preventiva	CL	32	32	64	6	
Odontología Sanitaria	CL	16	48	64	5	
Odontopediatría I	CL	32	48	80	7	Clinica de Operatoria Dental III
Odontopediatría II	N	32	48	80	7	Odontopediatría I y Prácticas Clínicas Propedéuticas IV
Ortodoncia I	CL	32	32	64	6	Oclusión
Ortodoncia II	CN	32	48	80	7	Ortodoncia I
Patología Bucal	CL	48	16	64	7	Patología General
Patología General	CL	32	32	64	6	Histología y Embriología Bucal
Periodoncia I	CL	32	16	48	5	Histología y Embriología Bucal
Periodoncia II	N	32	48	80	7	Periodoncia I Prácticas Clínicas Propedéuticas I
Periodoncia III	N	32	48	80	7	Periodoncia II y Prácticas Clínicas Propedéuticas II
Prácticas Clínicas Propedéuticas I	N	0	48	48	3	Anestesiología [REDACTED]
Prácticas Clínicas Propedéuticas II	N	0	48	48	3	Prácticas Clínicas Propedéuticas I
Prácticas Clínicas Propedéuticas III	N	0	48	48	3	Prácticas Clínicas Propedéuticas II
Prácticas Clínicas Propedéuticas IV	N	0	48	48	3	Prácticas Clínicas Propedéuticas III
Prácticas Profesionales en Clínica Integral Adultas	P	0	200	200	13	Prostodoncia Parcial Fija III
Prácticas Profesionales en Clínica Integral Niños	P	0	120	120	8	Odontopediatría II



Propedéutica y Semiología I	CL	32	48	80	7	
Propedéutica y Semiología II	N	16	64	80	6	Propedéutica y Semiología I
Prostodoncia Parcial Fija I	CL	16	48	64	5	Técnica de Operatoria Dental II
Prostodoncia Parcial Fija II	CL	16	48	64	5	Prostodoncia Parcial Fija I
Prostodoncia Parcial Fija III	N	16	48	64	5	Prostodoncia Parcial Fija II Prácticas Clínicas Propedéuticas IV
Prostodoncia Parcial Removible I	CL	16	48	64	5	Prostodoncia Total I
Prostodoncia Parcial Removible II	N	16	48	64	5	Prostodoncia Parcial Removible I y Prácticas Clínicas Propedéuticas IV
Prostodoncia Total I	CL	32	64	96	8	Materiales Dentales II
Prostodoncia Total II	N	0	48	48	3	Prostodoncia Total I y Prácticas Clínicas Propedéuticas III
Reanimación Cardiopulmonar y Terapia Eléctrica	T	0	16	16	1	
Seguridad Ocupacional en la práctica Odontológico	CT	32	32	64	6	Microbiología Bucal
Técnica de Operatoria Dental I	CL	16	48	64	5	Anatomía Bucal
Técnica de Operatorio Dental II	CL	16	48	64	5	Técnica de Operatoria Dental I
Técnicas Quirúrgicas Odontológicas	CL	32	48	80	7	Farmacología Odontológica
Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología	CL	32	16	48	5	Farmacología Odontológica
Totales		1600	2584	4184	367	



El programa de las Prácticas Clínicas Propedéuticas tendrá una duración de cuatro semanas y se ofertará a partir de la semana inmediato a la conclusión del periodo de evaluaciones extraordinarias.

Los tratamientos que el alumno realice en las Prácticas Clínicas Propedéuticas serán actividades consideradas en los requisitos necesarios para la evaluación y acreditación de las Unidades de Aprendizaje que correspondan.

Las Prácticas Profesionales en Clínica Integral Adultas y Niños se ofertarán así mismo, al término del periodo de evaluaciones extraordinarios de octava semestre.

Área de Formación Especializante Obligatoria						
Orientación en Investigación Odontológica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Estadístico	C	32	0	32	4	
Epidemiología de la Salud Bucal	C	48	0	48	6	
Redacción de Documentos Científicos	CT	16	16	32	3	
Desarrollo de Protocolo I	C	32	0	32	4	
Desarrollo de Protocolo II	C	32	0	32	4	
Seminario de Investigación Odontológica	S	16	32	48	4	
Totales:		176	48	224	25	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Laboratorio Dental						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Laboratorio de Ortodoncia	CL	16	32	48	4	
Laboratorio de Prótesis Parcial Fija	CL	16	48	64	5	
Laboratorio de Prótesis Parcial Removible	CL	16	32	48	4	
Laboratorio de Prótesis Total	CL	16	32	48	4	
Materiales Cosméticos en Odontología	CL	16	48	64	5	
Totales:		80	192	272	22	
Orientación en Campos Emergentes						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/416

Bioingeniería Odontológica	C	16	0	16	2	
Gerodontología	CT	32	32	64	6	
Implantología	C	32	0	32	4	
Odontología Basada en Evidencias	T	0	64	64	4	
Odontología Forense	C	16	0	16	2	
Seminario de Casos Clínicos	S	0	64	64	4	
Totales:		96	160	256	22	



Orientación en Medicina Bucal						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Cirugía Maxilofacial	C	32	0	32	4	
Disfunción de la Articulación Temporomandibular	CT	16	16	32	3	
Genética Craneofacial	C	32	0	32	4	
Inmunología Estomatológica	C	32	0	32	4	
Medicina Interna en Odontología	C	0	48	48	3	
Seminario de Casos Clínicos	S	0	64	64	4	
Totales:		112	128	240	22	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 22 créditos requeridos. La elección de la Orientación del área de Formación Especializante Selectiva se realizará de acuerdo al promedio acumulado del alumno. La Coordinación de Carrera distribuirá la totalidad de alumnos de forma equitativa en las orientaciones.

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Actividades Físicas y Deportivas	P	8	24	32	3	
Fotografía Clínica	CT	16	32	48	4	
Fundamentos de Actividades Artísticas	CT	32	32	64	6	
Historia de la Odontología	C	16	0	16	2	
Propiedad Intelectual	CT	20	12	32	4	
Promoción de Estilos de Vida Saludable	CT	16	6	32	3	
Actualidades en salud	S	32	0	32	4	

C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; N: Clínica; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea



el caso, elaborado por la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que Corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de una lengua extranjera.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Cirujano Dentista, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a) Haber aprobado el mínimo total de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad actual; y
- d) Acreditar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen I/2001/592 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 2001, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa al presente dictamen, la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del año 2001 y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar ser inscritos en el nuevo programa y se les dorará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Cirujano Dentista; el título se expedirá como Cirujano Dentista.



DÉCIMO PRIMERO. La duración del programa de Licenciatura en Cirujano Dentista es de 9 ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, o partir del calendario 2015 A".

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcáatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/416

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Arturo Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

PROPUESTA: VERSIÓN OCTUBRE 28 DE 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO

AIFC
[Firma]

Página 21 de 28



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la **Licenciatura en Cirujano Dentista**, respecto del dictamen I/2001/592, aprobado en Consejo General Universitario en sesión del 17 de septiembre del 2001:

PLAN DE ESTUDIOS 2001						PLAN DE ESTUDIOS 2014				
Unidad de Aprendizaje	CLAVE	HT	HP	H. Tot	CR	Unidad de Aprendizaje	HT	HP	H. Tot	CR
Administración del Consultorio Dental	OP122	20	0	20	3	Diseño y Administración del Consultorio Dental	16	16	32	3
Anatomía Bucal I	OP129	18	42	60	5	Anatomía Bucal	32	64	96	8
Anatomía Bucal II	OP130	18	42	60	5					
Anestesiología Bucal	CI138	40	80	120	10	Anestesiología Bucal	32	64	96	8
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad	48	16	64	7
Biomateriales Dentales I	OP131	40	20	60	6	Materiales Dentales I	32	32	64	6
Biomateriales Dentales II	OP132	18	42	60	5	Materiales Dentales II	32	32	64	6
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica Humana	80	16	96	12
Sin equivalencia						Bioquímica Bucal	32	16	48	5
Sin equivalencia						Seguridad Ocupacional en la Práctica Odontológica	32	32	64	6
Sin equivalencia						Bioingeniería Odontológica	16	0	16	2
Sin equivalencia						Gerodontología	32	32	64	6
Sin equivalencia						Implantología	32	0	32	4
Sin equivalencia						Odontología Basada en Evidencias	0	64	64	4
Sin equivalencia						Odontología Forense	16	0	16	2
Sin equivalencia						Seminario de Casos Clínicos	0	64	64	4
Sin equivalencia						Disfunción de la Articulación Temporomandibular	16	16	32	3



Sin equivalencia						Genética Creaneofacial	32	0	32	4
Sin equivalencia						Medicina Interna en Odontología	0	48	48	3
Sin equivalencia						Estadística	32	0	32	4
Sin equivalencia						Redacción de Documentos Científicos	16	16	32	3
Sin equivalencia						Seminario de Investigación Odontológica	16	32	48	4
Sin equivalencia						Fotografía Clínica	16	32	48	4
Sin equivalencia						Fundamentos de Actividades Artísticas	32	32	64	6
Sin equivalencia						Historia de la Odontología	16	0	16	2
Sin equivalencia						Propiedad Intelectual	20	12	32	4
Sin equivalencia						Promoción de Estilos de Vida Saludable	16	16	32	3
Sin equivalencia						Actualidades en Salud	32	0	32	4
Sin equivalencia						Cariología	32	0	32	4
Cirugía Bucal I	CI194	41	37	78	7	Cirugía Bucal I	32	16	48	5
Cirugía Bucal II	CI195	26	52	78	6	Cirugía Bucal II	32	48	80	7
Cirugía Maxilofacial	CI189	18	0	18	2	Cirugía Maxilofacial	32	0	32	4
Clínica de Operatoria Dental I	CI176	18	52	70	5	Clínica de Operatoria Dental I	32	48	80	7
Clínica de Operatoria Dental II	CI178	18	52	70	5	Clínica de Operatoria Dental II	32	48	80	7
Fundamentos Biológicos en Periodoncia	CI179	33	21	54	5	Periodoncia I	32	16	48	5
Diagnóstico Periodontal	CI180	33	37	70	6	Periodoncia II	32	48	80	7



Endodoncia II	CI185	18	52	70	5	Endodoncia II	32	48	80	7

Terapéutica Periodontal	CI181	33	37	70	6	Periodoncia III	32	48	80	7
Histología y Embriología Bucal	MF110	40	40	80	8	Histología y Embriología Bucal	64	32	96	11
Ecología Bucal	PT132	40	40	80	8	Microbiología Bucal	32	48	80	7
Endodoncia I	CI183	21	63	84	7	Endodoncia I	32	48	80	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/416

Endodoncia III	CI186	18	52	70	5	Endodoncia III	32	48	80	7
Epidemiología de la Salud Bucal	OP124	20	0	20	3	Epidemiología de la Salud Bucal	48	0	48	6
Introducción y Fundamentos de Exodoncia	CI201	26	0	26	3	Exodoncia I	32	16	48	5
Exodoncia Clínica	CI202	26	37	63	5	Exodoncia II	32	48	80	7
Exodoncia Clínica Quirúrgica	CI203	26	37	63	5	Exodoncia III	32	48	80	7
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología Odontológica	64	0	64	9
Farmacología Bucal	FO162	18	22	40	3					
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fundamentos de Fisiología	80	16	96	12
Inmunología Odontológica	CI193	18	22	40	3	Inmunología Estomatológica	32	0	32	4
Integral Cirugía Bucal	CI196	11	52	63	4	Prácticas Profesionales En Clínica Integral Adultos	0	20 0	200	13
Integral Endodoncia	CI187	11	52	63	4					
Integral Exodoncia	CI204	11	52	63	4					
Integral Operatoria Dental	CI184	11	52	63	4					
Integral Periodoncia	CI182	11	52	63	4					
Integral Propedéutica	CI177	11	52	63	4					
Integral Prostodoncia	CI211	11	52	63	4					
Integral Odontopediatría	CI214	11	52	63	4	Prácticas Profesionales En Clínica Integral Niños	0	12 0	120	8
Integral Ortodoncia	CI192	11	52	63	4					
Sin equivalencia						Odontología Comunitaria	0	48	48	3
Sin Equivalencia						Reanimación Cardiopulmonar y Terapia Eléctrica	0	16	16	1
Metodología de la Investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la Investigación	48	16	64	7



Morfología	MF113	100	20	120	14	Anatomía de Cabeza y Cuello	80	32	112	13
Sin Equivalencia						Comunicación y Tecnología de la Información	16	16	32	3
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Alimentación, Nutrición y sociedad	32	16	48	5
Oclusión	OP134	40	40	80	8	Oclusión	32	32	64	6
Odontogeriatría	CI197	18	0	18	2	Odontogeriatría	32	40	72	7
Odontología Preventiva	OP123	40	40	80	8	Odontología Preventiva	32	32	64	6
Odontología Sanitaria	OP135	40	20	60	6	Odontología Sanitaria	16	48	84	5
Odontopediatría I	CI212	33	52	85	7	Odontopediatría I	32	48	80	7
Odontopediatría II	CI213	33	52	85	7	Odontopediatría II	32	48	80	7
Ortodoncia I	CI190	33	52	85	7	Ortodoncia I	32	32	64	6
Ortodoncia II	CI191	26	52	78	6	Ortodoncia II	32	48	80	7
Patología Bucal	PT131	60	20	80	9	Patología Bucal	48	16	64	7
Patología General	PT128	40	20	60	6	Patología General	32	32	64	6
Sin Equivalencia						Prácticas Clínicas Propedéuticas I	0	48	48	3
Sin Equivalencia						Prácticas Clínicas Propedéuticas II	0	48	48	3
Sin Equivalencia						Prácticas Clínicas Propedéuticas III	0	48	48	3
Sin Equivalencia						Prácticas Clínicas Propedéuticas IV	0	48	48	3
Propedéutica y Semiología I	CI172	40	37	77	7	Propedéutica y Semiología I	32	48	80	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/416

Propedéutica y Semiología II	CI173	40	37	77	7	Propedéutica y Semiología II	16	64	80	6
Prostodoncia Parcial Fija I	CI206	18	52	70	5	Prostodoncia Parcial Fija I	16	48	64	5
Prostodoncia Parcial Fija II	CI207	18	52	70	5	Prostodoncia Parcial Fija II	16	48	64	5
Prostodoncia Parcial Fija III	CI208	18	52	70	5	Prostodoncia Parcial Fija III	16	48	64	5
Prostodoncia Parcial Removible I	CI209	18	52	70	5	Prostodoncia Parcial Removible I	16	48	64	5
Prostodoncia Parcial Removible II	CI210	18	52	70	5	Prostodoncia Parcial Removible II	16	48	64	5
Prostodoncia Total I	CI198	26	52	78	6	Prostodoncia Total I	32	64	96	8
Prostodoncia Total II	CI199	26	52	78	6	Prostodoncia Total II	0	48	48	3
Prostodoncia Total III	CI200	0	52	52	3	Mantenimiento y Conservación de la Prótesis Bucodental	0	32	32	2
Psicología	PB124	60	0	60	8	Manejo del Paciente Odontológico	16	0	16	2
Radiología Odontológica	OP121	40	80	120	10	Imagenología Odontológica	32	64	96	8
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sexualidad Humana	RC141	40	40	80	8	Sexualidad Humana	32	16	48	5
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y salud	26	22	48	4
Técnica de Operatoria Dental I	CI174	18	52	70	5	Técnica de Operatoria Dental I	16	48	64	5
Técnica de Operatoria Dental II	CI175	18	52	70	5	Técnica de Operatoria Dental II	16	48	64	5
Técnicas Quirúrgicas Odontológicas	CI205	26	37	63	5	Técnicas Quirúrgicas Odontológicas	32	48	80	7
Urgencias Odontológicas	CI188	18	22	40	3	Urgencias Médico Quirúrgicas en Odontología	32	16	48	5
Desarrollo de Protocolo	FM132	20	20	40	4	Desarrollo de Protocolo I	32	0	32	4
Diseño de Investigación Avanzada	FM133	40	0	40	5	Desarrollo de Protocolo II	32	0	32	4
Diseño y Administración de Laboratorio	OP133	20	20	40	4	Sin Equivalencia				

Gu



Laboratorio de Ortodoncia	OP128	0	40	40	3	Laboratorio de Ortodoncia	16	32	48	4
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Fija	OP125	0	40	40	3	Laboratorio de Prostodoncia Parcial Fija	16	48	64	5
Laboratorio de Prostodoncia Parcial Removible	OP126	0	40	40	3	Laboratorio de Prótesis Parcial Removible	16	32	48	4
Laboratorio de Prostodoncia Total	OP127	0	40	40	3	Laboratorio de Prótesis Total	16	32	48	4
Sin equivalencia						Materiales Cosméticos en Odontología	16	48	64	5
Pedagogía	CS144	40	0	40	5	Sin Equivalencia				
Seminario de Tesis	FM126	0	40	40	3	Sin Equivalencia				
Prácticas Deportivas	MH248	10	30	40	3	Actividades Físicas y Deportivas	8	24	32	3
Investigación en Endodoncia	CI215	11	37	48	3	Sin Equivalencia				
Investigación en Periodoncia	CI216	11	37	48	3	Sin Equivalencia				
Investigación en Odontología Infantil	CI217	11	37	48	3	Sin Equivalencia				
Investigación en Odontología Restauradora	CI218	11	37	48	3	Sin Equivalencia				
Investigación Quirúrgica Bucal	CI219	11	37	48	3	Sin Equivalencia				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Universidad de Guadalajara

Rectoría General

Oficio No. IV/06/2013/1969/1

Recibí:

Fecha:

11/07/10

11/16

Continúa

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez
Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado
Coordinación General Académica
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en continuación de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, efectuada el 21 de junio actual, se revisó el dictamen número I/2013/415: que modificó el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de los Altos, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitario del Sur y en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014 X; al respecto los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. A raíz de la petición presentado por el Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud e integrante de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario; se instruye a la Coordinación de Innovación Educativo y Pregrado, para que en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, revise la propuesta de dictamen en donde se pretende modificar el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Sin otro particular, oprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jal.; 28 de junio de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

c.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarra, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
JAPV/JAUH/Rosy





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/757/2013
Noviembre 22 del 2013

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas para la modificación a los planes de estudios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Universitarios Regionales con los que comparte oferta: Carrera de Enfermería, Cirujano Dentista, Cultura Física y Deportes, Médico Cirujano y Partero, Nutrición, TSU en Radiología e Imagen, TSU en Prótesis Dental y TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

Sin otro particular, queda de Usted.


MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR


COORDINACIÓN
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA Y PREGRADO
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NO. 10, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARRA GUADALAJARA, JAL., MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401, (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx

1253

Arriana

13570



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes números 943/2012, CUA/CCU/CEDU-HDA-NOR/005/2012, CC/487/2013, I/2012/002 y DICT/EDyHAD/17/1213/13, de fechas 15 de noviembre de 2012, 7 de diciembre de 2012, 7 de marzo de 2013, 4 de diciembre de 2012 y 22 de abril del 2013, respectivamente, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, del Sur, de Tonolá y de la Costa, proponen la modificación al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos a partir del ciclo escolar 2014 A, y

Resultando:

1. Que el 16 de marzo de 2000, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2000/496, relacionado con la reestructuración al plan de estudios de la Licenciatura en Medicina, para operar bajo el sistema de créditos en los Centros Universitario de Ciencias de la Salud y del Sur; se añadió la fe de erratas número I/2002/1387, de fecha del 17 de enero de 2006, en la que debido a que existía una confusión por la denominación de la Licenciatura en Medicina y la carrera de Médico Cirujano y Partero, se corrigió quedando como carrera de Médico Cirujano y Partero, para su debido registro en la Dirección General de Profesiones.
2. Que el 29 de enero de 2002, el H. Consejo General Universitario, aprobó el dictamen número I/2002/057, relacionado con la apertura del plan de estudios del Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos para el Centro Universitario de los Altos; se añadieron las fes de erratas números I/2002/1387, de fecha 13 de diciembre de 2002 y I/2011/871, de fecha 25 de mayo de 2011, en la que debido a que existía una confusión por la denominación de la Licenciatura en Medicina y la carrera de Médico Cirujano y Partero, se corrigió quedando como carrera de Médico Cirujano y Partero, para su debido registro en la Dirección General de Profesiones; y en la que derivado de las observaciones y recomendaciones que hiciera el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM, A.C., al dictamen de apertura de la carrera de Médico, Cirujano y Partero, se omitió en los resultados del dictamen referido, incluir los objetivos generales y específicos, así como el perfil del egresado de la carrera de Médico, Cirujano y Partero.
3. Que el 21 de julio de 2006, el H. Consejo General Universitario, aprobó el dictamen número I/2006/294, relacionado con la apertura del plan de estudios de Médico



Cirujana y Partera, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de la Costa.

4. Que el 28 de octubre de 2011, el H. Consejo General Universitario, aprobó el dictamen número I/2011/304, relacionado con la apertura del plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en la modalidad escolarizado y bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de Tonalá.
5. Que los Centros Universitarios, organismos desconcentrados encargados de cumplir en sus respectivas áreas del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades, en este caso, de prevención y preservación de la salud en la entidad.
6. Que para la realización del rediseño curricular, los docentes de los diversos departamentos que intervienen en el programa educativo de la carrera de Médico Cirujano y Partero, tanto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud como de los Centros Universitarios Regionales en los que se ofrece este plan, fueron la base para integrar el Comité Consultivo Curricular. Lo anterior facilitó la construcción de acuerdos de manera colegiada, en Red, y se propusieron diversas tareas que llevaron- mediante acciones consensuadas- a conseguir la información necesaria de alumnos, docentes y de especialistas, asesores internos y externos- sobre todo del sector salud- para tomar decisiones y lograr una base sólida para la reestructuración curricular del programa educativo. Cabe señalar que el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), Centro Universitario del Sur (CUSUR) y Centro Universitario de Tonalá, participaron para consolidar un resultado de consenso y oportunidad.
7. Que esta propuesta de reestructuración curricular, está sustentada en el contexto del Programa de Desarrollo Curricular de los Centros Universitarios antes mencionados y con base en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como en la evaluación diagnóstica del programa educativo de la carrera Médico Cirujano y Partero, llevada a cabo por el Comité Consultivo Curricular.
8. Que de la evaluación diagnóstica previa, se obtuvo como producto final la fundamentación, documento en el que se describen los aspectos de las dimensiones social, pedagógico-didáctica e institucional y en el que se basa la reestructuración del plan de estudios con el cual finalmente se espera formar profesionales de la medicina competentes, competitivos y más humanistas, que



resuelvan los problemas de salud local, nacional o internacional, según el ámbito donde se desempeñen. Se debe mencionar que en este apartado participa el sector salud como empleador y el sector social como usuarios con una representación civil. También, se describen en este documento los objetivos del programa con los cuales se espera contribuir a la formación de médicos que lleven a la sociedad más y mejor calidad de vida; el perfil de ingreso y el perfil de egreso estructurado por competencias profesionales integradas (profesionales, socioculturales y técnico instrumentales); así como los ejes y líneas curriculares. Que se incluye además el mapa curricular, en el que se visualiza de forma rápida las unidades de aprendizaje; el perfil del docente, que describe las características necesarias para efectuar el programa pedagógico y los criterios para su implementación y para su equivalencia. Finalmente, contiene como anexo, la metodología para la restructuración curricular, que describe la propuesta en la que se basó el presente ejercicio académico; la evaluación y seguimiento del programa educativa, que contiene los lineamientos para valorar los logros, los retos y su acertada aplicación.

9. Que los beneficios del rediseño curricular, son los que nos han motivado a realizar tan importante tarea. Un currículo estancado, absoluto, estático, no puede producir egresados competentes para resolver los problemas de la actualidad, ni estar a la altura de los progresos científicos y tecnológicos que vertiginosamente se suceden en este mundo globalizado.
10. Que la comunidad académica de la Carrera de Médico Cirujano y Partero y concretamente el Comité Consultivo Curricular de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, reconoció la importancia de rediseñar y consolidar este programa educativo por competencias profesionales integradas, y de incluir las tendencias pedagógicas modernas y con plena conocimiento de la complejidad de la sociedad actual para conformar un rediseño curricular innovador.
11. Que en sesión del 19 de octubre de 2010, el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se planteó que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cubra vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una



reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".

12. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
13. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de GENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otras. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, una enorme demanda de los planes de estudio, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
14. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos reveló también aspectos a mejorar que justifiquen la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, carencia de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
15. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
16. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, del día 20 de noviembre de 2012; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.



17. Que el CUALTOS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en la sesión del Consejo de Centro del día 7 de diciembre de 2012; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
18. Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en la sesión del Consejo de Centro, del 7 de marzo de 2013; y solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
19. Que el CUTONALÁ concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en las sesiones del Consejo de Centro de los días 1 de noviembre y 4 de diciembre de 2012, bajo las actas 01 de 2012 y 03 de 2013, respectivamente.
20. Que el Centro Universitario de la Costa, concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de Médico Cirujano y Partero, en el acta de la sesión extraordinaria número CC/ACTA/06/1213/13 del Consejo de Centro, de fecha 25 de abril del 2013, con la certificación número CC/CERTIFICACION/09/1213/13; y solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
21. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera, además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera, la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. También se busca que logre habilidades efectivas de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte, de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otras que le ayuden a proponer un plan de vida y las estrategias para alcanzarla.
22. Que el objetivo general del programa educativa es formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primario a la salud y en



investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ecológico.

23. Que los objetivos específicos del programa académico de la carrera de Médico Cirujano y Partero son:

- a. Desarrollar un programa a partir de la evaluación que se construye con la colaboración de todos los Centros Universitarios de la red;
- b. Alinear los planes de estudio a las políticas institucionales relacionadas con el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2030 de nuestra casa de estudios;
- c. Conformar un programa considerando los criterios internacionales para favorecer la movilidad nacional e internacional;
- d. Construir nuevos escenarios que den respuesta a las demandas sociales;
- e. Considerar los resultados de la evaluación realizada del último plan de estudio (Plan 2000);
- f. Actualizar los planes y programas en el ámbito de los competencias integrales, con énfasis en atención primaria en salud e investigación;
- g. Plantear un programa conformado con visión de red;
- h. Diseñar un plan de estudios que coadyuve a la acreditación y certificación de organismos evaluadores nacionales e internacionales;
- i. Fortalecer un programa orientado a formar un médico con identidad, conducta ética y respeto a la biodiversidad, con conocimientos básicos, preventivos, clínicos, sociales, con habilidades en investigación, que le permitan resolver las necesidades y problemas de salud, abordándolos con un enfoque biopsicosocial, comunidad y entorno;
- j. Actualizar los planes y programas en congruencia con el Modelo Educativo y Académico Siglo XXI.

24. Que en el apartado del perfil de ingreso de los aspirantes al programa de Médico Cirujano y Partera, deberá poseer preferentemente una serie de competencias para la vida y para la superación personal. Además debiendo contar preferentemente con el siguiente perfil:

- a. Intereses: humanísticos, científicas, académicos, auténtica vocación servicio y por el bienestar de la población;
- b. Afinidad por las áreas biológicas, química, física, biología y matemáticas;
- c. Actitudes: de iniciativa, propositivo, asertivo, estabilidad emocional, sensibilidad para comprender la conducta humana, disciplina, autoformación y superación permanente;
- d. Respeto por los valores éticos y morales;
- e. Interés por la investigación;



- f. Buenos hábitos de estudio;
- g. Capacidad de razonamiento y toma de decisiones;
- h. Manejo correcto de sus relaciones interpersonales;
- i. Capaz de trabajar en equipo.

25. Que el perfil del egresado de la carrera de Médico Cirujano y Partero tendrá las siguientes competencias profesionales integradas:

a. Competencias Profesionales

- Integra los conocimientos sobre la estructura y función del ser humano y su entorno en situaciones de salud-enfermedad en sus aspectos biológicos, psicológicos, históricos, sociales y culturales;
- Aplica los principios, teorías, métodos y estrategias de la atención médica en su práctica profesional de forma integral e interdisciplinaria de las principales causas de morbilidad y mortalidad humana utilizando el método clínico, epidemiológico y social, actuando con respeto a la diversidad cultural, ambiental y de género, con eficacia y eficiencia en el manejo de recursos y trabajo colaborativo e interdisciplinario; en el contexto de la transición epidemiológica y las políticas de salud locales, nacionales e internacionales;
- Aplica los conocimientos básicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de las enfermedades prevalentes de acuerdo al perfil epidemiológico local, nacional e internacional;
- Desarrolla, interviene y aplica los principios, métodos y estrategias de la atención primaria en salud desde una perspectiva multi, inter y transdisciplinaria con una visión integral del ser humano en su medio ambiente;
- Establece una relación médico-paciente efectiva con un enfoque biopsicosocial durante su práctica profesional, para mejorar la calidad de atención;
- Integra a su práctica médica conocimientos y habilidades para uso de la biotecnología disponible con juicio crítico y ético;
- Aplica su juicio crítico para la atención o referencia de pacientes a otros niveles de atención o profesionales de la salud actuando con ética y en apego a la normatividad vigente.

Además, como miembro de la comunidad universitaria, el profesional de la medicina, desarrollará y fortalecerá un conjunto de competencias socioculturales e instrumentales generales que le servirán para su desarrollo profesional. Ellas son:



b. Competencias Técnico-Instrumentales

- Fundamenta epistémica, teórica y técnicamente su práctica profesional en su vida cotidiana, con pertinencia y ética basado en las metodologías científicas cuali/cuantitativas;
- Ejerce habilidades de comunicación oral y escrita en su propio idioma y en inglés con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales;
- Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo de manera autogestiva en los contextos profesional y social;
- Comprende conocimientos basados en evidencias y literatura científica actual; analiza, resume y elabora documentos científicos.

c. Competencias Socio-Culturales

- Promueve estilos de vida saludables con una actitud humanística, crítica y reflexiva en la práctica profesional;
- Desarrolla una identidad profesional, social y universitaria con base en los diversos contextos y escenarios económicos-políticos y sociales, con una postura propositiva, emprendedora, integradora y colaborativa;
- Se compromete con los principios éticos y normativos aplicables al ejercicio profesional con apego a los derechos humanos y a los principios de seguridad integral en la atención del paciente, respetando la diversidad cultural y medicinas alternativas y complementarias;
- Participa en estrategias para prevenir y atender a la población en caso de emergencias y desastres privilegiando el trabajo colaborativo con base en el conocimiento de las amenazas por el deterioro ambiental y el desarrollo tecnológico.

26. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógico y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y de manera obligatoria para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultados antes expuestos, y



Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgado por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivos a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de las Consejeras, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el



mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centra Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Costa, del Sur y de Tonalá, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Portero, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizado, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el Centro Universitario de los Altos, en el Centro Universitario de la Costa, en el Centro Universitario del Sur y en el Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014-A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnas- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	40	8
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	24	80
Área de Formación Especializante Selectiva	9	2
Área de Formación Optativa Abierta	6	1

Página 10 de 23



Número mínimo total de créditos para optar por el título:	496	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la carrera de Médico Cirujano y Partero, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
Comunicación y Tecnologías de la Información	CT	16	16	32	3	
Bioética y Universidad	CT	48	16	64	7	
Sociedad y Salud	CT	26	22	48	4	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Sexualidad Humana	CT	32	16	48	5	
Psicología	CT	48	16	64	7	
Totales		266	118	384	40	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
Embriología	CT	48	20	68	7	
Anatomía Humana y Disecciones	CT	86	84	170	17	
Histología	CT	48	54	102	10	
Epidemiología	CT	32	32	64	6	
Salud ambiental	CT	18	22	40	3	
Salud Laboral	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA
Promoción de Estilos de Vida Saludable	CT	16	16	32	3	
Administración de la Calidad en los Servicios de Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Economía en Salud	CT	18	16	34	3	SALUD PUBLICA II
Nutrición y Sociedad	CT	18	16	34	3	SOCIEDAD Y SALUD
Salud Pública II	CT	32	36	68	6	SALUD PUBLICA
Salud en la Comunidad I	P	0	34	34	2	SOCIEDAD Y SALUD
Salud en la Comunidad II	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD I
Salud en la Comunidad III	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD II
Salud en la Comunidad IV	P	0	34	34	2	SALUD EN LA COMUNIDAD III



Fisiología Médica	CT	130	40	170	20	BIOQUÍMICA MÉDICA
Fisiopatología Médica	CT	100	36	136	15	FISIOLOGÍA MÉDICA
Farmacología Médica	C	68	0	68	9	FISIOLOGÍA MÉDICA
Inmunología Médica	CT	48	20	68	7	BIOLOGÍA MOLECULAR
Terapéutica farmacológica	CT	60	42	102	11	FARMACOLOGÍA MÉDICA
Medicina Basada en Evidencias	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Investigación Clínica	CT	18	16	34	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION
Legislación y Salud	CT	18	16	34	3	
Medicina Forense	CT	18	16	34	3	PATOLOGÍA
Bioquímica Médica	CT	108	62	170	18	
Biología Molecular	C	48	20	68	7	BIOQUÍMICA MÉDICA
Genética Médica	CT	63	37	100	10	BIOLOGÍA MOLECULAR
Biología Molecular en la Clínica	CT	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR
Microbiología I	CL	60	42	102	11	BIOQUÍMICA MÉDICA
Microbiología II	CL	48	20	68	7	MICROBIOLOGÍA I
Patología	CT	100	36	136	15	Histología
Sesión Anatomoclínica	CT	18	16	34	3	PATOLOGÍA
Propedéutica y Semiología Médica	CT	100	104	204	20	FISIOPATOLOGÍA MÉDICA
Clínica Médica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de	N	18	16	34	3	PROPEDEÚTICA Y SEMIOLOGÍA MÉDICA
Clínica de Reumatología y Rehabilitación	N	18	16	34	3	Clínica Medica
Clínica de Oncología	N	18	16	34	3	Clínica Medica
Urgencias Médicas	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Gastroenterología	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Neumología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Gerontogeriatría	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología



						Médica
Clínica de Cardiología	N	48	20	68	7	CLINICA MEDICA
Clínica de Nefrología y Riesgo Cardiovascular	N	32	36	68	6	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica ■ Dermatología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica ■ Psiquiatría	N	48	20	68	7	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica Quirúrgica	CT	108	62	170	18	Propedéutica y Semiología Médica
Técnicas Quirúrgicas	CT	20	48	68	6	CLINICA QUIRÚRGICA
Clínica de Hematología	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica ■ Ortopedia y Traumatología	N	18	16	34	3	CLINICA QUIRÚRGICA
Clínica de Otorrinolaringología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Infectología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica ■ Neurología	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Tórax y Cardiovascular	N	18	16	34	3	Clínica Quirúrgica
Clínica de Urología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Bioestadística Inferencial	CT	20	48	68	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Clínica de Oftalmología	N	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Básico-Clínica	T	0	34	34	2	Propedéutica y Semiología Médica
Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	T	0	34	34	2	CLINICA MEDICA
Seminario de Integración Materno-Infantil	T	0	34	34	2	SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
Análisis de la Decisión en la Clínica	CT	0	34	34	2	CLINICA MÉDICA
Salud del Niño y del Adolescente	CT	18	50	68	5	FISIOLOGÍA MÉDICA
Pediatría del RN y del Lactante	CT	56	46	102	10	SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE



Pediatría del preescolar y escolar	CT	56	46	102	10	SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
Obstetricia	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Ginecología	CT	56	46	102	10	Propedéutica y Semiología Médica
Medicina Sexual	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Clínica de Ginecología y Obstetricia	N	10	160	170	12	OBSTETRICIA
Clínica de Pediatría	N	10	160	170	12	PEDIATRIA DEL PREESCOLAR Y ESCOLAR
Internado de Pregrado	N	0	0	0	2	
Totales:		2379	2277	4656	441	

Para iniciar la fase de Internado el Alumno deberá haber cursado y acreditado el 100% de los créditos de las Áreas de Formación Básica Común, Especializante Selectiva y Optativa Abierta, así como el resto de los 439 créditos del Área de Formación Básica Particular Obligatoria, esto en virtud de que el Internado es el equivalente a las Practicas Profesionales de otros Programas Educativos.

La organización, administración y supervisión del Internado será responsabilidad de la Coordinación de la Carrera.

[REDACTED]

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación Médica						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prereq.
Imagenología Avanzada	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Medicina Paliativa	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Clínica de Toxicología	N	18	16	34	3	CLINICA MEDICA
Totales:		54	48	102	9	
Orientación Quirúrgica						



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Clínica de Anestesiología	N	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA
Clínica de Cirugía Corporal y Morfo Funcional	N	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA
Cirugía de Mínima Invasión	N	18	16	34	3	CLINICA QUIRURGICA
Totales:		54	48	102	9	

Orientación en Investigación

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Investigación Cuantitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Investigación Cualitativa en Salud	CT	18	16	34	3	Metodología de la Investigación
Bioestadística Avanzada	CT	18	16	34	3	Bioestadística Inferencial
Totales		54	48	102	9	

Orientación en Atención a la Familia

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Salud Familiar	CT	18	16	34	3	Salud Pública I
Prevención y diagnóstico familiar	CT	18	16	34	3	Salud Pública II
Manejo integral familiar	CT	18	16	34	3	Propedéutica y Semiología Médica
Totales:		54	48	102	9	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Tanatología	CT	18	16	34	3	
Inmunoalergias	CT	18	16	34	3	INMUNOLOGÍA MÉDICA
RCP Avanzado y Neonatal	CT	18	16	34	3	CLINICA DE CARDIOLOGÍA
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Propiedad Intelectual	CT	20	12	32	4	
Medicina Alternativa	C	18	16	34	3	FARMACOLOGÍA MÉDICA
Medicina Genómica	C	18	16	34	3	BIOLOGÍA MOLECULAR



Enfermedades Tropicales	CT	18	16	34	3	MICROBIOLOGÍA II

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de una Orientación y completar los 9 créditos requeridos.

CUARTO. El alumno podrá realizar actividades no previstos en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con lo asesorío del tutor, o cursar unidades pertenecientes a otros Programas Educativos del mismo nivel y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Las mismas serán acreditadas mediante la elaboración de un tablo de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, elaborada por la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitario vigente.

SÉXTO. La acreditación del segundo idioma, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida.

SEPTIMO. Los requisitos para obtener el título de Médico Cirujano y Portero, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- Acreditar las competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación; (TOEFL ITP 461-542 puntos)
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitario vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/496 y la Fe de Erratas no. I/2002/1387, estará vigente hasta que egresen las generaciones que hayan ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de



equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubren los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar ser inscritos en el nuevo programa y se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. El certificado se expedirá como Médico Cirujano y Partero; el título se expedirá como Médico Cirujano y Partero.

DÉCIMO PRIMERO. La duración del programa de Médico Cirujano y Partero será de 10 (diez) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.

DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2013

Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda
Mtro. Itzcáatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/415

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Mtro. Reynalda Gámez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Artura Zavala Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos


PROPUESTA: VERSIÓN OCTUBRE 28 DE 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO


ATFO

Página 18 de 23



Tabla de equivalencias del plan de estudios de **Médico Cirujano y Partero**, respecto del dictamen I/2000/496, de fecha 16 de marzo de 2000, y la Fe de erratas no. I/2002/1387 con fecha del 13 de diciembre de 2002.

PLAN DE ESTUDIOS 2000						PLAN DE ESTUDIOS 2014				
Unidad de aprendizaje	Clave UA	HT	HP	HTOT	Créditos	Unidad de aprendizaje	HT	HP	HTOT	Créditos
Biología del desarrollo	MF112	18	42	60	5	Embriología	48	20	68	7
Bioquímica	FO164	78	42	120	13	Bioquímica Médica	108	62	170	18
Biomatemáticas	FM136	40	20	60	6	Sin Equivalencia				
Metodología de la investigación	FM135	80	0	80	11	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Microanatomía	MF111	40	80	120	10	Histología	48	54	102	10
Morfología	MF113	100	20	120	14	Anatomía Humana y Disecciones	86	84	170	17
Psicología	PB124	60	0	60	8	Psicología	48	16	64	7
Salud Pública I	SP131	60	0	60	8	Salud Pública	48	16	64	7
Sociología	CS126	60	0	60	8	Sociedad y Salud	26	22	48	4
Biología Molecular	FO170	50	30	80	9	Biología Molecular	26	22	48	7
Epidemiología	SP134	60	20	80	9	Epidemiología	32	32	64	6
Fisiología	FO163	130	50	180	20	Fisiología Médica	130	40	170	20
Inmunología	FO173	40	20	60	6	Inmunología Médica	48	20	68	7
Microbiología y Parasitología	PT126	60	140	200	17	Microbiología I	60	42	102	11
						Microbiología II	48	20	68	7
Ecología	SP138	15	25	40	4	Salud Ambiental	18	22	40	3
Patología	PT127	45	95	140	12	Patología	100	36	136	15
Genética Humana	FO172	48	52	100	9	Genética Médica	63	37	100	10
Nutrición	SP133	40	40	80	8	Nutrición y Sociedad	18	16	34	3
Farmacología	FO165	60	0	60	8	Farmacología Médica	68	0	68	9
Fisiopatología	FO167	80	20	100	12	Fisiopatología Médica	100	36	136	15
Crecimiento y Desarrollo	RC143	33	47	80	7	Salud del Niño y del Adolescente	18	50	68	5
Bioética y Normatividad	CS146	40	0	40	5	Bioética y Universidad	48	16	64	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/415

Propedéutica, Semiología y Diagnóstico Físico	CL15 1	55	185	240	19	Propedéutica y Semiología Médica	100	104	204	20
Terapéutica Farmacológica	FO16 9	60	40	100	11	Terapéutica farmacológica	60	42	102	11
Salud Pública II	SP13 6	45	35	80	8	Salud Pública II	32	36	68	6
Sexualidad Humana	RC14 1	40	40	80	8	Sexualidad Humana	32	16	48	5
						Medicina Sexual	18	16	34	3
Medicina Interna	CL14 2	55	185	240	19	Clínica Médica	108	62	170	18
Clínica Quirúrgica	CQ11 6	70	150	220	19	Clínica Quirúrgica	108	62	170	18
Psiquiatría	SM11 7	18	22	40	3	Clínica Psiquiatría	48	20	68	7
Medicina Forense	CS15 1	18	22	40	3	Medicina Forense	18	16	34	3
Imagenología	CL15 2	18	22	40	3	Imagenología Avanzada	18	16	34	3
Pediatria	RC14 4	100	60	160	17	Pediatria del Recién Nacido y del Lactante	56	46	102	10
						Pediatria del preescolar y escolar	56	46	102	10
Ginecología y Obstetricia	RC14 2	70	150	220	19	Ginecología	56	46	102	10
						Obstetricia	56	46	102	10
Técnicas Quirúrgicas Básicas	CQ11 8	0	60	60	4	Técnicas Quirúrgicas	20	48	68	6
Neurología	CL14 5	0	80	80	5	Clínica Neurología	18	16	34	3
Medicina Paliativa	CL14 6	18	22	40	3	Medicina Paliativa	18	16	34	3
Medicina Física y Rehabilitación	CL15 4	18	22	40	3	Medicina Física y Rehabilitación	18	16	34	3
Geriatría	CL15 3	18	22	40	3	Clínica de Gerontogeriatría	18	16	34	3
Enfermedades Infecciosas	CL14 4	18	22	40	3	Clínica de Infectología	18	16	34	3
Clínicas Quirúrgicas Complementarias	CQ11 7	0	280	280	19	Clínica Cirugía Corporal Morfo Funcional	18	16	34	3
						Clínica de Otorrinolaringología	18	16	34	3
						Clínica Ortopedia y Traumatología	18	16	34	3
						Clínica de	18	16	34	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/415

						Urología				
						Clínica de Tórax y Cardiovascular	18	16	34	3
						Clínica de Anestesiología	18	16	34	3
						Clínica de Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	18	16	34	3
						Clínica de Oftalmología	18	16	34	3
						Clínica de Gastroenterología	18	16	34	3
						Clínica de Neumología	18	16	34	3
						Clínica de Oncología	18	16	34	3
						Clínica de Cardiología	48	20	68	7
						Clínica de Nefrología y Riesgo cardiovascular	32	36	68	6
						Clínica de Dermatología	18	16	34	3
						Clínica de Reumatología y Rehabilitación	18	16	34	3
						Clínica de Hematología	18	16	34	3
						Clínica de Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	18	16	34	3
Clínicas Médicas Complementarias	CL143	0	300	300	20					
Urgencias Médicas	CL150	7	33	40	2	Urgencias Médicas	18	16	34	3
Clínica de Pediatría	RC145	0	180	180	12	Clínica de Pediatría	10	160	170	12
Clínica de Ginecología y Obstetricia	RC127	0	140	140	9	Clínica de Ginecología y Obstetricia	10	160	170	12
						Salud en la Comunidad I	0	34	34	2
						Salud en la Comunidad II	0	34	34	2
						Salud en la Comunidad III	0	34	34	2
						Salud en la Comunidad IV	0	34	34	2
Trabajo Comunitario	SP137	0	80	80	5					
Sesión Anatómo-Clínica	PT133	0	37	37	2	Sesión Anatómo-Clínica	18	16	34	3
Inmunoalergias	CL147	40	0	40	5	Inmunoalergias	18	16	34	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/415

Análisis de Decisión en la Clínica	CL14 9	0	40	40	5	Análisis de la Decisión en la Clínica	0	34	34	2
Biología Molecular en la Clínica	FO17 4	40	0	40	5	Biología Molecular en la Clínica	18	16	34	3
Medicina Basada en Evidencias	CL14 8	40	0	40	5	Medicina Basada en Evidencias	18	16	34	3
Bioestadísticas	FM13 7	18	62	80	6	Bioestadística Inferencial	20	48	68	6
Investigación Cualitativa en Salud	FM12 3	15	25	40	4	Investigación Cualitativa en Salud	18	16	34	3
Economía en Salud	CS12 7	25	55	80	7	Economía en Salud	18	16	34	3
Investigación Epidemiológica Avanzada	SP14 0	15	45	60	5	Investigación Cuantitativa en Salud	18	16	34	3
Medicina del Trabajo	SP13 9	15	25	40	4	Salud Laboral	18	16	34	3
Administración de los Servicios de Salud	SP14 1	15	25	40	4	Administración de la Calidad en los Servicios de Salud	18	16	34	3
Diseño Experimental	FM12 4	15	25	40	4	Bioestadística Avanzada	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de Integración Básico - Clínica	0	34	34	2
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de Integración Médico-Quirúrgica	0	34	34	2
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Seminario de Integración Materno-Infantil	0	34	34	2
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Investigación Clínica	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Tanatología	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Reanimación Cardio-Pulmonar Avanzado y Neonatal	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Propiedad Intelectual	20	12	32	4
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Actualidades en Salud	32	0	32	4
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Enfermedades Tropicales	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Medicina Alternativa	18	16	34	3
Sin	*	*	*	*	*	Medicina	18	16	34	3



Equivalencia						Genómica				
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Promoción de Estilos de Vida Saludable	16	16	32	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Comunicación y Tecnologías de la Información	16	16	32	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Cirugía de Mínima Invasión	18	16	34	3
Sin Equivalencia						Clínica de Toxicología	18	16	34	3
Sin Equivalencia						Salud Familiar	18	16	34	3
Sin Equivalencia						Prevención y diagnóstico familiar	18	16	34	3
Sin Equivalencia	*	*	*	*	*	Manejo integral familiar	18	16	34	3
TOTAL	*	209 5	323 9	5337	484	TOTAL				
Créditos mínimos	448					Créditos mínimos	500			